

URBE Y ACCIÓN.

Desafíos del espacio público
metropolitano contemporáneo

Eduardo Sousa-González
Ramón Ramírez Ibarra
(Coordinadores)

RÍO
SUBTERRÁNEO



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

URBE Y ACCIÓN.
DESAFÍOS DEL ESPACIO PÚBLICO
METROPOLITANO CONTEMPORÁNEO

Eduardo Sousa-González
Ramón Ramírez Ibarra
(Coordinadores)



**URBE Y ACCIÓN. DESAFÍOS DEL ESPACIO PÚBLICO METROPOLITANO
CONTEMPORÁNEO**

D. R. © Eduardo Sousa-González y Ramón Ramírez Ibarra (Coordinadores)
D. R. © Universidad Autónoma de Nuevo León

Primera edición: abril de 2021

Dictaminación, diseño y diagramación: Río Subterráneo Editores
Paseo Cristóbal Colón núm. 225
Col. Colón, C.P. 50120
Toluca, Estado de México
www.riosubterraneeo.com.mx

ISBN: 978-607-8532-76-6

Todos los Derechos Reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación sin la previa autorización por escrito de los editores.

Impreso y hecho en México / Printed and made in Mexico

Esta obra fue recibida por el Comité Interno de Selección de Obras de Río Subterráneo Ediciones Académicas, para ser valorada en la sesión del segundo semestre de 2020, por lo que fue sometida al sistema de dictaminación de dos pares doble ciego por especialistas en el área del conocimiento. El resultado de los dictámenes fue positivo.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

Ramón Ramírez Ibarra	
Eduardo Sousa-González	7
Espacio metropolitano contemporáneo. Una visión desde la contemporaneidad líquida	
Eduardo Sousa-González	13
La ciudad en paisaje: el caso de los viajeros urbanos en la cultura digital	
Ramón Ramírez Ibarra	43
Una mirada procesual a la inmigración interna de profesionistas en la Zona Metropolitana de Querétaro (ZMQ)	
Mario Alberto Jurado Montelongo	85
El espacio contemporáneo metropolitano. La Angelópolis	
Carlos Montero Pantoja	111
La memoria de la ciudad. La contingente cotidianidad de lo público	
Carlos E. Flores Rodríguez	
Luis Navarrete Valencia	159

Espacio público y derecho a la ciudad: la construcción de lo público y lo privado en el marco de los derechos humanos

Guadalupe Friné Lucho González

Xóchitl Alicia Ramírez Chávez

189

De la ciudad como necesidad a la ciudad como derecho: planeación urbana y paisaje urbano

Francisco de Jesús Cepeda Rincón

Nancy Nelly González Sanmiguel

207

Las verticalidades de la urbanización. La heterotopía como subversión

Luis E. Castro Solís

J. Milton J. Aragón Palacios

231

Acerca de los autores

255

PRESENTACIÓN

Las investigaciones orientadas a una intervención activa sobre el espacio urbano y sus elementos intrínsecos, si bien forman una temática que no es reciente, sino que acompaña desde sus orígenes al urbanismo, tienen hoy en día una vigencia disciplinaria imprescindible para estos tiempos sobre o hiper modernos. De ahí que la composición interior de las ciudades y zonas conurbadas, tanto a nivel global como periférico —México y el sur global— involucran una complejidad sin paralelo en el espacio tiempo actual; por ende, la existencia de una multiplicidad de investigaciones tendientes a subrayar una diversidad de variables que, en esta contemporaneidad líquida o fluctuante, pueden ser incluidas en exploraciones analíticas acerca del sentido de lo urbano, contribuyendo con una mirada profunda al espacio metropolitano, destacando sus objetivos, destinados a la propuesta de lugares equilibrados y múltiples, garantes de un futuro común y de calidad para el individuo y la sociedad urbana.

Este libro representa un esfuerzo destinado a la discusión sobre el significado de la cuestión urbana a través del espacio público y de sus múltiples ejes de contacto, desde la gestión académica colectiva, encarnada en procesos de identidad cultural, económica o jurídica. El punto de partida que se propone, consiste en la exposición de las transformaciones de las ciudades desde el espacio público como su consecuente ordenamiento que forma parte de un proceso activo a través de relaciones determinadas por niveles de asociación, conflicto o poderes que a su vez se encuentran entrecruzados en vínculos específicos que forman un código.

Este código se desarrolla desde un lenguaje que alude a improntas, conductas e ideologías en las cuales se confrontan proyectos donde el sujeto político de la ciudad se expresa a través de la actuación pública y el desarrollo de una perspectiva de su realidad social. Algunos de los espacios urbanos dónde estas relaciones se hacen visibles provienen de los encuentros o desencuentros entre los individuos y sus vínculos con lugares.

La expresión de estos vínculos es diversa, pero se expresa con un alto grado de heterogeneidad posibilitada por el contacto de las personas con viviendas, calles, parques, equipamientos múltiples y hasta la imagen de la ciudad. Es bajo

esta idea, la conducción reflexiva de las interacciones emergentes entre individuo y colectividad a través del espacio urbano, que trazamos una ruta que conduce al análisis del espacio metropolitano contrastando los códigos que se asocian a su praxis: políticos, ambientales, estéticos, jurídicos o geográficos.

Por tal motivo, en el presente volumen recuperamos la noción activa del espacio público metropolitano, buscando no atrapar su significado en una mera expresión residual entre el ciudadano y los equipamientos, derivado únicamente de la codificación geográfica o jurídica. El espacio público, es un ente potencial que existe en la medida en que la ciudadanía se construye como expresión social y colectiva. El espacio público de una ciudadanía metropolitana existirá en tanto que responda a dinámicas de apropiación y recepción implícitas en la distinción de lo habitable frente a lo carente de vínculo en sus habitantes.

Como podemos observar en la actualidad y en el escenario de pandemia resultante de las fluctuaciones globales de recursos (laborales, industriales, movilidades, biofísicos), las ciudades enfrentan precisamente, ante la pauperización acelerada, el reto de generar, además de los recursos económicos necesarios para la estabilización del sistema, un nuevo perfil que involucre un *pathos* (πάθος) mucho más provisto de encuentros, convivencias y convergencias donde el ordenamiento territorial dé una respuesta a la parte física y material del ser ciudad. En este sentido, el presente volumen persigue la formulación de un panorama metropolitano susceptible de miradas reflexivas concentradas en ejes tales como el territorio, el paisaje y sus implicaciones morales y hasta existenciales, además de lo reconocible mediante la morfología o la escala. Por ello, existen tres puntos de interés particular en el texto: el planteamiento del espacio metropolitano como factor territoriante, el desarrollo de microescalas de observación como sería, por una parte, el fenómeno paisajístico o patrimonial y por otro, el espacio público y el ámbito de la gestión urbana.

El primer texto de este volumen, “Espacio metropolitano contemporáneo. Una visión desde la contemporaneidad líquida”, de Eduardo Sousa-González, constituye una reflexión desde el concepto fenomenológico de *modernidad líquida* enfocada en el espacio urbano metropolitano. El autor presenta una construcción teórica aplicada al caso de la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM), en la cual la revisión de fundamentos sostiene cuatro ejes dimensionales que sustentan

la noción de lo metropolitano y el espacio público. De tal perspectiva, emerge el análisis sociodemográfico propuesto por el autor, centrado en la descripción de las variables emergentes de las condiciones de ordenamiento territorial. El constructo analítico se guía por una orientación praxiológica de la realidad urbana y su necesidad de encontrar nuevas explicaciones en sus pautas y transformaciones.

Hacia las microescalas en torno al espacio metropolitano contemporáneo, en el capítulo “La ciudad en paisaje: el caso de los viajeros urbanos en la cultura digital”, de Ramón Ramírez Ibarra, se propone un proyecto analítico en términos de una semiótica espacial a través de la construcción del paisaje urbano desde las condiciones de producción y recepción de las representaciones narrativas de la ciudad, por parte de los usuarios de internet del sistema de reproducción digital Youtube. En este caso, el constructo significativo que es la ciudad del siglo XXI, desaparece en la mediación hipertextual y narrativa a través de la reducción sensorial y visual que condiciona la lectura con recursos de la estructura y codificación tales como clichés, lugares comunes, ritmos, temas. Estos en conjunto, constituyen el sentido de expresión paisajística representada, la reafirmación del sistema de creencias y su correspondiente función ideológica que asimila las directrices del lenguaje publicitario en menoscabo del entendimiento de la cultura urbana y su pluralismo.

En el capítulo “Una mirada procesual a la inmigración interna de profesionistas en la Zona Metropolitana de Querétaro (ZMQ)”, de Mario Alberto Jurado Montelongo, se propone la observación de los actuales flujos migratorios que permiten identificar el crecimiento de la migración de ciudad a ciudad, permitiendo que algunas de estas adquieran mayor interés como focos de concentración dentro de una economía dependiente de los sectores de exportación. Así, su caso, la Zona Metropolitana de Querétaro (ZMQ) se revela como una de los más importantes en la distribución geográfica de la inmigración de profesionistas en México. A través de un análisis procesual de las condiciones y características de los inmigrantes en Querétaro y sus variantes de migración individual, se vuelven perceptibles algunos de los principales factores internos y externos implicados en la consolidación de los flujos migratorios.

El capítulo “El espacio contemporáneo metropolitano. La Angelópolis”, de Carlos Montero Pantoja, busca entender la Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala

(ZMPT) bajo los conceptos de espacio público y paisaje donde los fenómenos urbanos a escala metropolitana son susceptibles de una expresión analítica que involucre forma, lugares y paisajes en relación con la estructura metropolitana. Las intenciones del autor, al encuadrar este objeto de estudio, se dirigen a los problemas vinculados con la ocupación del espacio, además, de la interacción de las personas con el entorno desde los conceptos o la visión de los proyectos contenidas en la expresión argumentativa y como su forma ejecutiva se concreta en instrumentos legales y políticas públicas lo que brinda a su concepto de paisaje un perfil activo clave en la constitución del fenómeno metropolitano.

En esta perspectiva, desde la reflexión patrimonial, Carlos E. Flores Rodríguez y Luis Navarrete Valencia, en su capítulo “La memoria de la ciudad. La contingente cotidianidad de lo público”, a través de una visión diacrónica del espacio social de la ciudad, en un sentido intrínseco de lo público y lo simbólico, caracterizan el fenómeno urbano como una forma cotidiana y contingente que además de su representación geográfica hace hincapié en la construcción identitaria del lugar, siendo su motivo de observación la Plaza de la Música en la ciudad de Tepic, Nayarit, un equipamiento y espacio público donde se concentra la memoria pública de la ciudad en su significado histórico y cultural.

En el ámbito de la gestión urbana, Guadalupe Friné Lucho González y Xóchitl Alicia Ramírez Chávez, en su capítulo “Espacio público y derecho a la ciudad: la construcción de lo público y lo privado en el marco de los derechos humanos”, proponen un ejercicio interpretativo del derecho a la ciudad de Henri Lefebvre en concordancia con la noción de espacio público y su significado considerando los derechos humanos desde una perspectiva sustentada en la relación entre lo público y lo privado. Desde su enfoque, la valoración de lo público y lo privado descansa en un retorno al sujeto político y, por lo tanto, los derechos humanos se perciben como un constructo emergente que posibilita la inclusión, pluralidad y criticalidad urbana necesaria en el enfrentamiento entre una ciudad moderna y democrática, frente a su contraparte, la urbe deshumanizante anclada en la perspectiva neoliberal cuyo interés se construye al margen de estos valores inclusivos de la modernidad política.

Siguiendo la reflexión dentro de la noción del derecho urbano, en el capítulo “De la ciudad como necesidad a la ciudad como derecho: planeación urbana y

paisaje urbano”, de Francisco de Jesús Cepeda Rincón y Nancy Nelly González Sanmiguel, buscan la comprensión de la ciudad en su sentido de convergencia política y jurídica con la noción de espacio habitable. Por ende, los autores enfatizan también el concepto de Lefebvre del derecho a la ciudad en su sentido de espacialidad pública vinculándolo con una expresión práctica de la planeación y el desarrollo. El resultado apunta a la reivindicación del paisaje como componente espacial de la realidad urbana en sus vínculos sociales y políticos como promotores de representaciones e identidades.

En el último capítulo titulado “Las verticalidades de la urbanización. La heterotopía como subversión”, Luis E. Castro Solís y Milton J. Aragón Palacios, subrayan que, en la materialización de las ciudades a través de la planeación del territorio, es muy importante la observación del juego de poderes que configuran el espacio habitado tales como el fenómeno arquitectónico de las verticalidades de la urbanización, lo cual hace surgir una pregunta primordial para los autores ¿es éste un juego perdido para quienes padecen la miseria de la producción del hábitat? Exponiendo los escenarios sistémicos emergentes de las contradicciones entre capitalismo y realidad urbana, los autores distinguen la posibilidad de la heterotopía, en su significado filosófico como expresión de una alteridad transformadora, los otros, inversión de la verticalidad inmobiliaria y posibilidad de cambio ante la hegemonía deshumanizante del capitalismo extractivo.

Estos ocho capítulos representan un esfuerzo colectivo de la investigación universitaria entre pares, que nos motiva a revisar de manera constante nuestras categorías de análisis, reconociendo en el proceso que la comprensión del territorio urbano y la sociedad son de continuo, realidades que ameritan la observación de nuevas pautas, dinámicas o cambios que apoyan lecturas cada vez más plurales y polivalentes del espacio y la ciudad.

Ramón Ramírez Ibarra y Eduardo Sousa-González

ESPACIO METROPOLITANO CONTEMPORÁNEO. UNA VISIÓN DESDE LA CONTEMPORANEIDAD LÍQUIDA¹

Eduardo Sousa-González²

Introducción

El objetivo que se propone en esta investigación en proceso está orientado direccionalmente hacia el espacio metropolitano contemporáneo, esto, con el propósito de avanzar en el conocimiento y la dilucidación de estas grandes espacialidades *sui géneris*; las cuales en la actualidad y en el contexto que subsume a su expansión territorial de orientación periférica, han escalado en su evolución transformacional particular tiempo-espacio hacia procesos urbanos progresivos, no solo cada vez más complejos y difíciles de controlar espacialmente; sino también, cada vez es más clara la evidente dificultad que se presenta para conseguir el equilibrio entre la dotación infraestructural y el conjunto de equipamientos básicos vinculados a lo urbano, en un ambiente sustentable³ y de crecimiento expansivo periférico permanente en el lugar.

En este sentido, la evidencia de exploraciones recientes en la esfera metropolitana del norte global (Sousa, 2020a) y quizá en todo el mundo conocido, cada vez más se percibe un peligroso alejamiento puntual, entre los dos principales actores involucrados en estos procesos de expansividad adyacente en las zonas metropolitanas:

Por un lado, i. Estarían los únicos responsables de guiar el crecimiento espacial, que es el *gobierno* como autoridad habilitada que tiene la responsabilidad de

¹ Esta investigación es un producto original financiada por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México; en el marco del Programa de Apoyo a la Investigación Científica PAICYT del año 2020.

² Nacionalidad: mexicano; adscripción: Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México; Doctor en Asuntos Urbanos; miembro del Sistema Nacional de Investigadores reconocido en el nivel 2; miembro de la Academia Mexicana de Ciencia AMC desde el año 2009; E-mail: eduardo.sousagn@uanl.edu.mx

³ Es claro que los procesos de expansividad territorial incontrolados, por múltiples razones no son sustentables, ya que en principio tienden a incrementar los costos sociales en diversos ámbitos de la colectividad.

ordenar y de orientar el espacio físico urbano, en el ámbito de su transversalidad: federal, estatal y municipal y;

Por el otro, ii. La *sociedad* asentada en el lugar en su esfera longitudinal, esto es, los diferentes grupos de la ciudadanía; que serían aquellos individuos pertenecientes a las diferentes matrices sociales que forman parte de la colectividad en la metrópoli; las cuales no solamente son los que demandan los requerimientos urbanos *reales* de la sociedad; sino también, los que sufren sus carencias.

En ese orden de ideas, para el abordaje de lo expresado anteriormente se proponen dos enfoques complementarios, los cuales tienen la particularidad de involucrar conceptos teóricos propuestos aplicados a un caso de estudio:

i. El primero tiene la particularidad de abordarlo desde la construcción teórica que fundamenta esta investigación, incorporando en el proceso a cuatro *vertientes dimensionales* y sendos *conceptos*, que pretenden abonar a una comprensión particular desde la noción propuesta de *contemporaneidad líquida*.

ii. El segundo se refiere al estudio de caso, el cual está enfocado sobre la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León, México; donde se explora el crecimiento poblacional de 1940-2015 imbricado en la teoría de los *ciclos del desarrollo urbano*.

Zona Metropolitana de Monterrey, Nuevo León, México



Fuente: <http://www.nomada.news/local/nuevo-leon-por-que-monterrey>

La intención es la de responder a cuestionamientos direccionados hacia: ¿Cuál es la forma en que el Estado direcciona el crecimiento expansivo en una ciudad? ¿Qué elementos intervienen en la definición de una metrópoli? ¿Cómo se define una metrópoli prematura? ¿Cómo el sujeto metropolitano fomenta, y reproduce espacialmente el crecimiento expansivo? ¿Cómo se determina las *fase* del desarrollo urbano de una metrópoli.

Para esto se utiliza un método *deductivo*, enfocado al ámbito metropolitano desde tres ópticas que se complementan mutuamente:

1. El *constructo teórico*, que ha permitido, con la exploración de variables intervinientes referidas a cuatro *ejes dimensionales* y la incorporación de varios *conceptos*, proponer una *redefinición* de la metrópoli; superpuesta en el concepto de *metrópoli prematura*.

2. El estudio de caso, sobre la zona metropolitana de Monterrey, en donde se ha utilizado la teoría de *fases y ciclos* del desarrollo urbano (Sobrinó, J. 2003); encontrando el lugar en que se encuentra esta metrópoli analizada. Para concluir con una reflexión sobre estos espacios *sui géneris*.

3. El enmarcamiento de los dos puntos anteriores con el concepto de *contemporaneidad líquida*, el cual se ha definido en otras investigaciones (Sousa, 2011) como:

aquella que tiene una relación directa con tres orientaciones teóricas: i. La postura antropológica de Augé (2005) y lo que él propone como figuras del exceso (tiempo, espacio y ego: Augé, M. opus cit.:36-42); ii. La postura sociológica de Bauman, Z. (2004), donde formula la noción de modernidad líquida; iii. Así como lo que propone el Sousa, E. de este artículo en la esfera de otras investigaciones (Sousa, 2007; 2009; 2010b), vinculado a la mundialización y al subdesarrollo latinoamericano. Entonces, entendemos a la *contemporaneidad líquida* en la esfera de las características cambiantes de la época actual, considerando a la *liquidez* como una metáfora que permite entender la naturaleza de la modernidad, donde el tiempo-líquido y la postura teórica asociada a las figuras del exceso augeianos: de tiempo, de espacio y de ego, indican el cambio de una modernidad solidada-estable, a otra con movimiento perpetuo y cambio constante que no alcanza a solidificarse; entre otras cosas, por su enmarcamiento en una mundialización galopante (Sassen, 2007; 1991) inherente a procesos concomitantes de *informatización* y de *difusión urbana generalizada*

(Borja, 2002:12), los cuales adquieren características *sui generis*, en los países dependientes y de subdesarrollo intermedio (Filippo, A. 1998:8), como México y muchos otros del sur global: los sólidos cancelan el tiempo; para los líquidos, por el contrario, lo que importa es el tiempo (Sousa, 2011: 69).

Constructo teórico

Contexto dimensional

Las reflexiones derivadas de investigaciones del *espacio urbano* en la *contemporaneidad líquida* en que vivimos, no representan un tópico que pueda ser considerado de abordaje reciente; esto, desde las dos principales vertientes de exploración:

- i. Desde la *teoría*, atravesando por los estudios clásicos de la *polis* y la legitimación del poder, hasta nuestros días, que ya se involucra la interdisciplina.
- ii. Desde la *operatividad* estratégica, que involucra a las *políticas públicas* para su aplicación *in situ*.

Lo que sería importante subrayar es que en la actualidad el espacio urbano y su transformación en una conurbación metropolitana, ha incorporado en el estudio de estas dos vertientes de análisis, procesalmente en el tiempo-espacio-diferencial (Lefebvre, H. 1980:44); una multiplicidad de variables intervinientes que van desde: lo social, lo económico, lo político, lo espacial, lo sustentable, lo global y otras; haciendo que las exploraciones sobre esta temática, además de adicionar cada vez una mayor complejidad intrínseca, el espacio físico de intervención es cada vez de mayor dimensión espacial, demandando no solamente una variedad de requerimientos infraestructurales y de equipamientos para la población demandante; también una mayor logística de planeación que involucra a las políticas públicas y a la agenda de gobierno para lograr su óptima localización física.

También ha quedado evidenciado en otras investigaciones (Sousa, 2020; 2020a; 2018:35), que los *componentes* que integran a estas variables han representado y representan hoy en día, una de las principales *fuerzas de atractividad* que inciden en la localización de las actividades económicas y en la emigración poblacional del campo a la ciudad. Constituyendo un reto para los gobiernos en la transversalidad: federal, estatal y municipal; los cuales, como se ha mencionado anteriormente, son los principales responsables:

- i. De la gestión.

- ii. De la aplicación instrumental que provee la planeación espacial.
- iii. De aquellas políticas públicas específicas, que permiten el equilibrio territorial del suelo periférico del lugar.
- iiii. De la incorporación de estas políticas públicas en una agenda de gobierno real eficiente, efectiva y eficaz.

Resultando la producción de una multiplicidad de disímiles investigaciones sobre lo urbano-metropolitano, involucrando en estos acercamientos a la realidad, a una gran cantidad de enfoques disciplinares y multidisciplinares; que en su mayoría están direccionados a dar mayor certidumbre al proceso de la transformación del espacio urbano; sobre todo cuando éste tiende a producir una conurbación metropolitana incontrolable, que dicho sea de paso sucede y está sucediendo en la contemporaneidad.

Se subraya que esta multiplicidad de investigaciones direccionadas al espacio urbano, están enmarcadas en dos visiones comprensivas, que son mutuamente excluyentes en la esfera de sus variables intervinientes; no así el objeto de intervención, que es el espacio urbano; esto es:

Primero, a aquellos estudios que además de referir en este proceso de urbanización transformacional a la: localización, orientación expansiva y dosificación de los diversos usos del suelo existentes en el espacio; llámense equipamientos, vivienda, servicios infraestructurales, comercio, industria y más; también incorporan investigaciones que unen, o que en teoría, deberían de concentrar la base fundamental de ser de las *políticas públicas* oficiales direccionadas a éste; que en su conjunto, forman parte de las particularidades espaciales propias del lugar; aquellos que van desde: sus características físicas-morfológicas, topográficas, de sustentabilidad, de gobernabilidad, de producción económica, de base infraestructural y del equipamiento urbano en general; hasta aquellas otras singularidades propias de los *grupos sociales* ahí radicados, como son sus características: idiosincráticas, identitarias, regionalismos, tradiciones, e incluso, la capacidad diferenciada de la población para superar la adversidad y visualizar un futuro mejor: la resiliencia. A esto, entre otros más, se le llama *factores intervinientes endógenos*.

Segundo, están aquellos trabajos de investigación que involucran una visualización espacial de orden global, los cuales tienden a involucrar a otras variables externas que inciden en el espacio urbano mundializado; nos referimos a la:

- a) *Globalización* de la economía.
- b) *Tratados* y acuerdos internacionales comerciales como el tratado entre México, EEUU y Canadá, que impactan en la *balanza comercial* (X-M) y la forma de producción de mercancías.
- c) El grado de *desarrollo* del espacio urbano de intervención. A todo esto dentro de la investigación en proceso se le llama *factores intervinientes exógenos*.

Esto ha significado múltiples avances reflexivos en la esfera de la teoría urbana, particularmente en su forma de interpretar, definir y controlar los linderos perimetrales de estas conurbaciones urbanas *sui géneris*; en donde la evidencia empírica aportada ha demostrado que el dinamismo urbano-metropolitano y su interpretación en la *contemporaneidad*, posee particularidades intrínsecas que han modificado no solo su definición y la forma de descifrarla, de describirla, de interpretarla; sino también, y sobre todo, de intervenir positivamente en el crecimiento expansivo territorial de los diversos usos del suelo, controlando su orientación y su dosificación.

La ciudad metropolitana: vertientes dimensionales para una definición comprensiva en la *contemporaneidad líquida*

A partir de lo esbozado anteriormente, se clarifica que propósito de este apartado, como parte de la construcción teórica, además de avanzar en el conocimiento de estas grandes concentraciones urbanas que permitan la generación de lineamientos de política pública, con mayor dosis de *eficiencia*, de *eficacia* y de *efectividad*;⁴ es la

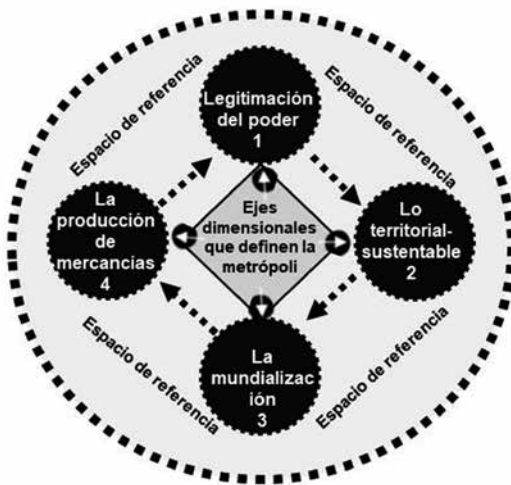
⁴ Los conceptos de *eficiencia*, *eficacia* y de *efectividad*, representan la base de la *gestión de productividad* en el sector público, por ejemplo: en el caso de la *eficiencia* mientras en el sector privado ésta se relaciona con la *cantidad* de producto o mercancía y los insumos utilizados en el proceso de producción para obtener alta plusvalía; en la *esfera pública* se relaciona con dos ítems: 1) Con el producto de trabajo directo efectuado por los recursos humanos que laboren en la dependencia; 2) Con la producción óptima de bienes públicos, maximizando la *cantidad* de éstos y minimizando los recursos económicos. La *eficacia*, en cambio, se refiere a la *calidad* como actitud del servidor público, la certificación de los procesos administrativos y el cumplimiento de las normas específicas de los bienes públicos y para el grupo social de referencia. Por último la *efectividad* adquiere una connotación más importante en el ámbito de la esfera pública, ya que en tanto producción de bienes públicos, llámese equipamientos, infraestructura y otros; su diseño y habilitación se obliga a cumplir con una meta directamente relacionada con las necesidades y requerimientos de la sociedad o de un grupo social específico de referencia, y no solamente para cortos períodos de tiempo; como por ejemplo: algunas

de conjuntar una serie de *variables* y los *componentes* de éstas, que han permitido la generación de *conceptos ad hoc*, los cuales posibilitan la formulación de nuevas visiones interpretativas sobre este espacio de conurbaciones municipales múltiples.

Dichas *variables*, *componentes* y *conceptos* han sido abordados anteriormente en diversas investigaciones por el autor de esta investigación; esto, con el propósito de definir e integrar aquellos elementos involucrados en una definición comprensiva de la conurbación metropolitana; permitiendo en el proceso tender a una *reformulación* que estaría superpuesta en la noción de *contemporaneidad líquida*, definida en párrafos anteriores.

Desde esta óptica, en estudios recientes (Sousa, 2020: *cf.*) se ha logrado determinar cuatro *vertientes* o *ejes dimensionales* que permiten abordar inicialmente el asunto de la metrópoli, en el ámbito del concepto de la *contemporaneidad líquida*, particularmente en México como país: ver la figura 1.

Figura 1. Ejes dimensionales que definen a la metrópoli



Fuente: datos generados en esta investigación.

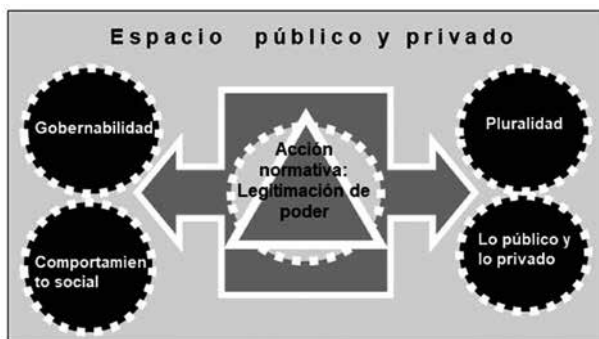
de las ampliaciones en vías públicas implementadas como planeación de contingencia; debiéndose obtener éstos mediante una condición procesal de eficiencia, eficacia, efectividad y de equidad. Para profundizar en estos conceptos, consultar Sousa (2015: 37).

La *primer vertiente dimensional* se refiere a la *legitimación del poder* (Sousa, *opus cit.*), donde se incorpora a la metrópoli en la esfera de la *acción política*, involucrando a las directrices normativas formuladas por el Estado para la observancia en el: 1) Espacio público y 2) El espacio privado. Esto se refiere justamente a lo *publicus* y lo *privatus*; siendo en el primero donde se produce la “*acción comunicativa*” (Habermas, 1996:498), concepto esbozado por Jürgen Habermas que corresponde, según Arendt (2002: 21-22), a la condición humana de la *pluralidad*.

Así, desde la concepción de la *polis* griega, lo *publicus* es común al ciudadano libre (*koyé*), mientras que lo *privatus* se refiere a la familia y sus bienes (*oikos*).⁵ Entonces, en términos generales el primer *eje dimensional* que abona a la redefinición de la conurbación metropolitana en la mayoría de las metrópolis del sur global, está enmarcado por la acción *normativa* del Estado y por la conformación histórico-procesal del lugar, que da paso a la *legitimación del poder* (Estado); los cuales estarían direccionados hacia la ciudadanía en términos de:

- i. Gobernabilidad.
- ii. Pluralidad y participación política.
- iii. El comportamiento de la sociedad.
- iiii. La relación entre lo público y lo privado (ver la figura 2).

Figura 2. Primer vertiente dimensional



Fuente: datos generados en esta investigación.

⁵ El *espacio privado* como característica intrínseca de los usos del suelo que componen a la metrópoli, no será abordado en esta intervención.

Esto es, sería comprendido por los dos tipos de espacio mencionados anteriormente y el Estado: el espacio privado y el público.

Este último, según investigaciones anteriores (Sousa, 2016: 110; 2013:55) es definido en la esfera de las interacciones sociales que permiten el *estar juntos* y compartirlo; respetándose y respetando la normativa institucional, las reglas de la convivencia humana y la cultura urbana inherente *in situ*. Dándose este proceso en una trilogía interdependiente:

1. Como el espacio de *acción comunicativa*.
2. Como un mundo compartido, reglamentado a partir del Estado y desde la sociedad misma, mediante la *palabra* y el *acto* presencial (ver figura 3).

Figura 3. El espacio público y sus interacciones sociales



Fuente: datos generados en esta investigación.

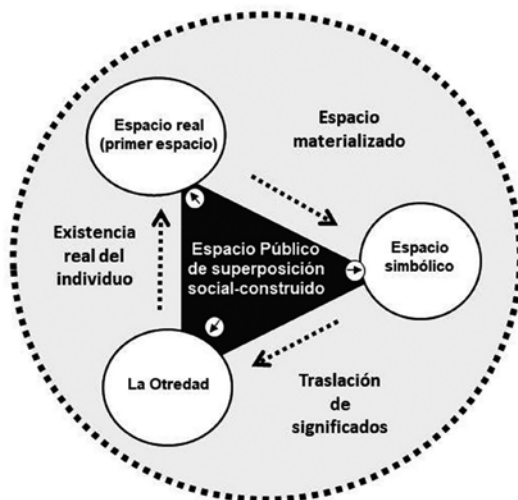
3. Como parte de la triada fundamental, que superpone al mundo *social* en el mundo *construido*, el cual está representado:

- a. Como un *espacio real*, materializado y construido ex profeso o *primer espacio*;
- b. Como una forma de traslación de *significados simbólicos*: espacio simbólico, imaginado e identitario, o *segundo espacio*;

- c. Como el espacio de la *otredad*, el *tercer espacio*; donde la espacialidad pública concatena y adquiere su máximo potencial de uso, ya que es en este tercer espacio donde además de apreciarse su materialidad concreta, simbólica e imaginaria; también, es reconocida la existencia real, o por lo menos, física del Otro, no como objetos o cosas, sino como personas iguales y diferentes:⁶ con identidad como humanos, diferentes en esencia de pensamiento, de palabra, de acción individual y con un derecho inalienable a la ciudad (Sousa, 2016: 111; Sousa, 2013: 55).

En la figura 4 se explica esto.

Figura 4. Los tres espacios que superponen el mundo social en el construido



Fuente: datos generados en esta investigación.

Desde esta perspectiva, la *segunda vertiente* dimensional mencionada que permite el abordaje de la ciudad metropolitana, esta direccionada por un lado, al ámbito de lo *físico-territorial* y por el otro, a la *sustentabilidad*; ambas articuladas en

⁶Es parte de la *condición humana* que menciona Arendt (2002).

la evolución territorial transformacional que está ligada al proceso de *urbanización*,⁷ involucrando a:

i. Los *procesos de expansividad periférica* que comprende, entre otros, la forma particular en que se da la evolución expansiva en la metrópoli, el cuidado del medio ambiente y la diferenciación en la habilitación de los usos del suelo. Generando en su proceso de transformación la diversidad de usos del suelo existentes y sus características diferenciales orientativas y de dosificación; entre ellos: aquellos espacios de segregación y de marginación socio-espacial, y las áreas periurbanas incontroladas las cuales han sido habilitadas con servicios e infraestructura desigualmente repartidos y en muchos casos, sin la incorporación de los procesos de gestión ambiental y del manejo adecuado del medio ambiente.

ii. La problemática derivada de la *hiperurbanización incontrolada* que se da en la mayoría de las zonas metropolitana del sur global, con todo lo que estos ítems abarcan.⁸

Ambas vertientes están visualizadas desde tres enfoques diferenciados:

1) Lo referente a las *políticas públicas*, las cuales mediante la agenda de gobierno los direccionan, engloban y determinan las acciones en materia de planeación espacial.⁹

2) Lo relativo a los *instrumentos de planeación*, aquellos que guían el crecimiento urbano en la transversalidad y al cuidado del medio ambiente: planes nacionales, directores estatales, municipales y otros.

3) Lo concerniente a la *generación de conceptos ad hoc* propuestos y algunos otros que son incluidos y que provienen de otras áreas disciplinares de la ciencia¹⁰ (véase la figura 5).

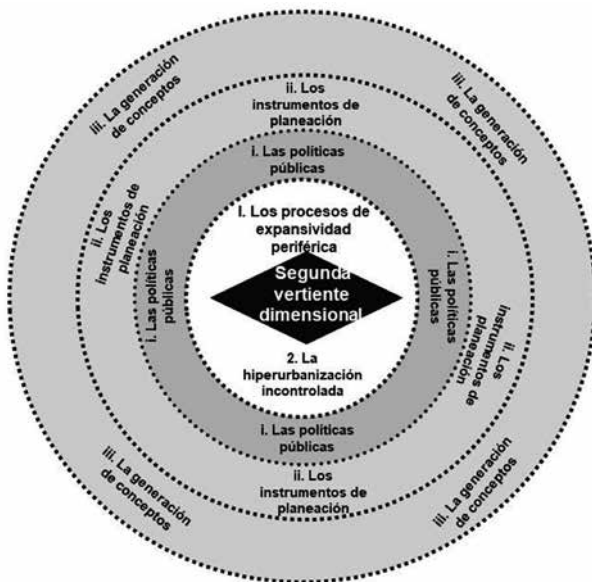
⁷ Según Borja (2002: 13), la diferencia entre la *urbanización* y la *ciudad*, radica en que esta última “implica un sistema específico de relaciones sociales, de cultura y, sobre todo, de instituciones políticas de autogobierno”; mientras que la *urbanización*, se explica en términos solamente de la articulación espacial.

⁸ Esto se refiere, por ejemplo a: la dosificación y la mezcla inadecuada de usos del suelo, el crecimiento periférico sin control, la dotación de equipamientos de salud, lúdicos, de seguridad pública y otros, la infraestructura, el transporte y más.

⁹ Las *políticas públicas* son considerados como uno de los componentes conceptuales de mayor relevancia, por lo que se profundizara en esto más adelante.

¹⁰ Dichos conceptos serán incorporados y definidos en los siguientes apartados.

Figura 5. La segunda vertiente dimensional de abordaje metropolitano



Fuente: datos generados en esta investigación.

El *tercer eje dimensional* vinculado al discernimiento y la dilucidación del concepto de conurbación metropolitana, está sobrepuesto específicamente en la manifestación de la *mundialización* galopante actual, que en esta contemporaneidad líquida ha desempeñado un factor determinante en la conformación de estos espacios *sui generis*; esto, por su amplia influencia mundial, no solo por los fenómenos ligados a la *informacionalización* y a la *difusión urbana generalizada* (Borja, 2002: 12), los cuales han permitido y promovido la interconexión de otros núcleos urbanos de la esfera mundial, que dicho sea de paso, la mayoría de ellos tienen dinámicas de desarrollo estructural diferenciado, como la denominada *ciudad global*; concebida estructuralmente para la acumulación primaria de capital;¹¹ distinguiéndose según Thrift (1996: 12) tres tipos de estas ciudades:

¹¹ La *ciudad global* está vinculada con aquellos procesos transformacionales y evolutivos del sistema capitalista, a saber: el mercantilismo, el colonialismo, el imperialismo y la globalización de la economía.

- i. Los centros internacionales: Nueva York, Londres, París, Zurich y Hamburgo;
- ii. Centros de zonas: Singapur, Hong Kong, Los Ángeles;
- iii. Centros regionales: Sydney, Chicago, Dallas, Miami, Honolulu y San Francisco.

Impactando en el proceso, no únicamente a la economía del lugar sino también a la identidad cultural, con todo lo que esto involucra; además, estos procesos de globalización de la economía también se involucran en el ámbito de la acción política y en la generación de las políticas públicas intervinientes.

El *cuarto eje dimensional* referido a la metrópolis, está enlazado al modo de *producción de mercancías*, aunque pudiera estar solamente direccionado al sector secundario (industria) y terciario (servicios); aquí se reconoce también que el suelo metropolitano ha sido *cosificado* y tratado como una mercancía, conservando una naturaleza dual:

- i. Como *valor de cambio* en su forma natural;
- ii. Su *valor de cambio en dinero*;
- iii. Como *valor de uso*.

Esto pareciera que es una contribución marxista, pero no lo es del todo, Aristóteles (1837) mencionaba que “toda mercancía tiene dos usos, que le pertenecen esencialmente, sin pertenecerle, sin embargo del mismo modo: uno es especial a la cosa, el otro no lo es (uso directo y uso de cambio)”.

Así, el *suelo urbano* interpretado como una *mercancía cosificada*, como un artificio de la mundanidad e indispensable para la vida en la sociedad urbana (Arendt, 2001: 23,157; Harvey, 2007; 1979:166), es el que le da carácter y razón de ser al espacio, llámese metropolitano, urbano u otro; ya que aquí es donde se desarrollan las interacciones sociales diferenciadas de la *vita activa* de los ciudadanos: su cultura particular, sus procesos identitarios interdependientes y la idiosincrasia metropolitana particular del lugar.

Conceptos inherentes que definen a la ciudad metropolitana

Como se ha mencionado en el apartado anterior, la intención es la de avanzar en el conocimiento de estos espacios de conurbación *sui géneris*, mediante la conformación de diferentes visiones interpretativas de estas espacialidades que integran las metrópolis; aquí, la intención es la de incorporar algunos *conceptos ad hoc* que se han generado en diferentes investigaciones por el autor de esta investigación y algunos otros más que forman parte de disciplinas adyacentes a la planeación espacial, el urbanismo y múltiples teorías vinculadas a lo espacial.

Entonces, el propósito es explicitar lo metropolitano partiendo del ¿por qué? de su conformación y expansión periférico-territorial, hasta llegar a justificar el hecho de considerar la existencia de metrópolis en el sur global, que han evolucionado negativamente en una dinámica expansiva vertiginosa e incontrolable; pero involucrando en su proceso, sendas características de *prematurez*.¹² Lo cual abonaría a su comprensión y por lo tanto, a su redefinición y eventualmente en su intervención espacial para lograr lineamientos de política pública, que permitan un ordenamiento y dosificación territorial equilibrado, en la *contemporaneidad líquida* en que nos corresponde cohabitar.

En este orden de ideas, se sostiene, al igual que lo hace una multiplicidad de autores clásicos de diferentes esferas disciplinares, que difícilmente en las zonas metropolitanas se percibe la posibilidad de una *contraurbanización*, más bien se interpreta como una *reversión de la polarización*, como menciona Richardson (1985).¹³

Incluso lo que se sostiene en esta investigación en proceso, es que este asunto de la *polarización* que conlleva el paso de una ciudad monocéntrica, a una metrópoli con un policentrismo diversificado multiespacialmente y en muchos de los casos

¹² El concepto de *metrópoli prematura* es propuesto por Sousa (2013 y 2015) y será abordado con mayor profundidad en los siguientes apartados.

¹³ El concepto *contraurbanización*, explica en la década de 1970 la baja en las tasas de crecimiento urbano. Este término de la economía espacial alude al fin de la ciudad principal; sin embargo, Richardson, H. lo interpreta como una *reversión de la polarización*, más que una ruptura, con lo que se coincide (Richardson, 1985). Estos conceptos mencionados por Richardson no corresponden con los explorados más adelante en la teoría de las *fases del desarrollo urbano* (tabla 2).

sin un control territorial en los usos del suelo equilibrado, mucho menos *eficiente, efectivo* y *eficaz*.¹⁴ Sería el resultado de una serie de factores intervinientes que pudieran ser explicitados desde diversas aristas disciplinares.

Lo primero que se puede mencionar en esta dirección del abordaje metropolitano, es que la sociedad urbana que contiene a los diferentes grupos de la colectividad que la componen, sus características y preeminencias asentadas anteriormente: de cultura, de identidad, de idiosincrasia, de satisfactores espaciales, infraestructurales, de equipamiento y demás: concentran un cúmulo de prerrogativas positivas urbanas; pasando a formar parte inherente y esencial, de los procesos *cognitivos conductuales* en los individuos metropolitanos¹⁵, incorporando indefectiblemente a éstos como parte de su esencia, de su naturaleza individual y colectiva, y, sobre todo, de un ambiente metropolitano: ¿Cómo se explica este proceso de adopción cultural? ¿Por qué se sostiene que las sociedades urbanas seguirán creciendo?

Para el abordaje de estas cuestiones del espacio metropolitano, su entendimiento y posible intervención, es necesario recurrir a la teoría de Castoriadis (2001; 1997; 1986) y los tres *imaginarios* que propone: el social, el radical y el instituyente.

Es claro que el enfoque disciplinar de Castoriadis es diferenciado, ya que está direccionado disciplinariamente al ámbito de la *psique*, la cual, desde esa perspectiva, estaría visualizada no únicamente como la receptividad de impresiones. También, como lo menciona el autor que seguimos y que sería lo interesante en el abordaje actual: como *formadora* del individuo de *creatio ex nihilo*,¹⁶ esto, para explicar a la *sociedad y sus transformaciones*.

¹⁴ Para profundizar en estos conceptos ya explicados de: *eficiente, efectivo* y *eficaz* consultar también Sousa (2020a).

¹⁵ Entendiendo lo *cognitivo conductual*, como la influencia del *pensamiento social-urbano* en el comportamiento personal del individuo metropolitano; lo que significa contar y practicar la información acumulada a través del aprendizaje *in situ*. Es una consecuencia de la voluntad de las personas por entender y adoptar la realidad y desempeñarse con las reglas de la sociedad; también entendida, como la capacidad natural que comparten los seres humanos para adaptarse e integrarse a su ambiente.

¹⁶ La expresión *creatio ex nihilo*, es una locución latina traducible por *creado de la nada o desde la nada*; haciendo referencia a aquello que se crea a partir de la nada.

Aunque el autor que se cita no se refiere a la planeación urbana, al urbanismo o al análisis espacial metropolitano; el vínculo que ha permitido en esta investigación *pivotear* a lo espacial-urbano-metropolitano con la teoría castoriadisiana, está precisamente en el concepto vinculado con de la *sociedad y sus transformaciones* mencionado anteriormente.

En este sentido, para explicar el asunto de la *creatio* del individuo metropolitano *ex nihilo* y abordar los cuestionamientos arriba mencionados sobre los *imaginarios*, por limitaciones de espacio,¹⁷ solamente la referencia será al *imaginario radical* propuesto por Castoriadis;¹⁸ el cual indica la importancia explicativa que representa lo que él menciona sobre el *primer contacto*: aquella conexión que tiene el individuo al nacer con sus progenitores y su *unidad* o *mónada*¹⁹ a partir de la nada (*ex nihilo*): primero con su familia y después con el mundo real; en este caso, en el espacio metropolitano:

(...) cuando un individuo nace, lo que le permite llegar a *ser* es la previa socialización de los otros individuos ligados inicial y directamente a él (padre-madre u otros); esa *mónada*, ese primer contacto, esa *unidad* a partir de la nada en palabras de Zapolsky, L. (s/f) y de Blanch, M. (2007:56), es una realidad de naturaleza biológica-inicial: boca-pecho-placer-leche (en ese orden), de implicaciones fundamentales; ya que el *primer contacto*, da pie a la formación de las primeras imágenes o de sus imágenes *radicales*, fundando en el individuo la capacidad de imaginar; generando en ese proceso transformacional, su primera representación *radical* del mundo (Sousa, 2010: 44).

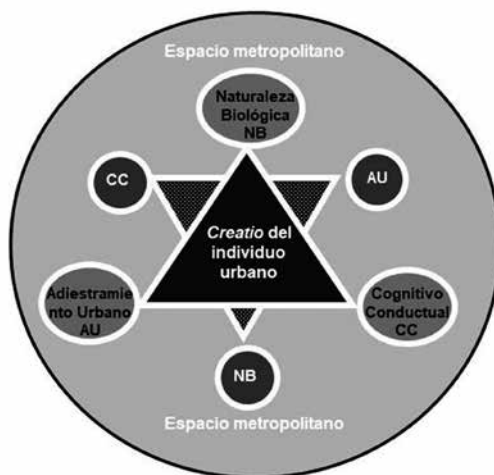
Para abordar el cuestionamiento de por qué las sociedades urbanas seguirán creciendo, se plantea visualizar no únicamente el *primer contacto*, también denominado como *primer nacimiento*, que plantea Castoriadis, sino que en la realidad contemporánea serían tres (ver la figura 6):

¹⁷ Para profundizar en estas cuestiones teóricas, consultar Sousa (2010).

¹⁸ El concepto de *radical* debe entenderse como sinónimo de: fundamental, esencial, básico, primordial.

¹⁹ El concepto de *mónada* (*monás*; *monadós*): significa *unidad*; desde la filosofía indica cada una de las sustancias indivisibles, pero de naturaleza distinta, que componen el universo; según el sistema de Leibniz, W. filósofo y matemático alemán del siglo XVII.

Figura 6. *Creatio* del individuo urbano



Fuente: datos generados en esta investigación.

El *primer contacto-nacimiento* se refiere a los infantes-imaginantes, el de la *naturaleza biológica* inicial mencionado anteriormente; en donde el individuo recién llegado al mundo social y construido, inicia su aprendizaje comprensivo-cognitivo *a partir de la nada* y solamente en su *hinterland* mediático: llámese espacio-hogar, hogar-vivienda u otro. Aquí se estaría hablando de una enseñanza–aprendizaje de lo urbano muy limitativo; ya que el individuo en sus primeros años de vida (1-2 años) solamente se relaciona con el espacio privado-hogar y su familia directa.

El *segundo contacto-nacimiento*, es cuando el individuo es presentado en el espacio público; aquel que se ha definido en párrafos anteriores como una trilogía interdependiente:

- 1) De *acción comunicativa*.
- 2) Mundo *compartido y reglamentado*.
- 3) De superposición de lo *social en lo construido*.

Es en este *segundo nacimiento*, es donde se inicia el aprendizaje *cognitivo conductual* formal de lo que es la *cultura*, la *sociedad urbana* y lo que ello implica; donde esto último emprende el proceso de *asimilación* y de *aleccionamiento* del individuo;

mediante un procedimiento urbano vinculado a lo *antropofágico* (Levi-Strauss, 2011: 488).²⁰ Aquí es en donde el sujeto será marcado *cognitiva y conductualmente* por lo urbano... para siempre.

Pero, es en el *tercer contacto-nacimiento* donde el individuo alcanza el mayor *adiestramiento* cognitivo-conductual de lo metropolitano; ya que es aquí donde es consiente, además de su verdadero *statu quo* de referencia y de su grupo social de pertenencia;²¹ también logra la conciencia individual de la existencia de los tres *espacios públicos* que superpone al mundo social en el construido, mencionado en párrafos anteriores (véanse las figuras 3 y 4):

i. Es consciente y asimila cognitivamente el *espacio real* materializado del lugar: o *primer espacio*;

ii. Absorbe el espacio de traslación de significados simbólicos, identitarios e idiosincráticos: o *segundo espacio*;

iii. Entiende el espacio de la *otredad*, donde además de apreciarse en su materialidad concreta, simbólica, imaginaria e identitaria; también, es reconocida la existencia real del Otro: el *tercer espacio*.

De lo que resulta, que es en este proceso transformacional evolutivo del individuo donde la *semilla* de lo metropolitano,²² vinculado a los satisfactores y prerrogativas ahí ofrecidas,²³ ha germinado *cognitiva y conductualmente* a través del tiempo y del espacio de su habitabilidad.

No solo hundiendo las raíces de lo urbano en lo más profundo de su ser, hasta convertirse en algo inherente del sujeto, del que no hay forma de desprenderse; también, tiende a impactar procesalmente en su conducta: de palabra y acto, a

²⁰ *Antropofágico*: *anthropos*, hombre, *phagia* acción de comer; es la acción de la *sociedad urbana* sobre el individuo y el espacio físico, donde se ingiere y devora a los nuevos llegados para aleccionarlos; así como también, a los territorios periféricos asociados con la *naturaleza originaria*; transformándolos en espacialidades diferenciadas: culturalmente, espacialmente, de habilitación infraestructural y de equipamientos existentes (Sousa, 2020).

²¹ Ya sea de abundancia económica o el estigma de la pobreza y la marginalidad social y económica.

²² Sus procesos Identitarios, los nacionalismos, los regionalismos, los hábitos y las costumbres del lugar, entre otras.

²³ Se refiere a: la infraestructura, los equipamientos asistenciales de seguridad, educativos y otros, el suelo habilitado, vivienda, la posibilidad de empleo, la gobernabilidad y otras muchas más prerrogativas.

perpetuidad *generacional*; convirtiéndose así, en una evolución transformacional *iterativa* del que no se percibe un final próximo.

A este proceso irreversible *cognitivo-conductual* del sujeto metropolitano que permite, y de alguna forma: fomenta, arraiga y reproduce espacialmente el crecimiento expansivo periférico de los diferentes usos del suelo en las zonas metropolitanas, le llamamos *entelequia social urbana*.²⁴

Desde la óptica de esta investigación, el concepto de *entelequia social urbana* indica, que la *sociedad metropolitana* lleva en *sí misma* el principio dinámico de su acción y tiende a su fin propio. Por lo que su multiplicación, réplica y consolidación, además de ser *iterativos*; también, este dinamismo social superpuesto en el territorio, tiende a impactar en una demanda constante del suelo periférico de *naturaleza originaria*; la cual invade, transforma y devora *antropofágicamente* a: lo no urbano, periurbano y rural (ver foto 1); utilizando para esto un proceso social que Levi-Strauss define como *antropoémico* (Levi-Strauss, 2011: 489).²⁵

Foto 1. Zona sur de Monterrey: depredación antropoémica de naturaleza originaria



Fuente: Google Earth.

²⁴ La *entelequia*, es un término filosófico definido por Aristóteles. El concepto tiene su origen en la palabra griega ἐντελέχεια (*entelékheia*): tener el fin en sí misma.

²⁵ *Antropoémico*: del griego *emein*: vomitar; entendido como la forma en que la sociedad urbana contemporánea en su evolución galopante, enfrenta a la otredad de los Otros; esto, mediante el apartamiento y la expulsión fuera del cuerpo social urbano: i. A la *naturaleza originaria*; ii. A aquellos individuos no urbanos; iii. Incluso al grupo de individuos de diferente idiosincrasia cultural-urbana (Sousa, 2020).

De lo que resulta en este proceso del ensanchamiento dinámico que impacta en los linderos perimetrales de la metrópoli, una problemática agregada para controlar, equilibrar y dosificar los usos del suelo, mediante las *políticas públicas* tradicionales incorporadas en la agenda de gobierno. Sobre todo si se utilizan instrumentos de planeación espacial decimonónicos, diseñados y operados por un Estado-gobierno, que en muchos casos, no solo tiene una alta proclividad hacia la corrupción y está contaminado por el virus endémico del contubernio; sino también, por funcionarios que están incrustados generacionalmente en las dependencias oficiales, los cuales cuentan con capacidades y técnicas de planeación decimonónicas.

Siguiendo esta línea sobre el *Estado* y sus *políticas públicas*, se abordará esto último en forma sucinta; subrayando y señalando que es el Estado, por su influencia jurídica instituida en la transversalidad espacial, y, como eje rector instituido en la esfera decisoria sobre el territorio nacional, el único responsable directo del estado de hechos en que se encuentran los espacios de la conurbación metropolitana.

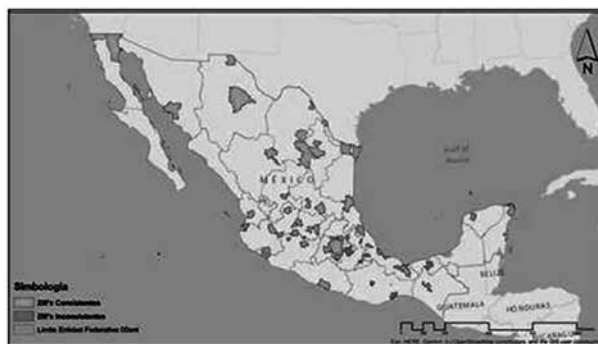
Entonces, la noción de *política pública* se entiende desde esta posición teórica como:

una concurrencia espacio-territorial de acciones oficiales incorporadas en la agenda de gobierno y en la esfera normativa-específica ligada a cierta transversalidad: nacional, estatal, municipal y otras. Serían actividades que involucran decisiones gubernamentales en tanto órgano de poder legitimado, las cuales deberían de ser engendradas mediante exploraciones y participaciones iterativas y corresponsables con el Otro: *alter*: gobierno-pobladores; pobladores-gobierno; además de evidenciar una naturaleza transparente de: interés público, beneficio longitudinal de la sociedad, grupos sociales, sectores específicos y otros más; que tiendan a incidir positivamente en la conclusión de problemas de ámbito particular o general, detectados como no resueltos en el lugar; transmutándose éstos en objetivos institucionales, los cuales serían llevados en procesos transformacionales a acciones operativas, que son subsidiadas con recursos públicos emanados de los contribuyentes, por lo que deben de tener contemplado el mayor grado de: eficiencia, eficacia y efectividad (Sousa, 2020a: 38-39).

Estudio de caso: la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León, México

Con la argumentación anterior enmarcada en las disquisiciones teóricas mostradas en los apartados anteriores, los cuales contextualizan, reconocen, examinan y proponen diferentes variables y conceptos intervinientes, a partir de lo que se ha denominado como los cuatro *ejes dimensionales*, posibilitando, incluso, la generación de diversos *conceptos* referidos al espacio metropolitano; los cuales son visualizados en esta investigación en proceso, no solo como una posibilidad real de integrarlos en el discernimiento de estas espacialidades urbanas *sui géneris*; sino también, la de generar diferentes líneas de investigación que permitan desde una perspectiva espacial multidisciplinar, avanzar en el conocimiento sobre la forma en que se dan los procesos de expansividad territorial de orientación periférica y la manera de lograr el equilibrio y la dosificación de los diferentes usos del suelo de las metrópolis. En México como país, según estudios recientes de García-Luna (2020: 57) se han delimitado mediante diversos indicadores 53 zonas metropolitanas con características disímiles (véase mapa 1), entre ellas la de Monterrey, elegida en esta investigación como caso de estudio.

Mapa 1. Delimitación de zonas metropolitanas en México

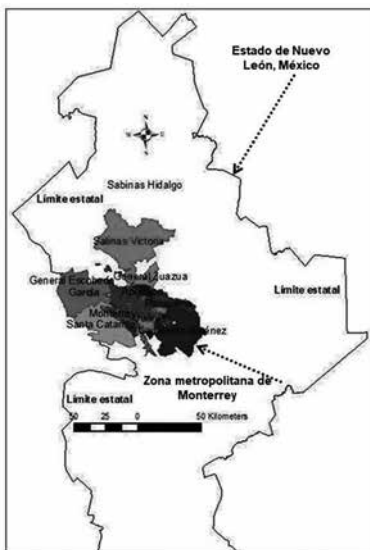


Fuente: García-Luna (2020: 57).

En este sentido y considerando lo expuesto en los apartados anteriores, es que se abordara la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León México, mostrada en el mapa 1 y 2; esto, con el propósito de darle un sentido operativo y real a los

conceptos y las dilucidaciones teóricas escritas anteriormente; lo cual tiene una relación de correspondencia biunívoca con el proceso de urbanización y con la consolidación metropolitana de Monterrey en la *contemporaneidad líquida*.

Mapa 2. Localización de la zona metropolitana de Monterrey en el estado de Nuevo León



Fuente: datos generados en esta investigación, en ArcMap.

Para esto se utilizará un abordaje metodológico deductivo, que va desde una visión generalista de su conformación histórica, hasta las particularidades de su crecimiento poblacional, a partir de la utilización de tres premisas planteadas:

- i. Los *cuatro ejes dimensionales* mencionadas anteriormente;
- ii. Los *conceptos* vertidos en el apartado teórico anterior; y
- iii. El análisis metodológico propuesto por Sobrino (2003), sobre las *fases* que determinan los *ciclos del desarrollo urbano*; lo cual integrará todo lo anterior.

Como se ha mencionado, uno de los *ejes* primordiales en los que desde la óptica de esta investigación se fundamenta el proceso de la conurbación metropolitana, es la *legitimación del poder* del lugar; esto es, lo relativo al decreto de su fundación. Para el Estado de Nuevo León y su centro metropolitano, Monterrey: el 16 de

diciembre de 1917 por decreto de la Constitución Política Del Estado de Nuevo León, a Monterrey se le nombra capital del Estado (INEGI, 1996: 45); en el decreto publicado en el periódico oficial del Estado de noviembre 30 de 1988 se le denomina *zona conurbada* (INEGI, 2002: 19); ahora convertido en el centro metropolitano, obteniendo así la legitimación del poder.

El estado de Nuevo León según el INEGI (cuentame.inegi.org.mx/) cuenta con 51 municipios, agrupando 5,119.5 miles de habitantes en el año 2015, de los cuales el 95 % es población urbana, con 50.3 mujeres y 49.7 hombres; por otro lado, en la zona metropolitana de Monterrey que integra *legalmente* en el año 2020 a diez municipios conurbados, agrupa un total de 4299.2 miles de habitantes, con una proporción similar de hombres y mujeres; sin embargo, en la esfera metropolitana se ha gestado una tendencia social y política que pretende la incorporación de ocho municipios más a la conurbación, sumando un total de diez y ocho, que de hecho funcionalmente ya se encuentran conurbados, pero no declarados legalmente; por esa razón en la tabla 1 se encuentran divididos.

Tabla 1. Crecimiento poblacional por municipio y año de incorporación metropolitana

Municipio	AÑOS										
	1940	1950	1960	1970	1980	1990	1995**	2000	2005*	2010**	2015
ZMM.	190.1	375	708.3	1281	2002	2574	2988	3244	3710	4260	4688.8
Monterrey	190.1	339.3	601.1	871.5	1090	1069	1088	1111	1134	1107	1109.1
Guadalupe		12.6	38.2	170.2	370.9	536	618.9	670.2	691.9	936.6	682.8
S. Nicolás		10.5	41.2	118.1	280.7	437	1088	496.9	476.7	749.3	430.1
S.P.G.García			14.9	48.3	82.0	113	487.9	126	122	162.4	123.1
S. Catarina				38.1	89.5	164	202.1	227	259.8	345.8	296.9
Apodaca				18.6	37.1	116	219.5	283.5	418.7	453.7	597.2
G.Escobedo				10.5	37.8	98.2	176.8	233.5	299.3	363.6	425.1
Juárez					13.5	28	50	66.5	144.3	99.2	333.4
García						13.1	23.9	29	51.6	41.7	247.3
Salina Victo.								14.11	22.7	26.6	54.2

Fuente: INEGI: Estadísticas del medio ambiente: 85. *Estimaciones en base a CONEVAL (2007); **Gobierno del Edo. N.L. Plan metropolitano 2021: 37, 143. Los datos del año 2015 son con base en información proporcionada por SEDATU, CONAPO e INEGI.

Se parte del año 1940, ya que en otras investigaciones recientes de Sousa (2020), se ha identificado mediante la aplicación de la teoría de las *etapas de metropolización*, que es en este período decenal donde los satisfactores, prerrogativas y preeminencias urbanas, se convierten en *fuerzas centrípetas* de atracción poblacional, incorporando en la década de 1940-1950 a los primeros dos municipios adyacentes: Guadalupe y San Nicolás de los Garza. Iniciando con la conurbación de Monterrey, con una población de 375 miles de habitantes.

Para el año de 2015, la metrópoli agrupa *legalmente* 10 áreas conurbadas con 4,299.2 miles de habitantes, según se explica en la tabla 1, consolidándose en ese período de tiempo como un centro metropolitano de características *sui géneris* y de importancia nacional e internacional.

Disquisiciones

Si se revisa la tabla 1 es posible observar como Monterrey de 190.1 miles de habitantes en 1940, pasa a 1,109.1 en el 2015; un crecimiento continuo nada despreciable. Advirtiéndose que ninguna de sus zonas conurbadas se acerca a ese número de ciudadanos; sin embargo esto es engañoso, ya que al revisar las *tasas de crecimiento* mostradas en la tabla 2, indican una realidad diferente, en donde el centro metropolitano tiene *tasas de crecimiento* negativas en diferentes períodos interales (-0.02%; -0.04%), y todas las demás conurbaciones alcanzan tasas superiores (15.5%; 12.4%; *cfr.*).

Tabla 2. Ciclos de desarrollo urbano y fases

Municipio	CICLOS DEL DESARROLLO URBANO							ZONA METROPOLITANA EXTENDIDA: M-18				
	FASES							Dispersión generalizada: Incorporación de 18 municipios: año 2019				
	Concentra Y Primacia		Polarización regresiva		Contraurbanización							
	AÑOS							AÑO 2015				
	1940-1950	1950-1960	1960-1970	1970-1980	1980-1990	1990-2000	2000-2010 (%)	Densidad ZMM=10 At/Au	Población* (mil)	A. total* (Has.) At	A. Urba* (Has.) Au	Densidad ZMM=18 At/Au
ZMM.	6.2	6.6	6.1	4.3	2.6	2.3	2.4	8.92/55.78 Hab x Has	4688.8	765474	101621.5	6.12/46.13 Hab x Has
Monterrey	6	5.7	3.9	2.2	-0.2	0.4	-0.04		1109.1	32465.6	21654.2	
Guadalupe		11.7	15.5	7.5	3.8	2.3	2.9		682.8	11833.1	8954.6	
S. Nicolás		13.7	10.9	8.4	4.5	1.3	3.4		430.1	6011.9	6014.6	
S.P.G.García		11.1	12.2	5.1	3.3	1.1	2.2		123.1	7075.8	4707.9	
Sta. Catarina				8.3	6.2	3.3	3.4		296.9	91577.1	4351.3	
Apodaca				6.7	11.7	9	3.7		597.2	22705.4	9117.6	
G. Escobedo				12.4	9.8	8.8	3.6		425.1	14929.2	6966.6	
Juárez					7.5	8.7	3.3		333.4	24714.6	6132.8	
García						8	3		247.3	103196	5280.1	
S. Victoria						ND	Nd		54.2	167013	3893.3	
Santiago									42.4	73892.1	7236.2	
Cadereyta									95.5	114019	7660.4	
Pesquería									87.1	31725.3	2844.1	
Ciénega de F.									42.7	13867.2	1659.9	
El Carmen									38.3	10434.7	1416	
Abasolo									2.6	4686.3	282.3	
Hidalgo									13.8	17053.7	1663.6	
Zuazua								67.2	18273.9	1786		
Total ZMM=18								4688.8	765474	101621.5		
Total ZMM=10								4299.2	481522	77073		

Fuente: INEGI, 1980 A 2009. Censos y conteos, en página www.inegi.gob.mx (visitada el 29 de septiembre de 2013); *Datos preliminares del Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Monterrey PDUZMM. Otros: generados en esta investigación a partir de Sousa (2018: 66).

De lo que resulta la posibilidad de explorar este comportamiento desde las tres premisas planteadas:

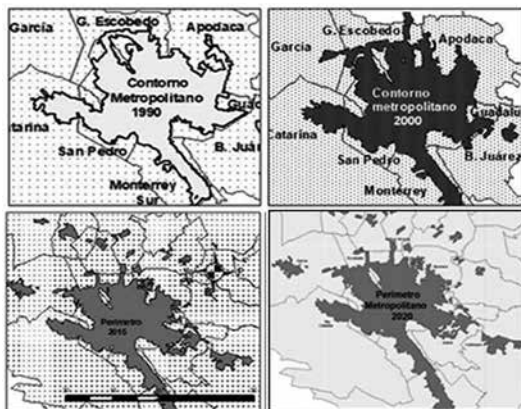
La *primera* referida a los *ejes dimensionales*, que se han explorado desde la *legitimación del poder*, hasta los procesos de *crecimiento espacial* mostrados en las tablas anteriores²⁶ y los mapas 1, 2 y 3. En el *segundo* eje se abordará solamente el concepto de *metrópoli prematura*, el cual es propuesto por Sousa (2015) y

²⁶ Por limitaciones de espacio, no es posible profundizar sobre: la globalización y la producción de mercancías.

reformulado en esta investigación, permitiendo en el proceso la *redefinición* de la noción de metrópoli; la *metrópoli prematura* es definida como:

Un espacio integrado por zonas urbanas de diferentes municipios, agrupando a pobladores con características socioeconómicas e identitarias disímiles; dicha espacialidad, aunque está liderada políticamente por un gobierno estatal y otros locales, éstos no alcanzan a establecer en tiempo y forma, *políticas públicas* equitativas en su agenda de gobierno, ni un control espacial adecuado, que permita un crecimiento demográfico y de expansividad territorial controlado; por lo que procesalmente y por una alteración, un impulso demográfico tempranamente anticipado,²⁷ desatiende, además de la regulación espacial que permite la expansión horizontal y transversal de la zona, sin la verificación orientativa adecuada. También, el incremento numérico de sus pobladores, tendiendo a una fallida maduración, donde paulatina y contradictoriamente se disminuye: la capacidad de sostenibilidad económica, ecológica, espacial, de dotación de servicios, y de bienestar generalizado para la mayoría de los pobladores del lugar. Esto es, inicialmente el sitio se pobló solamente expandiéndose territorialmente y en forma no planeada, sin la correspondiente prosperidad para sus habitantes: creció por una alteración demográfica, dinámica y prematura, no logrando el desarrollo en la contemporaneidad líquida (Sousa, 2015: 134).

Mapa 3. Perímetros metropolitanos 1990-2020



Fuente: datos generados en esta investigación a partir de ArcMap.

²⁷ Aquí la referencia sería hacia la etapa inicial de la conurbación 1940-1950.

Desde esta óptica, y considerando las exploraciones anteriores Monterrey como metrópoli, es redefinida como una *metrópoli prematura*.

El tercer eje dimensional referido a las *fases* que componen *un ciclo del desarrollo urbano* se compone de tres procesos:

El primero se denomina *concentración y primacía*; en donde el centro metropolitano sobresale en su concentración demográfica con respecto a las demás zonas conurbadas; esto se aprecia en la zona metropolitana de Monterrey (ZMM) en el período 1940-1960 (*cf.* Tabla 1 y 2).

En el segundo, que es la *polarización regresiva*, se disminuye la tasa de crecimiento del centro metropolitano, indicado para la ZMM en el período 1960-1980; ya que Monterrey tiene una tasa negativa de -0.02.

En el tercer *ciclo de contraurbanización*, la desconcentración poblacional es generalizada hacia las conurbaciones de la metrópoli; dándose este proceso en la ZMM desde 1980 hasta nuestros días, según lo explica la tabla 2.

Conclusiones

Aunque los avances en el conocimiento de estos espacios de conurbación metropolitana en la contemporaneidad, han sido positivamente contundentes, es claro que los involucrados en estos procesos, llámese gobiernos federales, estatales, locales, incluso académicos-investigadores; no se está cerca de lograr contar con los mecanismos, instrumentos, políticas públicas y modelos urbanos, que mantengan en estos espacios de características especiales *sui generis*, un control eficiente, efectivo y eficaz, en la distribución de los recursos estratégicos y superar la *prematurez* espacial vinculada a lo: territorial, infraestructural, del equipamiento y otros. Generando una multiplicidad de problemáticas inherentes. Como se ha mencionado anteriormente, consideramos que los procesos de expansividad territorial incontrolados, por múltiples razones ya expuestas, no son sustentables; ya que en principio tienden a incrementar los costos sociales, los niveles de contaminación del aire y suelo, la depredación de la naturaleza, los costos de traslados, los costos en los servicios públicos y otros muchos más.

Incluso, es claro que a partir del año 2020, la jerarquización de variables intervinientes que componen la *redefinición* de la *metrópoli*, debe incluir un mayor peso a las manifestaciones de la *globalización*; ya que nos dimos cuenta de que un fenómeno *sanitario* mundial es capaz de modificar toda la estructura conocida de la sociedad, accediendo a los procesos de la resiliencia como única forma de recuperación.

Referencias

- ARISTÓTELES. (1837). De la república. Bekkeri, Oxonii.
- ARENDRT, H. (2002). La condición humana. México; Paidós
- ARRUDA, A. et al: 2007; México, Antrhopos, UAM (Iztapalapa);
- AUGÉ, M. (2005). Los no lugares. Espacios del anonimato. Barcelona: Gedisa.
- BAUMAN, Z. (2004). *Modernidad líquida*. México: FCE.
- BLANCH, M.; et al. (2007). Imaginarios, representaciones y memoria social. En
- BORJA, J. (2002). Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información. México; Taurus.
- CASTORIADIS, C. (2001). Figuras de lo pensable. Buenos Aires. FCE. En Arruda, A. et alia: 2007; México, Anthropos, UAM (Iztapalapa); pp. 53; 61.
- CASTORIADIS, C. (1997). El imaginario social instituyente. Zona erógena # 35 (1997).
- CASTORIADIS, C. (1986). El campo de lo social histórico. En <http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/estudio04/sec3.html>
- FILIPPO DI, A. (1998). La visión centro periferia hoy. Revista de Comisión económica para América latina CEPAL. Número extraordinario.
- GARCÍA-LUNA, C; SOUSA, E. (2020). Métricas espaciales de forma urbana: midiendo ciudades. Revista Red Urban, México.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Plan metropolitano 2021
- HABERMAS, J. (1996). Teoría de la acción comunicativa. Complementos y estudios previos. México; REY
- HARVEY, D. (2007). Espacios de esperanza. España. Akal
- HARVEY, D. (1979). Urbanismo y desigualdad social. México; Siglo XXI
- INEGI. (2002). Estadísticas del medio ambiente de la zona metropolitana de Monterrey.
- LEVI-STRAUSS, C. (2011). Tristes trópicos. Paidós Surcos; España.
- RICHARDSON, H. (1985). Economía del Urbanismo. Alianza.
- SASSEN, S. (1999). La ciudad global. Nueva York, Londres, Tokio. Buenos Aires: Eudeba.

- SASSEN, S. (2007). Una sociología de la globalización. Buenos Aires: Katz.
- SOBRINO, J. (2003). Competitividad de las ciudades de México, México, El colegio de México
- SOUSA, E., E. (2020). La conquista del mundo natural. Una conversión urbana de realidad territorial antropofágica y antropoéica. *Revista Sapiens Reserch*; Núm 1 (Vol. 10); pp. 15-25. Colombia.
- SOUSA, E., E. (2020a). El espacio metropolitano contemporáneo. Desde las políticas públicas hasta el modelo de planeación. México; Colofón
- SOUSA, E.; LEAL C. y CADENA, E. (2018). Espacio metropolitano contemporáneo. Posiciones, desafíos y propuestas de acción. México; Río Subterráneo.
- SOUSA, E., E. (2016). Los espacios de reconocimiento del Otro. Una condición indispensable en la pluralidad metropolitana. En EGEEA, C.; SÁNCHEZ, D. (2016). Ciudades amigables. Granada, España; Comares
- SOUSA, E., E. (2015). De la ciudad a la metrópoli. Nuevas realidades territoriales. Chile; Trama.
- SOUSA, E. (2013). El espacio público. Una visión interpretativa desde la posición de Jürgen Habermas y Hanna Arendt. En EGEEA, C.; SÁNCHEZ, D. (2013). Granada, España; Universidad de Granada.
- SOUSA, E. (2013a). La planeación del espacio metropolitano en una metrópoli prematura y su vinculación desde la visión de los imaginarios. Monterrey Nuevo León, México en la contemporaneidad líquida. En "Espacio urbano, reconstrucción y reconfiguración territorial", Chile 2013; Trama editores.
- SOUSA, E. (2011). La espacialidad urbana en una metrópoli prematura. Su visión imaginaria desde la Otridad. Venezuela.; Revista Cuadernos del CENDES, año 28, # 76, 2011; pp.27-47
- SOUSA, E. (2010). Espacios urbanos en la contemporaneidad I. Argumentos teóricos para la generación de políticas públicas metropolitanas. México; Universidad Autónoma de Nuevo León.
- SOUSA, E. (2010b). *De la ciudad a la metrópoli. Una interpretación teórica del fenómeno expansivo ligado a la vivienda, a la vulnerabilidad y a la pobreza.* En Revista INVI; Vol. 25, N° 69; agosto del 2010, pp.19-102. Universidad de Chile
- SOUSA, E. (2009). *El proceso expansivo en la territorialidad metropolitana. Fundamento teórico y génesis procesal: los espacios no ciudad en la sobremodernidad.* México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- SOUSA, E. (2007). *El área metropolitana de Monterrey. Análisis y propuesta metodológica para la planeación de zonas periféricas.* México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- THRIFT, N. (1996). The geography of international economic disorder. Oxford, Basil Blackwell.
- ZAPOLSKY, L. (s/f). El concepto de realidad en la obra de C. Castoriadis.

LA CIUDAD EN PAISAJE: EL CASO DE LOS VIAJEROS URBANOS EN LA CULTURA DIGITAL

Ramón Ramírez Ibarra¹

Introducción

La perspectiva de la ciudad en términos de paisaje es un tema que cuenta en la actualidad con una importante contribución crítica de geógrafos, arquitectos y urbanistas. En los últimos cincuenta años, el acervo científico y cultural vinculado a este tema ha dejado una huella importante materializada tanto en el crecimiento de simposios, congresos y programas de estudio como en publicaciones y procesos de gestión y ordenamiento territorial. Esta labor se constituye en un patrimonio académico de innegable valor para el conocimiento de las ciudades y su entorno. Sin embargo, una de las facetas menos explorada es la relativa a las formas de representación paisajística de la cultura digital. La representación del espacio paisajístico de la ciudad se encuentra implicada en formas de organización comunicativa, articuladas por medio de narrativas (historias) mediadas por factores discursivos y tecnológicos que repercuten en las formas en que se interpreta, codifica e incluso se relacionan los habitantes del territorio urbano. En el presente análisis describo algunas de las estrategias discursivas en medios digitales como Youtube, focalizando el tema del viaje interurbano desde su estructuración semiótica con especial interés en el factor espacial del medio y el mensaje.

Una constancia del surgimiento del paisaje en la discusión académica de la ciudad es la que consignaba en forma de secuencia el estudio de Sven Hesselgren (1980) donde era posible remontarse cronológicamente desde la obra pionera de Camilo Sitte (1926) hasta las lecturas antagónicas frente al racionalismo funcionalista que dominaba la reconstrucción de ciudades en la Europa de posguerra y el

¹Nacionalidad: mexicano; adscripción: Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México; doctor en Filosofía con Orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos; miembro del Sistema Nacional de Investigadores reconocido en el nivel 1; e-mail: rramib44@gmail.com

consecuente resurgimiento de esta temática en Gran Bretaña en los años sesenta y, posteriormente, en los Estados Unidos y la Alemania del último tercio del siglo XX.

La comunicación, tanto en su faceta narrativa como interpretativa del entorno paisajístico de la ciudad es un sistema de representación que tiene como rasgo clave su capacidad de mediar en la relación entre lo visual y el ambiente o bien, el ojo y el entorno. Entre la mirada y el ambiente, hay un vínculo sostenido que se expresa a manera de quiasma. Espacio interior de la mente y exterior del mundo son dos de los elementos vinculados que nos hablan de una continuidad entre lo existencial y geométrico, si para esto hacemos énfasis en el relato acerca de la ciudad. El paisaje urbano al que hacemos referencia proviene del entendimiento de este no como signo directo, es decir, constituido por elementos de la ciudad cuyo fin es la información del entorno (geografía física o ambiental por ejemplo) sino el paisaje como reflejo, un lenguaje que es capaz de experimentar estructuras, lo que desde el punto de vista semiótico de Roger Brunet (2002) se distingue como indicios, huellas de tipo espaciológico —una habitación, un panorama— en las que hay una estructura de retroacción.

Esta noción de reflejo se decanta por la representación, pues la inclinación de lo perceptivo del paisaje frente a lo producido es objeto de otra consideración, tal como ha mostrado el concepto de paisaje acuñado por Wieber (1995) en la cual los objetos constituidos en términos sociales y ambientales son también imágenes activas que se perciben en un entorno significativo. En dicha perspectiva hacemos evidente que la ciudad puede leerse entendiendo este acto de lectura como un código representado a través de la imagen paisajística como un signo semiótico. A continuación, exploraremos un poco, este proceso de segmentación entre sistema y entorno de manera que podamos establecer el punto de partida para nuestro caso de observación: los viajeros urbanos y la expresión de su recorrido desde el paisajismo digital.

La memoria tecnológica y el lugar

La percepción del lugar se encuentra sujeta a dos elementos, por una parte el biológico que nos remite a la coordinación sensorial y neuronal de la experiencia, por el otro, el sentido asociado a esa experiencia en función del contexto y la

actividad psíquica. Fenómenos en específico, como la tecnología reflejan este funcionamiento coordinado entre ambos procesos gracias al cambio de paradigma en las ciencias cognitivas de los últimos cuarenta años que enfatizan el papel constructivo sobre el aspecto conservativo de la memoria, lo que significa que la fundamentación parte de la considerar las interdependencias entre cerebro y conciencia (Schmidt, 2000).

Ahora bien, hablo de tecnología y memoria porque considero al elemento espaciológico de la urbanización como un dispositivo tecnológico el cual, por lo menos en los últimos diez mil años² es decir, aún durante el Paleolítico, previo al desarrollo de las aldeas y la agricultura, hace posible un medio instrumental formado por una comunidad asociada y sus elementos: técnica, procesos constructivos y materiales organizados por una intervención en el ambiente natural, así como la modificación de una forma de vida asociada a su reproducción —inicios del sedentarismo— basada en la potencia especializada de la memoria humana y el aprendizaje.

Este hallazgo que pone en evidencia la profunda conexión del estímulo urbano con la capacidad de generar técnicas y procedimientos sistemáticos, donde la mediación tecnológica se expresa como dispositivo de agenciamiento y en especial, siendo un vector de la faceta constructiva como un programa previo implícito en la memoria humana, formando parte de una larga cadena, o por lo menos, con una adaptación mucho más visible de ese vínculo entre la creación de la huella, traza o borde con la ocupación espacial y sus formas. El tema que nos ocupa, empero, es objeto de una doble vinculación, además del sentido acerca de la ciudad, hablamos de otra tecnología, la de medios de representación audiovisual. Nicholas Carr (2015) llama tecnologías intelectuales a los dispositivos cuya producción implica una adaptación mental y social que requiere, además de su conocido valor instrumental (uso) el apoyo en metáforas para describir y explicar el funcionamiento de la naturaleza.

Estas tecnologías son dispositivos de procesamiento dinámico que consisten en información organizada de la memoria a largo plazo como un modelo de conexiones semánticas entre unidades, de modo que cualquiera de ellas puede

² Como ha demostrado el extraordinario hallazgo de Gobleki Tepe, primer centro ceremonial de la historia, por el arqueólogo Klaus Schmidt con una datación del tiempo entre el 9000 y 7500 a.C.

recordar las relaciones, principalmente significativas, que las conectan. Es decir, la asociación de ideas o imágenes son potenciales activos de la memoria gracias a la interrelación entre conocimientos nuevos y experiencias previas. Existen numerosas consecuencias neurológicas de los procesos operativos de las redes de comunicación (hipertextos, hipermedia), las cuales además del trabajo de este investigador han sido abordadas en estudios experimentales como los de John Sweller (1999) o los propuestos por Bergen, Grimes & Potter (2005) o Rockwell & Singleton (2007), entre otros.

Si bien, en las primeras décadas de desarrollo del concepto hipertextual existía un fuerte optimismo por una mejora sustancial en almacenamiento y consolidación del aprendizaje como resultado de la aparición del estudio ya clásico de Hebb (1949) y su indudable aportación al enfoque cognitivista, aunque dentro de un contexto aún epistémico conductual, conforme se desarrolla el conexionismo encontramos un mayor interés en la memoria no como un resultado del almacenaje fisiológico, sino de una apertura de esta a la red de conexiones donde el conocimiento se encuentra disperso, pero organizado en una red semántica cuyo principal factor es la flexibilidad (Alcoberro, 2011).

El dispositivo tecnológico hipertextual es básicamente un puerto o enlace que nos propone recursos que facultan una rápida asimilación de los contenidos en la red por medio de una selección significativa. El perfeccionamiento constante de la red ha generado que prácticamente todos los elementos de producción textual se conviertan en puertos o enlaces de conexiones que compiten por una selectividad cada vez más efectiva entre enormes cadenas de datos. A grandes rasgos, hay una relación cada vez más estrecha de la cultura digital entre ambientes simulados y cadenas de hipervínculos dirigidos por los elementos de un contenido. Esto implica una noción de la memoria centrada en la estimulación cerebral de la corteza prefrontal dorso lateral, la cual privilegia de manera radical, aspectos como toma de decisiones y resolución de problemas, pero afecta negativamente los patrones cerebrales asociados a la memoria a largo plazo, el lenguaje y el procesamiento visual profundo.

El principal afectado en esta secuencia de eventos, es el aprendizaje en su sentido de asimilación cognoscitiva compleja y duradera, además de otras consecuencias derivadas de una sobrecarga cognitiva que impiden el procesamiento de

nuevos datos. A estos factores se añade el crecimiento de la tecnología persuasiva, sustentada en la cantidad de contactos, utilizada por las redes sociales (facebook, instagram, twitter, tik tok, etc.) avocada al sistema dopaminérgico, donde se presenta una reprogramación de la conducta dirigida específicamente a la explotación humana entendida como un sistema de refuerzos, castigos y gratificaciones vinculados a la venta y comercio de información como explican las teorías del capitalismo de vigilancia (Zuboff, 2019) o conductual (Herteux, 2019).

En estos medios se desarrolla una gestión territorialante virtual que basa su actuación en la adaptación a las reglas del éxito digital: reproducciones, likes y comentarios con la finalidad de ofrecer un segmento mercadológico desde el cual la propia vida de los individuos se ofrece como una forma más de comercialización y consumo. La competencia dentro de nociones como estatus, roles, parentesco e incluso clase social son gradualmente suspendidas en función de aspectos como apariencia, simulación e imagen pública dejando como resultado una huella o impronta en el imaginario urbano, situación que motiva el presente análisis.

La ciudad global, aldea digital

La ciudad digital que emerge de este sistema de recompensas y castigos del capitalismo conductual, se caracteriza por la ganancia económica de las compañías a través de la permanente alerta y atención a los medios de comunicación, en los cuales se fortalece una fragmentación constante de subculturas que a su vez estimulan el sistema por medio de una especie de tribalismo de la información. Cada tema revela una respuesta y una interpretación reesignificada validada por lo público pero sustentada en la decisión particular del ajuste con otros individuos similares. Es un medio dirigido al aislamiento individual y atomizado entre el sujeto y su pantalla:

De ahí las nuevas funciones subjetivas del consumo. A diferencia del consumo a la antigua, que hacía visible la identidad económica y social de las personas, los actos de compra en nuestras sociedades expresan ante todo las diferencias de edad, los gustos particulares, la identidad cultural y personal de los agentes, incluso a través de los productos más triviales (Lipovetsky, 2011).

Esta situación de experiencia mediada por la hegemonía electrónica es capaz de introducir acontecimientos distantes o lejanos con la finalidad de alterar situaciones o eventos en la medida en que su trascendencia de lo cognoscitivo amplifica lo afectivo y emocional (Giddens, 1991). Así, evidentes engaños como el terraplanismo, la negación del alunizaje americano, el Pizzagate o el resurgimiento de racismos, adquieren notoriedad en virtud del estímulo por número de reproducciones como criterio de posicionamiento para las redes, con lo cual la simple opinión, artera, amarillista y desinformada, se coloca en un criterio cuantitativo guiado por reproducciones fortalecidas por la venta de espacios en los cuales lo de menos es el significado y la verificación de los hechos.

En ese territorio virtual, el consumo emocional es el núcleo que unifica valores privados y familiares donde tradición, política o incluso la religión ceden su lugar a un nuevo entorno donde la seguridad personal y el bienestar subjetivo dominan lo imaginario espacial. La ciudad digital no se constituye en una réplica de la urbanidad ni dispone de la variedad de estímulos procedentes de la ciudad material, implícita en la memoria cuerpo porque carece del ambiente sensorial que hace posible la convergencia de todos los sentidos. Sin embargo, en cierta medida es muy interesante que la cultura digital y la comunicación virtual sean vistos como una especie de aldea tal como estableció McLuhan (1993) antes de conocer la internet, la cual se basa en recursos tales como el encerramiento, la interioridad y la capacidad de selección rápida e inmediata, las cuales no pocas veces representan un problema debido al crecimiento de información dudosa, tresperversada o incluso manipulada que detona eventos o conductas de linchamiento tanto en el mundo digital como el real por parte de la sujeción a estímulos netamente emocionales.

Este aspecto de la cultura digital, ha sido abordado por la filosofía y la sociología política desde una etapa temprana observando el funcionamiento tanto endógeno como exógeno de los límites conductuales de la red que indican una expresión mítica del concepto de libertades individuales, que paradójicamente, reproduce comportamientos de dinámica pre urbana sobre la base de una pretensión de neutralidad axiológica hiper tecnológica, una especie de acrópolis camuflada:

Esta igualdad virtual que, en internet descansa en la reciprocidad de las fidelidades, es, en realidad, la otra cara de una desigualdad reconocida, entre las personas, entre las sociedades, también entre las culturas, cuya diversidad no marca solamente la esencial diferencia, sino también una desigual exposición a las demás culturas (Mathias, 1998: 41).

Pantalla, simulacro, apariencia, efectos comunicantes señalados por el sociólogo Jean Baudrillard (2007) son los factores de operación de una estructura paralela al capital económico, una superestructura moral de lo público. Esta nueva etapa emergente del poscapitalismo, significa una vuelta a un estado anterior a la descripción de la sociología figurativa de Norbert Elias, donde planteaba a plenitud el discurso progresista de la modernidad política, encarnado en la caída de las funciones de protección y control ejercido por grupos endógenos como clanes o gemios, frente a crecientes agrupaciones estatales caracterizadas por su grado de centralidad y urbanismo. Este proceso ofrecía aún en las postrimerías de la sociedad industrial cierta garantía de que el relajamiento de las funciones de protección y control estatal proveerían un mayor grado de movilidad y un gradual deslinde de su “anterior encapsulamiento, inevitable y vitalicio, dentro de familias, grupos ligados por el parentesco, comunidades locales y otras agrupaciones similares” (Elias, 2000: 143).

Si bien es cierto que las sociedades humanas post capitalistas tienen en la cultura urbana el epicentro de un cambio vertiginoso de la conducta y la globalización, también es ineludible la preexistencia de un sentido aldeano, conservador y cerrado en la perspectiva de individualización, donde por ejemplo el cuerpo como ha indicado Harvey (2015) es visto como un producto pasivo resultante de procesos externos que se orientan a la condensación del tiempo y por lo tanto, a un efecto de domesticación reforzado en la identidad personal.

Una manera de observar estos efectos en el caso que nos ocupa, en cuanto al elemento urbano de la cultura global y su apreciación aldeana emanda de la digitalización, son las conductas urbanas basadas en fenómenos de comunicación como el rumor, es decir, las especulaciones acerca de un tema que son capaces de determinar con mucho más eficacia los hechos que la reputación o historia previa de un individuo o una institución, como ha mostrado con anterioridad el estudio experimental desarrollado por Sommerfeld & Krambeck (2007) en el Instituto

Max Planck, partiendo de una muestra por cuotas de nueve grupos de catorce participantes (126) que mediante la interacción en un juego de computadora a través del análisis estadístico fue capaz de identificar las mismas variantes que desde la antropología cultural y el derecho, señalaran con anterioridad Gluckman (1963) y Ellickson (1991) consistentes en la función de control social exógeno-endógeno por medio de chismes y rumores en las comunidades. Los rumores fortalecen prejuicios, permiten filiaciones inmediatas, brindan economía a la subjetividad filtrando una selectividad de acontecimientos e informaciones del todo social en un ámbito particular.

Al igual que con el rumor, el territorio de la ciudad digital es una construcción emergente de la comprensión espacio-temporal y la velocidad como potenciadores de una sobreexposición ambiental (Muñoz, 2010), es decir, una ciudad de continuo expuesta a redes de información y mediaciones donde existe una relación de complementariedad asimilada entre territorialidad y tecnología, gobierno local aparente, pero alienado de lo global.

El paisaje urbano desde el interior

En la epistemología existen dos maneras de encuadrar el fenómeno espacial por medio del valor asignado a la percepción sensorial. Una es la teoría realista de la ciencia mediante la cual la relación entre medio y realidad proviene del grado de verdad de un objeto respecto a una abstracción. En este caso, la noción espacial derivada de este planteamiento acentúa un concepto de espacio naturalista y con una estructura métrica absoluta. Este espacio se define como una manifestación externa (Ramírez y López, 2015) desde la cual, una percepción, por ejemplo un paisaje determinado, es un informe gráfico estático, una especie de forma que proporciona una materia prima —datos— de un ambiente, el cual está ajeno a una transformación ya que la correspondencia lógica de su aparato conceptual marca una especie de entidad metafísica en la cual la experiencia se acumula, pero cuya realidad está definida *a priori*.

El otro punto de vista, el constructivismo, entiende que hay una estructuración tanto orgánica como cognitiva pero la percepción de la realidad es una subjetivación que emerge de la propia experiencia. A nivel fisiológico, la percepción desde

la teoría de Von Foerster sobre la reacción de las células nerviosas a diferentes formas de estímulos en sus experimentos, origina un énfasis en el contacto ($\rightarrow\leftarrow$) a diferencia del conductismo, una teoría realista metafísica que sostiene que el medio ambiente orienta la percepción del sujeto a partir de sensaciones (\rightarrow), lo que explica a nivel del sistema sináptico como en la percepción solo se informa una cuestión cuantitativa acerca de la posición de mi propio cuerpo en razón de un estímulo recibido. Cito al autor:

En la respuesta de una célula nerviosa no es la naturaleza física de la causa de la excitación la que está codificada. Solamente se codifica cuanta intensidad de esta causa excitación, es decir, un cuanto, pero no un qué (1995: 41).

Hay una intrínseca posición de contacto entre las informaciones, una, computa una realidad por medio de los sentidos, pero la otra, construye, intercambia, procesa, imágenes y modelos mentales. Esta es una autorregulación perceptiva de los sentidos que se ve confirmada también a nivel visual en la propuesta de otro investigador Ernst von Glasersfeld (2000) sobre el movimiento autónomo del campo visual y las dificultades para encarar la posición objetivista del conductismo sostenida como percepción medioambiental.³

La idea racionalista de que una sola línea de percepción sensorial entre un exterior (objetivo) y un interior (subjetivo) transitada en una especie de viaje informativo desde afuera hacia adentro, se ha revelado insuficiente en términos de percepción neurotransmisora. En el caso de la visión, la principal fuente de comprobación proviene del hecho de que aquello que podemos ver es el resultado de la longitud de onda de luz percibida mediante los reflejos. Los objetos absorben y también reflejan la luz, por ello, lo que vemos es el resultado de la luz reflejada en nuestros ojos.

³ “Lo mismo vale, como he demostrado detalladamente en otra parte, para el campo de la visión. No es tan evidente allí porque normalmente dirigimos la mirada hacia el objeto que queremos ver. Pero con un poco de paciencia podemos notar que estamos en perfectas condiciones de dirigir la atención por ejemplo hacia la puerta de la habitación en el borde del campo visual sin quitar los ojos del libro que sostenemos ante nosotros. Por lo tanto, la asociación no sólo es una actividad de la imaginación, como dijo Kant en base a consideraciones lógicas, sino que también la percepción de los sentidos resulta orientada por el sujeto, en base a comprobaciones empíricas” (Von Glasersfeld, 2000: 28).

Los seres humanos perciben solamente una mínima porción del espectro electromagnético, situación teórica que fue la base de la teoría tricromática planteada ya por Thomas Young (1802) y Hermaan von Helmotz (1850) y que a inicios de la década de los sesenta permitió identificar los picos de absorción de las células fotorreceptoras en la retina, gracias al trabajo experimental con peces del fisiólogo sueco venezolano Gunnar Svaetichin (1956) y más tarde por Dartnall, Bowmaker y Mollon (1983) en experimentos retinianos con seres humanos vivos. La luz reflejada se traduce en modelos mentales o imágenes que hacen posible la asociación análoga.

Desde luego, la intención no es reducir el papel de la expresión empírica del campo sensitivo, sino cambiar la concepción de esta actividad como un proceso de transmisión unilineal por otra centrada en un sistema complejo, es decir operativo por medio de recursividades. Estas ideas llevadas al plano del diseño urbano y arquitectónico, permiten entender lo relativamente reciente que es la recuperación del aspecto perceptivo en este campo, dejando de lado la presuposición de una especie de narrador omnisciente del fenómeno urbano que es capaz de establecer una verdad abstracta (la información medioambiental) a través de variables acerca de satisfactores lineales que se integran por la simple adición de sus partes. Ideas que también contaron con un fuerte refuerzo de la filosofía empirista que sustentaba a la sensación como una especie de agente neutro o materia prima de la percepción al conocimiento (Zunzunegui, 1985).

En teorías del campo visual como la de Gibson (1974) se encuentran alternativas al simple hecho de considerar a los sentidos como una fuente perceptiva absoluta y en su lugar se subraya su capacidad de establecer un registro diferenciado en el flujo de actividades y cambios, lo que indica una organización óptica en la cual el reconocimiento del entorno se expresa como proyección del sujeto observador. Las variantes sociales y culturales intersubjetivamente condicionarían la capacidad de enfocar una imagen de manera que el ámbito comunicativo de la percepción es determinante en el acto de ver, por ejemplo, en la visión de un paisaje no hay un acto bruto o naturalizado del entorno, sino una especie de información estandarizada y reproducida en distintos órdenes y complementariedades. Por lo que a nivel interno el ojo dista mucho de ser un proveedor pasivo de registros ambientales.

Tal situación ha sido corroborada también en las últimas tres décadas gracias al descubrimiento de las “neuronas espejo” posibilitado por la investigación de Goodale & Milner (1992) acerca del papel central de la corteza cerebral parietal posterior con relación a la conducta sensoriomotora, hecho que parte del cambio en la representación del sistema visual, por ejemplo de la diada (A) objeto → (B) espacio; deudora del conductismo, a un modelo cada vez más abierto a una dimensión motora de la experiencia perceptible y definitivamente trazando una pragmática de la percepción visual, entendiendo la existencia de un efecto de resonancia motora a nivel de la acción y la intención que consiste en una especie de reflejo, cuya función enfatiza la comprensión de los otros y nuevas habilidades a través de la mirada, como sería en las neuronas con la función especular:

El acto del observador, es un acto potencial causado por la activación de las neuronas espejo capaces de codificar la información sensorial en términos motores y de tornar, así posible la reciprocidad de actos e intenciones que está en la base del inmediato reconocimiento por nuestra parte del significado de los gestos en los demás (Rizzolatti & Sinigaglia, 2006: 130).

Aquí podemos trazar una demarcación de continuidad entre la reflexión tecnológica y perceptiva que buscamos analizar: la función especular del medio de reproducción digital. Umberto Eco (1999) caracteriza como *hipoiconos* a aquellas manifestaciones visuales orientadas a la percepción bajo un efecto de hiperrealismo, sostenido por mediación de una prótesis que funciona como un espejo electrónico.

A pesar de que la calidad de información reproducida por el medio a nivel técnico se encuentre más allá de lo que Eco teorizaba en la primera década intencional, por ejemplo una mayor definición de las imágenes o la posibilidad futura de una emulación virtual capaz de replicar sensaciones térmicas u olfativas, la recepción del estímulo se encuentra condicionada por su contacto perceptivo a través de prótesis tecnológicas que funcionarían como dispositivos paraespeculares, en nuestra época las pantallas de cristal de los smartphones y en próximas mediaciones, las superficies líquidas. Es decir, el efecto espejo es depositario de un componente de duplicidad y filiación, capaz de suspender el juicio o la desconfianza en una realidad presentada por signos, por su acceso condicionado a la percepción en una ilusión de estado puro similar a la vista del propio individuo frente al reflejo cristalino de sí mismo.

El paisaje urbano como expresión externa

En ese ritual de localidad naturalizada y simulada que es la aldea global, el paisaje urbano se presenta como un contenedor de cuerpos estimulados, previa configuración de las redes sociales bajo una dinámica de reproducción incesante. Así, la superficialidad del estímulo visual de la cultura digital propicia un carácter fragmentario de la experiencia urbana, donde a pesar de ser el epicentro de los aparentes flujos e intercambios, el paisaje se vuelve una entidad invisible, acentuando la existencia de la ciudad como una simple selección de lugares (Nel-O, 2007) muy a la manera de las búsquedas en los navegadores virtuales.

Este efecto de selección e invisibilidad del medio paisajístico —correlato de la atribución axiológica neutra de la navegación virtual— permite que los regímenes de lo visible y lo comunicable jamás se enfatizen como constructos de sentido y, por lo tanto, mediatizaciones del vínculo entre la visión y el ambiente:

El paisaje urbano como «vista» —observado como un espacio y entidad física—, objeto de observación y representación, está mediado por la cultura que tiende a manipular y filtrar criterios perceptivos. El paisaje urbano entendido como imagen —experimentado como representación— se encuentra mediado por las tecnologías de la visión que se utilizan para registrar las sensaciones visuales. Ambas, la cultura y las tecnologías de la visión se interponen entre el ojo y el entorno (Moya Pellitero, 2011).

Para enfatizar este contacto perceptivo, una de las formas de observar cuando el paisaje tiene límites, es decir, que su percepción es producto de condiciones tales como contextos sociales, culturales y hasta biológicos, es la acción de posar la mirada en el horizonte. La noción de horizonte expresa tanto la noción de percepción visual instantánea en el entorno como la complejidad emanada de la interpretación situacional como llegó a sostener el filósofo Hans Georg Gadamer (2012) con el término conciencia efectual en términos de significado codificado como lenguaje. Reconocimiento de que una forma se reproduce, en primera instancia, como el resultado de una selectividad que ya llevó a cabo el ojo dentro de una especie de circularidad focal implicada en la coordinación entre sentidos —representación — emoción; hablamos de que un paisaje en estos términos, es una expresión vinculante entre los bordes perceptivos y cognitivos.

Cuando hablamos de paisaje urbano, entendemos una superficie constituida por múltiples elementos sean naturales, contruidos o ambientales. La relación de estos con sus variables puede verse desde aspectos que pueden ser medio ambientales (clima, vegetación, suelo, etc), culturales (perfiles de población, tecnología) y semióticos (organización en escalas, volúmenes, formas, colores). Sin embargo, entendido como recursividad maneja órdenes de coexistencia, incrustaciones (nestings) y variaciones de incrustaciones, textos dentro de otros textos, imágenes dentro de otras (Hofstader, 1989).

Opongo esta idea de un paisaje urbano pragmático e interpretativo a la figura de planeación sobre el entorno que el racionalismo tomó para constituir el concepto de programa en un estricto sentido del diseño, encarnado por ejemplo en la máquina de habitar Le corbuseriana —pero que curiosamente continua vigente en muchas academias y universidades latinoamericanas en sus carreras y departamentos de arquitectura— lo que reveló muy pronto algunas de las limitaciones del concepto espacial de la arquitectura y el urbanismo moderno, cuya muestra es la génesis del olvidado paisajismo.⁴

En este aspecto queda caracterizada una capacidad de interacción del hombre con el ambiente que significa contar con una valoración experiencial. La imagen perceptible se encuentra vinculada al papel que el propio cuerpo del observador se asigna en esa relación, por ejemplo, entrar a un espacio, como dice Juhani Pallasmaa (2014) remite siempre a un intercambio donde en la misma forma que entramos y salimos, el espacio lo hace en nosotros quedando siempre la mediación sensible de nuestra propia corporalidad, lo vívido.

Este aspecto corpóreo se refiere también a las maneras en que recurrimos a las imágenes en cuestión, tanto de producción como de reexperimentación de una obra. Cada creación artística o arquitectónica si bien tiene una emisión (autor) retorna al cuerpo a través del conocimiento reconocido en la recepción que puede ser oyente, lectora o habitante. Por ello, la ciudad tiene un sentido poético visible

⁴ “Desde luego, los planificadores idearon estas nuevas ciudades de acuerdo a las ideas más modernas y progresistas; pero, cosa extraña, la mayor parte de la gente no se sentía feliz en ellas. Cuando los arquitectos comenzaron a investigar la razón de esto, encontraron con mucha frecuencia razones ocultas tras la percepción de la ciudad, con lo que se acuñó un nuevo concepto ‘paisaje urbano’, el cual de hecho implica psicología aplicada de la percepción” (Hesselgren, 1980:198).

también en la expresión del paisaje urbano. Esta es una plasticidad, un sentido metafórico, un lenguaje percibido en el ordenamiento, juegos entre formas, colores y las transiciones en un lugar. En esta perspectiva, es que la geógrafa Doreen Massey (2008) recuperaba la noción de lo local y particular en el reconocimiento de la interacción social como factor propulsor de una especie de choque imaginativo, basado en una reorientación del sentido del lugar, algo muy lejano del esquema dualista de la modernidad donde el tiempo se percibe como dinámico y lo espacial como mera contemplación pasiva.

La noción objetivista implicada en el rol de contenedor de la vida metropolitana actual ha vuelto posible un escenario de lógicas expansivas y fluctuantes donde el urbanismo y lo edificado, si bien son elementos constitutivos, son insuficientes para explicar el desarrollo de la acción territoriante, por lo cual espacios de consumo transitorios centrados en los sistemas de información económica (hubs) ocupan el lugar de preponderancia temática que antaño se vinculaba a la morfología o la densidad. Muñoz (2010) indica que este vacío de la interrogación territoriante del fenómeno urbano es suplantado por un rol efímero del espacio metropolitano contemporáneo.⁵

Una de las consecuencias asociadas a la pérdida del habitar territoriante es el indiferentismo espacial en la ciudad, sin embargo, trataremos otra característica posible emergente de la discusión entre la representación de la imagen y las condicionantes del imaginario paisajístico en virtud sus intervenciones (Gomez & Londoño, 2011). Este es un factor creativo, radicado en la mediación del acto textual de la percepción del medio y que en nuestra propuesta proviene del componente narrativo de la espacialidad urbana. Ciertas formas de narratividad pueden apoyarnos en la cuestión de pasar del ejercicio de la mirada como puro factor heterónimo, basado en mirar hacia afuera coordinado por una exterioridad a un componente autónomo, donde la interacción es el aspecto central.

⁵ “Un urbanismo que no genera tejidos, ni establece soluciones de continuidad ni se define por la colmatación de espacios ni acumula espacios construidos. Este urbanismo de los *hubs* genera, en cambio, una geografía urbana hecha de objetos. Una geografía objetualizada que pone sobre la mesa la importancia de los flujos de personas e información como elemento sustancial del territorio tanto o más que la pieza urbana y expresa la pérdida de importancia de la densidad a la hora de definir las nuevas situaciones metropolitanas” (Muñoz, 2010: 48).

La narración como componente del paisaje

Como decía Alfonso Mendiola (2009) parafraseando su afirmación, si en cada sociedad se instituye una relación entre el régimen de lo visible y el régimen de lo comunicable, siempre y cuando por lo visible entendamos el acto de contar o describir lo visto, ante el fenómeno paisajístico nos encontramos siempre ante una realidad construida. Es decir, una realidad producida del tránsito entre lo visible y la expresión de lo invisible. Esta se construye como comunicación en el paisaje pues éste no se concibe sin un observador, ya sea individual o colectivo, que, con su mirada vuelve susceptible de identidad a un territorio específico (Nogué, 2010: 30).

Por tal motivo, entre la acción del sujeto y la percepción del horizonte todo lo que vemos, o que alcanza a abarcar nuestra mirada, definido como el dominio de lo visible y que no sólo está integrado por los volúmenes, sino que incluye colores. Movimientos, olores, sonidos, es lo que podemos entender como paisaje (Santos, 1996). Al identificar la narración del paisaje urbano, es decir, poner o percibir en palabras la experiencia ambiental sea esta obtenida a través de datos gráficos, orales, verbales o kinésicos, remitimos a la interpretación de lo narrado (narratividad), bajo una relación proveniente de la creación (texto-narración) entre narrador y receptor, a una instancia de análisis conocida como narratología, es decir, un conjunto de estudios y métodos dirigidos a la comprensión científica de la narración (Rodríguez Ruiz, 2004).

Para Roland Barthes (1993) la presencia de la narración es una expresión fundamental de experimentar el mundo urbano. En la obra del filósofo Paul Ricoeur (2003) incluso, es posible identificar una noción del habitar entendido como inscripción (tiempo + espacio) inserta en la narratividad donde hay una tercera situación ubicada en los confines de lo existencial y lo geométrico. Por tal motivo el acto de habitar no se realiza en la construcción en su aspecto material, sino en lo construido como tiempo narrado y localizable (Vergara Anderson, 2004).

Esto resalta el aspecto dialógico del paisaje y sus referentes arquitectónicos y urbanos (Muntañola, 2019). La narratividad del espacio coloca a la geometría en el paisaje apelando a una inteligibilidad que consiste en la exposición de un flujo de eventos, secuencias retroactivas cuyo fin es la reducción de complejidad fincada en

el concepto de tercer espacio que es una estructura cronotópica, narrativa, que se encuentra en forma transicional como entrecruzamientos: convivencia de objetos y sujetos, entradas y salidas, historias dentro de historias.

Viajeros urbanos en el paisaje digital

El viajero y su representación se han vuelto uno de los tópicos más abundantes de las redes digitales. Ya sea para expresar un genuino deseo de comunicación con fines ilustrativos o el simple impulso banal de posicionar la imagen personal dentro de una lógica mercantil. Dicha actividad ocupa una importante preferencia de los usuarios de redes sociales como Facebook, Youtube, Instagram, Twitter, Tik Tok entre otras, debido a la atracción que ejerce el reconocimiento de temas, charlas o escenarios enlazados a las comunicaciones en forma de crónicas o incluso microhistorias.

El tipo de comunicación que tomamos para nuestro análisis es aquella en la cual de alguna manera la ciudad o el ambiente urbano forman el elemento principal o dominante de la representación. La primera de las características de esta comunicación es la existencia de un relato narrativo, el cual desde la definición de Bermejo (2005) se caracteriza por los siguientes elementos:

- a) Tiene su origen en la acción humana y se desencadena en función de un desequilibrio que necesita ser reestablecido.
- b) Posee propiedades integradas en un orden de secuencias y configuraciones.
- c) Utiliza todos los recursos cognitivos del sujeto para satisfacer, según la situación, diferentes funciones: organizar y dar sentido a la experiencia humana cómo resolver problemas como comunicarse consigo mismo o con los otros (Bermejo, 2005: 271).
- d) Sus consecuencias van desde la organización de la acción, la adquisición de un saber o la reconstrucción de una identidad personal y social.

El contexto social e histórico de este tópico, lo proporciona la necesidad de producir y consumir relatos en distintos medios o dispositivos, sean orales, escriturísticos, impresos o electrónicos. Es decir, aún en la cultura oral de Gobleki Tepe

en el Paleolítico (9000 a.C.) existe una marca, huella o traza pétrea que hace una referencia simbólica del viaje de los integrantes de la comunidad a una especie de inframundo tras la muerte, lo mismo que en la actualidad alguien documenta una experiencia de viaje en ocasiones desde la propia salida de un aeropuerto y bajo el código interpretativo del turismo en las redes sociales.

Viajar ha sido una de las experiencias más relatadas en el ámbito literario, por ejemplo, en la cultura occidental desde la Odisea homérica (siglo IX a.C.) a la Edad Media con La divina comedia (s.XIII) o bien, en la modernidad desde el Quijote (s.XVII) a obras del siglo XX como Siddartha o incluso El señor de los anillos, entre muchísimas. En la tradición literaria e incluso historiográfica o científica, sea Heró o Humboldt, su significado siempre presupone la secuencia o traslado aún si el narrador tiene un relato autobiográfico o incluso de carácter referencial. La experiencia espacial desarrolla una expresión territorial que a través de formaciones discursivas subjetivas, son capaces de indicar relaciones de poder, conocimiento o geografía (García y Ramírez, 2012).

El viaje como motivo se produce como necesidad de conocimiento tanto interno como externo y cuenta con topos específicos: espacialidad (terrestre-extraterrenal), o incluso transformación interna o lo onírico. Ahora bien, el reconocimiento de la ciudad como motivo de expresión literaria tendrá como punto de explosión la modernidad, en especial, la época de la llamada razón instrumental (s.XIX) y su transición a la formación de un ambiente urbano, que marca la trayectoria de los escritores y su relación con esa espacialidad. La cultura audiovisual en cambio, se verá plenamente reconocida en continuidad con el topos narrativo literario durante la era del cine y posteriormente, durante la era electrónica sea a nivel meramente escenográfico o en una representación asumida e incluso totalmente dirigida al tópico urbano como la proyección futurista en Metrópolis de Fritz Lang (1927), la representación hiperrealista en Roma, ciudad abierta de Roberto Rossellini (1945) o incluso, la postcapitalista con Parásitos de Boon Joon Ho (2019).

La estructura narrativa presenta dos momentos o fases reconocidas por Umberto Eco como fábula y trama en su obra *Lector in Fabula* (Eco, 1987), una de las teorías más importantes dentro de la semiótica del texto con enfoque pragmático del lenguaje. Por un lado, la fábula se entiende por este autor como un

esquema fundamental de la narración donde la lógica de las acciones y la sintaxis de los personajes presenta un curso de los acontecimientos ordenado temporalmente. Estas secuencias organizadas no se refieren solo acciones humanas, sino también acontecimientos relativos a objetos, animales o simplemente ideas. La trama, por otra parte, indica la historia tal como se narra, como aparece en la superficie textual aún con sus dislocaciones temporales, descripciones, digresiones o reflexiones parentéticas (1987:145-146). Esto lo entendemos en la noción audiovisual como *flash back* y efectos diversos asociados a rupturas introducidas en un orden secuencial del relato que pueden ir de adelante hacia atrás o viceversa según el desarrollo de la historia.

Para Umberto Eco (1987), en esta obra, uno de los elementos más importantes de la semiótica del texto, de lo cual deriva su pragmatismo en el texto narrativo, es que el lector constituye una auténtica categoría interpretativa sostenida por una síntesis, la primera, que este hace sobre la base de macro proposiciones que tienen cierto grado de indeterminación indicado precisamente por el hecho de que:

la investigación semiótica no se parece a la navegación, en la que la estela del barco desaparece tan pronto como ha pasado la nave, sino a las exploraciones por tierra, en las que las huellas de los vehículos y de los pasos, y los senderos trazados para atravesar un bosque, intervienen para modificar el propio paisaje y desde ese momento forman parte integrante de él, como variaciones ecológicas (Eco, 1978: 67-68).

Por esto se entiende que el aspecto estructural abierto de esta expresión narrativa remita a la categoría de intención metacomunicativa. La comunicación indeterminada se basa en la síntesis lectora que mencionábamos con anterioridad, es decir, las estrategias textuales de los autores son concretadas en los receptores mediante una conexión en segmentos de sentido, la provocación de respuestas diversas en su lectura y la posibilidad de un contraste con códigos perceptivos habituales.

Narratividad y paisaje urbano en la cultura digital

El caso que consigno para observación será del tipo viajero interurbano que tiene como principal objetivo el conocimiento de distintas dinámicas, creencias o

actitudes las cuales se basan en una especie de comparación intercultural entre los emisores del mensaje y una geografía distintiva. El medio de análisis lo constituye la plataforma Youtube⁶ a través de su función de almacenaje de miles de millones de memorias videograficas que han dado lugar a una multiplicidad de subgéneros, los cuales son orientados en una cuenta a título personal de un usuario sea colectivo o individual.

El orden secuencial de las acciones está representado por una recursividad tanto en mensajes como reproducciones y cada cuenta es capaz de crear sus propias memorias alojadas en forma de historial siempre dispuestas a reproductibilidad. El sistema de comunicación de Youtube es, por ende, una semiosfera en el sentido que definía el teórico ruso Yuri Lotman (1996) como un gran sistema que caracteriza la existencia misma de la semiosis y que en su actuación “todo el material de la historia de la cultura puede ser considerado como una determinada información significativa o como un sistema de códigos sociales, que permiten expresar esa información mediante unos signos determinados, para convertirla en el patrimonio de una colectividad” (1972: 87) en palabras de uno de sus manifiestos en la llamada Escuela de Tartu.

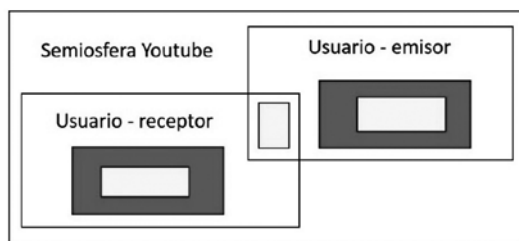
El ejercicio de esta semiosfera se desarrolla en un aspecto fronterizo que se convierte en objeto semiótico en cuanto su capacidad de filtrar la textualidad a lenguajes codificados, toda vez que es capaz de generar una especie de internalización espacial. La situación límite por ejemplo que utilizaba Lotman para explicar situaciones como las que impedían a extranjeros en la Rusia del siglo XVIII entender el concepto de justicia patriarcal, en asuntos como el linaje de sangre, es decir, cuando un asesino era la cabeza de una familia, hecho que automáticamente hacía caer en desgracia a los parientes directos o bien, en otro contexto, el ajusticiamiento del conquistador del noreste novohispano Alonso de León en el siglo XVII tras caer en desgracia acusado de herejía judaizante por medio de la acusación de la Inquisición a una sobrina de proferir palabras en hebreo. Actos cuya significación

⁶ El sitio web desde el 2018 representa el segundo más popular del mundo, solo debajo del navegador Google. Ambos, hoy propiedad del corporativo Google Inc. desde 2006 pero fue fundado inicialmente por tres ex empleados de Pay pal, Steve Chen, Jawed Karim y Chad Hurley. El sitio representa un ingreso anual de 15 mil millones de dólares. En su segmento carece en la actualidad de una competencia significativa.

dependía de un nivel de reconocimiento en los márgenes entre lo individual o colectivo. La semiosfera y su narratividad son formas de organizar determinadas expectativas de la realidad y establecer márgenes de actuación.

El texto es una manifestación o superficie de artificios expresivos la cual, mediante un código determinado por convención en su acto receptivo, faculta o incluso modela la recepción (Eco, 1987). La naturaleza de Youtube bien puede ser representada en diagramas de intersección partiendo de la selectividad en los mensajes:

Figura 1. Semiosfera Youtube



Youtube como muchas redes sociales se basa en el almacenaje de memoria colectiva pero partiendo de una regla básica operativa, la reproducción individualizada a través de una cuenta, es decir, un contenido puede ser visto por una serie de personas pero su registro será atribuible a la cuenta asociada a la reproducción. Para tener los beneficios de registro y memoria colectiva el usuario en calidad de emisor aloja su contenido siguiendo reglas que buscan emular criterios similares a la reproducción en canales de televisión: control de contenido transgresor en términos de opinión política, expresión lingüística y sexualidad. Los receptores interesados a su vez tienen un código de uso al momento de emitir una opinión respecto al contenido revisado. Poseen iconos o marcadores para simplificar si una opinión gusta o disgusta. A pesar de sus restricciones y políticas de uso, este medio es de una transferencia de información y opinión mucho más abierta que los medios tradicionales como la televisión, prensa o radio; sin embargo, en la exposición de los eventos establece una línea de continuidad con estos medios sobre la percepción del tiempo y el espacio televisivo que investigó con anterioridad Doelker (1982) basado en la predisposición a la recepción coordinada como fragmentación perceptiva. Esto genera una percepción temporal marcada por la

brevedad y lo efímero, centrada en la comprensión segmentada, otrora del medio televisivo, hoy en la pantalla del smartphone.

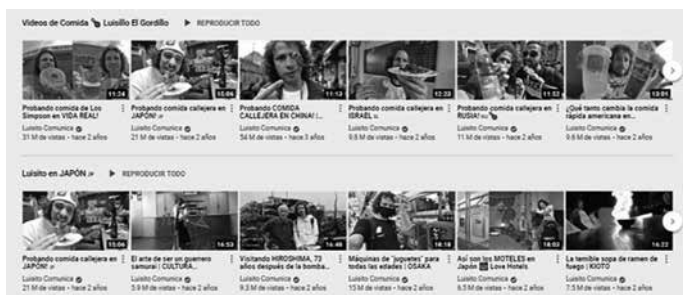
Las historias urbanas y su narrativa espacial

Desde la teoría estructural de Gerard Genette (1989) es posible identificar el nivel de la historia, es decir, el nivel en que los acontecimientos narrados muestran relaciones de continuidad u oposición en la lógica de exposición y otro nivel, el relato, que da constancia del hecho mismo de narrar. Entre el hecho de narrar (significante) y la historia (significado) existen diferentes formas de oposición donde los acontecimientos se organizan en secuencias. Desde esta perspectiva, el caso de viajero urbano que analizaremos será el trabajo de Luis Arturo Villar Sudek, mejor conocido como Luisito Comunica, youtuber originario de Puebla que hoy en día cuenta con el canal de Youtube con más suscriptores en México con 34.9 millones. Dicho comunicador, comenzó su trabajo colaborando con otro equipo de creadores, pero desde 2012 abrió su propio canal convirtiendo su mudanza a la ciudad de México en un caso de contenido basado en la experiencia interurbana como motivo narrable.

A pesar de la novedad del soporte mediático del video, la idea en México se gestó a través de la televisión universitaria, concretamente en canal 11 que es un pionero del género con el trabajo del productor Carlos Prieto en la serie Rolando Ando (1994) cuyo formato consistía en el viaje de un chico, en plan de mochilero y con pocos gastos, que se convertía en un viajero urbano en distintos puntos de interés, resaltando costumbres locales, gastronomía e historia de cada sitio. Del mismo productor, derivaron otras series como Mochila al hombro (1997) y La ruta del sabor (2003) que dan constancia de la manera en que surge este género mientras aparecían en la televisión por cable los canales de viajes. La diferencia de estas producciones que se construyen para el formato televisivo es una narrativa con mayores pausas y por ende, mayor cantidad de tiempo en la exposición, los videos de Luisito Comunica por lo general (aunque hay algunas excepciones) no exceden los 20 minutos y se plantean una incógnita desde la propia titulación del video: “Me quedé atrapado en un cementerio”, “Leyendas de terror”, “Probando comida callejera en China” o “Visitando un supermercado en España” entre otros.

En el hecho mismo de presentar su organización en listas de reproducción, Youtube configura ya una estructuración de lo narrado, por ejemplo, siguiendo la teoría de Genette (1989) en el nivel de la historia se presentan dos líneas, una a nivel temporal que es una especie de base desde la que parten los cambios narrativos y otra de los acontecimientos entre sí, donde hay una discordancia entre órdenes temporales. Esta asincronización forma dos grupos de secuencias. La *prolepsis* que indica por anticipado a un elemento de la historia que se presenta con posterioridad y la *analepsis*, que evoca un acontecimiento anterior al punto de la historia en que se encuentra una narración. Tal fenómeno es visible en la organización de las historias y su seguimiento.

Imagen 1



Fuente: Elaboración propia con base en Youtube y el contenido de @Luisito Comunica.

El medio de comunicación Youtube de una forma genérica construye un encajonamiento temporal de los videos para todos sus usuarios basados en sus temas, los cuales aprovechan esta especie de plantilla prefigurando un factor de exposición dominante en cada relato.⁷ Esto lleva a la constitución de un sujeto narrativo (A) constituido por el público receptor de las cadenas de mensajes. Así se forman niveles temporales mediante los cuales se estructura una sintaxis narrativa. De manera explícita, en todo su contenido se plantea idéntico el eje del deseo semiótico, basado en la incógnita en el objeto (B):

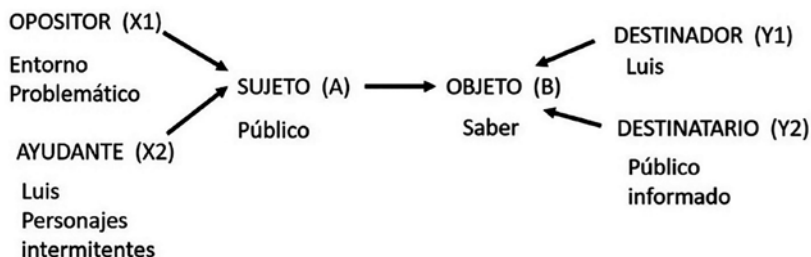
⁷ La tematización es un factor narrativo basado en la competencia modal del enunciatario, también prefigura un receptor: “La tematización selecciona en el material figurativo ciertas figuras a las cuales atribuye sentido al introducirlas como elementos de un PN que lo engloba. Este PN (Programa narrativo) está tematizado, lo que quiere decir que los valores de la semántica fundamental se actualizan en él” (Everaert-Desmedt, 1984).

SUJETO (A) -----> OBJETO (B) -----> SABER (AB1) / NO SABER (AB2)

En las secuencias es posible tomar las historias desde temáticas como países, acciones (gastronomía, compras) o incluso las subidas más recientes a la red o los videos más populares de cada autor. Esta micronarrativa construye una *analepsis*, la enunciación del viaje a determinado lugar y luego, la memoria relatada como expresión de las situaciones surgidas en el viaje. Estas situaciones integran un nuevo cajón de videos todos caracterizados por su brevedad y la inclusión a otro relato. El narrador, Luisito, anclado en el presente del relato, pertenece tanto a la enunciación como al enunciado ya que él mismo cuenta su historia, haciendo su participación intradiegetica.

El efecto cajón, preconstruido como micronarrativa por los fragmentos en los que se señalan las distintas espacialidades permiten la observación de un orden diacrónico en los acontecimientos. Los cuales tienen un proceso estándar de exposición: Luis es un agente informativo, una mediación entre la experiencia de conocimiento de un entorno urbano determinado por un tópico, por ejemplo, el turismo en un país desde una localidad con el fin de conocer un aspecto preconcebido o que a criterio del comunicador es relevante para el público.

Su fabulación es bastante simple y estandarizada por lo general como mencionamos desde el polo del objeto (B) caracterizado por el tránsito de Saber (AB1) a No saber (AB2) atravesada por un factor de apoyo encarnado en Luis (X2) respecto a una oposición representada por el entorno (X1), situaciones problemáticas que impiden el depeje de la incógnita representada por el aspecto positivo y afirmativo de la experiencia. Desde el modelo actancial de Greimas (1987) estas relaciones se representan de la siguiente forma:



Empero, para analizar este ordenamiento, partiremos de un modelo actancial como el que propone Ubersfeld (1997) ya que estas narraciones desarrollan una retórica muy específica centrada en el control deontológico y su traslado a los personajes ya que el objeto se reduce a una relación simple entre ayuda y oposición, lo que redundará también en la convención ideológica entre destinador y destinatario:

El espectador es el destinatario del discurso verbal y escénico, el receptor del proceso de comunicación, el rey de la fiesta; pero es también el sujeto de un hacer, el artesano de una práctica que se articula perpetuamente en las prácticas escénicas (Ubersfeld, 1997: 305).

Abordamos la creación en video como un proceso de escenificación el cual se encuentra atravesado por el público como factor de concreción, la personalización de su código con el fin de expresar una respuesta, en el teatro que analizaba Ubersfeld señalado por reacciones como aplausos de pie, en Youtube diversos marcadores de interacción u opinión dirigidos al destinatario.

El viaje urbano como espectáculo espacial del video

La representación del viaje interurbano en Youtube involucra una polaridad espacial que enlaza la producción del texto, donde interviene el equipo creativo —toma de cámaras, imágenes, tecnologías, diálogos— y la recepción del público (usuarios). La narración (comunicación) permite la observación de sus interacciones. En este caso, se parte del análisis de una estructura actancial. El paso del receptor al destinatario del viaje representado es la intención manifiesta, es decir, la conversión de un receptor virtual en público concreto (suscriptor, visitante asiduo) elementos que propician la compra de publicidad y la adquisición de patrocinios además de ganancias por actividades especiales y productos.

El espacio representado en estos videos de viaje se forma por varios compartimentos significantes, los cuales se articulan en efectos de encajonamiento. El acontecimiento es la construcción narrativa mediante la cual se unen espacio y hacer. Su expresión comunicativa se define de la siguiente manera por el semiólogo holandés Emile Poppe (1984: 237): “El acontecimiento puede ser visto

como una confrontación entre dos actantes sujetos (público e interprete) que tienen cada uno su propio programa. Dos programas que no son antinómicos sino complementarios”.

Tal como sostenía en su análisis sobre el espacio como noción espectacular, el acontecimiento de estos discursos tiene una expresión pragmática susceptible de criterios de segmentación, en nuestro caso, las cápsulas o cajones, un “hacer espectacular” que engloba al espacio mismo y como dice este autor desde un encadenamiento más o menos estereotipado de comportamiento.⁸ Siguiendo la metodología propuesta por Poppe que va del espacio representado al sujeto espectador en los subespacios caracterizados por un hacer (videos), en este caso existen cinco secuencias básicas: traslado, ingreso, acciones, corte o salida y respuesta.

Secuencia de traslado

El traslado es un desplazamiento orientado a un fin: la observación del acontecimiento en una narración, una prospección. Dicho traslado involucra que el sujeto pase de un espacio naturalizado a un espacio contenido, en el cual tendrán lugar los acontecimientos (Fig. 1). A diferencia del paso casi ritualizado del traslado en referencia a medios como salas de teatro o cine, e incluso el entorno doméstico como la televisión, el umbral o frontera entre el espectador virtual y un no espectador presuponen una atomización del acto, es decir, el traslado hacia un contenedor colectivo que actualizando la secuencia se transforma en una micro entrada, es decir, más ligada a la selectividad del proceso mediático televisivo, pero correspondiente a la miniturización de los reproductores en tabletas, smartphones y laptops que en general aceleran las frecuencias de estas secuencias y aseguran prácticamente una reproductibilidad indistinguible en espacios de trabajo o de ocio debido a su accesibilidad de contacto.

⁸ La información visible en soportes mediáticos como las pantallas en las últimas tres décadas sigue un patrón constante que en estudios de comunicación han sido definidos como “espectáculo informativo” en el sentido de que los contenidos de estos medios aceptan dicha noción como si fuera un elemento estructural de la información (intrínseco y no construido) generando una emergencia temática y fragmentada, difusa y heterogénea radical en dispositivos contenedores, lo que estimula a nivel perceptivo la ilusión de omnisciencia del espectáculo en el usuario (Catelló Mayo, 2004).

Por tal motivo, la prospectividad que emanaba de actos como ir al cine o el teatro, en Youtube se sustituye por el traslado a la plataforma cuya organización se basa en el efecto de encajonamiento selectivo que mencionamos con anterioridad y que sustituye por ejemplo segmentos de otros espectáculos observacionales como el vestíbulo en cines o teatros, o incluso la sala de una casa para la televisión. La diseminación a que alude Poppe se lleva a cabo de manera parecida al teatro callejero, pero sustituyendo la percepción focal de un colectivo por la de un sujeto atomizado que se constituye en un actante público individual.

Secuencia de ingreso

Poppe (1984: 242-243) distingue atinadamente en los tipos de secuencia de entrada que se organizan en el espectáculo: el teatro clásico donde el trayecto se actualiza en el paso del significante arquitectónico (vestíbulo, balcones) a las acciones y en el teatro moderno o de vanguardia en la conciencia de este hecho mediante juegos con la noción del umbral o en el callejero, donde se da el elemento de aglomeración uniforme. Comparando estas prácticas notamos las diferencias.

La pantalla de televisión y los reproductores miniatura que concretan la plataforma Youtube abrevian por completo cualquier noción del público como entidad colectiva, en su lugar, forman una categoría de público por su aglomeración o cantidad conciente en todo momento en sus registros, pero totalmente abstracta en su ingreso. Aquí no hay ni acomodadores, ni taquillas ni marquesinas, la organización como mencionamos es un cajón dentro de otros que no obedece más que al interés del usuario por descubrir si la oferta narrativa confirma o no las expectativas sobre una historia en específico, aunque esta posee en lugar de esos antiguos marcadores de paisaje de las salas teatrales o la señalética de los programas de tv, la persuasión del éxito del emisor por su número de visitas, suscripciones o comentarios sobre el contenido.

Las acciones

Para analizar la manifestación de las acciones estableceremos a manera de ejemplo algunas formas en que se presentan las estrategias performativas en los videos de

Luisito Comunica. La primera organización nos propone un hacer estratégico centrado en la presentación de una incógnita, el video *Probando COMIDA CALLEJERA EN CHINA! ¿Realmente comen perro?* (titulado exactamente como lo subió el autor) es un texto con 11:13 (once minutos y trece segundos) de duración. Realizado en una visita del año 2017 a China, es uno de sus videos más exitosos, pues cuenta con 54 millones de reproducciones en la plataforma. Cuenta con una estructura clásica de narración siguiendo un entramado de modelos de comunicación tradicionales, pues presenta un inicio – planteamiento, un desarrollo – climax y un cierre. Dividiremos la exposición del material en secuencias según el tipo de estructuración del contenido.

Secuencias de acción inicial

Durante veinte y siete segundos hay una introducción continua por medio de flashbacks del propio contenido de la historia, una portada informativa del canal y nuevos flashbacks que a diferencia del contenido seriado que tiene como misión conectar la secuencia de una historia planteada con anterioridad, aquí prospecta el contenido futuro del texto mediante imágenes y comentarios que cumplen con la función de estimular la titulación (prolepsis). Un refuerzo del código interpretativo dirigido al usuario dónde previamente puede confirmar que sus expectativas de la narración serán reconocidas: comida exótica, el personaje principal explorando la ciudad y sus calles.

Imagen 2



Fuente: Elaboración propia con base en ©Luisito Comunica https://www.youtube.com/watch?v=Cq_KA-3VVN-4&t=215s

En una nueva introducción al video, el autor propone una vista al paisaje urbano en forma escenográfica (27-28 segundos) saludando con cordialidad a sus espectadores y abriendo la temporalidad de su crónica personal con la cual enlaza su figura referencial Luis Villar con el personaje de sus videos, Luisito el que informa, fragmentando el siguiente discurso en los cortes secuenciales que muestran las imágenes (3):

Un día más en China. Y espero que estén listos para una aventura más, me atrevo a decir que todas las aventuras en esta parte del mundo han tenido un alto grado de epicidad pero esta amigos míos, esta posiblemente sea una de las más épicas.

Imagen 3



Fuente: Elaboración propia con base en ©Luisito Comunica https://www.youtube.com/watch?v=Cq_KA3VVN-4&t=215s

El tono verbal y el uso de extranjerismos como epic, hasta en una forma coloquial adjetivada inexistente en el castellano, enfatizan el segmento de público para el cual se modela la lectura del video, es decir, aquel público que utiliza dicho término de manera habitual y estandarizada procedente de la cultura de streamers, aquellos individuos principalmente adolescentes que desarrollan una conectividad absoluta en sus vidas como gamers e IRL (“in real life” gente transmitiendo imágenes de todo lo que hacen durante todo el día). Este paso involucra un cambio gradual de postura frontal hacia perfil de tres cuartos que nos indica un desplazamiento en la enunciación del yo (en relación al tú) al de tercera persona (ellos) como se describe en la teoría semiótica de Schapiro (1973).

Hacia los cuarenta y siete segundos mediante un corte abrupto y siguiendo su propio andar en la calle, el youtuber formula el siguiente párrafo enfatizando su posición en clave ideológica de turista urbano, todo de nuevo siguiendo los cortes de secuencias de imágenes en otra nueva introducción al relato (Imagen 4) sustentada en un diálogo pero que actualiza el sentido de la exploración (analepsis) donde se destaca el uso del perfil de tres cuartos al frontal que en la propaganda política e ideológica ha sido vinculado al acto perlocutorio que estimula a los espectadores a un efecto de adoración, es decir, en un análisis semiótico de la imagen, la expresión de una realidad como un fenómeno fijo e inmutable, distinto a lo que sería por ejemplo un uso ilocutórico de dicho perfil que propone un uso consciente de la composición de las imágenes (Gandelman, 1987):

Verán.. China es un país que mundialmente tiene fama de tener la comida callejera más extraña del mundo. Se dice que comen perro, que comen gato, que comen aleta de delfín en soya. Hoy planeo que comprobemos si esto es verdad o un simple mito.

Imagen 4



Fuente: Elaboración propia con base en ©Luisito Comunica https://www.youtube.com/watch?v=Cq_KA-3VVN-4&t=215s

Presentada formalmente la incógnita, que en realidad ya no lo es porque mediante el uso de la prolepsis inicial el autor desvía la atención hacia la expectativa del mensaje inicial “comida más perros y gatos” con su experiencia de transeunte; hacia el minuto con cuatro segundos, indica un lugar en específico donde la incógnita imaginaria será despejada: Wángfǔjǐng, calle comercial pekinés con tiendas

y puestos de comida, en su mayoría snacks. Como el lector podrá darse cuenta, este no es el caso de una narrativa que mediante la trama resuelva confirmar o no las expectativas del lector, sino que el propio medio utilizado por el narrador se ha convertido ya en la confirmación del contenido antes de narrar la propia historia. El mercado en alusión, no es un mercado húmedo por lo cual el sacrificio de animales como aquellos que alude en la titulación para sus espectadores no se aprecia en ninguna parte del recorrido, es decir, el autor introduce un falso supuesto con la finalidad de mantener la atención en las comidas que cumplan con la función de reconocimiento del código cultural.

Imagen 5



Fuente: Elaboración propia con base en ©Luisito Comunica https://www.youtube.com/watch?v=Cq_KA-3VVN-4&t=215s

En el minuto con quince segundos con un cambio de cámara se propone, además, la justificación de su elección siguiendo un razonamiento de sentido común: “Siendo de las cosas más raras que se dicen se comen en China, aquí las deberíamos encontrar”. En la siguiente secuencia (1:19) el autor cambia su posición frente a la cámara de su smartphone y expresa una declaración en un sentido apelativo, reforzando el código semiótico preconfigurado, enunciando en primera persona del singular: “Estoy emocionado. Estoy ansioso. Estoy preparado para probar cosas nuevas”.

El enunciado se ha desplazado del polo del nosotros al yo. En la siguiente secuencia (1:27) realiza un nuevo cambio modificando su perfil frente a cámara para afirmar enfatizando el valor de la novedad e introduciendo otro extranjerismo

utilizado por otra generación adolescente (90-2000): “Esto seguramente estará muy cool, muy interesante”.

Aquí en este instante, el autor cambia rápidamente su perfil (1:29) con un nuevo enfoque de cámara y enfatizando de nuevo la apelación al usuario reforzando la frase anterior con un “Acompañenme” (inclusión entre yo y ellos) antes de realizar la inmersión. Todas estas secuencias constituyen un acto ilocucionario primario de índole directiva del enunciador (seguir mi canal, seguir mis historias) en donde múltiples actos ilocucionarios de tipo secundario son representados con fines persuasivos:

- a) Informativo (afirmo que en China se comen cosas raras).
- b) Descriptivo (estoy emocionado y ansioso por la novedad).
- c) Asertivo (aquí está la comida callejera china servida por los chinos en su lugar de origen).
- d) Atributivo (afirmo que esto estará muy interesante “cool y epic”).

Secuencias de desarrollo

En la primera de las secuencias (1:30) el autor propone una analogía entre su andar en tránsito y la vista del entorno urbano durante un segundo, luego vuelve a crear con flashbacks una analepsis de material ya utilizado, para enfocarse de inmediato en uno de los locales y él narrando la experiencia frente al mostrador usando una experiencia codificada procedente de un trend topic en video de hace cuatro años (“Esto se va a descontrolar”). Por ello enuncia enfáticamente: “Esto apenas está empezando y ya se comienza a descontrolar”...

A partir de este momento el narrador utiliza el recurso de voz en off (1:44) mientras un enfoque cerrado en la toma de la comida indica en un acto ilocucionario constatativo hasta el minuto 2:07: “Había visto escorpiones en mi vida, de hecho los he comido . Pero esto está bastante inusual (descripción). Son brochetas con los alacrancitos aún vivos, aún meneándose. Guau... Miren como se retuercen, se menean... Y aquí abajito hay carne de algo...la verdad no se que sea, por aquí tenemos cucarachas o algo así debe ser... Esos de aquí son grillos... saltamontes (asertivo).

Imagen 6



Fuente: Elaboración propia con base en ©Luisito Comunica https://www.youtube.com/watch?v=Cq_KA-3VVN-4&t=215s

La siguiente secuencia se concentra en la experiencia del narrador indicando sus acciones a realizar: probaremos una que otra brochetita (afirmación positiva) y la petición al vendedor además de un señalamiento acerca del precio de la experiencia “está algo caro eh amigos, bastante costoso” “Me costó 45 yuanes, dos brochetitas” que es la primera manifestación opositiva en la trama. Posteriormente realiza la experiencia gastronómica mientras muestra a cámara el alacrán afirmando que ya ha realizado eso con anterioridad y se dice no impresionado por el sabor. La siguiente cata (2:36) declara ser inédita para él e ignorar si se trata de saltamontes o cucarachas, pero tiene una reacción postiva con un “no está mal, hasta se siente carnosito, no sé qué me acabo de comer, pero no está nada mal, vamos a lo que sigue” (2:58).

Imagen 7



Fuente: Elaboración propia con base en ©Luisito Comunica https://www.youtube.com/watch?v=Cq_KA-3VVN-4&t=215s

Estas secuencias nos permiten distinguir el proceso de organización del contenido en desarrollo subsecuente que se establece con otro nuevo encajonamiento de historias, donde cada puesto y oferta de comida desempeña una acción constativa que involucra la probanza, obstáculos para esa prueba y la valoración de la experiencia momentánea. A continuación muestro algunos de los elementos de las secuencias subsecuentes guiadas por esta actividad que puede ser considerada el desarrollo de la trama:

Imagen 8



Fuente: Elaboración propia con base en ©Luisito Comunica https://www.youtube.com/watch?v=Cq_KA-3VVN-4&t=215s

Algunos de los elementos representativos de estas secuencias son de nuevo el uso de la prolepsis narrativa en imágenes para iniciar el tránsito en estos tres grupos que se caracterizan por mostrar los siguientes hechos:

(3:04) Y seguimos con banderillas a los chinos les encanta todo en banderillas. La verdad lo que sea se lo comen así en palitos. (3:12) Estos de aquí son banderillas de squid, calamar, Calamardo en un palo. (3:17) Entonces uff... chéquense está joyita, la venden en dos presentaciones, esta que imagino que es medio picante (3:21) y esa de aquí (3:24) debe ser un poquito más al natural. (3:30) Yo voy a probar, yo creo que la picante para ver qué tan picantito está realmente... (3:32) Me está checando mucho el billete...eh... me habían advertido antes de venir a China que me cuidara mucho de los billetes falsos. Chance y por eso el hombre lo está checando muchísimo. (3:44) Vemos ahí cómo sale uff recién hecho.. Fritita... aquí está mi brocheta de calamar. 25 yuanes si se me hace algo caro, pero vamos a ver...tal vez sea un completo manjar...Tal vez valga por completo la pena. (4:00) Mmmmm... Ufff...Este me encantó la verdad...y eso que yo no suelo de comer mucho cosas provenientes del mar...mmmm...ahora (4:08) vamos a ver un tentaculito...Nada mal eh. Este (4:13) si lo recomiendo, está bueno,

buen sabor, buen sazón...buena fritura... (4:17) Algo que también me da mucha confianza de todos estos lugares, es que al estar todo super frito...como que no me dan mucho miedo las bacterias vaya, como que siento que todo muere...

El uso abundante de onomatopeyas, la apelación al reconocimiento de la cultura popular en personajes de animación como Calamardo (serie Bob Esponja) en una frase ambigua y las expresiones coloquiales costumbristas como la relación del mexicano con el picante, guían en el código narrativo, aunque en las imágenes puede verse que en la degustación de la comida el narrador no elige la presentación picante —hecho sin explicar en la trama— y centra por completo la experiencia en su total y absoluta aprobación.

La entrada al siguiente bloque la constituye una antisequencia en la cual el narrador toma insistentemente tentáculos de pulpo (4:26) con una onomatopeya de nuevo y un comentario “Guau.. esto está impresionante...” hasta que subrepticamente una pala de cocina del vendedor (4:30) le impide tomar la imagen completa lo que provoca una serie de comentarios que realiza a perfil tres cuartos y frontal (4:31) con el siguiente diálogo: “No me dejaron grabar... algunos puestos como que se enojan porque grabas, es como tú... estás ensartando el tentáculo de un pulpo en un palo y esperas que la gente no lo grave... pero está bastante inusual bastante raro...” (4:43).

Desde el eje del saber en el relato planteamos el reconocimiento del código semiótico del relato, este es compartido entre narrador y espectadores:

Yo ----- SABER ----- Espectador
Espectador ----- SABER ----- Tú

Esto da origen a la particular situación que busca ser confirmada en la cual el objeto descrito (los hábitos culinarios de los chinos) es parte de una experiencia conmensurable, es decir, el usuario de las redes modelado como mexicano y de preferencia adolescente o guiado por una simple visión de reconocimiento tiene el mismo código semiótico que los ciudadanos chinos (ellos)

Nuestro (saber)

Remitente ----- > objeto ----- > destinatario
Ellos Yo / Tú

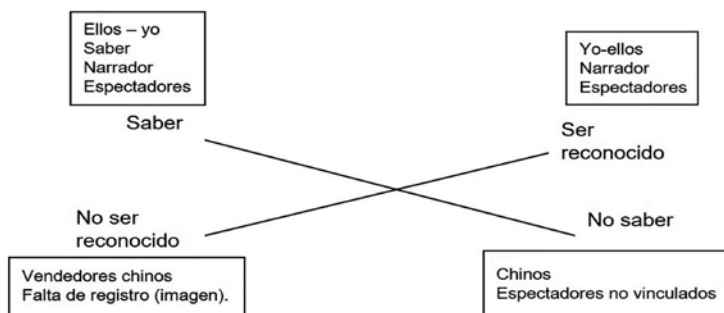
Haciendo énfasis en la observación intercultural introduce una mirada pluralista a los hábitos apoyándose incluso en señalamientos gestuales (entonación, dedos) que se plantean el uso de deícticos (aquí/allá) como refuerzo de la descripción espacial (segunda fila de secuencias de la imagen 8):

(10:16) Por supuesto que es normal que al principio tener ese prejuicio de no estos es asqueroso, esto está mal, y por qué comen (énfasis) por qué se alimentan de esta manera? (10:26) Pero debemos considerar que es otra parte del mundo. Y si vamos a venir a visitar su hogar tenemos que estar abiertos a sus costumbres y a sus tradiciones.

Pero este breve recurso lingüístico que introdujo una distinción de aspiración multicultural, revela en el cierre los fines u objetivos de la comunicación narrativa que era llamar la atención en la comparativa intercultural de un viaje dejando la responsabilidad de la expresión autoral (narrador, emisor y referente) en la mera opinión y resaltando mediante el sustantivo “pimpollo” en expresión coloquial, al destinatario final del discurso (jóvenes, adolescentes o figuras unidas por la debilidad y extrañeza) en tono sarcástico que se espera renueven su reproducción en el circuito de conexión de la semiosfera aludiendo la propia organización intrínseca del reproductor de videos (tercera fila de la imagen 8):

(10:35) Ustedes que opinan amigos míos? Ponganmelo en los comentarios de aquí abajo. (10:38) Muchas gracias por haberme acompañado en una aventura gastronómica más. (10:43) Esto estuvo gastronómico, urbano, callejero, todo a la vez, una mezcla de géneros en este video... (10: 49) En verdad espero que les haya gustado este video, lo hayan disfrutado...y nos vemos en unos días con un video nuevo. Adiós, pimpollo que come cosas raras en la calle (11:00).

En esta perspectiva, el cierre o clausura indica tanto la modelación del receptor, público juvenil, la mediación absoluta del reproductor en la experiencia narrada (secuencia de repuesta prefigurada) como la reafirmación del código cultural centrado en lo extraño (rareza) que delinea la estructura del relato:



El enunciador utiliza un lenguaje indirecto que tiene como operación el camuflaje de un acto ilocucionario directivo, por ejemplo “sigan mi canal” y con este fin estructura un contenido basado en actos constatativos donde se refiere a las condiciones de satisfacción del acto primario directivo no expresado (Everaert-Desmedt, 1984:214). La finalidad de una estrategia de persuasión como esta radica en la demostración de la realidad exhibida, es decir la afirmación de que la realidad X existe. A esto corresponde un uso estrategico similar al discurso publicitario en el cual una realidad positivada (X+) como la condición de espectador que sabe y es pluralista, transparente o autónomo, inmediatamente se enfrenta a la existencia de otro espectador que sería totalitario, oscuro y dependiente o por lo menos que no sabe o no puede viajar a comprobar la afirmación (X-).

El discurso publicitario tiene como característica la presentación del receptor unido de forma intrínseca al producto ofertado mediante la mirada, la posesión, en este caso del saber sobre el objeto (X). En tal perspectiva, surge una situación dicotómica en la relación donde hay un sujeto positivado por un acción eufórica, el espectador que sabe (S+ Δ X) y la enunciación lo supone desde el acto futuro de compra o enganche del enunciatario, para el caso presentado, el seguimiento del canal de Luisito. Esta situación genera su contraparte en el relato por medio de una carencia, el sujeto negativizado (S- Δ X), una categoría de no consumidores o espectadores ausentes de la recompensa que significa efectuar el seguimiento y que propone su éxito desde la condición de sinceridad basada en la competencia modal del enunciatario. Como indica Everaert-Desmedt (2014:215) si el acto ilocucionario complejo funciona sería susceptible de producir efectos

perlocucionarios en cadena, el consumo se actualiza en el sujeto en la adquisición del saber, la recepción del adyuvante, la prueba cualificante de la significación.

Conclusión

En la narración si bien se enfatiza la perspectiva multicultural, todos los eventos son reproducidos y delineados por una organización tanto de imágenes como de lenguaje verbal orientado por el efecto de representación. Su fin es informativo y referencial tratando de que el espacio naturalizado (paisaje urbano) referencia geográfica del acontecimiento y foco de la información, refleje desde sí mismo en sus componentes (calles, habitantes, lugares, prácticas) una relación de conocimiento respecto a un suceso (saber).

El autor y personaje de la narración se sitúan como intérpretes de una realidad urbana (comida callejera china) en el sentido a que alude un sector del periodismo profesional que apela a un entendimiento práctico desde la deontología del comunicador que consiste en la mediación de una realidad reflejada presentada con neutralidad, imparcialidad o verdad como subraya Catelló Mayo (2004) en su análisis a la interpretación de la realidad desde la institucionalización de este concepto por los propios periodistas y comunicadores. Empero, la estructuración de esta narratividad de lo verdadero o auténtico *in situ* por medio del reportaje breve, consigna una organización que responde a una elaboración o preparación del escenario o como bien opina Soengas (2003) diferenciando entre la realidad presentada respecto a la representada en el lenguaje audiovisual como construcción social:

un hecho en un punto concreto, es consecuencia de gestiones intencionadas para que ese acontecimiento ocurra y se desarrolle en un lugar determinado. Los hechos no surgen en ese sitio de forma natural y espontánea, sino que hay una decisión previa para ubicar el escenario informativo en un lugar específico (2003: 95).

A pesar de que aplicaciones de la era digital presuponen una organización narrativa de la realidad regida por criterios de transparencia y pluralismo definidos como más “reales” o auténticos, en su funcionamiento siguen un modelo con criterios de inteligibilidad y selección muy similares a los medios de comunicación tradicionales

como la televisión y la publicidad, en los cuales el efecto de selección y construcción se hace inconsciente para el público. Esta carencia de enfoque representacional del acto comunicativo genera, empero, un efecto de contacto pre interpretado de la realidad. Los efectos de ese filtro son visibles en la articulación de sus relatos: predominio de la fusión entre personaje y emisor, focalización de esa figura omnisciente y congregativa (personalidad), anulación del propio referente en virtud de la superposición del código en clave ideológica y en lo tocante a nuestro tema, el propio ambiente o paisaje urbano reducido o encuadrado en la descripción emocional y valorativa.

Este efecto es muy visible en las comunicaciones de los llamados youtubers que elaboran sus narrativas desde un encerramiento receptivo y domiciliario. Y a pesar de que en muchos de ellos, que tienen como especial referencia el viaje interurbano y por ende, la movilidad y el desplazamiento, el espacio paisajístico, su escenario de la acción representada, permanece anulado en la figura del personaje y emisor conjunto, por ejemplo, el caso de los que plantean entrevistas a personalidades y anécdotas desde su automóvil donde el entorno es una mera expresión escenográfica mientras se habla de cuestiones superficiales y hasta ridículas en un micro ambiente de paisajismo blindado donde el escenario urbano se reduce a la cápsula o cajón que hace posible el encadenamiento de los contenidos – proposición de los actos constatativos. Dicho programa narrativo responde a la noción de sistema heterónimo, basado en la mirada externa que construye su identidad basado en la detección de objetos, es decir, su diseño consiste solamente en la selección, escoger objetos de interés para el usuario (Varela, 1997).

Así, dichas historias no llevan como objetivo el conocimiento de un lugar en especial ni tampoco un cuestionamiento al etnocentrismo a pesar de su frecuente alusión a un punto de vista políticamente correcto o en otros youtubers como Lethal CrYSIS (Rubén Díez) con un relato menos superficial y con trama dramática, donde se presentan hechos regidos por la atracción espectacular (peligro) pero se evita la interpretación y expresión de un punto de vista tanto personal como cultural pleno. Los viajeros urbanos como Luisito Comunica parecen confirmar la sentencia McLuhaniana “el medio es el mensaje” pues tratan de ser más que instrumentos de análisis, elementos de una codificación que ya tiene como fin la

generación de un refuerzo consensual generalizado, masivo y global, reafirmación del punto de vista de que el espectador que contempla está en lo correcto y si no lo está... también, pues se encuentra en una especie de continuum indiferenciado de lo real caracterizado por la recurrencia y la repetición de la cultura digital y su exposición absoluta (espectáculo) donde la escasez de rigor, la superficialidad y el deseo de popularidad saturan todas las comunicaciones hasta el grado de ser los propios filtros de otras realidades.

Referencias

- Alcoberro, R (2011). *El Conexionismo: las asambleas de neuronas*. Obtenido de Alcoberro info: <http://www.alcoberro.info/>
- Barthes, R. (1993). *La aventura semiológica*. Barcelona: Paidós.
- Baudrillard, J. (2007). *Cultura y simulacro*. Barcelona: Kairós.
- Bergen Lori, G. T. (2005). How Attention Partitions Itself during Simultaneous Message Presentations. *Human Communication Research*, 311-336.
- Bermejo, J. (2005). *Hombre y pensamiento: el giro narrativo en ciencias sociales y humanas*. Madrid: Laberinto.
- Brunet, R. (2002). Análisis de paisajes y semiología. En J. M. Gómez Mendoza, *El pensamiento geográfico* (págs. 485-493). Madrid: Alianza Universidad.
- Carr, N. (2015). *Superficiales: ¿Qué está haciendo internet con nuestras mentes?* México: Taurus.
- Catelló Mayo, E. (2004). *La producción mediática de la realidad*. Madrid: Laberinto.
- Doelker, C. (1982). *La realidad manipulada: radio, cine, televisión, prensa*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Eco, U. (1978). *Tratado de semiótica general*. México: Lumen - Nueva Imagen.
- Eco, U. (1987). *Lector in Fábula. La cooperación interpretativa en el texto narrativo*. Barcelona: Lumen.
- Eco, U. (1999). *Kant y el ornitorrinco*. Barcelona: Lumen.
- Elias, N. (2000). *La sociedad de los individuos*. Barcelona: Península.
- Ellickson R.C (1991). *Order Without Law: How Neighbors Settle Disputes*. Cambridge, MA: Harvard Univ Press.
- Everaert-Desmedt, N. (1984). La tematización publicitaria. *Semiosis núm. 12-13*, 213-233.
- García Ramon, M. &. (2012). Geografías imaginarias del Marruecos colonial español: las miradas de las viajeras. En A. &. Lindón, *Geografías de lo imaginario* (págs. 229-243). Madrid: Anthropos-Siglo XXI.
- Gadamer, H. G. (2012). *Verdad y método I*. Salamanca: Sígueme.
- Gandelman, C. (1987). Las posturas de frontal, perfil y tres cuartos en las representaciones de Lenin, Mao Tze, Fidel Castro y Che Guevara. *Semiosis núm. 18*, 91-140.
- Genette, G. (1989). *Figuras III*. Barcelona: Lumen.

- Gibson, J. (1974). *La percepción del mundo visual*. Buenos Aires: Infinito.
- Giddens, A. (1991). *Modernity and self-identity*. London: Polity Press.
- Gluckman, M. (1963). Gossip and Scandal. *Current Anthropology*, 4, 307-316.
- Gómez Alzate A & Londoño Gómez, F.C (2011). *Paisajes y nuevos territorios. Cartografías e interacciones en entornos visuales y virtuales*. Barcelona: Anthropos.
- Goodale, M. A. (1992). Separate visual pathways for perception and action. *Trends in Neurosciences* (15), 20-25.
- Greimas, A. (1987). *Semántica estructural. investigación metodológica*. Madrid: Gredos.
- Harvey, D. (2015). *Espacios de esperanza*. Madrid: Akal.
- Hebb, D. (1949). *The Organization of Behaviour: A Neuropsychological Theory*. New York: John Willey and Sons.
- Herteux, A. (2019). *Primeros fundamentos del capitalismo conductual. Un inventario de una nueva realidad del capitalismo*. Alemania: Erich von Werner Society.
- Hesselgren, S. (1980). *El hombre y su percepción del ambiente urbano*. México: Limusa.
- Hofstadter, D. R. (1989). *Gödel, Escher, Bach. An Eternal Golden Braid*. Barcelona: Tuquets.
- Lipovetsky, G. (2011). *La felicidad paradójica*. Barcelona: Anagrama.
- Lotman, Y. (1972). El problema de una tipología de la cultura. En I. V. otros, *Los sistemas de signos. Teoría y práctica del estructuralismo soviético* (págs. 85-117). Madrid: Alberto Corazón.
- Lotman, Y. (1996). *La semiósfera I, Semiótica de la cultura y del texto*. Madrid: Cátedra.
- Maasey, D. (2008). Geometrías internacionales del poder y la política de una ciudad global: pensamientos desde Londres. *Cuadernos del Cendes*, 115-122.
- Mathias, P. (1998). *La ciudad de internet*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- McLuhan, M. &. (1993). *La Aldea Global*. Madrid: Gedisa.
- Mendiola, A. (2009). Los géneros discursivos como constructores de realidad. Un acercamiento mediante la teoría de Niklas Luhmann. *Historia y grafía num.32*, 87-101.
- Moya Pellitero, A. M. (2011). *La percepción del paisaje urbano*. Madrid: Biblioteca Nueva, S.L.
- Muntañola, J. (2019). Hacia una arquitectura dialógica: la construcción de escenarios para la vida. En M. Muntañola Josep & Zárata, *Hacia un urbanismo aternavivo* (págs. 11-28). México: 2019.
- Muñoz, F. (2010). *Urbanización. Paisajes comunes, lugares globales*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Nel-O, O. (2007). La ciudad, paisaje invisible. En J. Nogué, *La construcción social del paisaje* (págs. 112-134). Madrid: Biblioteca Nueva, S.L.
- Nogué, J. (2010). Paisaje y comunicación: el resurgir de las geografías emocionales. En I. Luna. Toni & Valverde, *Teoría y paisaje: reflexiones desde miradas interdisciplinarias*. (págs. 30-62). Barcelona: Universidad Pompeu Fabra.
- Pallasmaa, J. (2014). *La imagen corpórea. Imaginación e imaginario en la arquitectura*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Poppe, E. (1984). El espacio espectacular y la constitución del público. *Semiosis no.12-13*, 235-259.

- Ramírez Velázquez, B. &. (2015). *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*. México: UNAM/IG/UAM Xochimilco.
- Ricoeur, P. (2003). *La memoria, la historia, el olvido*. Madrid: Trotta.
- Rizzolatti, G. &. (2006). *Las neuronas espejo. Los mecanismos de la empatía emocional*. Barcelona: Paidós.
- Rockell, S. &. (2007). The Effect of the Modality of Presentation of Streaming Multimedia on Information Acquisition. *Media Psychology* 9, 179-191.
- Rodriguez Ruiz, J. (2004). *Narratología*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Santos, M. (1996). *Metamorfosis del espacio habitado*. Barcelona: Oikos – Tau.
- Schapiro, M. (1973). *Approaches to Semiotics*. París: The Hague.
- Schmidt, S. (2000). Investigaciones sobre la memoria: posiciones, problemas, perspectivas. En S. Pappe, *Debates recientes en la teoría de la historiografía alemana* (págs. 265-326). México: UAM-Azcapotzalco/UIA.
- Sitte, C. (1926). *Construcción de ciudades según principios artísticos*. Barcelona: Canosa.
- Soengas, X. (2003). *El tratamiento informativo del lenguaje audiovisual*. Madrid: Laberinto.
- Sommerfeld, Ralf D & Krambeck, H.J (2007). Gossip as an alternative for direct observation in games of indirect reciprocity. *Proceedings of The National Academy of Sciences*, <https://www.pnas.org/content/104/44/17435>. Obtenido de P.
- Sweller, J. (1999). *Instructional Design in Technical Areas*. Camberwell: Australian Council for Educational Research.
- Ubersfeld, A. (1997). *La escuela del espectador*. Madrid: Asociación de Directores de Escena de España.
- Varela, F. (1997). El segundo cerebro del cuerpo. En H. y. Fischer, *El final de los grandes proyectos* Barcelona: Gedisa.
- Vergara Anderson, L. (2004). Textos, inscripciones, mimesis y arquitectura. Hacia una hermenéutica del habitar a partir de Paul Ricoeur. *Historia y Grafía* (22), 19-49.
- Von Foerster, H. (1995). Construyendo una realidad. En P. Watzlawick, *La realidad inventada. ¿Cómo sabemos lo que creemos saber?* Barcelona: Gedisa.
- Von Glasersfeld, E. (2000). Despedida de la objetividad. En P. &. Watzlawick, *El ojo del observador. Contribuciones al constructivismo* Barcelona: Gedisa.
- Wieber, J.-C. (1995). Le paysage visible, un concept nécessaire. En A. Roger, *La théorie du paysage en France*, Seyssel: Champ Vallon.
- Zuboff, S. (2019). *The Age of Surveillance Capitalism*. London: Profile Books.
- Zunzunegui, S. (1985). *Mirar la imagen*. Bilbao: Ellacuria.

UNA MIRADA PROCESUAL A LA INMIGRACIÓN INTERNA DE PROFESIONISTAS EN LA ZONA METROPOLITANA DE QUERÉTARO (ZMQ)

Mario Alberto Jurado Montelongo¹

Introducción

La migración es un evento para el individuo muy importante durante su ciclo de vida porque ayuda a reconfigurar un nuevo contexto que condicionará o posibilitará el desarrollo de sus actividades relacionadas con su vida laboral y/o familiar. Por las implicaciones que tiene, migrar requiere de un proceso de reflexión del migrante sobre las causas, mecanismos y consecuencias de su decisión de cambiar de residencia. Si bien en este trabajo no rescatamos todos los detalles vinculados con la reflexión, si notamos que toma en cuenta algunos componentes que son significativos para el migrante, tales como la calidad de vida; el empleo, la familia y la profesión.² Al analizar la migración como un proceso específico se resaltan los factores relacionados con el contexto del lugar de origen y del destino y la articulación que tienen con los elementos y mecanismos que toma en cuenta el migrante al momento de migrar. Este aspecto metodológico siempre ha buscado enriquecer los análisis macro y meso de la migración que están más interesados en considerar las regularidades y las causas de éstas.³

¹ Nacionalidad: mexicano; adscripción: Profesor-investigador de El Colegio de la Frontera Norte. Doctor en Ciencias Sociales; miembro del Sistema Nacional de Investigadores en el nivel 2; correo electrónico: jurado.mario@gmail.com

² Estos aspectos de la migración en América Latina han sido profusamente analizados desde mediados del siglo XX con la teoría de la modernización y los trabajos sobre la migración campo-ciudad (Arizpe, 1978) y en la actualidad con el análisis de la migración con un enfoque que resalta el estilo de vida, calidad de vida, las amenidades; las variables simbólicas, junto con las económicas y laborales (Benson y O'reilly, 2009; Herrera, 2006; Cruz y Acosta, 2015: 26, 40; Hiernaux y González Gómez, 2014; Hoey, 2007, entre otros).

³ Arango (2003) menciona que las teorías sobre la migración tienden a buscar las causas últimas de ésta y descuidan los diferentes aspectos que están más próximos a los eventos migratorios. Uno de los marcos teóricos más utilizados para tratar estos temas son las redes que en nuestros casos que

Un enfoque sobre el proceso de migración individual amerita tomar en cuenta el tiempo como una variable vista, no sólo como una herramienta para observar el inicio, duración y final de un fenómeno determinado, sino como un proceso en el que confluyen diversas dimensiones en distintos momentos de existencia, las cuales además se conectan con elementos de otros procesos que interactúan con éste (Bidart, Longo y Mendez, 2012). Por eso es que el proceso marca varios encuadres temporales resultado de diversos objetivos y subjetividades involucradas. ¿Por qué emigrar a la ZMQ?, ¿y cómo fue la gestión de este proceso migratorio? fueron dos de las preguntas que les formulamos a los inmigrantes. Las respuestas provienen de 20 entrevistas semiestructuradas realizadas a profesionistas establecidos en Querétaro con un tiempo de residencia que variaba entre uno y diez años. Éstas se aplicaron durante y entre los meses de mayo y octubre del 2017.⁴

En este escrito primero damos cuenta de algunas características actuales de los flujos migratorios donde se resalta la migración urbana-urbana y se describen las condiciones que permiten que algunas ciudades adquieran mayor importancia como lugares de atracción en un contexto de una economía dependiente del sector exportador, donde la ZMQ es una de las que ha adquirido mayor importancia en la distribución geográfica de los inmigrantes profesionistas. Posteriormente, describiremos las características de los inmigrantes en Querétaro y finalmente analizaremos el proceso de migración individual recuperado en retrospectiva por un grupo de profesionistas que ya están establecidos en la ZMQ.

revisamos aparecen claramente, a veces como redes sociales de apoyo y no necesariamente como redes migratorias que han influido ya en la regularidad y la dirección de la migración.

⁴ La muestra de inmigrantes profesionistas fue intencional utilizando la técnica bola de nieve (Izcara, 2014: 81). No obstante, decidimos enriquecer el perfil que estábamos obteniendo después de 8 entrevistas e iniciamos otra bola de nieve para sumar otro vinculado con el área de las ingenierías y de las ocupaciones industriales. Así, aumentó nuestra heterogeneidad, con relación al perfil profesional y ocupacional. El criterio de selección principal del entrevistado inmigrante fue el haber estudiado la carrera profesional en otro lugar diferente a la ZMQ. No fue criterio de selección el lugar de origen, no obstante, la distribución de la muestra es semejante a la existente en los datos del censo y de las encuestas de población en los últimos diez años. Mediante el análisis de los casos, ilustramos que en la mayoría de ellos existe una intersección entre dos circuitos migratorios: el del bajío y el centro de México; con migrantes que ven en sus cambios de residencia la posibilidad de atender diferentes necesidades familiares, educativas, laborales y de calidad de vida, y el circuito laboral a nivel nacional de profesionistas donde Querétaro es uno de los más importantes lugares de destino.

Reestructuración económica, ciudades y migración

Después del tratado de libre comercio de 1994, la reestructuración económica en México se profundizó y tuvo un impacto geográfico importante. Unas ciudades se reconvirtieron, y otras se diversificaron; algunas que dependían de un solo sector económico, y que habían florecido durante la etapa anterior, reflejaron tasas de crecimiento poblacional más bajas. Fueron las ciudades que dependían fuertemente de la producción petrolera o de otras como la energética, la minera o del acero (Belmont, Martínez y Rojas, 2018).

Estas ciudades se desindustrializaron, mientras que otras se diversificaron. También emergieron ciudades que, durante la etapa del modelo de sustitución de importaciones, no tenían mucha importancia económica. Éstas se reconvirtieron y otras se industrializaron debido a las actividades más especializadas como la automotriz, el turismo, las maquiladoras (las ciudades de la frontera norte, algunas del centro del país y las ciudades de playa dedicadas al turismo).

Todo el proceso de desindustrialización, reestructuración y reconversión estimuló el crecimiento de las ciudades medias y del número de las zonas metropolitanas (Partida Bush, 2015).⁵ Los movimientos poblacionales se observaron desde estas ciudades afectadas por los cierres de plantas industriales relacionadas con los sectores en crisis (petróleo, minería, acero, electricidad) hacia los nuevos polos de desarrollo (Veracruz, por ejemplo, se constituyó en uno de los estados proveedores de mano de obra para las maquiladoras instaladas en la frontera norte).

En la etapa de sustitución de importaciones, cuando la industria estaba organizada en forma vertical y los procesos no estaban tan fragmentados territorialmente, los proveedores de materias primas y de insumos estaban contiguos a la industria del producto final. Por eso la movilidad del trabajador industrial era menor. Lo que predominaba era la migración rural-urbana. Los migrantes del campo se acercaban a los centros de producción industrial.

Actualmente, la atracción de las ciudades no está relacionada solamente con el área de influencia de la industria, también el sector comercial y de servicios tienen bastante importancia en la creación de empleo asalariado, sobre todo del

⁵ En 1980 eran 26 zonas metropolitanas en México y representaban al 39% de la población. Para el año 2010 ya eran 59 y representaban al 56 % de la población total (CONAPO, 2012).

calificado, lo que permite una dispersión del lugar de procedencia del migrante, disminuyendo así el peso del sector rural como el único lugar de expulsión (Pérez-Campuzano y Santos-Cerquera, 2013).

Además, las ciudades más pequeñas han crecido por diferentes circunstancias, entre ellas, los cambios de estilos de vida relacionados con el gusto por vivir en el campo o en zonas rurales, sobre todo en aquellas áreas que no están alejadas de los grandes centros urbanos, o que forman parte de la periferia de ellos, ya sea la ciudad de México; Monterrey; Guadalajara, Querétaro, entre otras zonas metropolitanas (Susino y Martínez-Reséndiz, 2010).

Planteado así, el impacto de la reestructuración en la movilidad de la población trabajadora es evidente. Las ciudades previamente industrializadas, que no dependían solamente de una rama de la economía y que lograron adaptarse y desarrollarse en el nuevo contexto de una economía basada en la exportación, tuvieron tasas de crecimiento poblacional relativamente altas debido a la inmigración. El otro tipo de ciudades son las que se constituyeron en nuevos polos de desarrollo, como las turísticas, las ciudades con maquiladoras, con inversión nueva, etc. Hacia ellas también se reorientaron los flujos migratorios internos (Canales y Montiel, 2007).

En este sentido, el alcance del mercado laboral urbano de profesionistas se amplió y los buscadores de empleo originarios de las distintas regiones del país actualmente tienen a su disposición un mayor número de opciones o dependiendo de la carrera profesional sus opciones pueden encontrarse en otras regiones y no en la localidad. La ZMQ es una de las zonas que más reciben inmigrantes profesionistas por las razones explicadas arriba; por otras que tienen que ver con su posición geográfica y por su tipo de crecimiento urbano. De acuerdo a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), Querétaro es el segundo estado con mayor saldo migratorio interno de profesionistas, después del estado de México (CONAPO, 2015).

Esta diversificación de los lugares de atracción tuvo algunas implicaciones, entre ellas, no todos se movilizaban dentro del país debido solamente a las necesidades de trabajo, sino también a la calidad de vida ofrecida en la ciudad destino, inclusive se adicionan otros motivos como la búsqueda de una segunda residencia y las necesidades educativas (Herrera, 2006; Pérez-Campuzano y Santos-Cerquera, 2013; Cruz y Acosta, 2015).

Crecimiento industrial en Querétaro, ubicación geográfica y movilidad poblacional

La ciudad de Querétaro empezó a crecer a partir de los años sesenta cuando su sector industrial presentó un impulso en las ramas metalmeccánicas y de bienes de capital, y a recibir grandes cantidades de inmigrantes (Yamasaky, 2008). No obstante, es hasta 1990 cuando los saldos migratorios en el estado de Querétaro empezaron a ser positivos.⁶

Pero, otro aspecto importante que tiene esta Zona Metropolitana es su ubicación. Por una parte fue tránsito de los productos mineros durante, principalmente, la época virreinal y ahora está ubicada en el centro de las vías de comunicación que unen a diferentes mercados y sirven también para conexión de insumos y mercancías entre proveedores, que es importante en este contexto de una industrialización exportadora, porque tiene implicaciones en la movilidad de la población trabajadora y en la necesidad de estar conectado con las ciudades del norte del país y también con las del bajío.

Querétaro, al igual que otras ciudades que rodean a la Zona metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), son reservas territoriales para la movilidad poblacional de esta gran metrópoli, aunque no es su única función, ni probablemente la más importante (Susino y Martínez-Reséndiz, 2010; Pérez-Campuzano, 2007).⁷

Este circuito urbano poblacional se fortalece por la existencia de un sector inmobiliario que se ha desarrollado en esta región de manera evidente y ha mantenido en los últimos años una oferta de vivienda en constante crecimiento, aprovechando el régimen legal que permite la transferencia y el cambio de uso del suelo de la tierra ejidal y los bajos precios de la tierra que se encuentra en las inmediaciones

⁶ Es ilustrativo como el grado de concentración de la población del estado en pocos municipios se acentuó en la primera década del siglo XXI: en el año 2000, 15 municipios del estado tenían saldos migratorios positivos; es decir que la diferencia entre inmigrantes y emigrantes era notoriamente positiva; en el 2010, solamente 6 tenían saldos positivos y son los de más altos niveles de inversión industrial (INEGI, 2000; 2010).

⁷ La Región del Centro de México (RCM) está integrada por los estados Hidalgo, Morelos, Querétaro, Estado de México, Tlaxcala, Puebla y Distrito Federal. En esta región viven 33 millones de habitantes y 12 millones de trabajadores, que representan el 33.3% de la mano de obra del país (Susino y Martínez-Reséndiz, 2010).

de las grandes ciudades como Querétaro (González Gómez, 2015). También tiene su importancia la reforma a la ley de Infonavit en 1996, que permite a los derechohabientes solicitar un crédito de una vivienda en otra ciudad donde no reside el trabajador, lo que amplía el alcance regional del mercado inmobiliario, y también el relacionado con los clientes potenciales (Philibert y Hernández, 2006).

Este sector no solamente responde a las necesidades de vivienda de los diferentes grupos sociales, sino que ha sido una opción para inversionistas que especulan con las construcciones verticales y de fraccionamientos exclusivos (González Gómez, 2015). Pero, ha sido un tipo de inversión que altera el medio ambiente y la convivencia social (Abonce, 2006; Osorio, 2015) y que en el futuro podría convertirse en un factor de expulsión tal como ha sucedido con la Ciudad de México.

Factores de atracción en el mercado laboral de la ZMQ

El estado de Querétaro ha tenido tasas de crecimiento poblacional más altas que el promedio nacional desde 1990, aunque en los últimos diez años este crecimiento se ha estado desacelerando paulatinamente. Actualmente, la tasa es de 2.4%, cuando durante la década de los años noventa fue del 3%. (Gobierno del estado de Querétaro, 2016).

La capital del estado tiene una tasa de crecimiento del 2010-2015 más baja, pero los municipios como Corregidora y El Marqués, que forman parte de la ZMQ, tienen 5.2 % y 6.4% respectivamente. Lo que llama la atención en el caso de Corregidora es que el 40% de la población no es originaria del estado de Querétaro y es el que más inmigrantes recibe (INEGI, 2015).

Existen múltiples factores que atraen inmigrantes a la ZMQ, de los cuales aquí sólo rescatamos algunos de ellos: 1) Una descentralización educativa que se ha desarrollado a nivel nacional (Hernández, Solís y Fedora, 2012), que se presenta en Querétaro mediante la instalación de nuevas universidades; de campus de universidades nacionales; de centros de investigación con recursos federales y estatales, de la creación de nuevas carreras universitarias en las instituciones ya existentes, etc. 2) La inversión manufacturera que responde a nuevas necesidades y que requieren de personal con ciertas habilidades técnicas no disponibles, en forma inmediata, en la localidad. 3) La proliferación de nuevos servicios a la manufactura y a la economía

en general. 4) La creación de nuevos centros comerciales y parques industriales, además de infraestructura vial y urbana, que requieren de personal especializado no siempre ubicado localmente. 5) La creación de nuevas necesidades culturales y públicas generadas alrededor de las actividades turísticas. 6) El aumento de la población contribuyente y la generación de más burocracia que atienda las necesidades de servicios profesionales, en las diferentes áreas de los servicios municipales y estatales.

La descentralización educativa que se ha desarrollado en los últimos 30 años, y que ha vuelto atractiva a la ZMQ en la región del bajo, se manifiesta de dos maneras: Por un lado, ha convertido a Querétaro en un lugar de atracción regional por ser proveedora de servicios educativos,⁸ lo que ha hecho que la ZMQ ejerza una influencia en la región, al disminuir y reorientar la constante emigración por motivos educativos de ciudades del estado de Guanajuato, Michoacán, Hidalgo y del mismo estado de Querétaro hacia la ciudad de México.

Como consecuencia, la descentralización ayuda a intensificar la migración regional, pero disminuye la de larga distancia por motivos educativos. De igual manera, la descentralización, al fomentar la creación de nuevas carreras profesionales, intensifica la contratación de personal especializado no existente en la localidad. Así, crecen las necesidades de docentes y los inmigrantes encuentran en esta área una posibilidad de desarrollo profesional.

Uno de los subsectores importante es el de autopartes que en el 2010 daba empleo a 30 mil trabajadores (Daville, 2012) y en el 2016 se calcula que son al menos 40 mil trabajadores. La mayoría de las plantas de autopartes arriban a México a finales de los años ochenta. Gran parte de ellas son filiales y vienen siguiendo a las empresas automotrices instaladas. La inversión extranjera en este sector es del 25% (Daville, 2012).

Esta inversión puede traer emparejada una necesidad de mano de obra calificada que las universidades todavía no terminan de cubrir en su totalidad. Algunos funcionarios de la secretaría de economía estatal mencionan que se presenta una paradoja pues mientras existe desempleo, algunas empresas tienen que recurrir a

⁸ Para el primer semestre del 2017, la Universidad Aeronáutica en Querétaro (Unaq) admitió a 428 estudiantes, de los cuales el 60 por ciento son de diversos estados de la República como: Guanajuato, San Luis Potosí, Aguascalientes, Estado De México, Ciudad de México, entre otros (Contreras, 2017a). Esto refleja cómo el sector educativo en Querétaro se ha convertido en un factor de atracción de inmigrantes jóvenes y además en una plataforma inevitable para la inserción en el sector aeronáutico de la región.

profesionistas de otros estados o países, debido a que surgen algunas tareas nuevas con esta inversión, sobre todo, en los sectores aeronáutico, aeroespacial y de autopartes, como, las relacionadas con “procesos de automatización, robotización, análisis de datos, análisis de procesos dinámicos” (Almanza, 2017).

Todavía, a pesar de las carreras que ofrecen las universidades locales y el tecnológico regional, los comentarios de líderes de las empresas siguen estando relacionados con desajustes en el mercado laboral, por ejemplo, existe la carrera de ingeniero en metrología en la Universidad Tecnológica de Santa Rosa, que está en la periferia de la ZMQ, pero aún no ha logrado satisfacer las necesidades de las empresas (Contreras, 2017b).

La ZMQ también depende de la economía del turismo porque tiene el centro histórico, que es patrimonio cultural de la humanidad desde 1996, que atrae turistas de todo el mundo, aparte de los residentes provenientes de diferentes culturas que se convierten en consumidores importantes de los sectores hoteleros, restauranteros y de lugares de diversión. Esto genera nuevas necesidades culturales y de entretenimiento que ameritan especialistas en cultura, antropología, turismo, músicos, chefs, entre otros, que muchas veces llegan de visita y se quedan para desarrollar su propio negocio. O por el contrario, restauranteros, dueños de tiendas comerciales y artistas de otros lugares se ven atraídos por esta ciudad. El impacto de cambio o de enriquecimiento cultural es evidente (Hiernaux y González, 2014).

Otro de los grupos de inmigrantes es aquel relacionado con las actividades gubernamentales. Existe una descentralización administrativa que ha llevado a diferentes dependencias federales ubicadas en la capital del país, a trasladar de forma definitiva a sus trabajadores a otros lugares. Regularmente son ciudades de la región centro. Querétaro ha sido una de ellas.

Distribución de los lugares de procedencia de los inmigrantes internos en Querétaro

La migración hacia Querétaro está contextualizada por su ubicación cercana a la ZMCM y por su importancia dentro de la región de El Bajío. La llegada de población no solamente depende de sus cualidades laborales, económicas, culturales y

sociales; sino también de las políticas de descentralización del gobierno mexicano, tanto económicas como demográficas.

Los inmigrantes profesionistas⁹ en el 2010 en la ZMQ provenían del Distrito Federal y el estado de México principalmente (52%) y de los estados cercanos, como Guanajuato, Michoacán, Jalisco, San Luis Potosí, Hidalgo y Morelos (23.6%). En el 2015 disminuye el peso de los primeros (41.7%) y aumenta la importancia de los estados vecinos (28.2%) (INEGI, 2015).

La mayoría de inmigrantes profesionistas provienen de ciudades con más de 100 mil habitantes, resaltando las zonas metropolitanas del valle de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla y Veracruz, además de las ciudades cercanas como Morelia, San Luis Potosí, Celaya, Guanajuato y Cuernavaca. Los del sector rural son escasos, menos del 5 %, y provienen principalmente de los municipios rurales del estado de Querétaro y en menor medida de Guanajuato.

Es así que, estas condiciones regionales, vinculadas con la ubicación de la ZMQ y con su papel en el contexto socioeconómico actual de la apertura económica, permiten la interjección de dos circuitos migratorios específicos: entre aquel relacionado con la región del centro y bajío y el vinculado a la mano de obra calificada en el país, donde Querétaro es uno de los lugares de destino más relevantes.

Los casos analizados en este texto ilustran bien el peso y la relación de esta interjección en sus itinerarios migratorios, y por su diversidad y heterogeneidad en los niveles de calificación de sus ocupaciones, además de los diferentes motivos (laborales y no laborales; económicos y no económicos) inmiscuidos en cada uno de los itinerarios, podemos considerar a este grupo como migrantes “de en medio” tal como han sido etiquetados en los estudios sobre migración internacional que no solamente consideran a la migración de élite, sino a la diversidad al interior de los migrantes calificados (Mendoza y Ortiz, 2008).

⁹ Para esta parte descriptiva se consideran como profesionistas a aquellas personas de 25 años o más que estudiaron una carrera universitaria durante 4 años o más (se incluye también a quienes tienen estudios de posgrado). Esta delimitación está basada en la clasificación del INEGI, (1990). La pregunta del censo que se toma en cuenta para determinar a los inmigrantes, es la relacionada con el municipio, entidad federativa o país, donde vivía el encuestado cinco años atrás al momento del levantamiento de la encuesta (INEGI, 2010).

El proceso migratorio individual

Hasta aquí hemos detallado el contexto y el tipo de zona metropolitana que hace de Querétaro uno de los lugares de destino más importante de los migrantes calificados en el país. Lo que sigue, intenta responder a la pregunta sobre cómo es la gestión del proceso migratorio de este grupo ocupacional; qué elementos toma en cuenta y cuáles son los momentos importantes que rescatan en su relato retrospectivo.

Tomando en cuenta solamente los motivos expresados, sin considerar el proceso migratorio individual, el 40.1% de los inmigrantes profesionistas llegan a vivir a la ZMQ por razones laborales; 18.2% por motivos familiares; 13.5% inseguridad; 9.8% para estudiar; 5.4% por matrimonio y 13% otros motivos (CONAPO, 2015). No obstante, las decisiones sobre migrar, cuando son analizados a la luz del proceso reflejan una configuración de motivos que enriquecen el análisis y van más allá de la visión estática, transversal y jerárquica de las causas e influencias.

Al iniciar el desplazamiento para emigrar la persona puede estar siendo presionada por el entorno de privación o impulsado por unas expectativas sobre las condiciones de vida en las que se verá rodeada cuando llegue a su lugar de destino y viva en ese lugar, pero cualquiera que sea el factor o los factores presentes en la decisión de emigrar, siempre se dice que la acción es llevada por el individuo en función de su libre albedrío y un grado de autonomía existente (Herrera, 2006).

En el análisis micro, las condiciones uniformes son percibidas de manera diferenciada debido a la percepción subjetiva del individuo. No obstante, como comenta Arizpe (1978) dentro del migrante potencial existen distintos estratos socioeconómicos que actúan diferente frente a las condiciones generales, de acuerdo a los recursos que tienen a la mano los actores sociales. Esto posibilita que algunos tengan una mayor libertad y más opciones en la decisión de emigrar. Así, las decisiones individuales pueden explicar por qué los individuos utilizan ciertas opciones para migrar pero no porque existan diferentes alternativas para los migrantes. Con ello queremos decir que no necesariamente se deducen las causas de la migración al describir el proceso migratorio, sino el papel de los recursos. Arizpe (1978) menciona que es necesario hacer una distinción entre las causas inmediatas, que les llama causas precipitantes, que son las que están relacionadas

con las vidas individuales, de las causas mediatas, las cuales son las condiciones generales económicas sociales, algunas de las cuales describimos anteriormente.

En el mismo tenor pero desde otra óptica, hay una cadena de acontecimientos en la decisión de migrar que inicia con una presión estructural y con otros acontecimientos que se van acumulando hasta que el individuo toma la decisión de migrar cuando existe una oportunidad. Esto lo registramos en este texto como los factores latentes e incluyen en ocasiones a las redes personales o primarias. Por esto último, regularmente la migración de un individuo tiene un carácter colectivo o de redes sociales o migratorias pero no se manifiesta hasta que éste decide cuando emigrar. Existe una oferta de migración, en el sentido amplio, donde se da un ambiente social adecuado y aparece un impulso final. Si no se combinan estos factores disparadores, y en ocasiones puntos de inflexión, la migración no se efectúa (Akerman, 1978).

En los relatos sobre este significativo fragmento del ciclo de vida se manifiestan diversas fuerzas motrices provenientes de eventos, situaciones, acciones y/o elementos que movilizan temporalmente el proceso migratorio (Bidart, Longo y Mendez, 2012). Para estos autores las fuerzas motrices representan un principio generador de movimiento dentro de un análisis procesual que nosotros utilizamos para nuestro análisis migratorio.¹⁰ Estas fuerzas motrices se derivan de la combinación de las respectivas dinámicas de los contextos, elementos, organización e individuos o actores involucrados en el proceso.¹¹

El proceso migratorio se desarrolla por medio de secuencias que funcionan como segmentos temporales que se configuran a través de la combinación de sucesos personales, eventos externos inesperados, aparición de información novedosa, transformaciones en el contexto de origen o destino, entre otros. Cuando aparecen

¹⁰ Este enfoque se ha utilizado para analizar los ciclos de vida en jóvenes y trayectorias laborales bajo la idea de que tanto el ciclo de vida como las trayectorias no siguen direcciones lineales y que inclusive los planes y devenires están influenciados por puntos de inflexión e interdependencias (Bidart, 2019; Guadarrama, Hualde y López, 2016).

¹¹ Existen cuatro tipos de fuerzas: *Fuerza programada*, relacionada con un programa que rige el proceso; *Fuerza impulsora* o de evolución con variaciones determinadas por mecanismos de selección de la población; *Fuerza dialéctica*, marcada por la tensión entre los elementos e impulsora del cambio y *Fuerza teleológica*, la cual se basa en un objetivo fuerte y explícito que guía las decisiones y acciones (Bidart, Longo y Mendez, 2012).

nuevos eventos o información sujeta a dinámicas impulsadas como fuerzas motrices inesperadas o consideradas, se puede dar la transición de secuencias. Los cambios se pueden desarrollar por acontecimientos que pueden cambiar radicalmente el devenir del proceso (puntos de inflexión).

En nuestro escrito, dado que se revisan casos de inmigrantes que ya residen en el lugar de destino, no se contemplan todos los posibles desenlaces de los procesos de migración, ya que no se incluyen a aquellos que no terminaron de migrar debido a acontecimientos externos, no previstos, o aquellos que se regresaron después de un tiempo de prueba. No obstante, dentro de la muestra de entrevistados tenemos dos casos que reflejan cierto grado de insatisfacción con los resultados o las nuevas condiciones del proceso. Una de las personas entrevistadas, comenta que sus expectativas no se cumplieron. Otra, ha sufrido nuevas configuraciones provenientes de cambios familiares, que están perfilando un nuevo proceso migratorio. Ambos, probablemente solo necesitan un acontecimiento que precipite un cambio en su movilidad residencial. Pero hasta el momento de la entrevista, ninguno ha terminado por ser lo suficientemente potente para desencadenar una nueva fuerza motriz que pueda iniciar otro proceso migratorio.

Las fuerzas motrices, puntos de inflexión y secuencias en el proceso migratorio

Tal como se mencionó en el apartado contextual, parte de una fuerza motriz, en el caso del país y de Querétaro, fue este proceso de descentralización educativa, que funciona como un factor latente que permite la articulación de propuestas grupales e individuales como las mencionadas por un Dr. en Ciencias que migra de la ciudad de México hacia Querétaro:

Eh, a mediados de los años 90, un grupo de académicos de diferentes instituciones de la UNAM pensamos que era muy importante que nuestra universidad se convirtiera realmente en una universidad nacional y no solamente una universidad de la Ciudad de México, por lo que formamos un grupo dentro de la correlación de la investigación científica para buscar un lugar en el centro del país adecuado para ser un polo de desarrollo, donde estuvieran diferentes institutos, centros y facultades, y que permitieran no hacer un esfuerzo aislado,

sino la transferencia de un, de grupos consolidados de investigación, eh, yo pertenecí a esto grupo a mediados de los años noventa, estuvimos analizando diferentes posibilidades entre las que estaban Aguascalientes, Guanajuato, Zacatecas, eh, Michoacán, y por supuesto Querétaro, y después de analizar pros y contras, entre lo que se incluía las comunicaciones, las relaciones con los gobiernos estatales, la posibilidad de ubicar centro de investigación que tuvieran buenas relaciones con el entorno local, etcétera, decidimos que Querétaro era el mejor lugar (comunicación personal, 19 de julio 2017).

El tipo de fuerza motriz que predomina en este caso es la fuerza programada, también puede ser considerado como fuerza teleológica, que gobierna el proceso y que permite ver que el resultado final es concebido inicialmente, como un factor latente, pero al mismo tiempo posibilitador porque alrededor de él se programan las secuencias y su evolución hacia el resultado final.

Bueno, las autoridades de la UNAM, eh, dieron oídos a esta propuesta de estos académicos que queríamos hacer un polo de desarrollo en Querétaro, el gobierno estatal siempre fue muy receptivo y dio muchísimo apoyo, y varios colegas de la Universidad Autónoma de Querétaro que nos recibieron con los brazos abiertos. (Comunicación personal, 19 de julio 2017).

Así, esta política educativa funciona como un canal directo y arropa socialmente la pretensión de un investigador universitario de fortalecer su carrera profesional por medio de diferentes actos entre los cuales la migración representa un elemento concluyente de tal pretensión.¹²

En este caso, el fenómeno educativo, relacionado con la descentralización se manifiesta dirigiendo los procesos migratorios como una fuerza motriz que articula las actividades y deseos de los migrantes. Así, la migración se inserta en el marco de un proyecto profesional, estructurado por una política de largo alcance, donde diferentes actores gestionan un fenómeno que posibilita y se ilustra con

¹² Es muy parecido este caso al de la migración intrafirma donde participan en el proceso las empresas transnacionales y que dibujan trayectorias de profesionistas a nivel internacional principalmente (Ley, 2013), pero que a nivel de migración interna también aparecen casos con diferentes modalidades desde el desplazamiento temporal, circular, por contrato, hasta el permanente.

un proyecto individual y grupal. El lugar de destino funciona como un factor concluyente por las características ya mencionadas, y porque contiene las redes sociales que concretizan el proyecto de descentralización, al mismo tiempo que la inmigración individual.

Este es un tipo de proceso migratorio dinamizado por los actores institucionales, quienes mantienen un control claro de las diferentes secuencias del proceso y donde no existen puntos de inflexión que alteren el desarrollo de las secuencias.

Existen variaciones de este tipo de proceso, como la desarrollada por otros actores dentro de una migración individual que se pacta desde la ciudad de origen, y que está arropada por una empresa, que cambia de sede. En sentido estricto el profesionista no cambia de trabajo, pero sí del espacio donde desarrollar sus actividades y de residencia. Este tipo de migración es también producto de una fuerza motriz programada. Como se muestra en el siguiente caso, la migración personal depende de la deslocalización de una empresa que tiene como fin ampliar el mercado de sus productos o situarse estratégicamente para reforzar éste.¹³

En el año 2001 la empresa decide cambiar sus instalaciones de la Ciudad de México a Querétaro, la primera persona que se traslada a la ciudad de Querétaro, a Querétaro capital es su servidor, porque fui líder del proyecto, en ese momento lo que me ofrecieron fue: traerme a mi familia, apoyarme económicamente para adquisición de alguna vivienda y, bueno, un proceso de negociación en el cual me sentí satisfecho y por eso decido migrar con la empresa a Querétaro (comunicación personal, 8 de mayo 2017).

Este tipo de proceso está configurado por una fuerza motriz inicial, que mantiene su importancia durante todo el proceso y participa en las secuencias de éste.

Existe otro tipo de proceso más abierto y sin actores o redes institucionales, pero con acontecimientos contingentes. Como el caso de un profesionista que visita de vacaciones a un familiar que vive en Querétaro, quien le propone que se quede a

¹³ Son interesantes estos casos porque nos permiten ver como el acto de migrar no necesariamente significa cambio de trabajo o empleo, sino solamente un cambio de residencia, un desplazamiento espacial geográfico que le permite continuar desarrollando sus actividades en el lugar de trabajo que también migra físicamente, pero no en las otras dimensiones.

trabajar en la ciudad. Esta primera secuencia, que está compuesta por diferentes elementos; como la existencia, en el futuro lugar de destino, de un familiar; como la evaluación positiva en términos culturales y de calidad de vida de la ciudad que genera una buena percepción en el potencial migrante, entre otros aspectos que configuran una situación latente que se mantiene durante un tiempo. Mientras tanto, en el lugar de origen, el futuro migrante termina sus estudios de maestría. Esta situación, visto desde los resultados del proceso, se constituye en una segunda secuencia de éste y desencadena las acciones que empiezan a concretizar la migración, como la búsqueda de empleo ya cuando reside en la ciudad de destino. Cada decisión configura una secuencia: primero la visita previa a la ciudad de Querétaro, construye el antecedente y el factor latente; después, la titulación de la maestría, le plantea al migrante la pregunta sobre el qué hacer y se configura una segunda secuencia cuando toma la decisión de visitar a su familiar para iniciar la búsqueda de empleo, que le permite estar en la última secuencia. Ésta se termina de configurarse con la ayuda de la red ya construida y con el empleo conseguido que está relacionado con su carrera ocupacional:

Ah, me pusieron a prueba primero, necesitaban a alguien en la edición de libros, no había nadie más que el jefe ¿no? Necesitaba a alguien que le ayudara en la edición de libros y pues no fue fácil, porque primero me pusieron a investigar aquí en la sala de consulta un tiempo, y después ayudé a la secretaria porque iba a tener un niño, y pues fui secretario un tiempo, y empecé a corregir textos, y después me dieron la plaza (comunicación personal, 24 de mayo 2017).

En el anterior ejemplo, la trayectoria profesional ya existente del inmigrante y su fortalecimiento con la titulación de una maestría, le permite, dentro del contexto de una ciudad de Querétaro necesitada de especialistas en diferentes ramas profesionales, insertarse exitosamente en el mercado laboral de la ciudad de destino.¹⁴ La fuerza motriz que predomina es la evolutiva, porque durante el proceso las secuencias van siguiendo una cadena lineal de acontecimientos, fortalecida

¹⁴ La experiencia laboral previa funciona como parte de los elementos de la fuerza motriz también en un análisis sobre ingenieros y su migración internacional (Carrión, 2014:148).

por unos antecedentes familiares y profesionales. No obstante, acontecimientos inesperados hubieran roto esta cadena, pero no fue el caso.

Dentro de los procesos que son gestionados por los individuos directamente, no iniciados por instituciones o empresas, están aquellos que reflejan motivos latentes como la inseguridad y la baja calidad de vida en el lugar de origen. Como lo menciona un inmigrante:

Es un poquito, este, desde que yo estoy en la carrera tengo esa inquietud de salirme de la Ciudad de México, por la inseguridad, sale la oportunidad con un conocido, que me hizo el comentario de que estaban las obras en el plantel del Colegio de Bachilleres, que estaban abierta la posibilidad de entrar, entonces mandé documentos, y pues se dio, se dio la oportunidad (comunicación personal, 25 de mayo 2017).

Esta primera secuencia del proceso se produce por acontecimientos y percepciones cotidianas, en el lugar de origen, antes de iniciar el proceso migratorio. No obstante, cuando solicita información y empieza hacer trámites para asegurar una migración exitosa, se configura una nueva secuencia, porque el motivo relacionado con una situación de inseguridad se transforma en un fin laboral. Ahora busca asegurar un puesto de profesor en un nuevo plantel educativo y el factor latente que se activa como fuerza motriz es su experiencia profesional. Y a partir de estos contactos o redes sociales, las diferentes acciones que se van a tomar van destinadas a obtener este objetivo, en un lugar más seguro, donde la violencia esté menos presente y la vida familiar pueda fortalecerse. Por las consecuencias migratorias posteriores, este hecho se transforma en un punto de inflexión, que le posibilita en el lugar de destino potenciar su carrera profesional, al conseguir otros empleos relacionados con ésta y que en la ciudad de México no había encontrado.

Un profesionista nacido en el estado de Chiapas que estudió su licenciatura en la ciudad de México retrata cuáles aspectos pueden ser importantes cuando decide migrar.

Una vez terminada la licenciatura en la Ciudad de México tuve un intento por regresar a Chiapas, pero me pareció una vida monótona y pues muy lenta, por lo que regresé a la Ciudad de México, en donde algunas situaciones de violencia, asaltos, en servicios públicos o de transportes o caminando, eh, 3 en total, me hicieron considerar la posibilidad de salir a alguna ciudad intermedia, yo tenía ya algunos familiares viviendo en Querétaro, ellos habían comenzado a migrar de la Ciudad de México a Querétaro a partir del sismo de 1985, y paulatinamente se habían ido incorporando, algunos de ellos a vivir en la ciudad de Querétaro, y al principio, con el cobijo de ellos, decidí yo también trasladarme a esta ciudad (comunicación personal, 2 de mayo 2017).

A diferencia de otros casos. Este migrante lo hace después de acontecimientos que bien podríamos calificar de puntos de inflexión, porque alteran el devenir de un profesionista que ya había buscado la manera de migrar, primero regresando a su lugar de origen, que vendría a ser la primera secuencia del proceso, que se ve revertida por una percepción actualizada de su lugar de nacimiento. No obstante, una segunda secuencia arranca por acontecimientos desafortunados que cambian los planes del profesionista, a tal grado, que se renueva su interés en la migración. La fuerza motriz que se desarrolla es dialéctica y refleja una tensión proveniente de una realidad insegura y de un punto de inflexión, que acelera el proceso. Así la fuerza motriz, marca un nuevo movimiento y busca la aceleración de los acontecimientos.

Un factor determinante fue el apoyo de la familia que ya estaba aquí, pero también consideré opciones como Toluca, Puebla, Pachuca, para moverme o para mudarme, luego de la Ciudad de México, y el atractivo mayor fue el de Querétaro, por su tranquilidad, por su condición de seguridad, por el crecimiento que tenía, me pareció una mejor opción la ciudad de Querétaro que en su momento, como digo, Pachuca, Puebla, o Toluca (comunicación personal, 2 de mayo 2017).¹⁵

¹⁵ Uno de los factores que están presentes como puntos de atracción para los inmigrantes en Querétaro es esta combinación entre una vida que ellos llaman “tranquila” y un mercado laboral muy dinámico que posibilita una búsqueda de empleo exitosa. No obstante, en la vida cotidiana laboral algunos inmigrantes provenientes no han llegado a acostumbrarse a los ritmos “lentos” de esta vida social

Así en este caso, de un motivo relacionado sobre un lugar adecuado para dar inicio con su trayectoria profesional, se pasa a la incorporación de un fin adicional relacionado con la inseguridad y mediado por una red familiar. Querétaro como objeto reúne los requisitos del migrante porque representa una mejora en la calidad de vida y un mercado laboral que le permitió obtener un empleo. En este caso, el egresado ya había tenido empleos en la ciudad de México pero eran precarios, temporales y sin seguridad social, y, si bien los acontecimientos aceleraron su decisión, el contexto laboral previo ya había construido condiciones latentes migratorias que se reevalúan cuando en Querétaro se instala en un empleo estable y con prestaciones sociales.

Pero no siempre el fin del proceso migratorio es totalmente satisfactorio para el profesionista, como lo muestra el caso de una ingeniera, originaria del estado de Hidalgo que emigró de Celaya después de haber egresado de la universidad:

Mm, bueno, cuando yo terminé de estudiar la carrera en Celaya yo quería quedarme a trabajar en Celaya, pero en ese tiempo mis hermanas estaban estudiando aquí en Querétaro y entonces por eso me vine con ellas, fue más como para estar con ellas. [...] Bueno, yo no es que haya decidido Querétaro, yo seguí a mi hermana y por eso terminé aquí, de hecho, cuando me metí a estudiar la carrera, una opción era la UAM Iztapalapa, pero México no me gusta, siento que se vive muy rápido, y por eso decidí estudiar la carrera en Celaya, pero como en Celaya no encontraba trabajo entonces me vine para acá con mi hermana y, bueno, ya después sí estuve trabajando, pero ya después hice la maestría y luego el doctorado, y en algún momento quiero regresar a mi casa, porque ellas ya se fueron, y la única que se quedó soy yo (comunicación personal, 4 de mayo 2017).

El caso refleja la importancia de Querétaro como ciudad de empleo y de estudio, pero a diferencia de otros casos es una ciudad que tiene su importancia por su utilidad, no por su arraigo de acuerdo a este caso en donde la familia marca el ritmo migratorio.

y laboral. La valoración de lo “tranquilo y lento” surge de la comparación que hacen los migrantes insertos dentro de este circuito de la región central, con la vida urbana de la ciudad de México.

En este proceso notamos como las secuencias se van intercalando con diferentes procesos externos que van transformándose en forma constante, a tal grado que al momento de la entrevista, la profesionista está en una nueva secuencia que permite pensar en el inicio de un nuevo proceso migratorio.

Por otra parte, la fuerza motriz que moviliza al inmigrante en ocasiones, tiene que ver con diferentes elementos o factores iniciadores como el caso de un joven recién egresado que analiza sobre el porqué fue que emigró de la ciudad de México:

Termino la carrera, empiezo mi proceso de titulación, un poco tardado, y a la par buscando trabajo, y realmente el primer lugar donde, bueno, hice varias entrevistas, incluso, bueno, más bien para mí la premisa era salir de la Ciudad de México, terminando la escuela, yo creo que eso viene antes, a Querétaro pues fue como después, pero primero mi premisa era salir de la Ciudad de México (comunicación personal, 5 de julio 2017).

Esta primera secuencia está marcada por el lugar de origen. El futuro inmigrante desde antes de terminar su carrera profesional tenía en claro que por lo costoso de vivir y por los tiempos de traslado en la ciudad de México, el inicio de su trayectoria profesional tendría que desarrollarse fuera de esta ciudad.

Mira, dos motivos principalmente, uno, como así muy personal, por la búsqueda de independencia, estaba muy a gusto viviendo pues en el núcleo familiar pero pues siempre está como la curiosidad de independizarse, entonces esa era la primera, entonces, el hecho de querer independizarse, pues la Ciudad de México es muy cara, en el aspecto de las rentas y demás, esa es la primera, la segunda, la muy mala calidad de vida que se tiene, básicamente para mí, el principal problema de la Ciudad de México es la movilidad... (comunicación personal, 5 de julio 2017).

Por los objetivos que el entrevistado buscaba y por sus recursos educativos personales, Querétaro pasaba a ser un destino natural.

Y la otra, por el tipo de trabajos, realmente la carrera en particular tiene dos especialidades, la primera se enfoca a la parte de diseño y manufactura, que es en lo que yo me especialicé, y la otra parte está enfocada en lo que es las operaciones, entonces, de estas dos partes, la primera, digamos que, el trabajo

está en empresas que diseñan y fabrican aviones o helicóptero... este tipo de empresas están muy focalizadas en el país, que es básicamente Querétaro, la ciudad número uno con este tipo de empresas, y la otra ciudad es Mexicali, Baja California (comunicación personal, 5 de julio 2017).

Aquí en la decisión sobre porqué migrar, varios elementos se suman al tipo de secuencias que son desencadenadas como parte de un proceso migratorio. En primera instancia, aparece un factor relacionado con la calidad de vida (en la ciudad de México no se vive bien, entre otras cosas por sus costos). Otro factor es el que emerge de la necesidad de resolver qué hacer con el inicio de la carrera profesional (el inicio y desarrollo de su carrera sólo es posible fuera de la ciudad de México). Por último, es considerado como relevante el tiempo en el que se encuentra con relación a su familia (necesita de su independencia personal). Entonces, tenemos en esta reflexión todos los elementos que en otros casos no aparecen tan claramente: familia; calidad de vida; empleo y carrera profesional.

También este caso permite marcar lo que está sucediendo a nivel nacional: una división geográfica de tareas, en la medida en que algunas ciudades y entidades federativas, en ciertas especialidades profesionales son productoras de egresados pero no de empleos para éstos. Dentro de nuestra muestra, dos entrevistados provenientes de Chiapas y de Oaxaca respectivamente, mencionaban que en sus estados no había empleo para los ingenieros egresados de las universidades locales.

Pues, otra que nos decían es que aquí en Querétaro había mucha industria, y para la formación que tenemos de ingeniería química en el estado de Oaxaca no lo hay, entonces, este, como los puestos de trabajo son muy limitados, entonces también esa era la opción, estaba Querétaro, estaba Monterrey, e inclusive estaban algunos países como bien lo mencionas, era Colombia, estaba, creo que Chile, si no mal recuerdo, y no me acuerdo qué otros pero, obviamente optamos por ir a algo un poco más cerca, relativamente, también estaba la Ciudad de México pero, por la experiencia de vivir allá, entonces también ya no me gustó mucho, por experiencias malas, personales (comunicación personal, 16 de junio 2017).

Finalmente, sobre los otros casos, se presentan fuerzas motrices ligadas a la inseguridad en el lugar de origen y diversas secuencias que perfilan el proceso; también se presentan casos donde la migración por arrastre familiar es la fuerza motriz,

ya sea que el reciente matrimonio, desencadene secuencias que llevan a la residencia en Querétaro; o que el empleo del esposo implique el cambio de residencia de la entrevistada.¹⁶ En tres casos solamente existe el cambio de residencia y no de empleo. Esto es claro porque la ZMQ tiene su importancia económica y urbana en la región del bajío de tal manera que la existencia de trabajadores commuters, que trabajan en una localidad y viven en otra cercana, es común. No obstante, esta situación a veces no es soportable y se busca un cambio de residencia con el fin de disminuir los costos de los desplazamientos diarios y mejorar las relaciones familiares.

Características relevantes del proceso migratorio de diez casos de inmigrantes profesionistas en Querétaro

Perfil del migrante	Fuerza motriz	Factores latentes (antecedentes)	Secuencias del proceso (iniciadores y posibilitadores)	Factores concluyentes	Itinerario
Licenciatura, hombre, migró en 2016, Morelia, soltero.	Evolutiva	Identificación con la ciudad de Querétaro	Subempleo en ciudad de origen, Repartición de currículos desde Morelia. Red personal en destino	Empleo asegurado desde origen Búsqueda de residencia.	No contingente, Gestión personal con apoyo en red
Maestría, hombre, migró en 2006, Aguascalientes, era soltero	Programada	Estancia académica previa en institución contratante	Titulación Contratación previa al desplazamiento.	Empleo y residencia previamente aseguradas	No contingente. Gestión personal.
Maestría, hombre, migró en 1997, cd de México, soltero	Evolutiva	Sin empleo en lugar de origen	Contacto con familiares en Querétaro; ofrecimiento de hospedaje	Búsqueda de empleo, mercado laboral favorable	Contingente gestión personal y red familiar

¹⁶ Este tipo de migración de “arrastre” no es generalizado en el caso de las mujeres profesionistas, tal como ilustran Ramírez-García y Tigau (2018) en un estudio sobre migrantes mexicanas de alta calificación en Estados Unidos. En nuestra muestra de casos, a nivel migración interna, también observamos mujeres de alta calificación con estrategias basadas en sus propios anhelos profesionales y laborales, sobre todo cuando son solteras. Pero inclusive cuando hablamos de una migración por acompañamiento, existen mujeres profesionistas que se insertan en el mercado laboral local, continuando con su trayectoria laboral iniciada en otros lugares.

Licenciatura, mujer, migró en 2016, Edo de México, ya era casada	Dialéctica	Inseguridad en el lugar de origen, Hijos estudiando en Querétaro	Sufrió asalto previo al inicio del proceso; búsqueda de empleo en Querétaro	Residencia asegurada; búsqueda de empleo; Contexto laboral favorable	Contingente Gestión personal y red familiar.
Ingeniería, mujer, migró en 2008, Edo, de México, estaba casada	Evolutiva	Experiencia previa del esposo en otras localidades de la empresa contratante. Migración por arrastre.	Ofrecimiento de empleo a esposo en Querétaro o San Luis; evaluación positiva de Querétaro	Rápida obtención de empleo en mismo lugar de esposo; búsqueda de residencia.	No contingente Gestión institucional
Maestría, hombre, migra en 2015, casado, de Celaya	Evolutiva	Desplazamientos diarios Celaya-Querétaro	Evaluación del cambio de residencia, para mejorar su trabajo; búsqueda de mejor ubicación	No cambia de empleo sino de residencia	Contingente Gestión personalizada
Ingeniería, hombre, migró en 2008, Michoacán, era soltero	Evolutiva	Experiencia migratoria temporal en diferentes ciudades por proyectos.	Estancia temporal en Querétaro; búsqueda de estabilidad y permanencia	Red personal ayuda en un nuevo empleo	No contingente Gestión red personal
Arquitecto, hombre, migró el 2013, Cd de México, era casado cuando migró.	Dialéctica	Conflicto familiar, impulsa cambio de ciudad	Búsqueda de empleo desde la ciudad de origen; visitas regulares a la ciudad para conocer y resolver la residencia	Se asegura un empleo desde la ciudad de origen; se renuncia a empleo y se desplaza a Querétaro	Contingente Gestión personal
Ingeniería, migró en 2014, mujer, separada, de Morelia	Dialéctica programada	Situación familiar conflictiva, búsqueda de nuevo lugar de residencia	Abrir una sucursal en Querétaro de la empresa donde trabaja	Cambio de residencia pero no de trabajo	Contingente Gestión institucional
Maestría, hombre, migra el 2014, soltero, de Cuernavaca, Morelos	Evolutiva; programada	Segunda migración a Querétaro	Termina sus estudios de maestría, vuelve a Querétaro, busca empleo; un familiar lo invita a quedarse en su casa	Consigue empleos temporales, en un año se estabiliza con dos empleos.	No contingente Gestión red familiar y personal

Fuente: Entrevistas y análisis con base en categorías desarrolladas por el enfoque procesual de los autores Bidart, Longo y Mendez (2012).

Conclusiones

En este análisis incluimos la idea de los factores latentes que utilizando el enfoque procesual pueden convertirse en fuerzas motrices que inician o acompañan secuencias dentro del proceso. Por ejemplo, un individuo que tiene familiares en la ciudad de destino y a los que nunca los había considerado como parte de sus redes en caso de necesitar una ayuda; en una situación inesperada, se transforman en fuerzas motrices que pueden apoyar un proceso migratorio. En este sentido, el migrante puede revalorizar los recursos disponibles externos e internos, para configurar las condiciones subjetivas que le van a permitir tomar decisiones para iniciar un proceso nuevo.

De acuerdo a las combinaciones de las fuerzas motrices, latentes y los puntos de inflexión podemos considerar diferentes tipos de itinerarios que van desde el contingente con diferentes tipos de gestión predominantes como el personal o institucional (empresarial, empleador) hasta itinerarios migratorios no contingentes con diferentes tipos de gestión.

Llama la atención que la reflexión personal que forma parte inicial del proceso, tiene una configuración subjetiva de la distribución del espacio regional. Sus referencias están relacionadas con la ciudad de origen y de destino, pero también con las ciudades de la región porque tienen importancia, ya sea porque son lugares donde viven sus familiares; o porque tienen que visitarlos para desarrollar su trabajo; o porque deben ser evitados como lugares de residencia, entre otras razones.

Los casos que tienen itinerarios en la zona del bajío y de la región centro de México reflejan una mayor diversidad de fuerzas motrices, puntos de inflexión, redes migratorias y sociales que aquellos migrantes provenientes de otras entidades como Chiapas, Oaxaca, Nuevo León y Coahuila que están movilizándose en un circuito básicamente laboral.

Entonces, en el análisis micro de los procesos migratorios la reflexión sobre los motivos de los inmigrantes profesionistas contribuye a entender cómo factores externos e internos al individuo (la inseguridad, el desempleo, carrera profesional, calidad de vida, situación familiar) influyen en la decisión de migrar y como otros elementos condicionan o posibilitan el cambio de lugar de residencia

(instituciones, empresas, amigos, familiares), pero, queda pendiente, entre otras cosas, analizar cómo estos aspectos del proceso migratorio se relacionan con la integración social y urbana del individuo y su familia en el lugar de destino, ya que en el caso de Querétaro no todos los inmigrantes recientes se han integrado en la comunidad, tal como lo comprueba un estudio sobre Jurica, localidad que forma parte de la ZMQ (Osorio, 2015), donde los nuevos residentes y los nativos casi no coinciden en actividades, ni en usos del espacio público. Adicionalmente, algunos entrevistados que migraron varios años atrás, comentan y atestiguan los grandes cambios urbanos de Querétaro que están reflejando la problemática de una gran urbe: creciente inseguridad; alta contaminación; escasez de agua; deficiencia en los servicios; intenso tráfico vehicular, entre otras características que se alejan de la visión de una ciudad “tranquila”, agradable y con alta calidad de vida.

Bibliografía

- Abonce, R. (2006) “Haciendo suya la ciudad: La percepción de la extensión urbana en la ciudad de Querétaro” en *Cuadernos de Arquitectura y Nuevo Urbanismo* 28-40.
- Akerman, S. (1978) “Towards an Understanding of Emigrational Processes” *Scandinavian Journal of History*, Volume 3
- Almanza, L. (25 de agosto 2017) “Advierte SE escasez de capital humano en industrias del Bajío” en *El Financiero*. Consultado el 25 de octubre de 2017. http://www.elfinanciero.com.mx/bajio/advierte-se-escasez-de-capital-humano-en-industrias-del-bajio.html#.WaA6_7XFgAI.email
- Arango, J. (2003) “La explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra” en *Migración y Desarrollo*, Octubre, núm.001. Red internacional de Migración y Desarrollo, Zacatecas.
- Arizpe, L. (1978) *Migración, etnicismo y cambio económico. Un estudio sobre migrantes campesinos a la ciudad de México*. El Colegio de México.
- Belmont, E., Martínez, E. y Rojas, G. (2018) *Emerger de los escombros. Nuevos contextos y actores de la reestructuración productiva en México*. UAQ y UANL. México: Editorial Plaza y Valdés
- Benson, M. y O’reilly, K (2009) “Migration and the search for a better way of life: a critical exploration of lifestyle migration” en *Sociological Review*, 57 (4), pp. 608-625.
- Bidart, C (2019) “How plans change. Anticipation, interferences and unpredictabilities” *Advances in life course research*. Vol41, Septiembre.
- Bidart, C., Longo, M. E. y Mendez, A. (2012). “Time and Process: An Operational. Framework for Processual Analysis”. En *European Sociological Review Advance Access*, (29), pp.743-751.
- Carrión, V. (2014) *La migración de ingenieros mexicanos a Estados Unidos: un análisis de trayectorias profesionales*. Tesis doctoral. El Colegio de la Frontera Norte.

- CONAPO (2015) *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica ENADID*, 2014.
- Contreras, A. (14 de agosto 2017a) “Foráneos, 60% de los alumnos de nuevo ingreso en la Unaq” en *El Financiero*. Consultado el 20 de octubre del 2017. <http://www.elfinanciero.com.mx/bajio/foraneos-60-de-los-alumnos-de-nuevo-ingreso-en-la-unaq.html#.WZMwArXs2ck.email>
- Contreras, A. (15 de mayo 2017b) “La industria, en busca de metrólogos” en *El Financiero*. Consultado el 13 de noviembre de 2017. http://www.elfinanciero.com.mx/bajio/la-industria-en-busca-de-metrologos.html#.WZMr_pFojcA.email
- Cruz Piñeiro, R., Acosta, F. (coord.) (2015) *Migración Interna en México. Tendencias recientes en la movilidad interestatal*, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México
- Daville-Landero, S. (2012) “La evolución de la industria de autopartes en Querétaro, 1993-2008”, en *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. xii, núm. 40, 689-727.
- Gobierno del estado de Querétaro (2016). *Plan Estatal de Desarrollo, 2016-2020*.
- González, C. (coord.) (2015) *Imaginario y fragmentos de metrópoli: Querétaro, México*. UAQ, Editorial Universitaria, Colección Academia, Serie Nodos.
- Hernández, E, Solís, R. y Fedora, A. (2012) Mercado laboral de profesionistas en México. Diagnóstico (2000-2009) y prospectiva (2010-2020) Colección Documentos, ANUIES.
- Herrera, R. (2006) *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*. Siglo XXI. México.
- Hiernaux, D. y González-Gómez, C. (2014) “Gentrificación simbólica y poder en los centros históricos: Querétaro, México” en *Scripta Nova. Revista Electrónica de geografía y ciencias sociales*. Universidad de Barcelona. Vol.XVIII, núm. 493(12), 1 de noviembre. Nueva serie de Geo Crítica. Cuadernos Críticos de Geografía Humana.
- Hoey, Brian A. (2007) “From Pi to Pie: Moral Narratives of Noneconomic Migration and Starting Over in the Postindustrial Midwest” *Journal of Contemporary Ethnography* 2005; 34; 586
- INEGI (1990) *Los profesionistas en México*. XI Censo General de Población y Vivienda.
- INEGI (2000) *XII Censo de Población y Vivienda*.
- INEGI (2010) *XIII Censo de Población y Vivienda*.
- INEGI (2015) *Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015. Querétaro*.
- Izcara, S. (2014) *Manual de Investigación Cualitativa*. Editorial Fontamara. Colección Argumentos, México, 239 pp.
- Izcazuriaga Montes, C. (1994) “Desarrollo urbano y forma de vida de la clase media en la ciudad de Querétaro”. *En estudios Demográficos y Urbanos*, COLMEX. Vol.9, núm.2 (26) 439-456
- Ley, M (2013) “La nueva movilidad internacional de la clase media: El caso de los Mexicanos en Madrid” Memo.
- Mendoza, C y Ortiz, A (2008) “Spanish Professionals in Mexico City: Narratives on Work and Labour Markets” en *Migracijske i etničke teme* 24, 4: 323-340.
- Osorio Franco, L. (2015) “La construcción de la pertenencia socioterritorial: el caso de Jurica, un pueblo al que le llegó la ciudad” en *Espiral*, vol. XXII, núm. 62, enero-abril, pp. 141-170. Universidad de Guadalajara.

- Partida Bush, V. (2015) “Medición de la migración interna en México a partir de los censos de población del 1990-2010”. En Cruz Piñeiro y Félix Acosta (coord.) *Migración Interna en México. Tendencias recientes en la movilidad interestatal*. El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México.
- Pérez-Campuzano, E. (2007) “Transformación urbano-regional y migración de clases medias de la Ciudad de México hacia Querétaro” en *Alteridades* 17 (34) págs. 93-104.
- Pérez-Campuzano, E.; Santos-Cerquera, C. (2013) Tendencias recientes de la migración interna en México, en *Papeles de Población*, vol. 19, núm. 76, abril-junio, pp. 53-88. Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México.
- Philibert, E. y Hernández, N. (2006) “Cuatro visiones de Querétaro” en *Cuadernos de Arquitectura y Nuevo Urbanismo* (1) 19-27.
- Ramírez-García, T. y Tigau C. (2018) “Mujeres mexicanas altamente calificadas: en el mercado laboral estadounidense, ¿Integradas o segregadas?” en *Sociedad y Economía*, núm. 34. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas- Universidad del Valle
- Susino, J. y Martínez –Reséndiz, J. (2010) “Movilidad cotidiana por trabajo en el análisis de la estructura territorial: Andalucía y centro de México”, en *Papeles de Población*, vol. 16, núm. 66, octubre-diciembre, pp. 137-176. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11216490006>
- Yamasaky Cruz, A. (2008) *Querétaro Contemporáneo, desarrollo socioeconómico*. UAQ, Facultad de Ciencias políticas y Sociales, Querétaro, México. Pp. 409.

EL ESPACIO CONTEMPORÁNEO METROPOLITANO. LA ANGELÓPOLIS

Carlos Montero Pantoja¹

Introducción

Esta investigación tiene su antecedente en el registro del patrimonio que se hizo en la zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala, en el marco de la actualización del Programa de Desarrollo Metropolitano (2012) con el tema del patrimonio cultural. Desde el trabajo de campo y sus problemáticas, se analizaron los fenómenos más notables en la estructura del territorio, por lo que fue posible una caracterización del modelo y estructura de la zona metropolitana, así como la identificación de los problemas centrales, de los cuales ya se advertía el crecimiento acelerado de la mancha de la ciudad de Puebla y de poblaciones satélites, en cuyo efecto se observó la pérdida del territorio agrícola y también como, sobre esas porciones de territorio, sucedía la conurbación de pueblos y pequeñas ciudades. Los resultados se acompañaron de una estrategia de desarrollo económico y social local, no obstante que las instituciones han determinado que el patrimonio y la naturaleza son el recurso del desarrollo humano a través del turismo.

Años después se publicó el capítulo “La contemporaneidad de la forma urbana en la ciudad de Puebla”, en el libro *La Ciudad. Un constructo social antropogénico*. Este texto se aborda en cuatro tiempos o momentos clave de la historia urbana de la ciudad de Puebla. Tres de ellos corresponden al siglo XX, el cuarto llamado “Los albores del siglo XXI”, es el periodo que engarza con la publicación “Análisis contemporáneo de la forma urbana de la ciudad de Puebla”, en el libro *Estudios de la Forma Urbana. Análisis Contemporáneo*. En este texto se profundizó la investigación sobre las intervenciones físicas, ya que, con dichas acciones se ha configurado la forma urbana actual de la ciudad de Puebla. El estudio toma como objeto de análisis las intervenciones en el espacio construido, de las cuales se conocieron los

¹ Nacionalidad mexicana. Adscripción: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Plego”, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Correo: carlos.montero@correo.buap.mx

detalles de las actuaciones clave en el territorio metropolitano, así como el tipo (zonales o puntuales); luego se analizaron, de manera especial, las relativas a la renovación de la forma urbana, conociendo en que parte de la ciudad operan. El resultado fue que son actuaciones zonales en el espacio público, particularmente en el centro histórico y en el nuevo asentamiento: Angelópolis.

En el presente trabajo se toman los dichos antecedentes como la base del análisis del espacio, los lugares, el espacio público y el paisaje.

Esta investigación sobre el Espacio Contemporáneo Metropolitano, tiene por propósito coadyuvar a entender la realidad de las zonas metropolitanas estudiando a la Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala (ZMPT), desde la dimensión cultural, destacando los conceptos de espacio público y el paisaje en la escala metropolitana, durante la temporalidad que corresponde al siglo XXI, para dejar claro como son ahora los territorios dominados por varios fenómenos urbanos en la escala de la metrópoli ya consolidada como espacio construido, cuyo efecto forma lugares y paisajes construidos en la mancha, pero, no así funcionando en su estructura metropolitana, ni teniendo el papel y/o categoría de los lugares (fragmentos de ciudad o lugares urbanos) ni el funcionamiento, no obstante, si son visibles las acciones representadas en las obras de infraestructura, equipamientos y servicios de escala metropolitana.

Se trata de conocer cómo se ocupa el espacio, además, como interactúan las personas en y con el entorno, así como, para saber el papel que los actores sociales juegan en la creación, intervención, transformación, puesta en valor y resignificación del espacio en sus distintas escalas. El análisis comprende a: los conceptos o la visión de los proyectos (Bases y/o argumentos), como se transfieren a la realidad (La forma de la ejecución dictada o socializada), puntualizando en los instrumentos legales (Marco normativo y sus instrumentos), las políticas públicas (Discurso, sentido social).

Se identificaran los nuevos lugares que se han configurado, entendiendo que son representaciones sociales materializadas en el tejido urbano y la arquitectura, con la cual se conforman, a su vez, los paisajes actuales, considerándolos como espacio, lugar urbano (Con la categoría y función que tenga), centralidad, corredor, etc., que son referente en la estructura urbana metropolitana.

Así entonces, el lector encontrará la problematización vista como problema nacional y también a la metrópoli como espacio determinante en la vida nacional. El tiempo presente y el lugar metropolitano del cual se desprende el papel rector de la ciudad central de la zona metropolitana. De allí se desprenden los temas centrales: el espacio, el lugar, así como los tipos de lugar que se caracterizan. El paisaje cultural se trata de manera puntual en aquellos sitios que se identifican como tales.

Problemática

Las metrópolis mexicanas se hallan inmersas entre varios fenómenos de gran magnitud: el aumento de la población y su efecto en la urbanización, el crecimiento físico de la mancha construida, la sobrepoblación y hacinamiento de los lugares, aumento en la longitud de las distancia, por consecuencia, también del tiempo de la movilidad, la pérdida de suelo rural (de los recursos naturales y agrícolas), entre otros, además, se suman problemas globales como el cambio climático, asociado al uso de energías renovables, así como el asunto de los energéticos, la economía globalizada dominada todavía por el uso del petróleo y el dólar como moneda de cambio, entre otros, influyen en la dependencia y pobreza de los países. Todos estos problemas y sus derivados constituyen un reto para dar forma y contenido a los territorios y sus entornos para ser resilientes, pero, sin abandonar el imaginario de un mundo mejor habitando las ciudades con mejores condiciones de vida, con seres sanos física y mentalmente.

Los problemas nacionales de México están relacionados con el hambre, la pobreza, la corrupción, el machismo y la exclusion: desde luego, los mismos se manifiestan en las zonas urbanas donde se concentran debido a la falta de oportunidades en el ámbito rural.

Tenemos entonces el aumento de la población del ámbito urbano que se materializa en el crecimiento urbano desordenado, sin los servicios básicos, circunstancia que altera sustantiva y rápidamente el paisaje de los territorios, siendo el medio natural el más afectado por varios factores: pérdida de suelo agrícola versus edificación, debido al consumo de suelo agrícola que demandan los habitantes urbanos que no tienen vivienda, aunque, en realidad, son los promotores inmobiliarios quienes generan la necesidad del espacio construido para justificar la oferta que

edifican, alentando también la posibilidad del crecimiento de la infraestructura, los bienes y servicios, al mismo tiempo, presionan a las instituciones públicas para que realicen lo relativo a la urbanización.

Cada nueva agregación de construcciones a la mancha urbana modifica el paisaje de la periferia, pues esta pasa a periurbana, además, se crean nuevas centralidades, con ello aumenta la longitud de las distancias con el centro, lo cual lo desfavorece notablemente porque crea y diversifica las funciones de los nuevos lugares, por consiguiente, nacen otro tipo de relaciones que rompen con las relaciones monocéntricas del todo fragmentado en pueblos originario, territorio agrícola, periferia, con el centro. Esta nueva forma de absorción de los asentamientos configura una mancha metropolitana diferente, sin estructura, porque aún no se asimila el ámbito metropolitano, pero, tampoco está en las prioridades de los gobiernos de las poblaciones de esta metrópolis, lo cual representa un problema adicional porque las poblaciones ya están en la mancha urbana metropolitana, sin embargo, cada población y/o municipio sigue mirando y actuando por su fragmento sin considerar a los otros, es decir, a los demás fragmentos y al todo de la mancha urbana metropolitana.

El tema de las zonas metropolitanas apenas es objeto de estudio, por eso todavía no cuenta con el instrumental necesario para dar respuesta a estas circunstancias, lo cual lleva a cada entidad legal a hacer lo propio para dar salida a los problemas que se generan en cada localidad; entonces, los problemas se agravan por las jurisdicciones y las atribuciones municipales consagradas en la Constitución de los Estados Mexicanos, que les concede autonomía para decidir sobre sí; Entonces, ¿Qué hacer en y con el municipio si está en la zona metropolitana conformando la mancha urbana metropolitana hermanada con municipalidades diferentes, pero, completamente integradas?. ¿Se destruye el modelo precedente? o ¿Solo cambian las funciones del sistema de ciudades?

En el modelo monocéntrico la Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala funcionaba la ciudad de Puebla como ciudad central dominante, en torno a ella estaban los pueblos originarios, dedicados esencialmente a la agricultura, más algunas ciudades urbanas pequeñas, las cuales configuran las vistas de los paisajes rurales, los paisajes de pueblo y los paisajes urbanos. Pero, con el paso de los años, vinieron los procesos de conurbación que cambiaron los paisajes, desaparecieron los paisajes rural y de

pueblo, y solo se conserva el paisaje urbano, pero, con imágenes y representaciones distintas. Por estas y otras circunstancias cabe la pregunta ¿Qué tanto cambia la estructura, así como, el funcionamiento acostumbrado, la forma, el paisaje de los pueblos y las poblaciones al pasar a una estructura metropolitana de la que solo es parte?²

Estas particularidades no han sido estudiadas, por esa circunstancia, vale la pena conocer como está funcionando el espacio público en la metropoli; ¿cómo miran los gobiernos a su población embebida en la mancha urbana? En el marco de la autonomía municipal ¿Es real la autonomía de los municipios conurbados? ¿Qué tanto pueden gestionar a sus poblaciones y con que efectividad? ¿Cómo operar e instrumentar políticas públicas en ámbitos físicos fragmentados, pero, que pertenecen a un todo indisoluble?

Las debilidades y fortalezas de la nación tienen su origen, efecto y potencial en las regiones, estados y municipios, en los que se ha vislumbrado el potencial de desarrollo económico orientado al sector turismo como tema de prioridad nacional porque las poblaciones poseen recursos naturales y culturales que pueden ser factor de desarrollo y motor de crecimiento en la generación de empleos que beneficien a las sociedades que los generan.³

Las tipos de turismo que están en la oferta general son: Náutico y deportivo, negocios, cultural, gastronómico y arqueológico. Aunque en la interpretación económica los tipos están separados, lo cierto es que lo cultural, arroja a al turismo gastronómico y arqueológico, por tanto, los territorios y ciudades con riqueza cultural y natural, tienen para sí, oportunidades para impulsar la actividad turística, y que, se convierta en catapulta de desarrollo del país.⁴

² En aquel esquema monocéntrico formado con poblaciones centrífugas (Las tres cholulas, Amozoc, Chiautempan, etc.), pero, al mismo tiempo, el centro de la mancha es la ciudad de Puebla que funciona con fuerza centrípeta (Esa cualidad la obtiene de la concentración en esa parte central de la mancha, de funciones, servicios y equipamientos, más las cabezas de los poderes económico, ideológico y político).

³ Desde la tercera década del siglo XX se consideró al turismo como parte de una naciente actividad económica impulsada por las ciudades y sus empresarios, pero, ha sido con el nacimiento del siglo XXI que cobra relevancia al considerarse en los planes nacionales, por ejemplo, en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012.

⁴ El turismo En México es una de las actividades económicas de mayor importancia; ya que, en este sentido, México es considerado como uno de los destinos turísticos más importantes del mundo; ubicado en el noveno lugar en el ámbito internacional. <https://www.mexicomipais.com/tipos-de->

Acerca de las circunstancias globales que se considerarse son, por ejemplo, el incremento del número de los pensionados en el mundo y se vislumbra que generará la demanda de vivienda,⁵ salud y servicios turísticos, por tanto, es necesario construirlos, pero, también difundir nuestros destinos turísticos (diversidad de oferta), en esta caso, nuestra riqueza patrimonial, sin menoscabo de los entornos naturales, culturales y sociales; pero también, paradójico, si el costo de nuestra moneda nacional es bajo, con respecto al dólar, también se considera un incentivo para que los extranjeros visiten el país. Los responsables de la economía y el turismo aseguran que la difusión de la riqueza cultural, el fomento del turismo y otras actividades conexas, serán fuente de empleos más productivos y mejor remunerados. Asimismo, una fortaleza es el conocimiento amplio y profundo de las capacidades, habilidades y destrezas de los habitantes de cada estado y municipio, porque ello coadyuvará a hacer con ellos un emprendimiento de desarrollo.

Propósitos y sentido de la investigación

Esta investigación tiene por propósito coadyuvar a entender la realidad de las zonas metropolitanas estudiando a la zona metropolitana, desde la dimensión cultural, destacando los conceptos de espacio público y el paisaje en la escala metropolitana, durante la temporalidad que corresponde al siglo XXI, para dejar claro como son ahora los territorios que están dominados por varios fenómenos urbanos, en la escala de la metrópoli, ya consolidada como espacio construido, cuyo efecto forma lugares y paisajes construidos en la mancha.⁶

Se trata de conocer cómo se ocupa el espacio, además, como interactúan las personas en el y con el entorno, así como, para saber el papel que los actores sociales juegan en la creación, intervención, transformación, puesta en valor y resignificación del espacio en sus distintas escalas. El análisis de los proyectos comprende a:

turismo-en-mexico, consultado en enero 18 del 2021.

⁵ Hay territorios en el país donde los pensionados norteamericanos ya se han establecido, por ejemplo, en las inmediaciones de la Laguna de Chapala; en la Península de Baja California; en Sonora, Puerto Vallarta y Nuevo Vallarta, las costas de Nayarit, Colima y Michoacán; en tierra adentro, San miguel Allende, entre otros.

⁶ Pero esa circunstancia todavía no se refleja en su estructura metropolitana, ni en el nuevo papel de los lugares (fragmentos de ciudad o lugares urbanos), así como el funcionamiento, general para que las obras de infraestructura, equipamientos y servicios ya sean de escala metropolitana.

los conceptos o la visión (Bases y/o argumentos); como se transfieren a la realidad (Instrumentación: los instrumentos legales); la forma de la ejecución (Las estrategias dictadas o socializadas), y como se testimonian en las políticas públicas (Discurso, sentido social).

Desde luego, en el estudio se toma de base a la forma urbana como el resultado de las representaciones pretéritas (intervenciones realizadas). Tal como se señala en el apartado destinado al método, se usa la superposición de planos para conocer los distintos momentos clave de las intervenciones que se representan en el dibujo cartográfico, es decir, el emplazamiento del espacio material (Arquitectónico y urbano), con el que se configuran los lugares urbanos y los paisajes.

Resultados y aportes

Los estudiosos de la ciudad y la arquitectura suelen abordar los temas en los ámbitos teórico y metodológico (Investigación básica), pero, para transferir los resultados de cualquier investigación a la sociedad, así como, a los lugares urbanos para que apliquen resolviendo los problemas nacionales, se requiere de otro proceso que corresponde a la investigación aplicada.

Esta investigación corresponde a la investigación aplicada porque aborda los temas apremiantes de las zonas urbanas, particularmente los de la escala metropolitana, aporta acciones metodológicas directas a la sociedad y los lugares urbanos, en los ámbitos de las políticas, estrategias, programas y enuncia proyectos tendientes a la puesta en valor del patrimonio y de los elementos del paisaje cultural, que van desde la preservación (protección legal, mantenimiento, control, etc.), la consolidación social y material, así como los intangibles, hasta la restauración o renovación de los lugares, más, todo lo necesarios para gestionar los lugares esenciales localizados en el territorio metropolitano.

Desde luego, la dimensión cultural conlleva siempre la intención de la conservación de los lugares, principalmente el espacio público y los paisajes. Por supuesto, la conservación está supeditada a las políticas públicas, pero, en tanto no se asuma a la mancha urbana como ZM, para que sea objeto de atención con el marco legal correspondiente, no será posible la instrumentación metropolitana, mientras tanto, continuaran las acciones fragmentadas, con actuaciones que no son deseables porque la vida de las ciudades tiene otro camino más sostenible.

Asimismo, mientras no se acabe con la pobreza en todas sus vertientes, las representaciones de esta sociedad seguirán siendo en la misma tónica de los problemas descritos. Desde luego, en cualquier ámbito, es insoslayable la participación de la sociedad como creadora de los cambios que dan sentido y significado a los diferentes tipo de espacio.

Para conocer a las distintas agrupaciones sociales y a sus representaciones espaciales se usa el concepto de la diferencia como distinción de los espacios, lugares y paisajes. Por esta razón, la presente investigación sucede en un objeto de estudio que, a futuro, será ejemplo de abordaje de las zonas metropolitanas desde la mirada del espacio o del paisaje en donde el componente principal es el espacio público.

El tiempo

La dinámica actual de las ciudades sólo se puede entender en el contexto de un proceso histórico de cuya evolución resultan espacios, lugares y paisajes de diversos ámbitos. Nos interesa, esencialmente, el espacio urbano que hoy vivimos. El espacio material es la representación de la sociedad que lo ha conformado durante un momento clave de su proceso. El lapso de tiempo en el que se enmarca la investigación corresponde al siglo XXI, inicio de siglo que tiene momentos clave en los que se manifiesta una visión distinta de hacer ciudad, territorio y paisaje, ideas con las cuales se crean e impulsan proyectos de distinta escala distribuidos estratégicamente en el territorio para cumplir papeles de la ciudad del futuro.

El pensamiento visionario y los conceptos de los proyectos surgieron en el año 1994-2000, pero, se fueron concretando, paulatinamente, en años posteriores. Se hicieron megaobras de infraestructura para tener movilidad territorial, así como, las conexiones de la ciudad central con las vías rápidas que la conectan a la ZMPT y con el país. En la ciudad de Puebla se intervino en el centro histórico y se fomentó la construcción más allá de la entonces periferia. Ya con obras de infraestructura metropolitana fue en el año 2005 que dio inicio este proceso de conurbación que dio forma y contenido a la ZMPT que hoy vivimos. Las primeras acciones quedaron inscritas en el Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de Puebla, pero, con impacto sustantivo en las poblaciones satélites. En el año 2008 la atención se concentró en el centro histórico con algunas acciones periurbanas. Fue en el lapso

de 2012 a 2018, que hubo acciones de gran envergadura con actuaciones en todas las escalas, inclusive, en regiones distantes de la ZMPT. Los dos años siguientes no han tenido proyectos de envergadura, nada impresionante debido a cambios políticos en los gobiernos y a la pandemia.

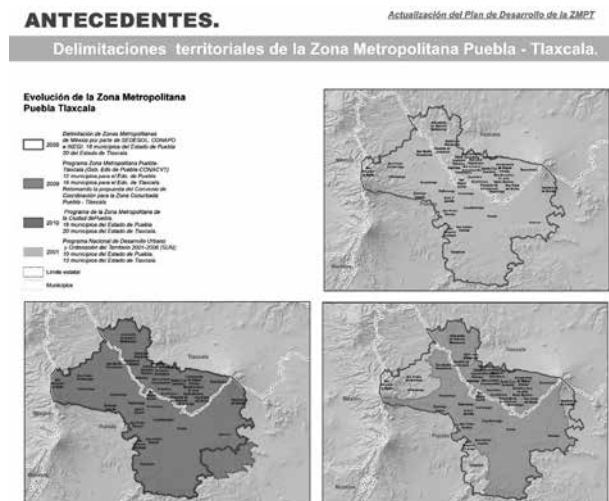
Así entonces, tenemos identificados los siguientes momentos clave, los lapsos de tiempo que comprende, a los impulsores que fueron la cabeza de los gobiernos municipal y estatal, así como las representaciones (los proyectos): el Megaproyecto Angelópolis y Proyecto Paseo del Río San Francisco, Manuel Bartlett Díaz, Gobernador (1993-1999); Intervención en Monumentos Históricos, dañados por el sismo del 15 de junio de 1999, fueron actuaciones puntuales en edificios destacados, el Relleno Sanitario, Melquiades Morales Flores, Gobernador (1999-2005); “La Célula” (2007), bajo el concepto de Puerto Seco con un nodo intermodal en un terreno de 600 hectáreas, emplazado en el municipio de Oriental, quedó como “Elefante Blanco”, Mario Marín Torres, Gobernador (2005-2011); Sendas y Espacios de Encuentro, proyecto para el centro histórico, Parque Recreativo “Laguna de Chapulco, Blanca Alcalá, Presidente Municipal (2008-2011); Planta Automotriz Audi (2016), en San José Chiapa, prevee producir 150,000 SUV Premium cada año, más, fuera de ella se estableció un parque industrial con siete proveedores, hubo también actuaciones en diversas poblaciones y la ciudad de Puebla con proyectos orientados a potenciar el turismo, Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador (2011-2018); Miguel Barbosa Huerta, Gobernador (2018-2023), renovación de “La Célula” como industria militar que concentra 9 organismos fabriles y células de servicio de apoyo. Los proyectos de impacto nacional son la Célula, Audi y La Industria Militar, con estos se potencia una región en municipios satélites de Puebla, con impacto directo en las ciudades de Huamantla, Tlaxcala, Puebla, Oriental, Libres, San José Chiapa, Perote, Xalapa y Veracruz. El eje de la movilidad son las autopistas México-Veracruz, por tehuacán y México-Veracruz, por Xalapa, desde luego, Puebla ciudad es el nodo principal.

La escala y el lugar

Se plantea, por tanto, la realización de un estudio de caso, que sirva como punto de partida extrapolable a otras ciudades y poblaciones mexicanas. Concretamente

se ha seleccionado un territorio metropolitano denominado Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala (ZMPT), formada naturalmente, desde tiempo inmemorable, en el valle delimitado con los volcanes Popocatepétl, Iztacíhuatl y Malinche, precisamente, allí donde hoy se halla la ZMPT.⁷ Tiene por asentamiento central y principal a la ciudad de Puebla y en su alrededor, una serie de pequeñas poblaciones que fueron satélites de la ciudad central.⁸ En el país existen 59 zonas metropolitanas con problemas similares, por tanto, la ZMPT es un territorio donde ocurren, como en las otras zonas de esta nación, los problemas del país.

Figura 1. Delimitaciones pretéritas de la ZMPT desde el 2001 hasta el 2011, año en que se iniciaron los trabajos para la actualización del programa



Fuente: información de trabajo de gabinete durante la actualización del Programa de Desarrollo de la ZMPT; Dibujo: Arq. Adrián Velázquez.

⁷ Cuando se realizó esta investigación (2012), la ZMPT estaba constituida con 39 municipios 20 del Estado Tlaxcala y 19 del de Puebla. Hoy, este territorio metropolitano ha sumado municipios. El censo de población 2020, por municipio, reveló que el de Puebla (Más de 1,600,000), es el cuarto después del de Tijuana (1,922,523), Iztapalapa (1,835,486) y Guanajuato (1,721,215). Las zonas metropolitanas más pobladas son las de Valle de México, Monterrey y Guadalajara, con más de cinco millones; la de Puebla sigue estando en cuarto lugar con 3,199,530, habitantes.

⁸ Algunas ya conurbadas, cuyo proceso comenzó desde 1962 cuando se convirtieron en junta auxiliar de Puebla.

El ámbito metropolitano no solo refiere al tamaño de la mancha construida sino a la diversidad fenómenos que contiene además de diversos asentamientos culturales que la conforman.⁹ Los espacios metropolitanos son fragmentos de la zona metropolitana que se diferencian entre si por atributos endémicos con los cuales los habitantes se identifican.

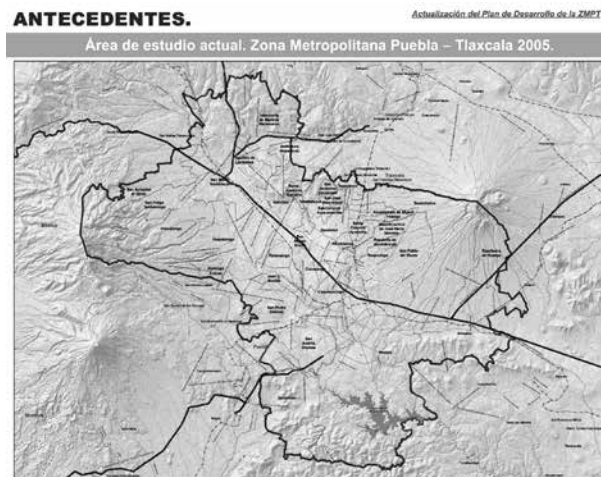
La estructura urbana de la ZMPT contiene a once ciudades centrales (centralidades urbanas), de las cuales la de Puebla es la centralidad centrípeta de la ZMPT, en tanto que, las demás, son centralidades centrífugas con categoría de ciudades centrales satélite junto con las demás ciudades de menor jerarquía.¹⁰ porque contiene servicios de categoría estatal, mientras que las otras centralidades también lo son, pero, de escala regional.¹¹ Desde finales de los años ochenta del siglo pasado el crecimiento urbano ha sido acelerado, como resultado, se ha modificado el uso natural, además, ha reorientado la vocación productiva por usos urbanos. El efecto en el paisaje ha sido disminución y pérdida de los paisajes agrícolas en los valles, los bosques naturales en los montes cerros y volcanes.¹²

⁹ Los cuales tienen atribuciones, jurisdicción, límites y fronteras, así como, a sus expresiones materiales e inmateriales.

¹⁰ La jerarquía la obtiene porque, según el resumen ejecutivo, aporta 28.98% del empleo industrial productivo; 54.32% de los movimientos se realizan hacia y desde su territorio; concentra el equipamiento metropolitano de tipo educativo, comercial y de abasto y salud, además de los servicios profesionales y financieros.

¹¹ Considerando a los servicios esta es la categoría que tienen: Amozoc, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan. Cuautlancingo, Huejotzingo y San Pablo del Monte cuentan con nivel de servicios medios, 12 localidades en el nivel de servicios básicos y 18 con nivel de servicios rurales concentrados.

¹² Localizando los territorios con los problemas enunciados tenemos a Nativitas, Huejotzingo y San Martín Texmelucan que ha perdido tierras de riego en San Martín Texmelucan, Cuautlancingo, San Pedro Cholula y San Andrés Cholula. La agricultura de temporal muestra bajo rendimiento productivo en las faldas de la Malinche y los humedales de Valsequillo. Periódico Oficial No. 33 Segunda Sección, agosto 14 de 2013, página 13.

Figura 2. Área de estudio actual

Fuente: información de trabajo de gabinete durante la actualización del Programa de Desarrollo de la ZMPT; Dibujo: Arq. Adrián Velázquez. La mitad oriente de la ZM está ocupada sustantivamente por la ciudad de Puebla, más los municipios de Amozoc y Tepalaxco; el lado noroeste está dominado por los municipios tlaxcaltecas que son pequeños; el lado suroeste contiene a los municipios poblanos. Los nombres que se registran corresponden a las cabeceras.

El método

El espacio se aborda de diferentes escalas físicas (métricas): *el territorio, la ciudad, el lugar*, en cuyos componentes se halla una diversidad de tipos de espacio: *el espacio público, el patrimonio, el paisaje*. Pero todo ello no se construye *per se* sino por las personas, de tal manera que el complemento del objeto son los sujetos que son quienes dan lugar al componente espacio social, a través de las prácticas, rutinas, rituales, más una diversidad de expresiones de la vida cotidiana.

La investigación utiliza dos métodos que han sido recurrentes en las investigaciones del autor y que, por supuesto, han sido publicados acompañando a los temas porque se han convertido en métodos de gran utilidad.

El primero de los métodos es el de superposición de planos y paisajes, que se ha utilizado desde la década de los años noventa del siglo pasado, para entender los cambios, las diferencias de sentido y significado; consiste en analizar los planos anteriores a cada intervención (Paisaje antes de la intervención), superponiéndole

los planos posteriores a la misma donde, la diferencia de uno con los pretéritos, se muestra la nueva forma resultante (Paisaje concebido), la estructura, el tamaño de los espacios y la función de éste como lugar urbano. Unos y otros planos representan los modelos espaciales de sus respectivas épocas y/o momentos clave, sobre los cuales han operado las transformaciones en el ámbito de la ciudad.

El segundo método se basa en cuatro elementos: conocer, controlar, planear y divulgar, publicados como conceptos por Ángeles Querol en la Guía de Gestión del Patrimonio Cultural (2010), los cuales fueron aplicados como método, por quien esto escribe.

Lo primero fue *conocer* el territorio, el paisaje, las poblaciones, los lugares urbanos, para saber que tenemos (Atributos y características), donde está y en qué condiciones se encuentra. Esta acción comprendió la identificación y registro de todos los tipos de paisaje, usando las categorías de UNESCO, más, el instrumento común en formato de cédula o ficha mexicana oficial y académicas que contiene campos para conocer la localización, así como, el entorno y/o atmósfera, la categoría, tipo y papel que tiene como lugar. *Planear* contiene dos momentos en el proceso: el primero relativo al diseño de la investigación que contiene el protocolo, las actividades, la programación y la estrategia de trabajo en campo y en gabinete; la segunda fase comprende lo relativo a las propuestas y la instrumentación, lo cual se resume en el uso de la matriz FODA para proponer políticas y estrategias de preservación del paisaje cultural. *Controlar* tiene varios momentos, incluso, dependiendo de la investigación, puede ser horizontal porque se trata de que todo lo concerniente a lo metropolitano y los lugares, esté en manos para que se pueda manejar el todo y las partes. *Divulgar* comprende los decires de las comunidades, los cabildos y las oficinas de gobierno, a través de sus propios medios. Otra forma de divulgación son las publicaciones académicas, así como, las institucionales y, esencialmente la transmisión de boca en boca en cada lugar.

La virtud de cada investigación consiste en el uso de las funciones, atribuciones e instrumentos gubernamentales, por ejemplo, la planeación institucional, para transferir las propuestas de manera que los ciudadanos tengan un marco legal para que baje o las impulsen las comunidades y habitantes desde la participación social y territorial.

Para conocer los procesos se utilizó un método que se usa en la investigación arquitectónica. La arquitectura está profundamente vinculada a la vida y los investigadores nos dedicamos a investigar “hechos que interesan a los hombres que los tocan de cerca en su ser físico y espiritual, el método de estudio que corresponde es el que utilizan las disciplinas humanistas, o sea, esencialmente, el método histórico” (Tedeschi, 1979) o, como dice Lewis Mumford, el método de la historia. Allí ubicamos el proceso que tiene como marco la línea de tiempo que comienza en la década de los años 1990 y concluye en el 2020 con las medidas adoptadas durante la pandemia que configuran un paisaje de ausencia pública de las personas, los espacios arquitectónicos están vacíos o parcialmente ocupados porque no alojan y desarrollan actividades esenciales.

Para encontrar las características de los espacios materiales, usamos la diferencia como distinción (Atributos, características). Este método se basa en las características de los lugares urbanos y arquitectónicos. Por tanto, es obligado conocer cuáles son los elementos o componentes que se utilizarán para identificar que rasgos, señas, aspectos, etc., distinguen a un lugar. La categoría diferenciación del espacio representa también a la diversidad de los sujetos a través rasgos físicos (étnicos), el tipo de la clase social a la que pertenece en su papel de actor o usuario, porque la clase social se representa en los tipos de asentamiento y los géneros arquitectónicos (tipos).¹³

Antecedentes

Esta investigación tiene su antecedente en el registro del patrimonio que se hizo en la zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala, en el marco de la actualización del Programa de Desarrollo Metropolitano (2012), con el tema del patrimonio cultural. El trabajo de identificación y registro comprendió el recorrido físico del territorio

¹³ Por ejemplo, durante el siglo XIX los espacios materiales se clasificaban en denominaciones amplias, lo más común es la categorización social de los espacios en primera, segunda y tercera clase, o su equivalencia, circunstancia que condiciona los proyectos en el diseño de la planta de conjunto para incorporar las partes con dichas categorías. Esta misma clasificación continuó durante el siglo XX y actualmente persiste, aunque, con nombres diferentes: Gold, Diamante, Plus, Excelencia, Alto Nivel, etc.

metropolitano observando y registrando a los monumentos arqueológicos e históricos, los sitios patrimoniales (Zona de Monumentos), así como los testimonios inmateriales. Al mismo tiempo, con el método de la urbanística se comprendió a la estructura del territorio, los fenómenos notables más la problemática; a esto, en el tema de registro, se suman experiencias de identificación y catálogo de las instituciones como el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Así, fue posible caracterizar el modelo y la estructura de la zona metropolitana, así como los problemas centrales, de los cuales ya se advertía el crecimiento acelerado de la mancha de la ciudad de Puebla y también de las poblaciones satélites, en las que se observó la pérdida del territorio agrícola por edificación, además, sucedía la conurbación de pueblos y pequeñas ciudades con Puebla.¹⁴ En el ámbito de la investigación quedaron varios pendientes que se continuaron investigando colateralmente, por ejemplo el espacio público y el paisaje. El resultado de la investigación quedó integrado en el Programa de Desarrollo Urbano, así como en memorias de congresos donde se presentaron fragmentos de la investigación.

Años después se publicó el texto “La contemporaneidad de la forma urbana en la ciudad de Puebla”, en el libro *La Ciudad: Un constructo social antropogénico* (2015). Esta investigación estudia la forma urbana en cuatro tiempos o momentos clave de la historia urbana de la ciudad de Puebla. Tres de los momentos clave corresponden al siglo XX y, el cuarto se llama “Los albores del siglo XXI”. Este último momento clave se profundizó y publicó con el mismo sentido de la forma urbana con el nombre “Análisis contemporáneo de la forma urbana de la ciudad de Puebla”, en el libro *Estudios de la Forma Urbana. Análisis Contemporáneo* (2019). Ese mismo momento clave comprende el periodo de tiempo estudiado del siglo XXI. Desde luego, este período tiene su antecedente en el megaproyecto

¹⁴ Los resultados se acompañaron de una estrategia de desarrollo económico y social, no obstante que las instituciones han determinado que el patrimonio y la naturaleza son el recurso del desarrollo humano. Por tanto, se asume que el patrimonio es un recurso humano en donde la visión social es fundamental porque busca asegurar que los programas y proyectos fortalezcan la identidad y el arraigo local. En el proyecto originario, las propuestas no se desarrollaron a nivel ejecutivo, pero sí dieron las pautas para que las entidades de gobierno (estatales y municipales), en su ámbito de competencia, dispusieran de lo necesario para impulsar acciones conducentes a producir los planes específicos y sus correspondientes proyectos ejecutables.

angelópolis cuyas acciones han configurado la forma urbana actual de la ciudad de Puebla. El estudio toma como objeto de análisis las intervenciones en el espacio construido. Para conocer los detalles se identificaron las actuaciones clave en el territorio metropolitano, así como el tipo (Zonales o puntuales); luego se analizan las relativas a la renovación de la forma urbana, conociendo la parte de la ciudad donde operan, el resultado fue que son actuaciones zonales en el espacio público. Para identificar el tipo lugar, la escala de la actuación puntual o zonal, la tendencia, así como, la instrumentación desde el ámbito oficial se usaron el método de superposición de planos (Montero 2002), las imágenes, los proyectos de las acciones; desde luego, se visitaron los resultados formales de las obras para visibilizar con claridad las formas urbanas resultantes de las intervenciones en el territorio, la ciudad y los lugares.

En este trabajo se toman los dichos antecedentes como la base de las actuaciones sobre el paisaje urbano o mejor dichos los paisajes urbanos o Fragmentos de Paisaje, tal como lo dice Georg Simmel en su libro *Filosofía del Paisaje*.

Para entendernos

Este apartado no es un estado de la cuestión como tampoco un marco teórico. Se trata simplemente de poner en juego los conceptos básicos, así como, la manera como los comprendemos y/o usamos en la presente investigación (ZMPT).

El espacio

La conceptualización que soporta este trabajo se basa en la dimensión geográfica de Milton Santos (2009), quien dice de espacio lo siguiente:

Consideramos el espacio como una instancia de la sociedad, al mismo nivel que la instancia económica y la cultural ideológica. Esto significa que, como instancia, el espacio contiene y es contenido por las demás instancias, del mismo modo que cada una de ellas lo contiene y es por ellas contenida. La economía está en el espacio, así como el espacio está en la economía. Lo mismo ocurre con lo político institucional y con lo culturalideológico. Esto quiere decir que la esencia del espacio es social. En ese caso, el espacio no puede estar formado

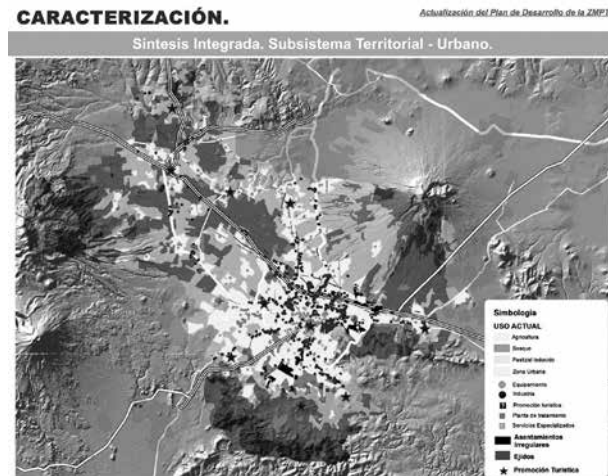
únicamente por las cosas, los objetos geográficos, naturales o artificiales, cuyo conjunto nos ofrece la naturaleza. El espacio es todo eso más la sociedad: cada fracción de la naturaleza abriga una fracción de la sociedad actual. Tenemos así, por una parte, un conjunto de objetos geográficos distribuidos sobre un territorio, su configuración geográfica o su configuración espacial, y el modo cómo esos objetos se muestran ante nuestros ojos, en su continuidad visible, esto es, el paisaje; por otra parte, lo que da vida a esos objetos, su principio activo, es decir, todos los procesos sociales representativos de una sociedad en un momento dado. Esos procesos resueltos en funciones se realizan a través de formas. Estas formas pueden no ser originariamente geográficas, pero terminan por adquirir una expresión territorial. En realidad, sin las formas, la sociedad, a través de las funciones y procesos, no se realizaría. De ahí que el espacio contenga a las demás instancias. Está también contenido en ellas, en la medida en que los procesos específicos incluyen el espacio, sea el proceso económico, sea el proceso institucional, sea el proceso ideológico (Santos, 2009: 147).

En la visión de Lefevre, su famosa triada de espacios: percibido, concebido y vivido, aplica el espacio concebido, como el espacio de las instituciones y los técnicos.

El lugar

Con relación al lugar desde la mirada geográfica, Santos destaca que no debe confundirse con la localización: “el lugar es un objeto o conjunto de objetos. La localización es un haz de fuerzas sociales que se ejercen en un lugar”, es decir, que está sujeto a cambios según el periodo histórico o sea que son espacios temporales, por ende, cambian los procesos de producción y también las representaciones y los significados. Por tanto, en los estudios debe existir una periodización para no errar. Las escalas se vuelven más complejas en cuanto se estudia lo más pequeño. Cada lugar tiene un papel propio tanto si pertenece a un todo como si es un territorio o lugar independiente; el papel puede estar en los ámbitos de la producción (industria), circulación (movilidad y los medios: el transporte, la infraestructura y los equipamientos), distribución (Medios e infraestructura) y consumo (Centros de abasto, mercados, tianguiz, tiendas, almacanes, conjuntos comerciales).

Figura 3. Plano 2 del Conjunto del Centro Cívico Centenario 5 de Mayo (1962)



Fuente: Tesis Profesional de Antonio Rosas Bárcena, para obtener el grado de Ingeniero Civil en la Universidad Autónoma de Puebla (Hoy Benemérita). A la zona se le agregaron varios edificios y un parque. El proyecto de la renovación de este sitio corresponde a la celebración de los 150 años de la victoria contra los franceses.

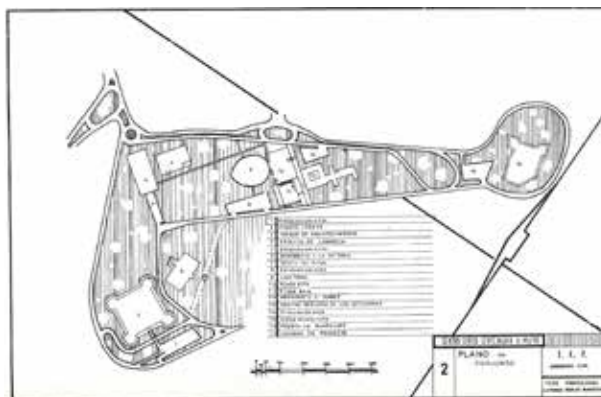
El lugar desde la mirada antropológica “es un territorio con significados sociales, allí donde los humanos viven se señalan puntos y se descifran relaciones sociales” (Lagunas, 2006). El lugar determina la identidad porque allí se nace y/o se habita, se tienen relaciones con los otros (Los vecinos), durante el proceso de vida se practican rutinas y rituales. En todo lugar se encuentran fines y relaciones entre individuos.

En contrario el no-lugar no tiene relaciones sociales ni significados, por ende, es la negación del lugar. Augé los clasifica en tres grandes grupos: a) los espacios de circulación (autopistas, áreas de servicios en las gasolineras, aeropuertos, vías aéreas); b) los espacios de consumo (super e hipermercados, cadenas hoteleras); y c) los espacios de la comunicación (pantallas, cables, ondas con apariencia inmaterial) (Augé, citado por Lagunas, 2006: 125). En la zona metropolitana hay espacios contruidos de este tipo, serán señalados aquellos que pertenezcan a este concepto de no-lugar aunque existen materialmente y alberguen la presencia de personas que desarrollan prácticas cotidianas por diversos motivos.

El espacio como lugar. Los lugares urbanos

Es obligado establecer cuáles son los elementos o componentes que se utilizaran para conocer los rasgos, señas, aspectos, etc., que distinguen a un lugar. Además, los sentimientos de *arraigo* (Echar raíces, establecerse de manera permanente en un lugar), *apropiación* (Hacerse del lugar al que pertenece o de los lugares públicos de la ciudad), *pertenencia* (Relación del espacio con la persona que tiene derecho a él, por ejemplo, el espacio como lugar que pertenece a la ciudad, el territorio o cualquier jurisdicción). Estos sentimientos son también variables esenciales en la formación de *identidades*: la de la persona (rasgos propios que lo caracterizan y distinguen de los demás) y la identidad de un lugar (Características urbanas, arquitectónicas, localización, etc., así como, el tipo de lugar en el territorio: barrio, colonia, periferia, fraccionamiento, asentamiento irregular, etc.), en el entendido de que ambas identidades se explican separadas, pero, en la realidad existen integradas, sirven como indicadores para valorar la calidad de vida ciudadana.

Figura 4. Plano del Municipio de Puebla 2000, con mercados y plazas después de la desconcentración comercial (1994-2000), además se manchan la zona industrial consolidada y la naciente Angelópolis



Fuente: Elaboración propia con trabajo de campo.

La esencia y vitalidad con calidad de vida ciudadana de los lugares, se logra gracias al arraigo, apropiación y pertenencia de los grupos sociales en los sitios concretos, así también a la creación y mejora del espacio público urbano del territorio en general. Porque la forma de los espacios afecta los sentimientos, además, influye en las actitudes y el comportamiento de la persona, los edificios y los lugares tienen esa predisposición para que los ciudadanos sean más obedientes y predispuestos a aceptar una voluntad superior más poderosa.

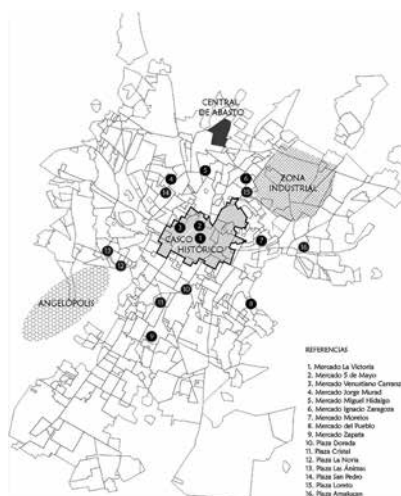
La categoría diferenciación del espacio representa, en esencia, a la diversidad de clases sociales del usuario, es decir, la clase social se representa en los géneros arquitectónicos (tipos), tanto en el interior como el exterior; con ellos se forman manzanas y tejidos con los cuales se definen los lugares. La persona es al objeto arquitectónico, con todo lo que implica y significa como punto en la ZMPT, es decir, los lugares están conformados según la clase social, así es como obtienen la categoría social, por ejemplo, durante el siglo XIX, los lugares se clasificaban en denominaciones amplias, lo más común es la categorización de los espacios como de primera, segunda y tercera clase, o equivalencias, circunstancia que condiciona para que en el diseño de la planta de conjunto haya secciones con dichas categorías.

Las arquitecturas centrípetas

Durante esta fase los equipamientos configuran lugares urbanos que se construyen o se revitalizan con el establecimiento solamente del equipamiento o la suma de varios.¹⁵

¹⁵ En el pasado novedades arquitectónicas fueron el género industrial; el género hospitalario no es nuevo como género pero sí en su concepción arquitectónica como consecuencia de los avances en la química, la medicina y la higiene; algo parecido sucede con las escuelas que también pasan por una etapa de renovación; la vivienda se renueva por completo aunque la disposición espacial mantiene la disposición en torno al patio y al traspatio y es predominante la edificación de los dos pisos; la hotelería puede ser un género que tiene como antecedente a los mesones, sin embargo de aquellos solamente contiene a la habitación aunque con condiciones muy diferentes, por consiguiente, en realidad debe entenderse como un género de esta época; las estaciones de los ferrocarriles y de los tranvías; los mercados cuyo antecedente son los tianguis (mercado de los indígenas) y las plazas (mercado desarrollado en esos mismos lugares); instituciones de beneficencia, atención y reinserción social como: hospicio, cárceles, estación de bomberos; edificios de los poderes de la república: salones de sesiones, Congreso del Estado, Poder Judicial (Tribunal Superior de Justicia), palacios de los gobiernos del Estado y el municipio; almacenes para

Figura 5. Arquitectura Centrípeta. Museo del Barroco en Angelópolis



Fuente: Tomada por Dejanira Cházari. Para su edificación se destruyó un parque de juegos mecánicos.

Los nombres de los lugares de la *arquitectura pública*¹⁶ son indicativos del sentido de los espacios públicos, por ejemplo, llamar *Palacio Municipal* a la sede del Ayuntamiento tomando el concepto de casa destinada a residencia de Reyes o a personajes de una familia noble, no hace más que referir a un lugar monárquico eminentemente privado; en contraste el término *La Audiencia* es el lugar

venta de lo relacionado con el aderezo de la vivienda (enseres de interiores) y de calzado y vestido de los habitantes de la ciudad; pero también hubo almacenes que se dedicaron a proveer de los materiales de construcción, junto con las nacientes ferreterías, de la nueva arquitectura; lavaderos públicos que ponen orden en el uso del agua de las fuentes; baños públicos, género que ya existía pero que ahora se vuelve de uso más habitual, sobre todo de los sectores populares; los panteones fuera de las iglesias como resultado de atender disposiciones de higiene; las garitas tienen antecedentes virreinales, sin embargo, no se conocen testimonios de ellas, en cambio, las garitas decimonónicas consiguieron configurar un circuito urbano en torno a la ciudad y definir un prototipo de dicho género; componentes de conjuntos arquitectónicos como los gimnasios, los gabinetes, los laboratorios, los salones de proyección, las bibliotecas. Los lugares verdes, de ornato y recreación que surgen la mayoría de ellos como resultado de reconfigurar las plazas y adoptan los nombres de jardín, paseo, alameda; estos lugares suelen impactar, cuando menos, al perímetro edificado.

¹⁶ Por Arquitectura Pública debe entenderse aquella destinada a equipamientos y servicios de la ciudad, así como, aquella que está destinada a cumplir un uso masivo, sea este público o privado, por ejemplo, los hoteles, las escuelas, los museos, mercados, etcétera.

para escuchar y atender problemas de la sociedad; desde luego, ambos conceptos se refieren a un mismo lugar. ¿A qué fase de la historia corresponde el concepto de Palacio y a cual el de Audiencia?; el de Palacio no encontraría lugar en ningún tiempo de nuestra historia o quizá en la época prehispánica; en tanto que, el designado para *La Audiencia*, si lo hubo desde la fundación de la ciudad y, todavía en el presente, por la actitud de algunos gobernantes de darse “baños de democracia” instalan “foros” ciudadanos en las plazas o jardines. Sin embargo, actualmente, en muchas ciudades sin realeza los habitantes de la ciudad nombran Palacio a los edificios sede de los gobiernos municipal o estatal (Provincial).

La arquitectura histórica y monumental atrae y motiva visitas. En primer lugar está la Catedral, en segundo la Capilla del Rosario, en el ex convento de Santo Domingo, en tercero, el Palacio Municipal; luego están el Templo de “La Compañía” parte del conjunto del ex Colegio del Espíritu Santo, el Parián, el ex Mercado La Victoria, el Museo Amparo, el Templo del Señor de las Maravillas, la Parroquia de San José, el hospital del mismo nombre, entre otros. La arquitectura contemporánea también es centrípeta, principalmente por el uso, solo el Museo del Barroco parece ser por la arquitectura, el centro Comercial Angelópolis, allí mismo, en el contexto, la diversidad de torres de vivienda y despachos, agencias de automóviles, hospitales, auditorios, el Complejo Cultural Universitario, los conjuntos arquitectónicos de los campus de las universidades.

El espacio público

El espacio público, tangible o intangible, tiene dos acepciones: una de ellas alude a la práctica individual en el espacio de *uso colectivo* (Lo colectivo no necesariamente implica a lo social y tampoco es equivalente). Ejemplificando en los componentes de la estructura urbana metropolitana, *el uso colectivo* se refiere a los hábitos y costumbres que suceden en los lugares, sitios urbanos con edificios abiertos o cerrados a donde acuden personas en grupos pequeños o grandes masas, es decir, los usan o los consumen. La práctica se refiere a los hábitos, las rutinas y/o rituales de las personas con sentido social, es decir, son las prácticas comunes distintas de aquellas que suceden de manera individual por diversos motivos como el trabajo, la educación, la salud, entre otras.

En el espacio público, como en la ciudad, hay derechos y obligaciones traducidos en reglas, generalmente punitivas, por tanto, predominan los castigos, a través de algunos reglamentos comunes.

El espacio público es representado en parques, jardines, plazuelas, calles peatonales (comerciales, recreativas, culturales).

El espacio privado es representado en las plazas comerciales, estadios, arenas, complejos culturales, auditorios, clubes deportivos, incluidos los campos de Golf y canchas de Tenis

El espacio público debe adquirir la potestad de patrimonio en cuanto la ciudad sea apropiada y asumida como patrimonio, porque la ciudad es de uso colectivo, por tanto, la ciudad pertenece a todos.

La administración del espacio público

El administrador y responsable del espacio público es el Ayuntamiento. Por eso, cuando la autoridad decide *per se* que hacer en y con el espacio público está actuando legalmente, pero no necesariamente socialmente porque los ciudadanos no opinan. La sociedad tiene el derecho y la obligación de defender el carácter público del espacio. Si la autoridad no defiende y acrecienta la cantidad de espacios públicos está contraviniendo los intereses de la sociedad.

La autoridad está obligada a elaborar y aplicar los reglamentos y a crear todo lo necesario para que la sociedad se comporte, porque actualmente en Puebla hay un desorden: los microbuses del transporte colectivo paran en cualquier lugar, no usan su carril, sino que ocupan todos los carriles que pueden, obstruyen el tráfico vehicular, pero, también los taxis y algunos vehículos particulares hacen lo mismo; los peatones cruzan las calles por cualquier parte, tiran la basura en la calle, cualquier persona puede llegar a una acera o plaza a colocar un puesto, obstruir el paso y tomar la luz de los postes de la ciudad. Por tanto, la sociedad debe participar en la toma de decisiones que tengan que ver con el espacio público y la autoridad debe crear los instrumentos legales para que la sociedad participe colectivamente.¹⁷

¹⁷ Por ejemplo, en Puebla, los servicios públicos surgieron cuando el clero y la autoridad civil establecieron legalmente sus diferencias y competencias, las ejecutaron en la ciudad al finalizar el siglo XIX. El reglamento de construcciones indicaba como debía hacerse la arquitectura; algunos de ellos

La salud pública no solamente tiene que ver con la atención y cura de los pacientes, sino con la prevención de las enfermedades y muchas de ellas tienen su origen en las condiciones de la ciudad y los edificios. Por ejemplo, a causa de la insalubridad de las ciudades que se genera por la basura en las calles, los encharcamientos de agua, la erosión, los escurrimientos de aguas negras a cielo abierto, los ríos contaminados con basura e inmundicias, aguas negras, etcétera. En la arquitectura se produce por el hacinamiento, la falta de pavimentos y de instalaciones adecuadas. Por eso, hoy, los índices de marginación se miden por la carencia de estos servicios; el concepto de vivienda digna y decorosa se logra si tiene agua entubada, drenaje y sanitarios, energía eléctrica, piso y la superficie adecuada para el número de personas, por tanto, las comunidades tendrán vivienda digna si en el ámbito urbano existen los servicios,¹⁸ por tanto, lo público condiciona a lo privado.

Tipología de espacios. El espacio de la zona metropolitana

Los espacios que se han configurado en la ZMPT, son: Espacios para la producción (Agrícola e industrial); espacios para la educación (Los campus de las universidades), Espacios para la cultura (Complejo Cultural, Museos, Museo del Barroco), Espacios para el consumo (Tianguis, mercados, plazas), espacios para la movilidad (Central de Autobuses de Puebla, CAPU), Espacios para la gestión (CIS y sedes de gobierno); espacios para el turismo (Sitios patrimoniales, museos y lugares). Además, existen los Pueblos Originarios (con atributos propios y patrimonio), los cuales están conurbados ampliando la mancha urbana de la ZMPT.¹⁹ Todos

como el drenaje, el agua potable, el alumbrado y el pavimento de las calles son responsabilidad directa del Ayuntamiento.

¹⁸ Desde el siglo XIX se atendieron estas necesidades, entonces la ciudad era pequeña (6.9 km²), de alguna manera pudieron solventarse, en cambio ahora, es una ciudad grande (230 km²), acusa una cantidad de problemas: la carencia de los servicios públicos se acumulan y del espacio público ni se diga.

¹⁹ Antes de la conurbación los pueblos originarios funcionaban como satélites de la ciudad de Puebla. Desde el año 1962, diecisiete de ellos, mediante decreto del Gobierno del Estado, se convirtieron en Junta Auxiliar de la ciudad de Puebla: San Miguel Canoa, San Sebastián de Aparicio, La Resurrección, Santa María Xonacatepec, San Felipe Hueyorlipan, San Jerónimo Caleras, San Pablo Xochimihuacan, La Libertad, Ignacio Zaragoza, San Baltazar Campeche, San Francisco Totimihuacan, Santo Tomás Chautla, San Pedro Zacachimalpa, San Baltazar Tetela, Los Ángeles Tetela, San Andrés Azumiatla. Desde luego, se incorpora territorio para el crecimiento de Puebla porque ya colmaba la superficie que le habían designado.

ellos poseen sitios patrimoniales u objetos de arquitectura que ostentan alguna de las denominaciones; entre ellas San Andrés y San Pedro Cholula, San Francisco Totimihuacán, Cuauhtinchan; las zonas arqueológicas de Cholula, Cacaxtla, Xochitecatl. Otras poblaciones están en proceso de conurbación como: Acajete, Tepeaca, Tecali, Atlixco, Huejotzingo, San Martín Texmelucan, Ixcaquixtla. La diferencia entre cada sitio patrimonial está en las características intrínsecas de sus patrimonios.²⁰ Debido a la conurbación que conlleva procesos de renovación puntuales y zonales, los lugares centrales patrimoniales ya no se perciben con claridad, ahora los monumentos son escasos y se diluyen en el tejido urbano como entes extraños en el contexto de una ciudad “moderna”. Con ese carácter de ciudad tradicional actualizada se identifica el espacio público por antonomasia.

Los lugares urbanos consolidados, tales como, los barrios tradicionales que en Puebla son nominales, pero, en las poblaciones originarias todavía se conservan los territorios físicos y sociales, así como las prácticas rituales, los hábitos y costumbres que se realizan en las calles; las primeras colonias urbanas del siglo XX que surgieron con proyecto o como conjunto urbano, cuya base del diseño fueron los jardines, para que cumplieran con la función de espacio público cívico, cultural, recreativo y de ornato.

- *Las plazas, plazuelas y jardines*, los cuales, contienen el zócalo (que funciona como la plaza principal), es, en todos los casos, el espacio público por antonomasia, porque mantiene viva su naturaleza, es el lugar de convivencia, encuentro y comercio tradicional, es punto de encuentro de los niños, las futuras parejas, los novios, los ancianos, donde las personas pueden lustrar los zapatos, comprar fruta, algodones,

²⁰ Las instituciones internacionales, nacionales, estatales y locales otorgan distintivos a la materialidad: los edificios con categoría de monumento arqueológico, histórico o artístico, o a los lugares urbanos con la categoría de Zona de Monumentos. La inmaterialidad a pesar de que existe, incluso, como práctica cotidiana, todavía no consigue denominaciones por lugar; en cambio, si sucede con algunas prácticas nacionales como la celebración de muertos, la comida mexicana, la música de mariachi. Hace pocos años la organización Memoria del Mundo, también otorga distintivos a la memoria documental. Por ejemplo, la ciudad de Puebla tiene tres denominaciones: Poblado típico y de belleza natural (Estatal); Zona de monumentos históricos (nacional) y patrimonio mundial (Internacional), además, algunos documentos del archivo del Ayuntamiento, tienen la denominación Memoria del Mundo en algunas de sus categorías: mundial, latinoamericano o mexicano.

globos y también tiene espacio gastronómico especializado en comida formal e informal.

- *Los lugares culturales* y de recreo como “Los Fuertes” (Aquel sitio de dos fortalezas emplazadas en la cima de los cerros de Loreto y Guadalupe que, en la década de los años 30, estaban en ruina las iglesias de Loreto y Guadalupe. En esos años fueron restauradas y reutilizadas en museos; el entorno se convirtió en parque recreativo. Los vestíbulos, corredores o las plazuelas de los centros comerciales también suelen desarrollar actividades culturales. Las ciudades de San Andrés y San Pedro, Cholula, aceptaron un proyecto estatal que renovó el hospital siquiátrico convirtiéndolo en museo más una porción de superficie del entorno, adicional para el proyecto de las tres culturas.
- *Los lugares turísticos* son diversos y específicos, por ejemplo, “Los Sapos” en Puebla (1970), surgido como sitio de anticuarios, pasó a uso de mueblerías, luego bares y actualmente con restaurantes y hoteles de alto nivel; el Parián es un mercado de artesanías y el “Barrio del Artista” (1962), diseñado con los estudios de pintores y galerías; “Mercado el Alto” (2010), pasó de mercado de barrio a mercado de comida típica y mariachi, con actividad durante la noche; algunas otras plazas del centro histórico poseen vitalidad similar, pero, funcionan solamente los fines de semana, por ejemplo, las plazuelas de Analco, el Carmen y Santa Inés. Ya en el siglo XXI, con esta tendencia, se han consolidado algunas plazas comerciales con turismo de compras o edificios hospitalarios para turismo de salud.
- *Los centros históricos*. Los centros urbanos que fueron el núcleo central de la fundación y configuración del primer tejido, es la zona de monumentos, claramente perceptible pero diluida y embebida en la zona metropolitana. Con ese carácter de ciudad tradicional es el paisaje con el cual se identifica la sociedad poblana, además, este es un espacio vivido y apropiado, no de ahora, sino de siempre, por esa cualidad este lugar es el espacio público por antonomasia. Todas las poblaciones de la zona metropolitana tuvieron un origen similar, por ende, la forma del tejido, la

manera como se emplazan los edificios en torno a la plaza son idénticos, la diferencia entre ellas se advierte en el papel que tuvo cada una y en la importancia que adquirieron con el paso de los años, lo cual se refleja en la concentración de la riqueza, de los poderes civiles y religiosos que se materializan en el tipo y categoría de los equipamientos y servicios, el tamaño físico de la mancha y los edificios, la calidad de la arquitectura.

- *Los barrios universitarios* como el de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), en San Andrés y San Pedro, Cholula; el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), en Tonantzintla; el barrio de la Universidad del Valle de Puebla, en la colonia Bugambillias; más otros campus ubicados en las inmediaciones del lado sur del Periférico Ecológico: la Ciudad Universitaria de la BUAP, la Universidad Anahuac, la Universidad del Valle de México y sobre la Vía Atlixcayotl el Tecnológico de Monterrey vecino del complejo Cultural Universitario de la BUAP, en la misma zona de Angelópolis, la Universidad Iberoamericana. Desde luego, son importantes los dos barrios universitarios del centro histórico de Puebla, cuya configuración inició el año de 1972 cuando de la UAP salieron estudiantes y maestros que luego fundaron la UPAEP. Como representación material de lo anterior está la presencia de edificios administrativos y académicos de las escuelas, los institutos, las bibliotecas, los archivos. De manera particular, cabe destacar la participación de las universidades en la economía de la ciudad, con la atracción de universitarios a sus campus que consumen como habitantes la vivienda, los supermercados, los espacios culturales, los espacios de la salud, etcétera. El mayor potencial lo tienen la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), La Universidad de las Américas Puebla, el Tecnológico de Monterrey, la Universidad Iberoamericana y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), le siguen dando vitalidad a los lugares, debido a la concentración de universitarios y de turismo local, nacional e internacional, además, genera el potencial de la actividad económica en el casco antiguo y sus habitantes realmente lo disfrutaban, sin embargo.

Figura 6. Plano de los dos barrios universitarios dominantes del centro histórico. Allí mismo coexisten, también, otros campus con impacto, pero no configuran barrio, aunque sí lugares universitarios



Fuente: Elaboración propia con trabajo de campo.

- *Las plazas comerciales* son conjuntos arquitectónicos que surgieron como lugares eminentemente comerciales, pero, muy pronto adquirieron carácter recreativo y de paseo por las actividades que se desarrollan dentro pues ocupan los vestíbulos o corredores interiores; pero también en espacios abiertos con juegos al aire libre. Por esos atributos materiales las plazas, además de atraer a consumidores, potencian el entorno de los lugares con el mismo motivo o con usos complementarios. Por ello las plazas también se han constituido como lugar de encuentro. En las poblaciones donde se establece una plaza se modifican las prácticas sociales.
- *El espacio habitable*. Los lugares de la vivienda están distribuidas en la zona metropolitana de acuerdo con el nivel de ingreso de sus habitantes, es decir, existen en la mancha urbana pocos sectores de vivienda de alto nivel porque el predominio del espacio construido corresponde a vivienda media y más aún a la vivienda popular, por ejemplo, con el tipo de conjuntos habitacionales de todos tamaños y densidades. Las ciudades están dominadas por lugares de arquitectura popular y tejidos irregulares

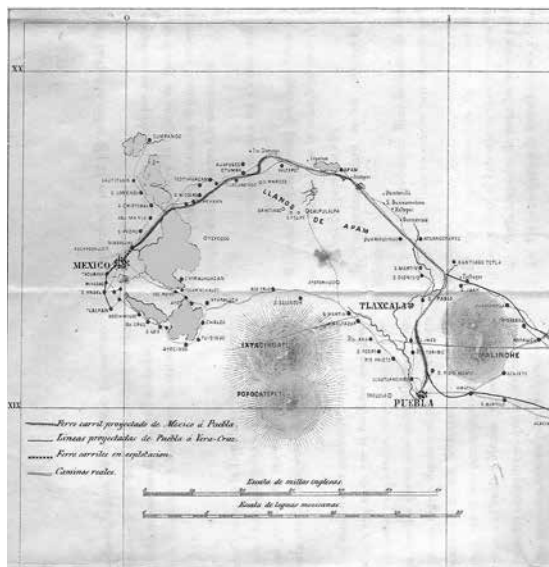
qué, con el paso del tiempo, es posible obtener la regularización formal del lugar que ocupan, así como, de la introducción de los servicios básicos es decir desarrollan un proceso de urbanización *a posteriori*. Son ejemplares los dos fraccionamientos que representan a los niveles sociales ricos porque pueden pagar el costo del suelo del interior: “La Vista”, cuyo diseño tiene como elemento rector al campo de golf y “Lomas de Angelópolis”, donde viven los ricos no tan ricos conviviendo con los clasemedieros aspirantes a ricos que se sostienen por tener un buen ingreso, por ejemplo, profesionistas exitosos.

- *Los asentamientos irregulares* tienen habitantes que viven en condiciones precarias y en esas condiciones construyen paisajes diversos, por ejemplo, en las riberas de antiguos cauces de ríos, inclusive en los lechos (sin que eso signifique que nunca más habrá corriente de agua, si estos lechos perdieron el agua no significa que nunca más la habrá); los cerros o las montañas por ecabrasas que sean; basureros; sobre el agua, etc.. Todos ellos son espacios de la realidad urbana que alberga a los pobres del país, en contrario, existen los paisajes de los ricos y los muy ricos, son los menos lugares en la mancha urbana, pero, también construyen sus paisajes, todos ellos tienen de común el fondo de los volcanes; unos y otros son perfectamente identificables por la diferencia caracterizada por: la localización en la mancha, el tipo de propiedad, la superficie y el tamaño de los predios, el valor del suelo, los servicios de infraestructura (Tipo y calidad. Por ejemplo, no todos los asentamientos tienen red de gas natural o agua potable que pueda beberse, en cambio, todos reciben las señales de internet y telefonía móvil es efectiva), los equipamientos y la cercanía con el espacio habitable.
- *Los lugares de encierro* son los fraccionamientos rodeados por bardas y cuyo acceso está controlado, solo los habitantes salen e ingresan con libertad pero bajo vigilancia. Estos sitios tienen calles de la ciudad que les pertenecen, lo público, en realidad es privado. Poseen equipamientos privados de consumo público, sin embargo, aquellos que fueron diseñados

para estar dentro solo tienen consumidares del fraccionamiento; en cambio, quienes diseñaron sus negocios con venta externa sin necesidad de estar dentro, tienen mayor cobertura de consumo.

- *Los pueblos originarios* hoy son lugares urbanos, no obstante, conservan algunos atributos de poblado tradicional, sobre todo en el ámbito social, donde se advierten algunas celebraciones religiosas, rituales y prácticas cotidianas que pervivirán hasta que mueran las generaciones que habitaron el pueblo y sus hábitos y tradiciones correspondían con él. Los nacidos en lugar urbano aprehenderán el modo de vida urbano. La arquitectura y los tejidos fueron los primeros en transformarse porque tuvieron que ajustarse al funcionamiento de la mancha con un papel propio.

Figura 7. Paisaje de Pueblo, configurado con el Zócalo, la iglesia principal, más la apropiación social de los espacios con la realización de actividades tradicionales, con lo cual se consolidan los lugares centrales de los asentamientos



Fuente: Fotografía tomada por Yesenia Hernández García.

- *Espacios deportivos* son clubes privados cuyos conjuntos combinan espacio abierto con cerrado, por ejemplo, hay albercas a cielo abierto, pero, también, albercas techadas; canchas de futbol abiertas y de futbolito cerradas. Los conjuntos existentes son Club Alpha (Cuatro conjuntos distribuidos en distintos puntos), Albatros, Britania (En varios puntos: Zavaleta, Camino al Batán), Sportway, Parque España (“5 Oriente y Cholula), Club de Golf (Las fuentes, Campestre de Puebla, Club de golf, the lake golf range, Club de Golf México, Bellavista, La vista Country Club, San Baltazar, La Hacienda, Coral, Copal, Country Club, El cristo) Balnearios (Se han perdido algunos, queda Agua Azul). La apropiación de estos lugares requiere el ingreso para adquirir la distinción de miembro (Socio), la cual es validada con recomendación de miembros distinguidos, además, la pertenencia a cualquiera de estos clubes tiene un costo económico.

El espacio público de la ciudad central de la ZM (Puebla)

La ciudad de Puebla pertenece al tipo ciudades denominadas coloniales o, mejor dicho, al grupo de las ciudades patrimoniales porque posee la Zona de Monumentos Históricos (1977), mejor conocido como Centro Histórico, que también fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial (1987), cuyo polígono comprende a la ciudad histórica configurada entre los años 1531 y 1900, tamaño compacto que se conservó hasta 1935. Ese tamaño de ciudad (1531-1900) o centro histórico es muy pequeña (6.9 km²), comparada con el tamaño de la ciudad (250 km²), más aún, con el de la zona metropolitana.

El espacio público de Puebla se concentra en el centro urbano (que incluye al centro histórico y el cinturón de las primeras colonias), en esta zona histórica se identifican distintos tipos de pequeños espacios de públicos: el Zócalo, las antiguas plazuelas convertidas en jardines, los antiguos paseos, los barrio, los fuertes de Loreto y Guadalupe y las calles peatonales.²¹ Estos lugares, fueron adaptándose

²¹ En Puebla, estos espacios fueron configurándose desde la fundación del núcleo urbano (español) como espacios articuladores de relaciones sociales; por ejemplo, así sucedió con el zócalo y

a cada circunstancia, hasta configurar la actual estructura urbana, en la que, además, se suman otros conceptos funcionales como los recreativos, deportivos y ambientales.

En las zonas inmediatas a la zona central, y al sur oriente-poniente se localizan algunos parques urbanos de dimensiones considerables, como los parques: Ecológico, del Arte, Lineal y las lagunas: de San Baltazar y Chapulco, entre los más importantes. En las zonas periféricas (en las juntas auxiliares, colonias y conjuntos habitacionales) existen pocos espacios destinados a plazas, jardines vecinales y parques, por consiguiente, se carece de ellos.

Los espacios públicos existentes son espacios para la sociabilidad, en los cuales la población se concentra y realiza diversas actividades deportivas, convivencia, esparcimiento, comunicación, comercio, etcétera. Por tanto, el espacio público actúa como elemento estructurador e identitario entre el espacio material y social.

Durante muchos años, además de la vivienda, el uso comercial tuvo pocos lugares especializados. Una característica de las casonas del centro que se mantiene todavía, es que la vivienda coexiste con el uso comercial de las crujías de la planta baja que dan a la calle; en algún tiempo esos sitios estuvieron destinados a despachos que funcionaban con ingreso desde el zaguán. Usos también tradicionales fueron el institucional con sus oficinas de atención al público; la educación con las escuelas de nivel primario a las que se sumó el uso universitario y el de salud con los hospitales.²²

posteriormente con el Paseo de San Francisco, el Paseo Bravo, las plazuelas y jardines que se localizan en los barrios adyacentes al núcleo central.

²² Los dos primeros hospitales fueron el de San Juan de Letrán y el Hospital Real de San Pedro, fundados en el siglo XVI; posteriormente, en el siglo XVII se fundaron los hospitales de Bupas, San Roque y San Juan de Dios; en el siglo XIX la Casa de Maternidad y el Hospital Civil que ocupó el edificio del de San Pedro. En el siglo XX se construyó un nuevo hospital civil (Se inauguró el 5 de junio de 1917, con el nombre de Hospital General Jesús Carranza), ubicado entre la mancha urbana de la ciudad y el Panteón Municipal. Luego aparecieron los centros de salud en edificios históricos y el cambio definitivo, en concepto y construcción, aparece en el paisaje con la existencia del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que edificó dos clínicas, una en la calle 11 Sur, esquina con 13 Poniente y, la otra en el Boulevard Héroes del 5 de Mayo, esquina con la calle 9 Sur, lo más destacado fue la construcción del actual hospital de San José (Fundado en 1958 como Centro Médico Nacional Manuel Ávila Camacho), surgido como espacio regional.

El paisaje

El paisaje ha sido tratado, tradicionalmente, desde dos miradas, la del arte y la de la naturaleza, a las que se suma la mirada desde la dimensión cultural.

Figura 8. Paisaje metropolitano, son las vistas comunes fuera de las zonas urbanas



Fuente: Fotografía tomada por Yesenia Hernández García.

En la mirada artística Georg Simmel dice que “podemos, en efecto, establecer que el paisaje en su forma artística surge como una prolongación siempre más estilizada del proceso mediante el cual vemos el paisaje, en su sentido genérico, es decir, como impresión inmediata ante cosas puntuales pertenecientes a la naturaleza”. En cambio, el artista entresaca de lo dado, una parte, con lo que concibe y configura un todo, *cercenando los hilos que la vinculan con el universo, para volver a tejerlos autorreferencialmente*. Algo parecido hacen las personas, sin coherencia, fragmentando y delimitando inciertamente, “cada vez que creemos estar viendo un paisaje y no tan solo una pradera, una casa, un arroyo o un paso de las nubes” (Simmel, 2018: 12). Desde luego puede haber variaciones en la percepción porque “ante un paisaje, nuestra mirada puede reunir los elementos de distintas maneras, modificar los acentos, desplazar el centro y los límites” (Simmel, 2018: 17). De tal manera que “en estas configuraciones de nuestra visión del mundo es como hay que comprender el ‘paisaje’” (Simmel, 2018: 16). Más específico:

El paisaje surge cuando una serie de fenómenos naturales que se encuentran sobre un trozo de corteza terrestre son reagrupados conforme a un tipo específico de unidad -una unidad distinta de la que puedan considerar la mirada del sabio con su pensamiento causal, la del adorador de la naturaleza con su sentimiento religioso, la del campesino o el estratega con sus consideraciones finalistas. El soporte principal de esta unidad es lo que, en alemán, llamamos *Stimmung*²³. La *Stimmung* de una persona es la unidad que colorea, siempre o momentáneamente, la totalidad de sus distintos contenidos psíquicos, confiriéndoles una tonalidad común. Lo mismo ocurre con la *Stimmung* del paisaje: penetra todos sus distintos elementos. O dicho de otro modo, ¿cómo puede la *Stimmung* ser un factor esencial, incluso el factor esencial, que agrupa los elementos de un paisaje en una unidad sentida, cuando el paisaje posee una tonalidad espiritual sólo el ser visto como unidad y no antes, en la mera presencia o suma de elementos dispares? (Simmel, 2018: 18).

Por tanto, es el alma del espectador “el que instaure el paisaje a partir de la yuxtaposición de los elementos presentes en la naturaleza” (Simmel, 2018: 19). El paisaje visto por la sociedad, es la interrelación histórica de la sociedad con la naturaleza. Asimismo, el paisaje es una producción de espacio que es delimitada por la mirada, pero también por situaciones sucesos, hechos, prácticas sociales, que son percibidas o estudiadas por un observador común, a través de un filtro de valores y concepción del mundo, o por un investigador con criterios técnicos y científicos.

Figura 9. Pérdida de paisaje natural por causa de obras de infraestructura



Fuente: Fotografía tomada por Yesenia Hernández García.

²³ La palabra *Stimmung*, de difícil traducción, significa al mismo tiempo: atmósfera, estado de ánimo, tonalidad espiritual.

En la dimensión cultural hay miradas institucionalizadas a través de la UNESCO, así como de agencias internacionales y nacionales, así como la participación de actores expertos y académicos de todo el mundo.

El Convenio Europeo sobre paisaje lo define como: *por «paisaje» se entenderá cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos* en un territorio determinado. Se integra de elementos naturales y culturales, tangibles e intangibles. El paisaje es un elemento clave del bienestar individual y social porque contribuye a la formación de las culturas locales porque es un componente fundamental del patrimonio natural y cultural. Por ello, el paisaje representa la identidad de un territorio y contribuye en el bienestar de los seres humanos reflejándose así en su calidad de vida (Convenio, 2000). Es un elemento importante de la calidad de vida de las poblaciones en los medios urbanos y rurales, en las zonas degradadas y, de gran calidad, en los espacios de reconocida belleza excepcional y en los más comunes.

Por ende, el Paisaje Cultural es un bien con valores que lo identifican y distinguen: medio ambientales, culturales: materiales (arquitectónicos, urbanísticos, técnicos), inmateriales: hábitos, costumbres, tradiciones, rituales, festividades, conmemoraciones, alimentación, prácticas cotidianas, apropiación), estéticos (Creación artesanal, artística, técnica, científica); más, otros valores acumulados y sumados a través del tiempo, materializando lo cotidiano de sociedades pretéritas. Por consiguiente, los paisajes testimonian diversos aspectos de las personas que lo crean y lo disfrutan; también es un recurso económico de muy alto valor en cuanto tiene un uso y una función en la vida social y cultural.

Los paisajes tienen problemas propios, en particular, los vaivenes de la economía mundial, así como la visión de desarrollo de la economía local están acelerando la transformación de los paisajes. Pero también la evolución de las técnicas de producción agrícola, forestal, industrial y minera, así como en materia de ordenación regional y urbanística, transporte, infraestructura, turismo y ocio. La sociedad aspira a disfrutar de paisajes de gran calidad, por eso, debe asumir una postura crítica frente a las actuaciones que destruyen los paisajes para impulsar una postura que preserve, restaure y conserve los paisajes.

El paisaje cultural y natural

El paisaje de la ZMPT se configura en un territorio natural, donde los volcanes Iztacíhuatl, Popocatepetl y Malinche, dominan los contextos, pues sus horizontes, aunque aparezcan en el último plano, siempre están presentes en las vistas y los fragmentos que se captan en imágenes, además, deshielos formaron barrancas, arroyos y los ríos Zahuapan-Atoyac;²⁴ cerca de la ciudad de Puebla se forman los ríos Alseseca y San Francisco (Se encañó el año 1965), con los escurrimientos de la Malinche; estos ríos cruzan la ciudad, es decir, tienen una parte urbana, principalmente el San Francisco que configuró paisajes ya desaparecidos. También abundan los cuerpos de agua, siendo importantes los que se conservan actualmente: Laguna de Acuitlapilco, Tlaxcala y las lagunas de San Baltazar y Chapulco en Puebla. Como puede percibirse, es un territorio cuya naturaleza está determinada por la orografía e hidrografía. La hidrografía es dominante por la abundancia de escurrimientos que crearon los volcanes, sin embargo, a pesar de que el agua es fundamental en la configuración de asentamientos y paisajes con los cuales se establece la cultura del agua que comprende el uso del líquido como energía, el lavado y limpieza de las ciudades y también de productos industriales como los textiles durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, poco se menciona en las publicaciones como parte esencial en la vida de las personas, en los ámbitos de la producción, el consumo en la vivienda y la higiene personal, tanto que en la antigüedad, los lugares con agua fueron los preferidos para establecer pueblos y ciudades prehispánicas o virreinales, precisamente, porque era vital para la subsistencia. Hoy, gracias a que el consumo del agua tiene el mismo sentido de siempre en los habitantes del presente, es así como el agua posee una riqueza pluricultural tangible e intangible. Los volcanes que dominan el paisaje natural y los horizontes del territorio también son bordes naturales convertidos en fronteras culturales entre Puebla, Tlaxcala, Morelos y Estado de México y, de todas, con respecto al Valle de México. Sin embargo, el crecimiento urbano trepará a los volcanes sustituyendo a los árboles con edificios, al espacio recreativo y de paseo en espacios contruidos de diversa categoría y nivel.

²⁴ El río Atoyac nace en las faldas del Iztacíhuatl, por el rumbo de San Martín Texmelucan; el Zahuapan nace en el Estado de Tlaxcala de los escurrimientos de la Malinche y se junta con el Atoyac todavía en Tlaxcala. Cuando el cauce entra a territorio de Puebla solo se llama Atoyac.

**Figura 10. Pérdida de paisaje natural por causa de habilitar terrenos de cultivo.
Es una práctica común en el territorio nacional**



Fuente: Fotografía tomada por Yesenia Hernández García.

El paisaje universitario

El barrio universitario de la BUAP perduró con predominio físico de ocupación territorial y presencia de universitarios hasta 2017. Probablemente el sismo de ese año cambió la visión de futuro, porque fue cuando la BUAP decidió salir del centro (Ya se habían dado pasos anteriores con la creación del Complejo Cultural Universitario y las escuelas de comunicación, artes y el Instituto de Gobierno; luego con la construcción del nuevo campus metropolitano en la cercanía de la presa de Valsequillo). Cabe mencionar que dos universidades colmaron el centro: la BUAP y la UPAEP, más otras universidades privadas, algunas de las cuales se han consolidado y han crecido comprando edificios vecinos o cercanos.

Es así como se formaron los dos barrios universitarios dominantes con barrios pequeños como el de las universidades: Angelopolitana, Universidad de América Latina (UDAL), Libre de Derecho, Benito Juárez.

Conjuntamente a lo anterior, la presencia de edificios administrativos y académicos de varias escuelas, y en particular de universidades como: la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), le siguen dando vitalidad a los lugares, debido a la concentración de universitarios.

El paisaje histórico y material como recurso turístico

El trazado del centro histórico de la ciudad de Puebla es ortogonal; durante varios siglos sus habitantes presumían que podía verse limpiamente a través de las calles desde un extremo al otro de la ciudad;²⁵ actualmente, debido a que los autos aparcan en la calle, más los postes, las casetas telefónicas, los basureros y los cables de luz, teléfono, antenas de cable, esta vista es imposible. No obstante, sus paramentos son uniformes, perfectamente alineados a la acera, la altura de sus perfiles es uniforme, parece homogénea, desde luego, hay pocas excepciones de arquitectura de contraste, particularmente la del siglo XX.

Concentra su patrimonio arquitectónico en polígonos perfectamente definidos, que han sido protegidos oficialmente en la escala nacional e internacional, por tanto, pertenecen a una categoría de privilegio que debe preservarse. La zona histórica se circunda con crecimientos correspondientes a las primeras fases del siglo XX.

La arquitectura religiosa fue dominante en la configuración del tejido (74 inmuebles), en cuyos conjuntos se muestra el carácter poblano de la volumetría donde destacan las torres, las cúpulas, las bóvedas, lo barroco de los revestimientos de paramentos, bóvedas con argamasa y/o yeserías, además de los interiores en general más lo específico en componentes como los retablos. Destaca el colorido de sus azulejos contrastado con el naranja del ladrillo. Además de las cualidades intrínsecas, todos ellos tienen la virtud de haber sido la base para constituir entornos

²⁵ Actualmente esa ciudad referida corresponde al tamaño del casco histórico o Zona de Monumentos Históricos o, como popularmente se denomina: el centro histórico.

sociales cuya riqueza cultural todavía se conserva, desde luego, son lugares amenazados por presiones urbanas y por esa causa tienden a transformarse físicamente por la presencia de tendencias destructoras.

La arquitectura civil de habitación, es la más homogénea de todas, a pesar del paso del tiempo, pues conserva la tipología de doble patio en forma de cuadrángulo, generalmente, rodeado con corredores o porche, delimitado con arcadas. Los patios, espacio semipúblico interior, son lugares verdaderamente extraordinarios. El prototipo arquitectónico de la planta de la casa poblana es con dos patios (Patio y traspatio), por ende, en la ciudad habrá, cuando menos, cinco mil de ellos (habitualmente las casas permanecían abiertas, los transeúntes podían ingresar hasta el zaguán, todavía espacio público urbano hasta la verja que separaba a los corredores y el patio, el cual, dentro de la vivienda concentraba actividades y personas diversas de la servidumbre o de trabajadores específicos adheridos al oficio del responsable de la familia; la reja entre el zaguán y el patio es metálica muy elaborada.

Figura 11. Paisaje de memoria. Representación, en las bancas de la plaza, del contexto del pueblo de Tlacotalpan, Veracruz: el río Papaloapan, así como el espacio construido de forma lineal. Este pueblo está inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial



Fuente: Foto tomada por el autor.

El paisaje del turismo

Además, la demanda del turismo local, nacional e internacional en el centro histórico ha tenido una respuesta de las autoridades con iniciativas, programas y proyectos de infraestructura que han modificado el paisaje histórico construido, además,

también el espacio social se ha modificado con la expulsión de los habitantes de aquí para después ocupar esos espacios con turistas o con habitantes de clase alta.

Este potencial que genera el turismo como actividad económica en el casco antiguo es un padecimiento para los habitantes debido a la presión a la que se someten por el alto costo no solamente del suelo sino de absolutamente todo; por lo que realmente es alarmante el paulatino abandono del uso habitacional y, sobre todo, del proceso de deterioro y abandono que están padeciendo algunas zonas, al mismo tiempo otros espacios públicos se ajustan o se reconfiguran con nuevas representaciones y significados, aquí presentamos los lugares que han tenido un desarrollo propio aunque las instituciones de gobierno no dejan de hacer algo por ellos, como:

Los cambios en el espacio material

La exposición a escenas de grandeza, por ejemplo, fenómenos naturales asombrosos o de un edificio de construcción humana, pueden ejercer una influencia cuantificable en la concepción que tenemos de nosotros mismos, en como tratamos al prójimo e incluso, como percibimos el paso del tiempo.

Antecedentes

La ciudad de Puebla tenía, antes del periodo estudiado los espacios públicos siguientes: las 17 plazas-jardín del centro histórico; los parques con infraestructura deportiva: el “Parque Ecológico”; espacios más recreativos con cualidad de paseo: Los Cerros de Loreto y Guadalupe (“Zona de Los Fuertes”), la “Laguna de San Baltazar”, así como un basurero en donde había sido la “Laguna de Chapulco”.

Todos son espacios con uso dominante para el encuentro (nodos de transferencia de la movilidad), más la cualidad de paseo; algunos otros lugares de la mancha urbana, han sido apropiados como espacio público, no obstante que carecen de diseño y las instalaciones correspondientes, por ejemplo, el “Cerro de Amalucan”, presumiblemente zona arqueológica, es lugar de práctica deportiva y día de campo; el otrora “Bosque de Manzanilla”, es una zona arqueológica protegida, pero, los habitantes del entorno la usan como cancha deportiva; el pueblo de San Francisco

Totimihuacan tiene un sitio arqueológico reconocido e investigado, pero, está siendo invadido con construcciones y el espacio libre se habilitó para campos de fútbol y béisbol, además, los habitantes lo usaban como espacio de paseo cuando lo urbano no había llegado a esa parte de la ciudad. Por las características de inutilidad de los espacios, es decir, por carencia de infraestructura y servicios, además del degradó en que estaban los lugares referidos los usuarios ya no los consumían.

Los usuarios de todos estos espacios, hasta ahora, son personas de bajo capital económico, son comúnmente llamados sectores sociales populares (La inmensa mayoría de la población de este país); los actores de capital económico (los sectores sociales de clase media alta y alta), realizan su actividad, especialmente la práctica deportiva, en los llamados clubes. cuya apropiación requiere la distinción de miembro es validada con recomendación de miembros, desde luego, tiene un costo económico.

Como resultado del Megaproyecto Angelópolis se hizo el “Jardín del Arte”, emplazada en la Reserva Territorial, que fue donde se configuró la ciudad nueva denominada Angelópolis y dominada por comercios. En el centro histórico se impulsó el Proyecto Paseo del Río San Francisco, no obstante, debido a protestas de la sociedad, solo se intervino en seis de 28 manzanas que comprendía el proyecto; el eje rector del Paseo de San Francisco fue el edificio del Centro de Convenciones, luego, en el sitio arqueológico se implantó un jardín quedando como centro del proyecto. El otro edificio fue la Plaza Comercial, más dos hoteles. La Purificadora y Casa Reyna, estos y sus restaurantes han consolidado a la zona que tardó en ser reconocida y consumida.

La intervención de renovación urbana

Durante el sexenio 2011-2017, se diseñan políticas y estrategias con programas y proyectos de infraestructura y equipamientos de apoyo al desarrollo económico en los ámbitos del turismo y la industria; con esa intención se realizan intervenciones estratégicas en diversas poblaciones del Estado de Puebla (Según se dijo en su momento, para su realización no se pidió prestado, se ejecutaron con inversiones privadas a cambio de concesiones posteriores).

Durante el periodo estudiado el espacio público abierto ha tenido que diversificar su uso con objeto de que el espacio abierto sea aprovechado al máximo conteniendo más posibilidades y diversidad de uso.

Como siempre, el argumento central de las intervenciones es por el degradó de los lugares referidos porque ni usuarios había. Los discursos para su renovación subrayan la necesidad de repararlos, lo cual era entendible y plausible. Esto se suma a los hábitos y costumbres de los sectores con capital económico cuyas tendencias son “Cool” y “Fashion”, Think Blue o Think Green, es decir, son personas comprometidas con el cuidado del medio ambiente, además, con la invención de tecnología eco-amigable, promueven el consumo de comida orgánica, practican algún deporte o realizar ejercicio físico, en fin.

Estas nuevas formas de pensar se han materializado en la creación de ciclovías, sendas, parques deportivos como espacios abiertos, así como la multiplicación de espacios cerrados bajo la figura dominante del “Gym”. Se convierten en tendencia capitalizada por el gobierno del estado, desde donde impulsa la estrategia, respaldada en los planes correspondientes. Así, algunos espacios verdes o jardines funcionan como gimnasio, ciclovía, pista de atletismo, canchas deportivas, sitios de juego para niños, sitio para jóvenes como skite, canchas deportivas, incluso, ocasionalmente albergan mercadillos, exposiciones y representaciones de arte.

Por tanto, la estrategia del gobierno del estado de Puebla, reproduce fielmente el “Espacio de las posiciones sociales y espacios de los estilos de vida”, de la Distinción de Bourdieu (1997: 16). En efecto, la estrategia para apropiarse de manera tangible del territorio físico de la ciudad, ha sucedido colocando en el espacio público la arquitectura, su marca y elementos simbólicos creando las condiciones para sumar a todos los capitales, fortaleciendo el capital global y el poder.

El espacio social se manifiesta en un tejido físico que conecta los lugares que se han intervenido, formando también un sistema físico de relaciones que asegura que los actores con capital económico salgan de sus espacios y se extiendan sobre la ciudad. El diseño arquitectónico, los nuevos elementos y el diseño urbano delimitan y encierran a los componentes resignificando el espacio público. El resultado es un lugar privado, encerrado, con puntos de control, caracterizados con las puertas de entrada y salida. ¿Se cobrará el ingreso en el futuro? Por lo pronto, las bardas

y las puertas, con el sello del morenovallismo han modificado completamente el carácter abierto que tenían. Ejemplos de este tipo de intervenciones en espacios públicos son:

El Parque Ecológico Revolución Mexicana, su remodelación consistió en crear y adaptar nuevos espacios en recreativos, con una tirolesa de 250 metros por encima de un lago, canchas habilitadas para tenis, fútbol, béisbol, voleibol y de usos múltiples; zona de juegos acuáticos, del golfito, muro para escalar, la skateplaza, etcétera. La idea de mejorar y crear nuevas áreas en el parque está bien, sin embargo, todos los espacios mencionados no son de libre acceso, es decir, para entrar en algunas áreas se debe pagar alguna cuota especial, justificando que es parte de la auto-manutención del espacio.

El Parque Lineal es otro claro ejemplo, el parque se integra por cuatro espacios que fueron generando y conjuntando: El Jardín del Arte, La Estrella de Puebla, el Eco Parque Metropolitano y el Paseo del Río Atoyac. Todos estos espacios se localizan en la zona de Angelópolis, quizás una de las zonas que más ha tenido intervenciones dentro del estado de Puebla, pero con el mismo concepto. Otra de las nuevas características de estos nuevos espacios, es que en cada uno se encuentra una franquicia de café (Coffee York, Café Punta del Cielo y 100% Natural), propiedad del gobierno estatal, el cual argumenta que es para financiar el mantenimiento de cada lugar.

Desde luego, con todas las intervenciones, Puebla presume de sus grandes obras en el espacio público, viaductos, vialidades: avenidas, circuitos y periféricos, nuevos espacios públicos para el automóvil, a decir de muchos, influencia del free way norteamericano; centros comerciales, también de influencia nortea, pero, ¿en verdad estos espacios contemporáneos son creaciones del presente? O ¿son espacios que resultan de un proceso evolutivo proveniente del pasado?, ¿Cuál es la diferencia entre el centro comercial contemporáneo y los mercados o los tianguis?, ¿Cómo conocer la diferencia entre la calle de ahora y una del pasado o la de un camino con la carretera o autopista? Investigaciones recientes nos han llevado a plantear que, si bien se aprecian diferencias formales sustantivas, que no deben ser susceptibles de comparación, porque cada una responde a una fase distinta del mismo proceso evolutivo, por tanto, lo tradicional revela esa historicidad cargada

de hábitos y costumbres de la sociedad que igualmente evolucionan en razón de nuevos fundamentos y descubrimientos técnicos y científicos manifiestos de manera tangible en determinadas espacialidades, por tanto, lo primero que deben reconocerse son las formas y las escalas que van siendo cada vez mayores. La concepción y la función nunca serán las mismas, no sólo por razones históricas y sociales sino porque cada época se representa en ellos.

Nuevos espacios públicos

El “Jardín del Arte” y el Parque Recreativo con juegos mecánicos acompañando al Centro comercial que había sembrado la tienda de Liverpool, la plaza comercial y el Palacio de Hierro (1994-2000), en la reserva territorial (Angelópolis). Esto configuró un centro comercial especializado y de primer nivel, fue el núcleo detonador.

La recuperación de la Laguna de Chapulco como vaso regulador y parque recreativo, fue diseñado por Mario Shejnan (Obtuvo un premio); el proyecto para el centro histórico llamado “Sendas y Espacios de Encuentro” (2008-2011), elaborado por el Ayuntamiento;²⁶

Reflexiones finales

Puebla es uno de los estados de la República con personas más pobres del país (tercero en el censo de 1990), por tanto, no es una ciudad de grandes capitales, más bien, es pobre. Por eso, reiteramos que mientras no se acabe con la pobreza en todas sus vertientes, las representaciones de esta sociedad seguirán siendo en la misma tónica de los problemas descritos. En contraste, no ha escatimado en inversiones en obras que no son prioritarias para la ciudad, por ejemplo, la repavimentación de calles en buen estado, la compra de una Noria, el impulso para la construcción de un teleférico (Puebla capital no es una zona montañosa), andadores y ciclovías en “Segundo Piso”. Los espacios públicos no todos son nuevos, se están renovando muchos de los existentes y se están perdiendo áreas verdes.

Puebla, por su cercanía con la Ciudad de México (como capital del país y cabeza de los poderes federales), ha estado más subordinada a ella que a su propio

²⁶ Tuvo la asesoría de los despachos de Romano y Asociados, Gutiérrez Arquitectos, así como individualidades como las de Miguel Gutiérrez, Carlos Montero Pantoja y Adrián Velázquez.

desarrollo, inclusive, en algunos proyectos del país consideran a Puebla como elemento de apoyo por su carácter de nodo, así ha sido con la autopista México-Veracruz que, en su paso por Puebla se obstaculizaba la movilidad debido a la carga vehicular, fue necesario la construcción del “Segundo Piso” (En el tramo del Periférico Ecológico a Amozoc). Así también, de la autopista se hicieron una serie de conexiones (Tréboles viales), con carreteras a Hidalgo (Teotihuacan, Pachuca, Tula), Estado de México (Toluca, lo mismo que las derivaciones a Querétaro, Morelia y Guadalajara), con Tlaxcala (Se hicieron tres conexiones, más una nueva autopista no obstante que de Puebla hacia la capital existen dos carreteras: una de ellas se convirtió en corredor industrial; la otra, llamada carretera a Santa Ana, sigue el mismo camino) la de la autopista a Xalapa (Otra opción para Veracruz. En este trayecto está la industria automotriz Audi), Oaxaca (Se mejoró la autopista), además, hubo tréboles de conexión con las avenidas principales de la ciudad (Con el Periférico y de este a Tlaxcala, la Zona de Angelópolis y Atlixco, Totimihuacán-Tecali, la carretera Federal a Tepeaca). Todo el viario se hizo con recursos del Programa Nacional de Infraestructura, desde luego, de apoyo a los espacios de la industria (Se fortalece el corredor industrial que va de San Martín Texmelucan hasta Tecamachalco, con la derivación al corredor industrial Puebla-Tlaxcala), el comercio (Sobre el mismo corredor industrial se halla el comercio con la figura de Tianguis con el de San Martín Texmelucan que comenzó especializado en ropa y, aunque se venden muchas otras cosas, persiste el dominio de la ropa. Además, en las inmediaciones de la autopista se encuentra la Central de Abasto que provee no solo a Puebla sino a un territorio regional. También está el Tianguis de Tepeaca que perdió fuerza cuando lo quitaron del centro de la población, pasó a una central de abasto y desde allí se extiende; no tiene la misma importancia de antaño porque los comerciantes se fueron a fundar el tianguis en otra región. Estos son los temas centrales: el espacio, el lugar, así como los tipos de lugar caracterizados. Así se entiende la realidad de esta zona metropolitana. De la cual sabemos el papel que juegan los actores y agentes sociales en la creación, intervención, transformación, puesta en valor y resignificación del espacio en sus distintas modalidades y escalas. Todos los espacios se distinguen por las categorías, los emplazamientos que ocupan en la metropoli, el diseño, la rconexión entre ellos, la movilidad y el motivo

(Trabajo, salud, educación, recreación), los actores, las instituciones de gobierno, los promotores inmobiliarios.

La dinámica de los proyectos en el espacio público no necesariamente dan preferencia al automóvil, aunque no lo cancelan, simplemente le proporcionan un lugar diferente, no dominante. La manera de operar ha sido fundamentalmente tomando el espacio público pretérito al que pasan por un proceso de renovación y/o puesta en valor.

El aporte para hacer de los pequeños espacios públicos un sistema de espacios articulados o generado como un gran espacio público es la conexión a través de elementos articuladores, como sucedió con el Parque Lineal (aunque el propio parque no integró a la totalidad, puede entenderse como una continuación de la línea generadora del proyecto).

No ha existido un proyecto de ciudad que atienda los requerimientos sociales concretos.

Los aspectos formales y técnicos, hasta ahora, se han supeditado a las exigencias políticas.

Las necesidades que buscan más un voto de campaña que hacer, ordenar o reproducir ciudad y evidentemente, dichas tomas de decisión han escondido intereses económicos. A ello se debe también que no se haya podido desarrollar y profundizar más sobre los planos, ya que los operadores se han cuidado muy bien de no dejar huella y testimonio que los evidencie.

El espacio público se debe mirar, recrear, disfrutar, gozar y vivir de manera individual, aunque se esté en comunidad, en lo colectivo, se debe aprender a vivir en sociedad, a comprender que se vive en comunidad, se aprende a respetar a los otros. Por su parte, los administradores del espacio público deben crear las condiciones necesarias para hacer el espacio accesible. Si todos tomamos nuestra responsabilidad y papel podemos cambiar las formas de hacer y construir el espacio público.

Contrario a las actuaciones realizadas, el principio sobre el cual debe diseñarse la ciudad del futuro, es buscar soluciones basadas en la naturaleza. Confiamos en la naturaleza y la importancia de los ecosistemas saludables para proteger a las personas, optimizar las infraestructuras y salvaguardar la biodiversidad y un futuro estable.

Referencias

- Almarcha Núñez-Herrador, Esther (2011), *Paisajes de los Conjuntos históricos CASTILLA-LA MANCHA*. Universidad Castilla-La Mancha, España.
- Bourdieu, Pierre (1997), *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*. Barcelona: ANAGRAMA Colección Argumentos.
- Convenio Europeo del Paisaje, hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000.
- Craig R. Beatty, Neil A. Cox y Mirjam E. Kuzee, Directrices relativas a la biodiversidad para la evaluación de oportunidades de restauración de paisajes forestales, UICN, Gland, Suiza, 2018. <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2018-022-Es.pdf>, Consultada en enero 30 del 2021.
- De Certeau, M. (2010), *La invención de lo Cotidiano I. Artes de Hacer*. México: Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente.
- El Convenio Europeo del Paisaje del Consejo de Europa. Notas sobre su aplicación en España*. https://www.researchgate.net/publication/336881036_El_Convenio_Europeo_del_Paisaje_del_Consejo_de_Europa_Notas_sobre_su_aplicacion_en_Espana [accessed Jan 29 2021].
- Lagunas Arias David. *El espacio del turismo*. Alteridades, enero-junio, año/vol. 16, número 031 Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa Distrito Federal, México 2006, pp. 119-129.
- Martínez Arnáiz, M., Baraja Rodríguez, E., & Molinero Hernando, F. (2019). Criterios de la UNESCO para la declaración de regiones vitícolas como paisaje cultural: su aplicación al caso español. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 80, 2614, 1-33. <http://dx.doi.org/10.21138/bage.2614>, consultada en enero 30 de 2021
- Montaner, Josep María (2000) Idea, imagen y símbolo de la ciudad, en “Contratiempo”, revista de pensamiento y cultura, Urbanismo y Ciudad, Buenos Aires, Argentina.
- Montero Pantoja, Carlos (2002) *La renovación urbana, Puebla y Guadalajara: un estudio comparado*, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ISBN 968 863 479 4, México.
- Montero Pantoja, Carlos (2003) *Las Colonias de Puebla*, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita, Universidad Autónoma de Puebla, Museo Amparo, ISBN 968 863 640 1, México.
- Montero Pantoja, Carlos (2016), *La defensa del patrimonio mundial por las personas y comunidades de Puebla, México*, En Actas del II Congreso Internacional de Buenas Prácticas en Patrimonio Mundial: Personas y Comunidades, pp. 346-354, ISBN: 978-84-606-9264-5.
- Montero Pantoja, Carlos (2011), *La ciudad que queremos...* En RE-incidente. Historia, economía, Sociología, Ciencias y otras cosas..., p. 6. Director Enrique Condés Lara. Año II, Número 20, 2da. Quincena de agosto de 2011.
- Montero Pantoja, Carlos (2015). *La contemporaneidad de la forma urbana en la ciudad de Puebla*, en La ciudad: Un constructo social antropogénico, Eduardo Sousa González (ed. lit.), Edel Cadena Vargas (ed. lit.), Alfredo Palacios Barra (ed. lit.), 2015, ISBN 9786072702875, págs. 189-222.

- Montero Pantoja, Carlos (2019). *Análisis contemporáneo de la forma urbana de la ciudad de Puebla*, en Estudios de la Forma Urbana. Análisis Contemporáneo, Gabriela Lee Alardin (Coordinadora.), Universidad Iberoamericana, 2019, ISBN 978-607-417-571-4, págs. 268-293.
- Montero Pantoja, Carlos y Yesenia Hernández (2017), *El patrimonio cultural entre los volcanes del territorio Poblano-Tlaxcalteca*, En Red Urban, Año III, Núm. 3, Octubre 2017.
- Montero Pantoja, Carlos y Yesenia Hernández (2020). La transición de lo rural a lo urbano. El fenómeno de San Andrés Cholula, Puebla, Revista Científica de Estudios Urbano Regiona-les Hatsö-Hnini, Año 1 Vol 1 No. 2 pp.63-73, DOI <https://doi.org/10.47386/2020V2N1A5>.
- Santos, Milton, *Espacio y Método. Algunas reflexiones sobre el concepto de espacio*, Gestión y ambiente 147, Volumen 12. No. 1 Mayo de 2009.
- Segovia, Olga, editora. Espacios públicos y construcción social. Hacia un ejercicio de ciudadanía, Ediciones SUR, Santiago de Chile, 2007.
- Simmel, George filosofía del paisaje, Casimiro libros, Madrid, 2013, tercera edición, 2018. España, 2010 2013.
- Topelson, Sara (2008) Estrategias para promover el desarrollo urbano, la movilidad urbana sustentables y ciudades competitivas, Ponencia presentada en la XI Reunión de la Subred Mexicana del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano, Secretaría de Desarrollo Social, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, Puebla.
- Vergara Durán, Ricardo Adrián (2006) Transformaciones de la imagen de una ciudad: repercusiones de la renovación urbana, en Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe, Universidad del Norte, Memorias, Año 3, No. 6, Uninorte, Barranquilla, Colombia, Noviembre, ISSN 1784-8886.

LA MEMORIA DE LA CIUDAD. LA CONTINGENTE COTIDIANIDAD DE LO PÚBLICO

Carlos E. Flores Rodríguez¹

Luis Navarrete Valencia²

Hacerle al Tío Lolo

Refrán popular

La ciudad occidental ha requerido de ciertos espacios para el desarrollo de la vida cotidiana y el funcionamiento de la cosa pública. Sea como significado fundacional, sea como lugar de ocio, o sea para el tráfico entre iguales, más allá de la calle, han sido las plazas, plazuelas, plazuelas o jardines, donde se ha construido, a partir de su centralidad funcional y su centralidad simbólica acumulada y acumulativa, la identidad de grupo, el anclaje de la memoria y el ejercicio de ciudadanía.

Además de que la valía de este tipo de equipamiento suscita comúnmente el deseo de su apropiación, hay acontecimientos disruptivos que alteran su cotidianidad. Si bien están vinculadas, ambas situaciones se manifiestan en su modificación espacial, pero, sobre todo, en esta utilización diaria, siendo las crisis, la expectativa de cambio o las emergencias sanitarias, las eventualidades en que estos sucesos se exacerban por parte del estamento público, de la ciudadanía o, incluso, de los propios diseñadores, dejando cada uno de ellos una impronta que usualmente es posible identificar.

Bajo la premisa de que habría elementos físicos y simbólicos que permanecen, caracterizan y condicionan al propio lugar, en Tepic hay espacios en los que estos eventos han dejado una huella más reconocible. Uno de ellos ha sido la hoy conocida como la Plaza de la Música, equipamiento de origen posrevolucionario y residual que, desde la historiografía y la etnografía, y con un carácter testimonial,

¹ Nacionalidad: mexicano; adscripción: Universidad Autónoma de Nayarit; miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 2. Correo: fcarlose@gmail.com

² Nacionalidad: mexicano; adscripción: Tecnológico Nacional de México / IT de Tepic / Departamento de Arquitectura. Doctor en Ciencias Sociales. Correo: lnavarrete@ittec.edu.mx

se pretende dilucidar cuál ha sido este palimpsesto urbano y urbanístico, pero señaladamente, cuál es su emergente utilización en esta contingencia, pretendidamente transitoria, llamada pandemia.

Lo público. Los lugares

Hablar de ciudad, por lo menos de ciudad occidental, es hablar –además– de ciudadanía, colectividad y consensos, algo que en conjunto genéricamente se ha designado como *lo público* (Reissman, 1970; Weber, 2002). La ciudad no se comprendería entonces sin el desarrollo y el despliegue de la cosa pública, lo que invariablemente tendría –a su vez– una alta relación de codependencia con el desarrollo de la vida cotidiana, sus reglas y el espacio para su soporte y desenvolvimiento (Heller, 1987; Nora, 2008).

Como sustantivo, ha poseído históricamente suficientes acepciones lingüísticas que solo por asociación es que ha podido definirse. Para Habermas (2016), sin embargo, son sus orígenes los que posibilitarían comprender un término al que vincula igualmente con “lo publicable” que con la Grecia antigua, específicamente en la *polis* y su *ágora*, misma que une con el despliegue de, precisamente, la cosa pública. En ese sentido, habría un empeño en relacionar a la ciudad, aunque no limitadamente, con sus espacios públicos, su accesibilidad y su administración desde las instituciones del Estado, de tal forma que la ciudad se definiría esencialmente como el lugar donde “los ciudadanos trafican como iguales con iguales” (Habermas, 2016: 44).

Tal situación la corrobora Coulanges (2003). Si en la Roma helenizada el culto familiar se daba en la secrecía del hogar doméstico, el culto colectivo se daría en el “hogar público” o santuario de la ciudad, y sólo en la secrecía -ahora- de sus ciudadanos, de sus pares. Así el *ágora*, además de ser el espacio para el culto o la relación de los iguales, funcionalmente su acceso estaría limitado al privilegio del tiempo libre, es decir, a quienes tendrían su manutención o sus ingresos ya satisfechos, por lo que la asociación de este espacio con el ocio es igualmente válida.

El *ágora* de la *polis* ha servido también como mito discursivo o como metáfora. Según Cacciari (2009), aunque es un espacio para el ejercicio de ciudadanía, es tan solo una figura retórica ya que, en realidad, toda ciudad posee rasgos o trazos de *ágora* o de encuentro entre iguales y éstos, incluso, con relaciones de parentesco y

étnicos. Zoido (2000) por su parte la utiliza como metáfora para referirse a la plaza pública, misma que la determina como la heredera, tanto funcional: para el debate, el ocio, la enseñanza o el comercio; como formalmente: un espacio libre, regular e hipodámico. En ambas situaciones, acentuadamente relacionan al *ágora* con un espacio para *lo público*, y a éste con características de libre acceso, de administración de instituciones de Estado y de relaciones entre pares con el “otro” (Delgado, 2011).

Justamente por su naturaleza pública, y esa facilidad para alojarse productos y procesos, este tipo de espacio tendría variadas connotaciones (Palacios, 1983). Esta polisemia ha atraído la atención de diversos autores, marcadamente porque “los objetos de la acción humana, tanto como las acciones, estarán siempre espacialmente localizados, y eso significa una necesaria interdependencia o mutua influencia entre espacio y acciones” (Morales, 2013: 421), lo cual deviene en “una relación dialéctica donde el espacio incita a las personas a construir determinados significados y, al mismo tiempo, estos significados inciden en la forma en que las personas entienden, se relacionan y actúan en dicho espacio” (Navarrete, 2020: 38).

En cualquier caso, y sólo por fomentar relaciones, los espacios públicos no se comprenderían desprovistos de características simbólicas. De manera tal que, además de ser espacios geográficos, serían acompañados también de una significación, o un contenido social acumulado y acumulativo, que estaría definida, conjuntamente de la citada vida cotidiana, por la ideología y la cultura de su sociedad (Castells, 1979). Así, los espacios, y particularmente los de naturaleza pública, no serían ni neutrales ni inocuos ya que, de la misma manera como son condicionados para su utilización, recíprocamente, como se ha planteado, condicionan a quien los utiliza, cerrando el ciclo de apropiación simbólica llamada territorialización, es decir, se convierten en lugares y, consiguientemente, en productores de símbolos y de mitos (Montañez, 2009; Silva, 2006).

Efectivamente, cuando el espacio deja de ser sustrato inerte y acoge la presencia y acción humana, se dice que se transmuta en lugar. A diferencia del espacio, “un lugar es el orden (cualquiera que sea) según el cual los elementos se distribuyen en relaciones de coexistencia [...] donde cada elemento ocupa su sitio e implica estabilidad” (De Certeau, 1996: 129). Augé (1992) complementa el concepto y se refiere al lugar como un constructo social y simbólico, o sea, que contiene una

marcada carga antropológica al comprender no solo espacios fijos, sino también trayectos e itinerarios caracterizados por ser un lugar identitario, relacional e histórico. Por lo que es acostumbrado que, por encima de los elementos naturales de una ciudad, generalmente han sido los elementos contruidos los que resultan más protagónicos, reconocibles y entrañables por sus habitantes (D'Hers, 2017).

Así que idealmente los espacios públicos tenderían, transcurrida la flecha del tiempo de las relaciones, a convertirse en lugares, pero no siempre es así. A partir de la segunda mitad del siglo pasado se han materializado en muchas ciudades contemporáneas, como parte de la modernidad, y principalmente por su origen, algunas problemáticas sociales vinculadas a, o producto de, la utilización de tales espacios. Referidos estos fenómenos genéricamente como “lugares sin nombre [...] lugares de identidad dudosa, que cuesta a veces incluso calificar como lugares” (Pérez, 2018: 129-130), han sido las ciencias sociales y las humanidades los campos disciplinares que los han visibilizado y, consecuentemente, conceptualizado.

El primero de estos es el de “no-lugares” (*non-lieux*). Propuesto por el antropólogo francés Marc Augé (1992), según el autor, a diferencia de los lugares antropológicos, los no-lugares son superfluos y adolecen de sentido y de toda interacción afectiva. Están relacionados principalmente con la movilidad y comprenden “tanto las instalaciones necesarias para la circulación acelerada de personas y bienes [...] como los medios de transporte o los grandes centros comerciales” (Augé, 1992: 41). Esto incluye aeropuertos, estaciones del ferrocarril, puertos marítimos y demás espacios urbano-arquitectónicos, así como los propios aviones, vagones, barcos, autobuses y otros espacios producto de la sobremodernidad.

Sobre una línea similar a la de Augé (1992), Rem Koolhaas (2007) se refiere despectivamente a los “espacios basura” (*Junkspaces*). Aunque no siempre es así, comúnmente son espacios interiores, propios de los grandes y sofisticados edificios contemporáneos, que conforman lo que el autor llama “ciudades genéricas” por carecer de identidad propia (Koolhaas, 2006). Los espacios basura se distinguen por estar normados, controlados y vigilados, y por depender de medios tecnológicos como el aire acondicionado, la calefacción y la automatización, entre otros. Al estar confinados y aislados del exterior, estos espacios contribuyen a la desarticulación espacial y social, asegura este arquitecto neerlandés.

La estadounidense Jane Jacobs (2011), en la década del sesenta del siglo pasado, propondría el concepto de “vacíos fronterizos”. La autora hace una crítica hacia la planificación utopista y ordenadora de las grandes ciudades, particularmente norteamericanas, cuyo foco de atención se concentra principalmente en la movilidad del automóvil particular. Eso se traduciría en obras de infraestructura vial, como vías rápidas, puentes, pasos a desnivel, etc., que en sus inmediaciones generarían, precisamente, los vacíos fronterizos que, como efecto adverso -asegura-, fracturan y mutilan la calle, además de degradar el tejido social, sobre todo a escala vecinal y barrial.

“Terrenos baldíos” (*Terrain vague*), es el concepto que plantea el arquitecto catalán Ignasi De Solà-Morales (2002). Lo usa para referirse a algunos espacios al aire libre en el ámbito urbano. Se trata de lugares en desuso que, aunque parecen estar en el olvido, en realidad son portadores de memorias y valores subyacentes. Se incluyen aquí, por ejemplo, grandes lotes baldíos, áreas industriales abandonadas, y en general zonas urbanas degradadas, contaminadas o inseguras. El autor explica, desde una postura intervencionista, que en la ciudad estos terrenos baldíos permanecen a la expectativa, como a la espera de que algo suceda o se construya en ellos.

El arquitecto paisajista estadounidense Roger Trancik (1986), por su parte, aporta el concepto de “espacios perdidos” (*Lost spaces*). Con él designa a aquellos espacios al aire libre que quedan como residuo entre las urbanizaciones y los edificios y que permanecen desarticulados del resto de la ciudad, además de construcciones abandonadas, grandes explanadas de estacionamientos, bordes de carreteras y vías del ferrocarril, entre otras obras de infraestructura que disponen de un espacio libre adyacente (como pudiera ser la zona federal). “Son las áreas urbanas indeseables necesitadas de rediseño, por ser antiespacios que no suponen ninguna contribución positiva para sus alrededores o para los usuarios” (Trancik, 1986:3-4, en Pérez, 2018: 131).

También desde un enfoque paisajístico, el arquitecto y botánico francés Gilles Clément (2004) formula el concepto de “tercer paisaje”. Éste se conforma por espacios libres, tanto dentro de la ciudad como fuera de ella, que están en el abandono o que funcionan como espacios limítrofes o de transición y que quedan fuera del control humano. Los bordes de carreteras y vías férreas, los espacios riparios y la

periferia urbana, entre otros, son ejemplos del tercer paisaje cuya característica principal es, quizás, su funcionamiento como hábitat para especies animales y vegetales que se desarrollan de manera libre y natural. En su manifiesto el autor afirma, desde un paradigma ecológico, que no necesariamente todo tercer paisaje debe ser intervenido y ordenado. En ocasiones, dice, es necesario “considerar la no-ordenación como principio vital” (Clement, 2004: 59).

La última de estas identidades dudosas la aporta Denis Wood (1981). Desde la Geografía y la Criminología Ambiental, el autor estadounidense propone llamar “lugares sombra” (*shadowed places*) a los lugares marginales o de nula o débilmente controlados tanto por las instituciones de Estado como por la propia sociedad. Ahí se puede “evitar la vigilancia del ‘ojo normativo’, posibilitando cualquier tipo de encuentro, intercambio o comportamiento” (Wood, 1981, en Pérez, 2018: 137). “Pueden ser desde un pequeño rincón de la calle hasta amplias extensiones de terreno y no necesariamente lo son permanentemente, o sea, que algunos lugares sombra pueden serlo solo por periodos, por ejemplo, durante las noches” (Navarrete, 2020b: 55). A los lugares sombra, dice, no hay que intentar regenerarlos “sino pasarlos por alto, dejarlos como un sobrante, como único lugar de refugio para la parte de nosotros que, a cualquier edad, desea escapar de la norma” (Wood, 1981, en Pérez, 2018: 138).

Aunque no refiere a identidades, sino a modelos de comprensión, la urbanística -en su préstamo disciplinar- tendría algo que decir a estos “lugares sombra”. Al respecto, desde la termodinámica, las ciudades y su complejidad –y en general los fenómenos urbanos- han sido vistos como un subsistema abierto dentro de un sistema cerrado. Para mantener estable o incrementar su “orden” requerirían del intercambio (entropía) con el exterior o, en este caso, de zonas o áreas dónde transferir la presión económica o social. Dicho espacio foráneo ha sido definido como *soporte espacial-ecológico* o, ciertamente, como *áreas sombra*, conocida también como *huella ecológica*. Una ciudad tendría, consiguientemente, y de acuerdo con la segunda Ley de la termodinámica, áreas o espacios subsidiarios para trasladar o disipar su entropía negativa (neguentropía), función que bien podría ser la realizada por los espacios públicos, en especial sus plazas y parques (Bifani, 1997; Rueda, 1997; Ruiz, 2000; Fariña, 2002).

Referente al origen de los espacios públicos abiertos, no es del todo uniforme. Son producto de un contexto y de circunstancias urbanas específicas. Los hay fundacionales, como es el caso de las llamadas plazas mayores propias de las ciudades novohispanas (Aguilera, 1994; Carrión, 2001). Los hay surgidos del higienismo decimonónico que, buscando paliar enfermedades colectivas, fomentaban la creación de espacios arbolados -conocidos algunos como alamedas- y que veían a la ciudad como un organismo vivo y a estas áreas verdes como sus pulmones capaces de proporcionar salud y bienestar (Sennett, 1997; Melé, 2006).

Habría las superficies asociadas a la centralidad de edificios con carácter religiosos o civil, como atrios, jardines, plazuelas o plazoletas. Están también las que, por imitación, algunas promociones urbanas del México posrevolucionario – tradicionalmente llamadas colonias-, inician su trazo a partir de este tipo de espacio vacío. Del mismo modo, ya con carácter de obligatoriedad por las normas urbanas surgidas del modernismo, las reservadas como porcentajes de suelo libre (o de donación) en los denominados fraccionamientos urbanos.

Finalmente, el propio desarrollo de las ciudades genera de manera natural este tipo de espacios. Algunos son residuos circunstanciales del crecimiento histórico de la ciudad, espacios que, generalmente luego de intervenciones urbanas desde lo público, quedan en el olvido o marginales. Otros, quizá los más significativos, son producidos por la confluencia de sus viarios -habitualmente periféricos- en los que, inicialmente al ser un cruce de viajantes, se precisa detenerse o realizar un cambio de dirección, convirtiendo esa circunstancia y afluencia en lugares para la socialización o, con mayor frecuencia y a posteriori, para el comercio (Pöet, 2015).

Ya sea por ser un producto consciente de diseño, ya sea por la acción histórica de la zonificación natural, son espacios de socialización y, por ello mismo, de valencia. Así que, aún más que una calle, sería la plaza, de cualquier dimensión y de cualquier centralidad, la capaz de sintetizar a la propia ciudad –o la temporalidad–, o de anclar la cultura -o la memoria de un determinado grupo social- (Percherisá y Rubert, 2000), siendo estas valías, las que suscitan el deseo de su apropiación, ya que no solo son capaces de contar la historia y el contexto en que surgieron sino, y sobre todo, de ser un inmejorable soporte para instalar en este imaginario colectivo, un imaginario o ideario individual bajo el discurso de, justamente, lo público institucional (Sanfuentes, 2006).

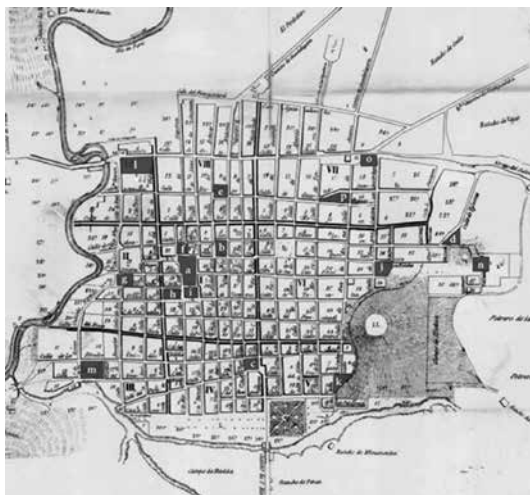
Como sea, pretender incidir en el apego, o en privatizar esta carga simbólica, no es un asunto voluntarista. Cuando se ha desarrollado una carga simbólica producto de un apego generacional –lo que incluye las circunstancias que les dieron origen–, bien podrían persistir los simbolismos o función originaria, a pesar de la destrucción o modificación de su contenedor. Sin embargo, esto no es del todo lineal, ya que hay eventos o fenómenos que, por su naturaleza, pueden modificar o alterar transitoriamente el funcionamiento de un espacio, o la manera que sus usuarios lo perciben, utilizan o significan, surgiendo así un “espacio intermedio” o de transición, donde “el orden anterior ha dejado de tener vigencia, pero aún no existe un orden posterior” que lo sustituya (Reguillo, 1996: 45).

Esas prácticas de la vida diaria, cuando no es durable su interrupción, eventualmente regresarían a su normalidad. Ello, toda vez que concluye el acontecimiento y, consecuentemente, se agota el espacio intermedio. A este conjunto de prácticas cotidianas –oportunistas o adaptativas–, incluso si son substitutas o emergentes, De Certeau (1996) las denomina *tácticas*. Por lo que ser un lugar, alterarlo, trasladarlo o dejar de serlo, tendría que ver, sí con las características de persistencias, pero también con eventos externos que interrumpen la cotidianidad, como bien podría serlo una pandemia, así como por las tácticas o utilización emergente y aparentemente provisional que del espacio hagan los usuarios cotidianos o, si es el caso, los recién llegados.

La Mololoa. De tenería a Plaza

La historia urbana de las ciudades latinoamericanas guarda cierta similitud (Gilbert, 1997). Entre otros eventos, aquellas surgidas en el virreinato, generalmente se fundaban junto a un asentamiento precolombino (Aguilera, 1994; Musset, 2011). Otro, es que invariablemente organizarían su vida diaria a partir de una estructura urbana territorial compuesta por un entramado de espacios públicos abiertos construidos originariamente para la espiritualidad y el ocio (Rodríguez, 2008). A partir de tal estructura, y denotadamente sobre estos espacios, el surgimiento de un suceso político-administrativos de cada país (en Latinoamérica acentuadamente durante su vida novohispana, independencia, el liberalismo, su revolución y el modernismo) se utilizaría para implantar, reivindicar, modificar o conmemorar la ideología dominante del grupo emergente de poder (Arango, 2012).

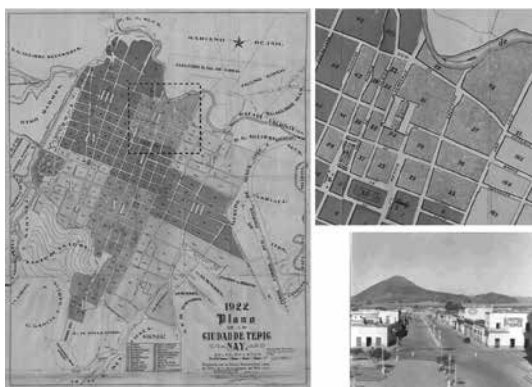
La capital del estado de Nayarit, como ciudad de origen virreinal, no sería la excepción. Si bien no ha sido posible ubicar con exactitud su República de Indios, autores como Ramos (2014) o Luna (2012) suponen a *Tepique*, por su nombre náhuatl, en la ribera del río de Tepic.³ Lo que sí es posible asegurar es que la cotidianidad del Tepic novohispano se debe a un sistema de redes constituido, además de la Plaza fundacional y de una alameda, por sus viarios regionales,⁴ plazas, plazuelas, jardines y plazoletas que se localizaban en atrios de edificios públicos, civiles y religiosos, así como en la confluencia de sus vialidades principales (Figura 1) (Flores y Ramos, 2019). Fundada a partir de una traza de damero, el funcionamiento urbano de dicho entramado, y esta vida cotidiana organizada desde tales espacios públicos abiertos, se prolongaría, determinando su funcionamiento y crecimiento hasta luego de la revolución, esencialmente en el periodo de mayor modificación y crecimiento de la ciudad: el modernismo.



³ Incluso el citado Ramos (2014), la siguiere en la margen derecha del río, en una zona próxima a la Plaza de la Música.

⁴ Esta red de rutas regionales, y especialmente la existente con el puerto de San Blas, verificarían a la ciudad de Tepic con dos de las modalidades metropolitanas conocidas, esencialmente aquella que “ya no tiene que ver necesariamente con una contigüidad física, sino una interdependencia en centralidad” (Flores, 2019: 271). Tepic, y luego de la revolución, consolidaría su primacía no sólo como ciudad media, sino como una de las 59 Zonas Metropolitanas del país (VV.AA., 2012).

Acontecida desde mediados de la década del cuarenta, el modernismo de Tepic estaría marcado por diversos eventos.⁵ Uno de ellos sería la apertura y ensanchamiento de algunas calles y avenidas, en las que se encontraba la calle México. Hasta antes de este acontecimiento, la ciudad estaba confinada por elementos naturales como zanjones (escurrimientos), cerros y, hacia el norte, el entonces nombrado río de Tepic. Urbanamente hablando, el crecimiento se facilitaba hacia esa dirección, cruzando dicho río, aunque para ello era menester dividir el cuartel II, para la prolongación de dicha calle, y un par de manzanas, la número 31 y la número 32 (Figura 2).



Esta acción traería como resultado visibilizar la periferia con la aparición de uno de los primeros parques y espacios residuales posrevolucionarios. La manzana número 32 se trataba en realidad de un polígono delimitado por el meandro del río de Tepic, rebautizado luego como Mololoa, y las calles Zacatecas, Veracruz y de Victoria que, por sus características físicas y localización periférica, era utilizado desde la segunda mitad del siglo XIX como lugar de tenerías. La introducción de la prolongación México provocó su división; del lado oriente el terreno quedaría ocioso las siguientes décadas, y del lado poniente se construiría un jardín, el Mololoa.

A mediados de la década del cincuenta aparece la primera referencia del jardín Mololoa. La parte norte de la ciudad representaba una gran importancia debido a la reciente fundación de una colonia del mismo nombre, así como la construcción de un puente sobre el ahora río Mololoa (Figura 3).

⁵ Para una mayor comprensión del modernismo tepiqueño, se sugiere consultar a: Flores (2013 y 2015).



En esas acciones, el gobierno local anuncia:

[...] la construcción de un paseo al principiar el puente sobre el Río Mololoa abarcando desde la Av. México hasta las calles Veracruz al este y Zacatecas al oriente. El gobierno ha adquirido las fincas que era necesario demoler para tal fin [...] Las demoliciones se iniciaron la mañana de ayer por lo que la obra se encuentra en plena marcha [...].⁶

Expropiando para ello,

[...] la finca denominada La tenería ubicada el norte de la población y que linda con la margen izquierda del Río Mololoa. En ese lugar, como se sabe, el gobierno viene construyendo un jardín contiguo al puente que cruza el citado río.⁷

Con lo cual y:

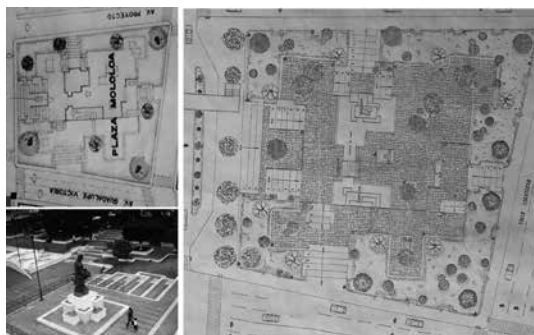
Como medida de protección a la salud pública y de higiene urbana, los Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia han dispuesto que las tenerías de los Sres. J. Jesús Mora y Severiano Pulido sean retiradas del lugar en que actualmente se hallan dichas tenerías, así como por haber edificado el Gobierno del Estado modernos jardines públicos y para juegos infantiles a los lados del Puente que comunica con esta ciudad a nueva Colonia Mololoa, ubicada en la margen derecha del río de su nombre.⁸

⁶ Diario de Mediodía “El Nayar”, 8 de julio de 1953.

⁷ Diario de Mediodía “El Nayar”, 9 de julio de 1953.

⁸ Diario de Mediodía “El Nayar”, 23 de febrero de 1954.

A principios de la década del setenta, y bajo argumentos de ideología higienista, una parte del río Mololoa se encauza. La rectificación promovería la disminución de la superficie original de esta parte oriente, en su cara norte, en aproximadamente un tercio del total, extensión y geometría que se conservaría desde entonces. Ya para la década del noventa, esta sección sería retomada como objeto de diseño. Auspiciado por el salinista Programa de las 100 Ciudades, y dentro del “Plan de Reanimación del Centro Histórico de la Ciudad de Tepic” del XXXIII Ayuntamiento, se realiza un proyecto urbano arquitectónico tomando como base la traza y la estructura de una plaza oriunda, al parecer, de los trabajos setenteros de rectificación del cauce, buscando con ello reasignarle tanto una imagen como un uso (Figura 4).

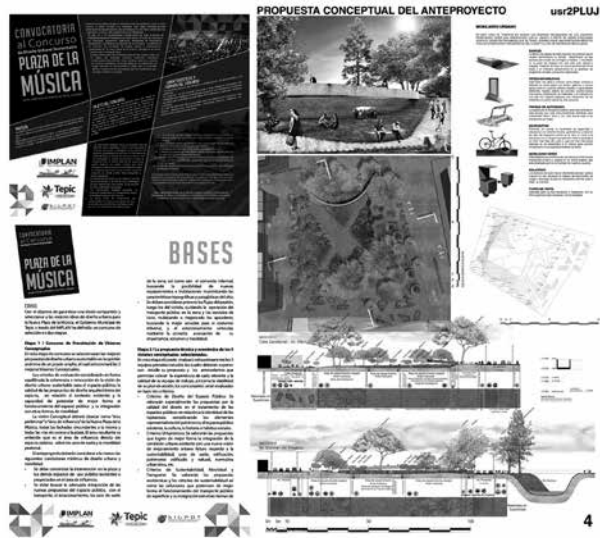


Luego de más de una década, la Plaza Mololoa vuelve a ser noticia. Primero, a mediados de la década del 2000, y tratando de reubicar los grupos musicales tradicionales de la zona, se cambia de nombre a Plaza de la Música, pretendiendo, solo por ello, su concentración en ese punto de la ciudad. Segundo, y desde el 2012, la Plaza se había convertido en un espacio donde un grupo de al menos veinte familias indígenas construirían, bajo la modalidad de invasión, viviendas precarias con materiales reciclados y de desecho. A principios del 2016, dichas familias serían reubicadas causando una polémica de alcance nacional por el tipo, calidad y medidas de las construcciones que les fueron asignadas (Cervantes, 2015; Soto, 2015; Venegas, 2016) (Figura 5).



Paralelamente, y como medida de distensión, se convoca a un concurso para el rediseño de dicha Plaza. No exento de discusión, se buscaba una propuesta que pusiera “en valor a la articulación de los criterios de sustentabilidad con una arquitectura de calidad y que sirvan de base para desarrollar un proyecto ejecutivo para el mejoramiento del espacio público de la Plaza de la Música”, aunque al final,

de los diecinueve proyectos, sería el criterio de menor costo para su ejecución, no indicado en las bases de la Convocatoria, lo que definiría el proyecto ganador (Michel, 2020) (Figura 6). A pesar de ello, la estructura y el funcionamiento de la Plaza no tuvieron alteraciones significativas.



La de la Música. Antes y durante la COVID-19

Como se ha establecido, los elementos naturales y antrópicos actúan sobre la ciudad. La ubicación periférica y el tipo de suelo dieron la forma y utilización originaria de tenerías. Ambas situaciones se debían a la gran restricción física tepiqueña: el río Mololoa; barrera física y frontera simbólica que durante mucho tiempo marcó el límite de la ciudad, además de que, por su relieve natural, a partir de aquí el cauce del río se precipita, dejando atrás al Valle de Matatipac, planicie sobre la cual se desplanta la ciudad. Estos y otros factores delimitaron el espacio que más tarde ocuparía la Plaza.

De una superficie aproximada de media hectárea, el polígono en cuestión sería ligeramente trapezoidal. Al norte limita con la Avenida Proyecto, vialidad de cinco carriles frecuentemente utilizada como viario de alta velocidad. Al sur colinda con

la Avenida Guadalupe Victoria, la cual se mantiene libre de estacionamiento pues funciona como apeadero para autobuses. Hacia el oriente se encuentra la Calle Zacatecas, viario angosto en el cual está instalada una serie de puestos comerciales semifijos. Por último, al poniente se encuentra la Avenida México, una de las principales arterias de la ciudad, y donde se ubica un paradero de autobuses urbanos y un puente peatonal (Figura 7).



La Plaza conserva el diseño simple. En su extremo poniente, hacia la Av. México, se encuentra un motivo escultórico. Al centro presenta una rotonda de unos 20 metros de diámetro, elevada a 50 cm, que funciona como banca y como una gran jardinera. Alrededor de ésta hay andadores de concreto a nivel de piso y jardineras con alturas similares a la de la rotonda principal. Adicionalmente hay algunas bancas metálicas. En algunas partes el suelo está cubierto con pasto, mientras en otras prácticamente está el terreno natural (tierra expuesta). Cuenta con algunos árboles, principalmente ficus y amapas, algunos de ellos de grandes dimensiones, aunque en su mayoría con poda a media altura, lo cual permite tener una vista relativamente libre de lado a lado. También se encuentran unos cuantos arbustos y escasas plantas de ornato. En general el estado de conservación es regular.

Luego de medio siglo de utilización, la zonificación natural convertiría a la Plaza en un lugar de encuentro y trasbordo. Entre rutas interurbanas, a la serranía y a poblaciones periféricas, estratos sociales de diversa índole, pero sobre todo los cuatro grupos indígenas de la región han hecho de este espacio su lugar de encuentro,

ocio y convivencia, al que debe agregarse el comercio ambulante y semifijo que se ha apostado intensamente en su periferia. Así que además del paisaje urbano, hay un paisaje sonoro producido por los vehículos que circulan por las calles, por los gritos de los choferes que anuncian las salidas del transporte público y las voces de los vendedores ambulantes que pregonan sus productos y que se fusionan con el trajinar de la gente que camina por las banquetas y andadores, por el murmullo de quienes esperan a que pase el camión y por el sonido de las aves que habitan en los árboles.

De este modo, la concentración social se ha debido, además del factor comercial, a la presencia de distintos servicios de transporte urbano y foráneo en la zona. En ese sentido, alrededor de la Plaza se ubican tres sitios de taxis pertenecientes a distintas organizaciones que se han identificado por colores (taxis verdes, blancos y rojos). Sobre el transporte foráneo, la organización y disposición del servicio depende del rumbo y lejanía del destino. En los alrededores hay distintos sitios de furgonetas para pasajeros y carga menor, uno de ellos está adyacente a la Plaza, y los demás, dentro de un radio no mayor a dos cuadras, se componen de al menos seis terminales de autobuses que van a localidades cercanas y a la zona serrana, así como a otros municipios, ciudades y Estados de la República. Incluso, justo frente a la Plaza, sobre la Av. Victoria, se encuentra una de las terminales de autobuses más longevas de la ciudad, la conocida popularmente como “la central de los botes”.

Precisamente por lo anterior, históricamente este espacio ha desempeñado un papel fundamental como lugar de encuentro, tránsito y estadía temporal o momentánea. Funciona como una gran sala de espera al aire libre, donde los individuos y grupos pasan el rato mientras se llega la hora de abordar el vehículo que los transportará; “la usan como lugar de paso mientras sale el carro”, dice el informante 1. Sobre este particular uso de la Plaza, una informante vecina de la zona desde hace más de 50 años comenta que “los coras⁹ siempre han usado esa placita, ahí se reúnen y agarran su camión” (Navarrete, 2020:186). Incluso sobre la ribera izquierda del río, se acoge a personas en espera de su transporte o como lugar de encuentro con otras, ello debido a la existencia de algunas bancas y juegos infantiles en el sitio.

⁹ Refiere a cualquiera de las cuatro etnias que habitan la región (coras, huicholes, mexicaneros y tepehuanos) y que, de manera genérica, al no distinguirlas con claridad, así son referidas por la mayoría de los pobladores tepiqueños.

Además de los usos y prácticas mencionadas, en tiempos pasados la Plaza fue lugar para la realización de algunas actividades culturales y recreativas. Una de éstas, quizás la más recordada, son los bailes populares de danzón y ritmos similares que organizaba el gobierno estatal. Sobre esa actividad la informante 6 (en Navarrete, 2020: 186) comenta que: “Antes, en la Plaza de la Música cada ocho días hacían baile, ponían muchas sillas, se ponía muy bonito, lleno, lleno”.

Sin embargo, según testimonio de la informante 1, los vecinos de la zona no eran quienes asistían a esos eventos, “más bien la gente de los pueblos es la que venía a esos bailes públicos”. Como sea, lo que sí es un hecho es que ese tipo de actividades dejaron de realizarse en la Plaza desde ya hace varios años con el cambio de gobierno.

El merodeo y la indigencia también han sido prácticas comunes en la Plaza y los alrededores. Independientemente de la hora del día, es frecuente ver sujetos deambulando o sentados en algún punto; “a veces se quedan acostados en el suelo y no sabe uno si están vivos o no”, menciona la informante 3. Algunos de estos individuos son personas en situación de calle, es decir, que no tienen dónde vivir o pasar la noche, mientras otros solo están en la Plaza durante el día.

Otros más, incluso, aparentemente padecen de sus facultades mentales. Son tanto hombres como mujeres que, en ocasiones, agreden de manera verbal o incluso física a otros usuarios del espacio. La informante 3 explica que ante dicha problemática, “la policía no puede hacer nada puesto que no están autorizados para detener a personas así”, lo que incluye los denominados coloquialmente como “escuadrones de la muerte”, o sea, alcohólicos que se reúnen para consumir bebidas embriagantes junto al río y a veces también en la Plaza que, lejos de solucionarse o disminuir, el problema se acrecienta.

A finales del 2019 se reportan los primeros casos de lo que se estimó preliminarmente como una neumonía atípica. Originado en Wuhan, China, el 30 de enero del 2020 la OMS declara a esta epidemia, causada por un nuevo coronavirus denominado ya como COVID-19, “una emergencia de salud pública de preocupación internacional” al extenderse por el mundo (OPS, 2020) En México se detecta el primer caso el 27 de febrero del 2020 (Hernández, 2020) y, desde entonces, las autoridades de salud del país determinaron una serie de acciones que irían desde

temerarios posicionamientos e información,¹⁰ hasta la posible discrecionalidad en su aplicación por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno y de los habitantes de las ciudades.

Con la declaratoria de la Fase 2 del 23 de marzo del 2020, particularmente la vida cotidiana de las poblaciones se vería afectada. El 24 de marzo del 2020 se publica en el DOF un Acuerdo que establece una serie de medidas preventivas, y definidas previamente en la “Jornada Nacional de Sana Distancia” del 17 de marzo del 2020. Tales medidas incluirían, entre otras, tres eventualidades importantes. La inasistencia al trabajo de adultos mayores o personas con riesgo de salud, embarazadas o lactando; la suspensión de clases presenciales en todos los niveles educativos y; la suspensión de toda actividad (pública, social o privada) que involucre concentración o, si fuera el caso, no esencialidad, esto último definido discrecionalmente por cada institución, dependencia y nivel de gobierno.

Bajo el lema “Quédate en Casa”, del 28 de marzo del 2020 (Oré, 2020), la aplicación de estas tres medidas estaría sujeta a un nuevo Acuerdo. Publicado el 14 de mayo en el DOF, ahí se establecía que la apertura, reanudación o no, de actividades y espacios anteriormente citados, quedaría a criterio de un indicador de colores o “semáforo por regiones” cuya aplicación iniciaría el 1 de junio del 2020. Cada color (verde, amarillo, naranja o rojo), establecido a criterio de cada entidad federativa, le correspondería un grupo de “medidas de seguridad sanitaria apropiadas para las actividades laborales, educativas y el uso del espacio público, entre otros”, indicadas en tal Acuerdo.

Esta reclusión, permanente o no, parcial o no, trastocaría la vida diaria de las ciudades mexicanas. Uno de los espacios que mayor repercusión ha tenido por este encierro serían los hogares. Entre otras afectaciones, ha sido precisamente el confinamiento en casa una de las condicionantes para el aumento de agresión intrafamiliar. El encierro, exacerbaría el riesgo preexistente de todo tipo de violencia por

¹⁰ El 15 de marzo del 2020, por ejemplo, la Comisión Nacional del Deporte, por sus siglas CONADE, emitió en su cuenta de twitter una publicación donde desdeña la emergencia (Figura 10) (Aguilera, 2020). El uso obligatorio del cubrebocas, también como ejemplo, ha sido disímbolo en el país, por mencionar algunos estados: Hidalgo el 26 de abril, la ciudad de México desde el 27 de abril, Chihuahua el 1 de junio, Sinaloa el 12 de agosto y Nayarit el 27 de noviembre del 2020 (VV.AA., 2020).

razones de género o vulnerabilidad doméstica (McDowell, 1999; Ramos, 2020; Montiel, 2021). Pero no fue el único que se trastocó. Los otros serían los espacios públicos, especialmente las plazas, o por utilizar el término del citado Coulanges (2003): el “hogar público”.

Efectivamente, las condiciones de hacinamiento de las casas y de las viviendas han estimulado un mayor estrés, siendo los espacios públicos, naturales y libres, una ayuda para el desahogo de tensiones. De repente, la innata búsqueda de libertad visual y paisajística, y de un poco de “normalidad” en los paseos o el ocio al aire libre que proporcionan las plazas públicas con espacios verdes (WHO, 2016), aumentó, haciendo más llevaderas las condiciones de encierro. Más aún. A esta demanda agregada, debió añadirse su ya tradicional utilización comercial. Históricamente las plazas públicas en México han sido refugio de vendimias ambulantes y semifijas, actividad que, precisamente por su informalidad, no se contempla en color alguno del semáforo, por lo que dicha actividad ha permanecido intacta.

Específicamente en Nayarit, el primer caso registrado¹¹ de Coronavirus fue el 18 de marzo del 2020. Desde entonces, la población con mayor incidencia ha sido en Tepic donde, de cada 10 casos, más de la mitad son en esta capital nayarita.¹² Previamente a este evento, se publica el 16 de marzo en el Periódico Oficial del Estado, un Decreto en el que el Gobernador del Estado asume toda acción y medida para su prevención y atención. Entre otras, y a espejo nacional, además de promocionar el trabajo en casa, se cancela cualquier evento masivo, así como toda actividad escolar de cualquier nivel educativo. Sin embargo, y en particular para los parques públicos, el 20 de junio se cierra temporalmente todo lugar de esparcimiento al aire libre como “plazas, parques y jardines”, al declararse¹³ oficialmente el semáforo rojo en la entidad, entre ellas la Plaza de la Música.

¹¹ Según los Datos Abiertos de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud.

¹² Datos del portal COVID-19 del Gobierno estatal, establecen que al 1 de febrero del 2021, en los últimos siete días Nayarit registra un promedio de 80 casos al día, además, hay 9 mil 984 casos confirmados acumulados, de los cuales, 5 mil 623 son de Tepic, teniendo un porcentaje de ocupación de camas COVID-19 de poco más del 80% en promedio.

¹³ Acuerdo publicado el 20 de junio del 2020 en el Periódico Oficial del gobierno del Estado. A partir del 13 de septiembre, Nayarit sería declarado por la Secretaría de Salud en semáforo naranja.

Sin embargo, la emergencia no necesariamente alteró el desenvolvimiento de ésta. Desde los últimos años, específicamente en lo referente a su estado de conservación y mantenimiento, su configuración y fisonomía había seguido en deterioro. Así lo asegura el informante 2, hombre de unos cuarenta años, y seis años de trabajar como comerciante establecido, quien dice que:

- Actualmente está muy abandonada, está más jodida la Plaza –se queja.
- Pero ¿por qué dice eso?
- Es que estaba mejor como estaba anteriormente. Para mí es un foco nomás de infección, huele mal, la escupidera, la gente se hace del baño –responde frunciendo el ceño–. Cuando llueve, se encharca –añade.

Por su arraigo histórico y ubicación prácticamente contigua al centro de la ciudad, entre otros factores, la zona de la Plaza es de mucha actividad social. Este lugar ha sido punto de comercialización, intercambio y encuentro entre la gente, desde antes de ser la Plaza que se conoce actualmente. Dicha intensidad de uso es diferenciada de acuerdo con la hora del día y los días de la semana, incentivándose los fines de semana y al medio día. Aún durante este tiempo de pandemia, a diferencia de otros espacios públicos de la ciudad, la Plaza no ha dejado de utilizarse por completo. Así lo atestigua la informante 1, quien dice que, aunque la autoridad acordone el perímetro y prohíba el uso del espacio, “la gente se niega y se mete a la Plaza”.

A pesar de las distintas prácticas que aquí se desarrollan, el comercio sigue siendo la principal actividad motora de la dinámica social que se da en la zona. Continúan las tiendas de abarrotes y fruterías, así como los pequeños restaurantes, fondas y tiendas de conveniencia. En el Mercado Popular Mololoa, ubicado frente a la Plaza, aún se encuentran ferreterías, tiendas de artesanías, ropa, así como algunos servicios como son peluquerías y, en un radio más extenso, la actividad comercial se intensifica a lo largo de la Av. Victoria (hacia el poniente), y sobre la calle Zacatecas y la Av. México (hacia el sur), con dirección al centro de la ciudad. Sobre ello, no es inusual lo que comenta la misma informante 1, quien tiene más de veinte años de trabajar como comerciante establecida, quien dice que “barrio no es, siempre ha sido zona comercial”; las casas gradualmente fueron sustituyéndose por comercios y servicios (Figura 8).



La zona pues, sigue funcionando como lugar de abastecimiento de productos básicos, no exclusivamente, pero sí principalmente para personas que no viven en la ciudad. La citada informante 1 explica que quienes hacen uso de la Plaza:

- Son gente de fuera.
- ¿De fuera? ¿A qué se refiere con eso?
- A personas que vienen de los pueblos de alrededor.
- Ya, entiendo, se trata de usuarios que no necesariamente viven aquí en la ciudad.
- Así es, compran aquí y luego allá comen y se sientan a descansar – Refiriéndose a que compran en los locales comerciales y luego cruzan hacia la Plaza.

Aunque “vienen y comen y allí dejan su basura”, señala la informante 3 (Figura 9).



Contrario a lo que podría suponerse, en la Plaza, y en general en la zona, actualmente se observan más vendedores ambulantes que de costumbre. Ello se presentó luego de que prohibieran esa actividad en la Plaza Principal de la ciudad por causa de la pandemia. Según explica el informante 2, la autoridad municipal dio “chanza” para que los vendedores ambulantes se re-ubicaran en su perímetro bajo el argumento de que la zona restringida por la pandemia abarca lo que se conoce como el “Centro Histórico”, el cual, en su extremo norte, termina precisamente en la Av. Victoria, a mitad del arroyo de calle, metros antes de la Plaza, y

por lo tanto ésta queda fuera del perímetro de restricción. Esto es respaldado por la informante 3, quien comenta que:

- Estos vendedores cuentan con permiso. Hay una persona del ayuntamiento encargada de otorgarlos y cobrarles.
- Sería bueno –abunda, –que los vendedores ambulantes le metieran, aunque sea un poquito para que no se vea tan feo, ni modo que digan que no sale para poner una buena lona o una estructura.
- ¿Quiere decir que inviertan recursos para la mejora de sus puestos, por ejemplo, los vendedores de tacos?
- Sí, hay quienes aprovecharon la ocasión para colocar sus puestos más grandes, sin respetar los dos metros de largo que les tienen permitido, eso sí, no fuera uno el que sacara producto a exhibir en la banqueta, porque no se la acaba uno – acusa refiriéndose a los comercios establecidos.

Así fue como algunos vendedores de la Plaza Principal se trasladaron a la Plaza de La Música. Aquí sí les es permitido laborar, aunque no en la plaza en sí, sino en las banquetas que la circundan, con una salvedad, la utilización obligatoria del cubrebocas.

Durante la pandemia como sucede en otras partes de Tepic, la actividad comercial establecida resultó afectada. Y aunque en la Plaza de la Música y su entorno esta situación no es la excepción, puede advertirse un matiz que tiene que ver exclusivamente con el comercio ambulante y semifijo. Si bien en otras partes de la ciudad la disminución de las ventas está asociada directamente con el menor número de transeúntes, en esta Plaza la situación ha sido distinta. Al respecto, el informante 4, vendedor ambulante de los recién llegados, responde sobre el porqué y el cómo sigue trabajando:

- Qué quiere que haga, ni el gobierno ni los partidos ni la pandemia evitan que tengamos que comer –se queja.
- Oiga, pero ¿qué es eso?
- ‘Ire, rociando así – refiere a un atomizador que esparce al aire libre–, se sanitiza, es agua con cloro –contesta con orgullo.
- Oiga, esto parece una limpia.
- Hey –responde con sorna y un percutido cubrebocas bajo la nariz.

La informante 3, también vendedora en un puesto semifijo, explica que en esta zona de la ciudad el movimiento de personas no ha disminuido. A pesar de las recomendaciones que se hacen sobre quedarse en casa, y a pesar de que las escuelas y algunas oficinas dejaron de funcionar presencialmente, dice que:

- La cantidad de gente más bien ha aumentado.
- En la Plaza, las banquetas y las calles caminaban muchos estudiantes y trabajadores, pero ahora, gran parte de los que pasan son gente que no compra. – Este cambio –continúa – no solo afectó la actividad comercial, también ocasionó que el mal uso de la Plaza aumentara.
- Así fue como hubo más gente de la calle, gente que se droga y los vendedores de drogas junto con los escuadrones de la muerte y enfermos mentales –asegura.

A manera de Cierre. Sí, pero no

La pandemia ha revelado formas de funcionamiento y organización del espacio público difícilmente perceptibles bajo otras circunstancias. Este es un acontecimiento disruptivo, generador de crisis social, y sólo ese hecho supondría la alteración de la vida cotidiana traducida, esencialmente, en la modificación de las reglas de convivencia comúnmente aceptadas por quienes la han utilizado por décadas y ahora obligados a poner en marcha mecanismos y mediaciones en su búsqueda de adaptación. En la Plaza de la Música puede pensarse que han surgido micro-procedimientos populares o prácticas que reorganizan el orden y su reapropiación más allá de lo estipulado por las normas y el ordenamiento reglado. Sí, pero no necesariamente.

Este espacio público, como cualquier espacio de apego, contiene y conserva otros más superpuestos. La antes periferia se hizo centralidad y con ella se forja el imaginario. Así como hay elementos físicos naturales que no se pueden ignorar, y que tarde o temprano surgen reclamando su presencia, hay funcionamientos y centralidades simbólicas que difícilmente podrán cambiarse, por más modificación que haya a su arquitectura o por más situaciones que le afecten. Son lugares para el mito. No hay certeza de dónde estaba la República de Indios del *Tepique* náhuatl, pero en Tepic, el único lugar que logra la reunión de sus cuatro etnias originarias es

esta Plaza, y este evento es publicable, quizá recuerde ese lugar junto al río donde habitaban separados del virreinato con sus propias leyes y espacios. La memoria de la ciudad tiene -nunca mejor dicho- memoria.

Por eso mismo, la Plaza, tanto su espacio físico como su práctica social, no escapa a la dualidad permanente entre el orden y el desorden que caracteriza a toda ciudad. Así, las prácticas que se dan en el lugar se mantienen, y mantienen, un cierto orden natural debido al surgimiento de pequeñas estrategias adaptativas de supervivencia. Esta estabilidad, compuesta también por la tolerancia a las percepciones y significaciones diversas, es interpretada también en tensión. Para algunos, usualmente espectadores u observadores externos, no es más que un espacio residual o periférico, un paisaje degradado o tercer paisaje, incluso un no lugar o terreno baldío o perdido que la gente utiliza de manera oportunista.

Para otros es un lugar de vida, un lugar antropológico, o sea, identificadorio, relacional e histórico. Y ello se aplica para quienes, de manera cotidiana, sobre todo de diversos municipios y localidades, lo utilizan como ocio, espera o punto de reunión para realizar compras y otras actividades en la ciudad de Tepic, aportando así vitalidad cotidiana, paisaje y, claro está, valor cultural. Como quiera que sea, aun en pandemia -y quizá por ella-, la Plaza ha fortalecido su personalidad de *lugar* y su importancia en este tejido social, ello más allá de que su belleza y atractivo visual estén en entredicho por un canon estético o académico, y no ostente ningún tipo de reconocimiento oficial por su valía cultural o patrimonial. La Plaza nunca ha sido un *no lugar*, termino etnocéntrico por definición, es *un lugar* para el otro, y ello, también por definición, jamás será genérico.

Empero, estas estrategias adaptativas son también parte de las prácticas del estamento público. Hubo Acuerdo decretado para cerrar la Plaza y prohibir la venta de alcohol en la ciudad, pero a diferencia de estos últimos, para el uso de parques no los hubo para reabrirlos, ello se ha dejado a la discrecionalidad y cotidianidad de la gente. La antes periferia urbana sigue siéndolo para la centralidad funcional. La Plaza fundacional tiene un programa de desinfección cotidiano, no así la de la Música donde el desdén es un color del semáforo, es figura retórica o poética. Una entelequia que consolida las creencias populares, las religiosas y el derecho consuetudinario.

La Plaza de la Música y su entorno, entonces, pueden ser entendidos, sí como parte del paisaje, pero es más que eso. Ésta, junto con las riberas del Mololoa, entre otros lugares de la zona, funciona también como espacio de transición y amortiguamiento social entrópico. Es un lugar de tolerancia para la realización de prácticas sociales clandestinas, la indigencia y el consumo de alcohol y drogas, actividades que difícilmente serían aceptadas en otras partes de la ciudad. En ese sentido, mientras se llega a soluciones finalistas, estructurales e ideales (probablemente inalcanzables), por lo pronto lo que hay son acuerdos de facto.

Son pactos cambiantes, y no del todo definidos, que de manera natural e histórica continúan realizándose entre las autoridades y los demás actores sociales. Algo que bien puede ser un mecanismo de gobernanza propio para una *pax* urbana. Por eso mismo, en términos de lo aquí discutido, y solamente como posibilidad, convenga considerar a la Plaza de la Música como un “lugar de sombra”, como una válvula de escape social que, como todo “hogar público”, provea refugio y cabida a esas conductas y prácticas defendidas desde la filantropía, pero que muy pocos, quizás nadie, están dispuestos a cobijar a la puerta de su hogar privado, y menos en esta emergencia donde parece que el Estado ha abandonado al ciudadano a su suerte, lo que sugeriría la vuelta al pensamiento mágico, los primeros por displícetes, y los segundos por desaliento.

Referencias

- Aguilera, J. 1994. *Fundación de ciudades hispanoamericanas*. Madrid: Mapfre.
- Aguilera, J. 2020. Minimiza Conade impacto del Covid-19. En *Reforma*. 15 de marzo del 2020. Disponible en https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&curlredirect=https://www.reforma.com/minimiza-conade-impacto-del-covid-19/ar1897477?referer=-7d616165662f3a3a62623b727a7a7279703b767a783b786d3a--
- Arango, S. 2012. Ciudad y arquitectura. *Seis generaciones que construyeron la América Latina moderna*. México: FCE.
- Augé, M. 1992. *Los no lugares espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona: Gedisa.
- Bifani, P. 1997. *Medio Ambiente y Desarrollo*. México: Universidad de Guadalajara.
- Cacciari, M. 2009. *La ciudad*. Barcelona: GG.
- Carrión, F. (Ed). 2001. *Centros históricos de América Latina y el Caribe*. Quito: UNESCO.

- Castells, M. 1979. *La Cuestión Urbana*. Madrid: siglo XXI.
- Clément, G. 2004. *Manifiesto del tercer paisaje*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Cervantes, J. 2015. Reconstruirán Plaza del Músico en Tepic; edificarán Casa de la Cultura y centro ceremonial. En *Nayarit en Línea*. Documento en línea <http://nayaritenlinea.mx/2015/06/23/reconstruiran-plaza-del-musico-en-tepic-edificaran-casa-de-la-cultura-y-centro-ceremonial?vid=76615>
- Coulanges de, F. 2003. *La ciudad Antigua. Estudios sobre el culto, el derecho y las instituciones de Grecia y Roma*. México: Porrúa.
- D'Hers, M. 2017. "De la montaña natural a la montaña humanizada: estudio antropológico de la relación entre la ciudad de Caracas y El Ávila". En *AGE. Naturaleza, territorio y ciudad en un mundo global. Actas del XXV Congreso de la Asociación de Geógrafos Españoles*. Madrid: Asociación de Geógrafos Españoles. Pp. 1867-1874. Documento en línea https://www.age-geografia.es/downloads/Naturaleza_Territorio_y_Ciudad_AGE2017.pdf
- De Certeau, M. 1996. *La invención de lo cotidiano. I: Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana-ITESO.
- De Solá, I. 2002. *Territorios*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Delgado, M. 2011. *El Espacio público como ideología*. Madrid: Catarata.
- DOF. 2020, 24 de marzo. *ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020
- DOF. 2020, 14 de mayo. *ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias*. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593313&fecha=14/05/2020&print=true
- Fariña, J. 2002. Sostenibilidad y racionalidad de los procesos de urbanización. En *CIU: 42*. Madrid: UPM.
- Flores, C. y Ramos, R. 2019. Modos de vida y ciudad preliberal mexicana. En *Urbania. Revista latinoamericana de arqueología e historia de las ciudades*, 8, 43-63. Buenos Aires: Arqueocoop Ltda.
- Flores, C. 2019. La ciudad ejidal. Algunos apuntes para (des)entenderse. En Navarrete C. (Coord). *Modelos y políticas públicas de la gobernanza metropolitana*. Guadalajara: México: El Colegio de Jalisco.
- Flores, C. 2013. *Ciudad, Arquitectura y Sociedad. El movimiento moderno en Tepic* (parte I: Edificios Colectivos) Tepic: UAN.
- Flores, C. 2015. *Ciudad, Arquitectura y Sociedad. El movimiento moderno en Tepic* (parte II: Urbanística y Urbanización), Tepic: UAN-UAS.
- Gilbert, A. 1997. *La ciudad latinoamericana*. México: Siglo XXI
- Habermas, J. 2016. *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Antequera: GG.

- Hernández, R. 2020. COVID-19 en México: casos por entidad y cronología del coronavirus. En *La Razón de México*. Disponible en <https://www.razon.com.mx/mexico/covid-19-mexico-cuantos-casos-entidad-cronologia-coronavirus-muertos-estado-81909>
- Heller, Á. 1987. *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Península. (pp. 5-8; 19-26).
- Jacobs, J. 2011. *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Madrid: Capitán Swing.
- Kollhass, R. 2007. *Espacios basura*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Koolhaas, R. 2006. *La ciudad genérica*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Luna, P. 2012. *Nayarit, génesis municipal. Entre el cambio y la resistencia*. Tepic: SEPEN.
- McDowell, L. 1999. Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas. Fuenlabrada: Anzos.
- Michel, L. 2020. Entrevista personal abierta del 10 de octubre del 2020.
- Melé, P. 2006. *La producción del patrimonio urbano* (pp. 23-76). México: La casa Chata, CIESAS.
- Montañez, G. 2009. Encuentros, desencuentros y reencuentros recientes de la geografía, las ciencias sociales y las humanidades. En Chávez, M. (y otros) (Ed). *Geografía humana y ciencias sociales. Una relación reexaminada*. Zamora: El colegio de Michoacán.
- Montiel, E. 2021. En Jalisco, la violencia contra las mujeres por confinamiento sanitario registro tres mil denuncias al mes. En *SEM México*. 6 de enero del 2021. Disponible en <https://www.semmexico.mx/?p=30434>
- Morales, A. 2013. "Globalización y espacios de movimiento en Centroamérica. Una perspectiva desde una región pequeña", en Chávez, M.; Checa, M. (eds.). *El espacio en las ciencias sociales. Geografía, interdisciplinariedad y compromiso*. México: El Colegio de Michoacán, pp. 421-442.
- Musset, A. 2011. *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*. México: FCE
- Navarrete, L. 2020. *El río Mololoa: la construcción polisémica del paisaje fluvial urbano en Tepic, Nayarit*. Tesis, México: Universidad Autónoma de Nayarit.
- Navarrete, L. 2020b. "Las vías del tren; efímeros lugares de vida para los migrantes en tránsito por Tepic", en Madera, J.A.; Marín, J.L. (coords.). *Migraciones y territorialidades: retos de los desplazamientos*. México: Universidad Autónoma de Nayarit/Juan Pablos Editor, pp. 53-72.
- Nora, P. 2008. *Los lugares de la memoria*. Montevideo: Trilce. pp. 19-39.
- OPS, 2020. La OMS declara que el nuevo brote de coronavirus es una emergencia de salud pública de importancia internacional. Disponible en https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15706:statement-on-the-second-meeting-of-the-international-health-regulations-2005-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-2019-ncov&Itemid=1926&lang=es
- Oré, D. 2020. "Quédate en casa": el llamado de autoridades mexicanas para evitar propagación del coronavirus. En *Infobae*. Disponible en <https://www.infobae.com/america/agencias/2020/03/29/quedate-en-casa-el-llamado-de-autoridades-mexicanas-para-evitar-propagacion-del-coronavirus/>
- Palacios, J. 1983. "El concepto de región: la dimensión espacial de los procesos sociales", en *Revista Interamericana de Planificación*, 17(66), pp. 56-68.
- Percherisa, J, y Rubert, M. 2000. *La ciudad no es una hoja en blanco. Hechos del urbanismo*. Santiago: U. de Chile.

- Pérez, J. 2018. “Los nombres de los lugares sin nombre”, en *Revista ACE*, 13(38), pp. 129-150.
- Pöet, M. 2015. *Introducción al urbanismo. Evolución de las ciudades. Lecciones de la Antigüedad*. Oviedo: KRK.
- Ramos, R. 2014. *La Memoria de las formas. Estudios para reconstruir la historia urbana y arquitectónica de Tepic*. Tepic: s.e.
- Ramos, R. 2020. Millones, víctimas de agresiones en casa. En *El Economista*. 26 de julio del 2020. Disponible en <https://www.economista.com.mx/politica/Millones-victimas-de-agresiones-en-casa-20200726-0054.html>
- Reguillo, R. 1996. *La construcción simbólica de la ciudad*. México: ITESO
- Reissman, L. 1970. *El proceso urbano*. Barcelona: GG.
- Rodríguez, J. (Coord). 2008. *Vida Cotidiana y espacios públicos y privados en la capital del virreinato de la Nueva España*. México: UNAM.
- Rueda, S. 1997. Metabolismo y complejidad del sistema urbano a la luz de la ecología. Boletín C+F. Disponible en <http://habitat.aq.upm.es/cs/p2/a008.html>.
- Ruiz, J. 2000. *Complejidad urbana y determinación. Estructuras comunicativas y planeamiento urbano en el desarrollo del Área Metropolitana de Madrid*. Madrid: BOE- Universidad Carlos III.
- Sanfuentes, O. 2006. Reseña de “Escultura Pública. Del Monumento Conmemorativo a la Escultura Urbana. Santiago 1792-2004” de Liisa Flora Voionmaa Tanner. *Historia*, I (39), 263-265. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=334/33413908>
- Sennett, R. 1997. *Carne y Piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*. Madrid: Alianza Editorial.
- Silva, A. 2006. *Imaginario urbano*. Bogotá: Arango.
- Soto, L. Temen indígenas ser desalojados de la Plaza de la Música en Tepic. En *Enfoque Informativo*. 10 de abril del 2015. Disponible en <https://enfoquenayarit.com/temen-indigenas-ser-desalojados-de-plaza-de-la-musica-en-tepic/>
- Trancik, R. 1986. *Finding Lost Space. Theories of Urban Design*. New York: John Wiley & Sons.
- VV.AA. 2012. *Delimitación de las zonas metropolitanas de México*. México: CONAPO-INEGI. Disponible en http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Delimitacion_de_las_zonas_metropolitanas_de_Mexico_2010_-_Analisis_de_resultados
- VV.AA. 2020. En 12 estados es obligatorio usar cubrebocas por covid-19, ¡conocélos! En *Milenio Digital*. 23 de agosto del 2020. Disponible en <https://www.milenio.com/estados/coronavirus-en-mexico-que-estados-ordenan-uso-forzoso-de-cubrebocas>
- Venegas, G. Regalan casas miniaturas para indígenas. En *Debate*. 12 de marzo de 2016. Disponible en <https://www.debate.com.mx/mexico/Regalan-casas-miniaturas-para-indigenas-20160312-0007.html>
- Weber, M. 2002. *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: FCE.
- Wood, D. 1981. “Shadowed Places: in Defense of the Indefensible Space”, en Brantingham, P.; Brantingham, P. (eds.). *Environmental Criminology*. Beverly Hills: Sage Publications, pp. 77-95.
- WHO. 2016. *Urban green spaces and health*. Copenhagen. Disponible en https://www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0005/321971/Urban-green-spaces-and-health-review-evidence.pdf?ua=1
- Zoido, F. [y otros]. 2000. *Diccionario de geografía urbana, urbanismo y ordenación del territorio*. Barcelona: Ariel.

ESPACIO PÚBLICO Y DERECHO A LA CIUDAD: LA CONSTRUCCIÓN DE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS

*Guadalupe Friné Lucho González¹
Xóchitl Alicia Ramírez Chávez²*

Introducción

El análisis de la emergencia sanitaria que hemos enfrentado durante los últimos meses, es también una forma de centrar nuestra reflexión en momentos de quiebre y situaciones que, a su vez, siempre estuvieron ahí, pero no gozaban del mismo énfasis y atención. Por otra parte, el espacio que habitamos, entendido como punto de encuentro tiene, además de valores semióticos que se resignifican constantemente, un desarrollo propio capaz de dificultar o facilitar la vida de la ciudad y la comunidad que en ella habita.

Desde antes de la emergencia sanitaria que nos aqueja, las categorías de lo público y lo privado inciden en las formulaciones que se realizan en todos los ámbitos de la urbe, pues a partir de ellas no sólo se decide qué espacios deberán de ser procurados en pos del interés público y cuáles al ser privados deben de ser atendidos en ese régimen específico, sin embargo, las resignificaciones que se han dado en las últimas décadas, así como los propios cambios en torno a las legislaciones, como con la constitucionalización de los derechos humanos, los cambios en políticas públicas y las fluctuaciones en un sistema económico neoliberal, han derivado en la aparición de categorías intermedias, en donde lo privado se publica y lo público se privatiza, lo que deriva en la necesidad de re-construir y re-significar dichos términos.

¹ Nacionalidad: mexicana; adscripción: Profesora-investigadora de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León; Doctora en Derecho constitucional y gobernabilidad; miembro del SNI, nivel 1.; e-mail: frinelucho@gmail.com

² Nacionalidad: mexicana; adscripción: Profesora-investigadora de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León; Doctora en Derecho constitucional y gobernabilidad; e-mail: xarch1105@gmail.com

Y es precisamente en esa coyuntura donde el espacio público toma una mayor relevancia, pues entendemos al mismo como el lugar en donde se da el encuentro y el desencuentro entre el yo y el otro, el lugar en donde se da la lucha por los derechos y la propia vida cotidiana, es un espacio de intercambio que en la actualidad sufre una de las grandes contradicciones de la resignificación de lo público y lo privado, pues por un lado existe una privatización del espacio como consecuencia lógica del neoliberalismo, y por otro una búsqueda por democratizar el mismo.

Este tira y afloja en torno al espacio público se da en un marco de derechos humanos que tienen como base la dignidad humana y el reconocimiento de ciertos derechos que son inalienables y que, al menos en México, están protegidos de manera constitucional a través del artículo 1, esto constituye un marco a través del cual es posible la protección, garantía y exigibilidad de derechos.

No obstante, la propia naturaleza de los derechos humanos reflejada en sus principios, como el de progresividad, conlleva que estos no sean estáticos ni limitados, sino por el contrario, pueden surgir nuevos derechos humanos que garanticen la universalidad o la interdependencia que deriva de una indivisibilidad de los mismos.

De manera que en este contexto, pueden surgir nuevos derechos que pueden o no estar reconocidos en los *corpus jurídicos* internacionales o locales, como el caso de los derechos humanos emergentes, que son el resultado de “reivindicaciones legítimas de la sociedad civil dirigidas a la formulación de nuevos o renovados derechos humanos” (Institut de Drets Humans de Catalunya), reivindicaciones que se tradujeron en formulaciones como la Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes, en las cuales aparece, por ejemplo, el Derecho a la ciudad.

La noción del Derecho a la ciudad aparece de la mano de Henri Lefebvre (2013) como una propuesta para humanizar las ciudades y sacar a las mismas de la lógica de mercado. La lucha anticapitalista iniciada por Lefebvre desde la crítica marxista derivó posteriormente, en una serie de documentos internacionales que tienen la intención de que se reconozca al Derecho a la ciudad como derecho humano, y que hasta cierto punto se ha logrado el reconocimiento jurídico de este derecho, como en la Constitución de la Ciudad de México que explícitamente lo contiene, y que como veremos a lo largo de este texto se vincula a las primeras generaciones de derechos y a otros derechos emergentes como el Derecho al espacio público.

Valorización de lo público y lo privado

Norberto Bobbio (1989) estableció que las esferas dicotómicas de lo público y lo privado, son la dicotomía constitutiva y originaria del pensamiento occidental de lo político, estas esferas que no se tocaban y que representaban categorías tan disimiles que eran contrarias, fundamentaron no sólo la filosofía y la teoría política, sino la composición del entendimiento del mundo (al menos en Occidente), pues a partir de ellas se podía categorizar el mundo, ya que se entendía que lo público era primordialmente lo colectivo, lo que pertenecía a todos y que por su esencia no podría ser secreto, contraponiéndose a lo privado que es aquello que pertenece al individuo y que por ende puede permanecer secreto.

Imaginemos entonces dos esferas en un diagrama, las dos existen en un mismo universo, pero no se tocan, representan en sí mismas conjuntos dentro de los cuales lo público y lo privado se desenvuelven, y podemos poner dentro de ellos otras categorías específicas, por ejemplo en una de estas esferas al derecho privado y en la otra al derecho público, que desde el Derecho romano representan partes del ordenamiento jurídico encargadas de regular relaciones específicas: el derecho privado regula así las relaciones entre ciudadanos o particulares, de sus asuntos privados y el derecho público regula las relaciones entre el Estado con sus ciudadanos, que involucran entre sí bienes o intereses públicos.

Ambos términos, lo público y lo privado en su multivocidad, otorgan una dimensión institucional a aquello que se encuentra dentro de dichas categorías, y es a partir de la dimensión en la que se encuentren, desde donde se le puede dar un trato específico, ya sea dentro del Estado o la propia sociedad.

Dentro del análisis entorno a lo público y lo privado, Nora Rabotnikof añade un tercer sentido básico a ambos términos y que toma gran relevancia en torno al espacio en donde lo público es “lo que es de uso común, *accesible* para todos, *abierto*, en contraposición con lo *cerrado*, que se sustrae a la disposición de los otros” (Rabotnikof, 2011: 29-30).

Estas categorías que permitían en siglos pasados hacer una distinción de aquello que era de interés público y lo de interés privado se han desdibujado y han aparecido híbridos o categorías intermedias, en las cuales existe una inmersión

de lo privado en lo público (privatización de lo público), y a su vez, cuando lo económico lo exige, una publicación de lo privado, ya que:

pese a que el neoliberalismo mantiene en términos genéricos las tesis liberales clásicas sobre el Estado mínimo y la no intervención de las instancias gubernativas en la sociedad civil, en la práctica promueve en todas partes una fuerte privatización de lo público, mientras que presiona en las cuestiones estrategias para conseguir el intervencionismo gubernativo (Rubio Carracedo, 2000: 219).

La influencia del neoliberalismo en las categorías políticas ha derivado en la aparición de las categorías híbridas antes mencionadas, que desdibujan con claridad los ámbitos de acción política que se pueden dar en el Estado, no sólo por parte de los gobiernos, sino de sectores privados y de la propia sociedad civil, y si bien, esto se presenta como un área de oportunidad ante la cual se pueden comenzar a establecer distintas estrategias de acción que permitan formar alianzas y mejores redes de gobernanza y gobernabilidad, al estar a merced del mercado terminan dificultando acciones concretas, ya que “en un contexto de competencia agudizada, los intereses de los Estados ya no se alinean con los de sus súbditos, sino exclusivamente con el crecimiento económico: cualquier cuidado de la población es subsidiario de la contribución que ella hace al crecimiento económico” (Hui, 2020: 96).

Debemos de tener claro que el sistema económico neoliberal, es producto también del propio nihilismo en el sentido que menciona Pérez Tapia (2007:37), donde este “presenta no sólo una voracidad irrestricta, sino además una ‘veracidad destructora’ que legitima la transmutación de los valores que han operado, y que, como ya se ha mencionado, ha terminado por incidir en las categorías de lo público y lo privado.

Esta transmutación en la valorización de lo público y lo privado no significa una desvalorización total de estas categorías, pero sí implica distintos abordajes, estrategias e incluso políticas que permitan o se encarguen de la protección de lo público y lo privado y significa una constante pregunta sobre quién, cuándo y en qué casos debe de existir intervención estatal o privada, por ejemplo en los servicios públicos, que por definición son servicios técnicos que deben de ofrecerse para satisfacer necesidades públicas, y que constitucionalmente se establece deben de ser proporcionados por cierto orden de gobierno, hoy son brindados en muchos casos por empresas privadas, lo que plantea una privatización de lo público y que

implica en sí mismo todo un cambio en torno a las propias responsabilidades jurídicas que puedan surgir de la prestación regular o irregular del servicio.

Al igual que en otras muchas áreas de lo humano, la transmutación de los valores ha representado la oportunidad de redefinir los mismos y las escalas de valor que a los mismos se encuentran vinculadas, en ese sentido la valorización de lo público en las sociedades neoliberales se da en tanto que “la creación de valor público se determina por las formas en que se asume la representación de grupos ante el Estado, es decir, los relacionamientos entre los ciudadanos y el Estado a través de formas organizacionales públicas o mixtas (público-privadas) (Vélez y Salazar, 2021: 33).

Desde la noción de apertura (*openness*) encontramos que lo público y lo privado se redefinen en tanto que permiten nuevas formas organizacionales, y aunque estos son “presupuestos necesarios para fomentar ejercicios de cogobierno” (Vélez y Salazar, 2021: 33), es decir de corresponsabilidad, la lógica del mercado en donde se sitúan, los desvirtúa y se convierten en herramientas del mercado para continuar con la producción ahora con recursos públicos o en áreas públicas, resulta así que la valorización de lo público se hará en torno al propio valor que esto pueda tener desde la lógica del neoliberalismo y no desde lo que es la propia teleología de lo público que es el bien común.

Este fenómeno de revalorización de lo público y lo privado también ha tenido sus consecuencias en torno a los derechos humanos y su propio marco de referencia, porque si bien las primeras generaciones de derechos habían sido pensadas en torno a límites de los poderes públicos, en la actualidad el ámbito de responsabilidad que se da tras la publicitación de lo privado y la privatización de lo público en torno a los derechos humanos debería de acoplarse a estos modelos, lo que implica que los actores privados contribuyan en sus ámbitos a la garantía y ejercicio efectivo de dichos derechos, sin embargo, son variados los autores que consideran que la lógica mercantilista que se encuentra tras esta revalorización de lo público y lo privado, solo ha logrado que los derechos humanos sean meros derechos referenciales, sin conexión con los deberes correlativos que conllevan a lo que aluden y que tiene como consecuencia una perspectiva deshumanizante “que se desprende, que se contagia, deforma y pervierte las relaciones sociales” (Rubio Carracedo, 2000, 219).

Por una parte resulta cierto que “el valor y la racionalidad de los derechos constitucionalmente establecidos” (Rabotnikof, 2011: 237) evitan tendencias monopolizadoras de la economía y la política” en tanto que a través de los mecanismos de protección y de exigibilidad de los derechos humanos se institucionalizan vías a las que acudir cuando los mismos se ven violados, pero es importante apuntar que estos mecanismos no son automáticos, y que ante la transmutación de los valores, la aparición de categorías híbridas de lo público y lo privado, y en sí la configuración propia de la economía neoliberal, se requiere de mayor participación e involucramiento de actores al marco de los derechos humanos.

Las revalorizaciones de lo público y lo privado, así como las categorías intermedias o híbridas que surgen de la publicación de lo privado y la privatización de lo público, han terminado por mercantilizar y extenderse a prácticamente todos los ámbitos de la vida y al espacio que habitamos, desvirtúan el propio espacio público en tanto que deja de ser un lugar de encuentro, un espacio en donde se pueden exigir los derechos, lo que deriva en que:

La construcción y el rompimiento de conexiones históricas, y la diversidad y la desigualdad de las relaciones a través del espacio, dejan a mucha gente en la incertidumbre de dónde tienen el derecho a estar, acerca de su sentido de pertenencia a diferentes tipos de colectividades, acerca de dónde pueden ejercer ciertos derechos, acerca de dónde pueden ser escuchadas sus voces (Cooper, 2019: 191).

El que algo se publique o se privatice en la actualidad, tiene más que ver con la mercantilización de la vida y no precisamente con la apertura de espacios democráticos que tengan como fin el reforzar los procesos de integración de la responsabilidad colectiva, por eso es importante que entendamos que las revalorizaciones de lo público y lo privado permiten también pensar fuera del esquema mercantilista que se aplica y que pueden derivar en propuestas volcadas a la protección del bien común, y que esto, se ha tratado de hacer por medio de modelos de gestión pública y gobernanza, aun con resultados tímidos.

La lucha entre la mercantilización y la democratización del espacio público

Ahora bien, el espacio público, es concebido como el espacio físico dentro de las ciudades en donde se llevan a cabo las dinámicas sociales y las actividades cotidianas

individuales o colectivas; es un espacio que tiene por característica principal ser de uso común para aquellos que habitan un lugar y se considera un indicador de condición urbana y de calidad de la ciudad (Bernal & Fitch Osuna: 2021).

El espacio público se compone de calles, parques, edificios, monumentos y espacios comunes que conforman “el conjunto de inmuebles y elementos arquitectónicos y naturales destinados por su naturaleza, uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas, así como los bienes cuyo uso pertenece a todos los habitantes de esta ciudad” (Alegría Toledo, 2015: 7), pero su concepción no puede verse limitada al carácter físico del espacio, debe de ser considerado como una manifestación de lo público en un sentido más amplio que abarca cuestiones más abstractas como las identitarias, materialización de valores, lucha por derechos, nociones culturales, etcétera.

Por su naturaleza, el espacio público se constituye como un escenario vinculado en la construcción de la ciudadanía –cimentada socialmente por formas de uso y apropiación espacial– y se centrándose en el contexto urbano como menciona Lefebvre el espacio por sí mismo no tiene ninguna capacidad, sino que, en tanto el mismo es espacio social son “las contradicciones de la sociedad (entre una cosa y otra en la sociedad, por ejemplo, entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción) las que vienen a irrumpir en el espacio, a nivel del espacio, dando lugar a contradicciones espaciales” (Lefebvre, 2013: 391), y que finalmente terminan por dotar al espacio de un orden estructurado según la forma de las propias actividades que se lleven en él, lo que le permite ser un espacio que además de percibido, sea vivido y apropiado por individuos y grupos diversos y diferenciados (Ramírez Kuri, 2015).

Autores como Borja (2011) refieren que el espacio público es una dimensión fundamental de la democracia política y social pues expresa la dimensión territorial de la democracia, en tanto que:

es el ámbito en el que los ciudadanos pueden (o debieran) sentirse como tales, libres e iguales. Es donde la sociedad se escenifica, se representa a sí misma, se muestra como una colectividad que convive, que muestra su diversidad y sus contradicciones y expresa sus demandas y sus conflictos. Es donde se construye la memoria colectiva y se manifiestan las identidades múltiples y las fusiones en proceso. El espacio público democrático es un espacio expresivo, significativo, polivalente, accesible, evolutivo (Borja, 2011; 39).

Adicionalmente a lo expuesto, en la actualidad el espacio público se considera un derecho emergente, surgido desde la colectividad a favor del interés público y que ha sido desarrollado sobre todo por el derecho urbano, el mismo aparece en la *Declaración de Derechos Humanos Emergentes* (2007) en la cual se comenzó una búsqueda de protección del mismo como entorno urbano al establecerse que “el derecho al espacio público y a la monumentalidad, supone el derecho a un entorno urbano articulado por un sistema de espacios públicos y dotados de elementos de monumentalidad que les den visibilidad e identidad (2007).

Sin embargo, su definición se ha ampliado tomando en cuenta al mismo como espacio social con significado, y se ha hecho notar que el reconocimiento jurídico de este derecho “es indispensable para la sana subsistencia humana y urbana, por tanto el trastorno de estos espacios ocasionados por un particular o por la acción u omisión de una persona jurídica de derecho público o privado” (López Roa, 2012: 120), en ese tenor la Constitución de la Ciudad de México lo ha incorporado al corpus jurídicos de esta entidad y establece que:

Derecho al espacio público

1. Los espacios públicos son bienes comunes. Tienen una función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa. Las personas tienen derecho a usar, disfrutar y aprovechar todos los espacios públicos para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas por esta Constitución, de conformidad con lo previsto por la ley.
2. Las autoridades de la Ciudad garantizarán el carácter colectivo, comunitario y participativo de los espacios públicos y promoverán su creación y regeneración en condiciones de calidad, de igualdad, de inclusión, accesibilidad y diseño universal, así como de apertura y de seguridad que favorezcan la construcción de la ciudadanía y eviten su privatización (Constitución Política de la Ciudad de México, 2017).

Como se mencionó al inicio de este trabajo, una de las grandes contradicciones que existen en torno al espacio público surge de que, por una parte, el mismo se considera un elemento imprescindible en la consolidación democrática, pero por otra, está a merced de la privatización, a favor de intereses mercantilistas, esta crisis

se manifiesta “en su ausencia o abandono o en su degradación, en su privatización o en su tendencia a la exclusión” (Borja, 2011: 39).

Encontramos entonces que la transmutación de valores y la aparición de categorías intermedias entre lo público y lo privado terminan por “definirse de muchas maneras en función del contexto interpretativo que se escoja” (Valera, 6, 1999), y en este caso el espacio público se puede ver disminuido e inmerso en un modelo de urbanización donde la privatización y mercantilización del mismo tienen o tengan mayor relevancia que la protección de lo público, incluso del propio Derecho al espacio público, lo que lleva a la preponderancia del:

capital financiero volante y perseguidor de un lucro cortoplacista articulado con el sistema financiero local, legislación favorable a la urbanización difusa y al boom inmobiliario y propiedad privada del suelo con apropiación por parte de los agentes privados de las plusvalías resultantes del proceso especulativo (Borja, 2011: 40).

La privatización del espacio público a favor de la mercantilización y la búsqueda de protección jurisdiccional del mismo como interés público, pone en tensión los espacios habitados, que por una parte se entregan o son entregados a la lógica del capital, mientras que por otra, tratan de salir de este discurso para ser espacios democráticos que permitan la participación ciudadana y el ejercicio pleno de otros derechos que pueden ponerse en riesgo bajo dicha lógica.

La privatización del espacio público modifica la conducta territorial e influye por ende en cómo se vive y se habita el espacio público, pues en ella se establecen mecanismos físicos que acotan el espacio, lo que demarca en límites espaciales que terminan estableciendo pautas de control a las actividades realizadas en este como menciona Byung-Chul Han con una fuerte presencia de límites y delimitaciones genera una sensación de estrechez” (Han, 2019: 38), que deriva en que los espacios se queden sin significado y que pierdan la quintaesencia que deben de contener como espacios llenos de contenido que faciliten la democratización del Estado, tanto en el sentido que permita accesibilidad a lo público, como a la exigibilidad de derechos.

La privatización del espacio público demuestra “falta de comunicación y coherencia entre las instituciones públicas y las demandas de la sociedad” (Díaz, Palmett, Mayorga, & García Carrillo, 2021:107), lo que lleva a la tensión dentro de

las ciudades y los espacios habitados, lo que deriva en la pérdida de habitabilidad, no sólo porque puede llegar a suponer que el espacio sea modificado como espacio físico y mercantilizado a favor de intereses privados, impidiendo el uso que tendría a favor de la vida pública, sino como la sustracción de un espacio de encuentro, que estando ahí ya no permite la colaboración entre los habitantes de dicho espacio.

Las formas que tome la publicación de privado en torno al espacio público, así como la privatización del mismo, deben de ser siempre ponderadas en torno a la idea del bien común y del interés público que existe, pues el espacio público no puede ser accesorio en los lugares habitados, como espacio físico permite los puntos de encuentro de los espacios privados y como espacio social llena de significado los encuentros y desencuentros que se puedan llegar a dar en él.

Ahora bien, el reconocimiento del Derecho al espacio público y su incorporación a las normativas internas en los países comienza a dotar de mecanismos de protección jurisdiccionales a favor del espacio público, pues se considera que su defensa contribuye a mejorar el escenario de convivencia y mejorará las condiciones de justicia social y de igualdad. Si bien, este derecho todavía no se encuentra reconocido como derecho humano, sino simplemente como derecho emergente, es un derecho que favorece que otros derechos, incluidos los humanos, se vean materializados en los espacios habitados y tiene un estrecho vínculo con otros derechos emergentes, considerados o no humanos, entre ellos el Derecho a la ciudad, que toma gran relevancia pues es una propuesta que surge con el fin de humanizar las ciudades, los espacios habitados, y que entiende que “el espacio deviene regulador cuando y en la medida en que las contradicciones (incluidas las del propio espacio) se resuelven” (Lefebvre, 2013:449) a favor de lo humano y no del capital.

Universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad: el derecho a la ciudad

La idea del Derecho a la ciudad de Henry Lefebvre³ surgió como una propuesta no sólo para comprender el espacio, sino para humanizar la ciudad, entendida

³ Al respecto se recomienda revisar el libro *Actualidad del Derecho a la ciudad y la Administración Pública. Alcances de un derecho emergente*, coordinado por González Sanmiguel, Nancy Nelly y Lucho González, Guadalupe Friné (2021) en editorial Tirant lo Blanch.

como el lugar que habitamos, buscando que esta saliera de la lógica de las relaciones mercantilistas, lógica que tenía como resultado que la ciudad perdiera su sentido. El concepto ha ido evolucionando, acoplado a él distintos elementos destinados a ampliar los sentidos de lo que se puede considerar una ciudad, ahora tratado como cualquier lugar habitado, sin importar que contenga características rurales o urbanas.

El Derecho a la ciudad representa también una forma de transmutar los valores de la misma en torno a lo público y lo privado, pues como menciona Sergi Valera (1999) no es tan solo el derecho a usarla, “sino también el derecho a interpretarla, a identificarnos con ella, a apropiarnos (aunque sea simbólicamente) de sus espacios, a “privatizar” lo público y a “publicitar” lo privado, y ello de manera fluida, espontánea, creativa” (1999: 10), el proceso de valorizar lo público y lo privado en la ciudad permite la construcción del espacio social del que hablaba Lefebvre, en donde el espacio es *percibido, concebido y vivido*, a través de la multiplicidad de usos, multiplicidad de grupos, multiplicidad de significados de los cuales se puede dotar a la propia ciudad.

La idea de ciudad se ha tornado relevante debido a que gran parte de la población del mundo habita en la actualidad en parajes urbanos, esto debido a que las ciudades aún se consideran lugares en donde se puede mejorar la calidad de vida pues se liga a la idea de oportunidad y crecimiento, por lo que, las ciudades siguen contando con fuertes olas de personas que migran y se asientan en sus territorios con el fin de acceder a mejores condiciones de vida.

Como lo mencionamos anteriormente, la idea surgida como una crítica marxista que tenía como fin último recuperar el sentido de la ciudad, se ha ido configurando como un derecho humano emergente, y en ese sentido se considera que está íntimamente vinculado al espacio público, representando incluso dos caras de la misma moneda, ya que “el derecho a la ciudad es una respuesta democrática que integra a la vez los derechos de los ciudadanos y los criterios urbanísticos que hacen posible su ejercicio, en especial la concepción del espacio público” (Borja, 2011:44).

El Derecho a la ciudad aparece dentro de la Declaración de derechos emergentes (2007) como parte del Derecho a la democracia participativa, que tiene como objetivo que los habitantes de las comunidades participen activamente en los asuntos públicos de cualquier nivel de gobierno, contribuyendo con ello a la consolidación de

la democracia. Dentro de esta Declaración el derecho a la ciudad es definido como aquel derecho que “asegura que todo ser humano y toda comunidad encuentren en la ciudad las condiciones para su plena realización política, económica, social, cultural y ecológica” (Declaración de Derechos Humanos Emergentes, 2007).

Ahora bien, es importante dejar claro que esta Declaración no tiene un carácter vinculatorio u obligatorio para los países, desde su formulación ha funcionado más como una guía ideacional de derechos que deben de adoptarse dentro de los mismos porque son importantes desde su formulación colectiva y porque implican en sí mismos una consolidación democrática, en tanto que se establece que una ciudad para ser incluyente y favorecer la realización del ser humano debe de contar con dimensiones espaciales, sociales y económicas adecuadas.

A pesar de que esta Declaración no es vinculante, uno de los lugares que ha adoptado de manera formal el Derecho a la ciudad y que lo han incluido en la normativa interna es la Ciudad de México, esto ha representado un caso paradigmático en torno a este derecho, lo encontramos así en la Constitución Política de la Ciudad de México, en la cual el capítulo II, titulado De los Derechos Humanos incluye una serie de artículos en donde se configuran las cualidades ideales que debe de tener la ciudad para que los derechos que prevé la misma constitución se vean materializados. Este catálogo de derechos o carta de derechos como se ha nombrado configura la idea de ciudad y pretende operacionalizar los derechos no como ideales, sino como cuestiones exigibles en la ciudad. Para lo anterior se establece que la ciudad debe de ser:

- Una ciudad garantista de derechos,
- Una Ciudad de libertades y derechos,
- Una Ciudad democrática,
- Una Ciudad educadora y del conocimiento,
- Una Ciudad solidaria,
- Una Ciudad productiva,
- Una Ciudad incluyente,
- Habitable y,
- Segura.

Para materializar y justiciabilizar los derechos contenidos en la Constitución de la Ciudad de México se establecieron los siguientes principios rectores:

- a) El respeto a los derechos humanos, la defensa del Estado democrático y social, el diálogo social, la cultura de la paz y la no violencia, el desarrollo económico sustentable y solidario con visión metropolitana, la más justa distribución del ingreso, la dignificación del trabajo y el salario, la erradicación de la pobreza, el respeto a la propiedad privada, la igualdad sustantiva, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el diseño universal, la preservación del equilibrio ecológico, la protección al ambiente, la protección y conservación del patrimonio cultural y natural. Se reconoce la propiedad de la Ciudad sobre sus bienes del dominio público, de uso común y del dominio privado; asimismo, la propiedad ejidal y comunal;
- b. La rectoría del ejercicio de la función pública apegada a la ética, la austeridad, la racionalidad, la transparencia, la apertura, la responsabilidad, la participación ciudadana y la rendición de cuentas con control de la gestión y evaluación, en los términos que fije la ley; y
- c. La función social de la Ciudad, a fin de garantizar el bienestar de sus habitantes, en armonía con la naturaleza (Constitución Política de la Ciudad de México, 2017).

La formulación de la Constitución Política de la Ciudad de México causó conmoción que se vio reflejada en las Acciones de Inconstitucionalidad 15/2017 y acumuladas 16, 18 y 19/2017, a través de las cuales la adopción de un catálogo de derechos (o carta, como se encuentra establecida en dicho documento) distinto a la formulación constitucional resultó en la pregunta de si una entidad federativa podía establecer ámbitos competenciales, alcances, interpretaciones e instrumentos procesales de tutela jurisdiccional para derechos como el Derecho a la ciudad.

Frente a dicha problemática, la Suprema Corte de Justicia de la Nación finalmente resolvió las acciones de inconstitucionalidad a favor de la Constitución de la Ciudad de México, ya que estableció que, como entidad federativa puede ampliar y reconocer nuevos derechos, aunque estos no se encuentren contenidos en la Constitución Federal.

No cabe duda que la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México representa un ejercicio de revalorización de lo público y lo privado, del espacio y de la ciudad en sí misma, y que esta visión terminará incidiendo en cómo se protegen los derechos humanos en las ciudades, así como también, reforzará las luchas locales por el reconocimiento jurídico de dichos derechos en otras entidades que siguen sin querer incorporarlos a sus ordenamientos.

Ahora bien, debemos de tener en cuenta que si bien la Declaración de los Derechos Humanos emergentes no es vinculatoria, y que si bien la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha dejado claro que la carta de derechos que se encuentra en la Constitución de la Ciudad de México solo es aplicable en este territorio, México sí cuenta con un marco de derechos humanos al que podemos recurrir para la protección y garantía de derechos, mismo que encuentra su fundamento en el artículo 1 constitucional que a letra establece que:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra

que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Es decir, en México se puede recurrir al bloque de constitucionalidad, compuesto por la Constitución y tratados internacionales ratificados por el Estado con el fin de que se brinde la protección más amplia a los derechos humanos, y dado que, documentos como la Convención Americana sobre derechos humanos son pisos mínimos en estándares de derechos humanos, sí podemos hacer uso de los principios de indivisibilidad, interdependencia, progresividad y universalidad propios de los derechos humanos para lograr extender la búsqueda del nivel de goce y ejercicio de los derechos, así como para incidir en el alcance de la protección de los derechos.

Si bien, fuera del territorio de la Ciudad de México no será posible la garantía jurisdiccional del Derecho a la ciudad, por lo menos por ahora, sí podemos hacer valer derechos humanos reconocidos que por su naturaleza se encuentren vinculados a su esencia, y que a partir de los paradigmas interpretativos nos permiten la procuración y la construcción de ciudades y espacio públicos que salgan de la lógica neoliberal y que se enfoquen en cuestiones más democráticas, que permitan la construcción de espacios llenos de significado para sus habitantes.

Así mismo debemos recordar que los derechos humanos no sólo tienen dimensiones normativas, su exigibilidad en los tribunales solo es una parte de ellos, ya que como menciona Sánchez Rubio:

Con respecto a derechos humanos, las dimensiones normativa, procedimental, formal, instituida y post-violatoria deben re-enmarcarse y re-situarse en un marco más complejo, relacional, socio-materialista y socio-histórico, en el sentido de que hay otros elementos de los derechos humanos igual de importantes que giran en torno a las prácticas y acciones situadas, particulares y contextualizadas espacio-temporalmente, desde las que se articulan y construyen espacios no de exclusiones concretas contra los que se lucha, sino de inclusiones particulares y cotidianas que dan el sostén y la base fáctica, real y material a los discursos de derechos humanos basados en inclusiones abstractas (Sánchez Rubio, 2018: 119).

Lo que finalmente implica que es necesaria la construcción de espacios públicos con significado, en donde la participación de los distintos actores que componen la sociedad se forme y se consolide eficazmente para que los derechos humanos no sólo se pretendan garantizar ante violaciones, sino que sean una forma de vivir y relacionarnos con el mundo y con los otros.

Retomamos la idea de que resulta necesario ante la revalorización y resignificado de lo público y lo privado, que los derechos humanos no sucumban bajo intereses neoliberales o se entreguen a la lógica del mercado, pero ante un innegable uso de categorías intermedias resulta necesario que analicemos el alcance de los propios derechos humanos y ajustemos los regímenes de protección para que los mismos puedan verse materializados en la realidad.

Conclusión

Pensar el espacio público y el derecho a la ciudad no sólo en torno a lo público y lo privado en el marco de los derechos humanos, sino en el contexto de pandemia y de la Nueva normalidad que vivimos es bastante significativo, ya que “el coronavirus, al igual que todas las catástrofes, nos obliga a preguntarnos hacia dónde nos dirigimos. Aunque sabemos que nos dirigimos hacia un vacío, también nos arrastra un impulso dramático por tratar de sobrevivir” (Hui, 2020: 96).

Lo privado se ha vuelto público, cuando desde casa se abren espacios para el teletrabajo, cuando desde espacios que antes eran cerrados se tienen que abrir para que el mundo funcione en este nuevo modelo, y lo público toma relevancia, cuando debemos de poner el interés colectivo sobre intereses de mercado o individuales; estas son algunas de las formas en las que la transmutación de los valores entorno a lo público y lo privado toman relevancia en la actualidad.

Las medidas sanitarias nos han llevado a preguntarnos y procurar el espacio que habitamos, a la búsqueda de la experiencia del espacio como una experiencia de libertad que nos permita seguir relacionándonos y mantener nuestras vidas, procurando que los espacios pensados para los encuentros y desencuentros sigan disponibles cuando podamos volver a reunirnos, y que desde ellos se pueda construir una ciudad más justa y una comunidad más solidaria.

Repensar lo público y lo privado, entender las categorías intermedias o híbridas que han surgido, sacarlas de la lógica del neoliberalismo “se trata de un proceso de integración de la responsabilidad colectiva y del juicio individual, lo que se logra mediante la conjunción de ciertos principios” (Rubio Carracedo, 2000: 41), de la búsqueda, exigibilidad y materialización de los derechos de todos los que habitamos los espacios.

No podemos olvidar que la transmutación de valores que ha devenido del nihilismo nos permite resignificar, revalorar el mundo, y que “la importancia del valor público va más allá de su definición o de la utilidad que se le otorga como medida de evaluación” (Vélez & Salazar, 2021: 32) o como activo en el mercado neoliberal, en ese sentido:

el valor público trasciende la dimensión de medida y evaluación de la gestión de las entidades públicas ya que se constituye en sí mismo como un referente de la gestión, lo importante del valor público es su creación; por eso se entiende que el valor público es la expresión de las aspiraciones y preferencias sociales, esto es, la forma en que los ciudadanos hacen visibles sus demandas a través del proceso de representación política (Vélez & Salazar, 2021:32).

En ese sentido el Derecho al espacio público y el Derecho a la ciudad como expresiones de los reclamos sociales a favor de los intereses públicos son necesarias, su formulación jurídica es sólo un paso (bien necesario) en acercarnos a la posibilidad de que los mismos se materialicen, no echemos en saco roto las advertencias de aquellos que dicen que el mero discurso no es suficiente, no olvidemos que las prácticas de corresponsabilidad son determinantes en cómo habitamos las ciudades, en cómo construimos y significamos lo público y lo privado, pues de ahí derivaran necesariamente los tratamientos que podamos hacer para mejorar el Estado de derecho, para construir espacios democráticos e incluyentes.

Los espacios habitados solo pueden tomar significado en tanto son apropiados para el bien común. El Derecho a la ciudad y el derecho al espacio público sólo podrán verse como realidades concretas en tanto los habitantes de los espacios resignifiquen los valores que se le otorga al espacio, y se de uso de este a favor de todos.

Referencias

- Alegría Toledo, M. d. (Junio 2015). El derecho al espacio público y las personas que viven y sobreviven en la calle. *DFENSOR*, 5-10.
- Bernal, V. T., & Fitch Osuna, J. M. (Año 04 / No. 07 / Enero - Agosto 2021). Dinámicas urbanas, construcción y ejercicio de ciudadanía en el espacio público. *Mundo, Arquitectura, Diseño Gráfico y Urbanismo*, 1-16.
- Bobbio, N. (1989). *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. Distrito Federal: Fondo de Cultura Económica.
- Borja, J. (Número 116/Mayo 2011). Espacio público y derecho a la ciudad. *Viento Sur*, 39-49.
- Chica-Vélez, S. A., & Salazar-Ortiz, C. A. (Nº 28, enero-junio 2021). Posnueva gestión pública, gobernanza e innovación. Tres conceptos en torno a una forma de organización y gestión de lo público. *Opera*, 17-51.
- Constitución Política de la Ciudad de México*. (2017). Obtenido de http://www.infocdmx.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf
- Cooper, F. (2018). *Ciudadanía, desigualdad y diferencia. Una perspectiva histórica*. Ciudad de México: Crítica.
- Declaración de Derechos Humanos Emergentes*. (2007). Obtenido de https://catedraunescohdh.unam.mx/catedra/CONACYT/04_Docentes_UdeO_ubicar_el_de_alumnos/Contenidos/Lecturas%20obligatorias/M.5_cont_3_DUDHE.pdf
- Díaz Barbosa, J., Palmett Padilla, A., Mayorga Cárdenas, M., & García Carrillo, A. (2021). El Espacio Público en Zonas de Conservación Patrimonial de Latinoamérica y el Carib. *Modul. Arq. CUC*, 83-112.
- Han, B.-C. (2019). *Ausencia*. Argentina: Caja Negra.
- Hui, Y. (2020). *Fragmentar el futuro. Ensayos sobre tecnodiversidad*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Institut de Drets Humans de Catalunya. (s.f.). *Derechos Humanos Emergentes*. Obtenido de <https://www.idhc.org/es/incidencia/proyectos/derechos-humanos-emergentes>
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- López Roa, J. C. (núm. 27, enero-junio, 2012). El derecho al espacio público. *Provincia*, 105-136.
- Pérez Tapias, J. A. (2007). *Del bienestar a la Justicia. Aportaciones para una ciudadanía intercultural*. Madrid: Editorial Trotta.
- Rabotnikof, N. (2011). *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*. Distrito Federal: Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto de Investigaciones Filosóficas.
- Ramírez Kuri, P. (vol.77 no.1 México ene./mar. 2015). Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México. *Revista mexicana de sociología*.
- Rubio Carracedo, J. (2000). Ciudadanía compleja y democracia. En J. Rubio Carracedo, J. M. Rosales, & M. Toscano Méndez, *Ciudadanía, nacionalismo y derechos humanos* (págs. 21-47). Madrid: Editorial Trotta.
- Rubio Carracedo, J. (2000). El neoliberalismo puede morir de éxito. En J. Rubio Carracedo, J. M. Rosales, & M. Toscano Méndez, *Ciudadanía, nacionalismo y derechos humanos* (págs. 217-226). Madrid: Editorial Trotta.
- Sánchez Rubio, D. (2018). *Derechos Humanos instituyentes, pensamiento crítico y praxis de liberación*. Ciudad de México: Akal.
- Valera, S. (6, 1999). Espacio privado, espacio público: Dialécticas urbanas y construcción. *Tres al Cuarto*, 22-24.

DE LA CIUDAD COMO NECESIDAD A LA CIUDAD COMO DERECHO: PLANEACIÓN URBANA Y PAISAJE URBANO

*Francisco de Jesús Cepeda Rincón¹
Nancy Nelly González Sanmiguel²*

Introducción

El presente trabajo tiene como finalidad ofrecer un panorama de lo que representa entender la ciudad como expresión jurídica, bajo la perspectiva de los derechos humanos emergentes que consideran el Derecho a la ciudad como un elemento indispensable, dentro de los retos que representa el siglo XXI como espacio social frente a una ambigüedad de mecanismos legales para instrumentar la captación de la voluntad ciudadana, cuya conformación en un modelo de ciudad como una proyección a priori, resulta indispensable en la generación de sus proyectos de planeación (Sepúlveda Ferrer, 2017:70) y por ende, en las políticas y perspectivas del urbanismo a futuro.

La ciudad como derecho, representa un cambio en la forma de entender a la misma, pues entra en una dinámica jurídica donde no solamente es considerada como una necesidad, sino también, un elemento vital en el cumplimiento y garantía de otros derechos que se pueden poner en riesgo o que simplemente nunca han sido reconocidos ni brindados por los gobiernos, sobre todo porque “los esfuerzos públicos y privados también optan por priorizar lo urbano, lo cual demuestra que la gobernanza está orientada desde y hacia las ciudades” (Hernández, Vergara, Tutor y Sala, 2019), dejando fuera de esto, por ejemplo, a los habitantes de las comunidades rurales.

¹ Nacionalidad: mexicana; adscripción: Profesora-investigadora de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León; Doctora en Derecho constitucional y gobernabilidad; miembro del SNI, nivel 1.; e-mail: fcojesuscepeda@gmail.com

² Nacionalidad: mexicana; adscripción: Profesora-investigadora de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León; Doctora en Derecho constitucional y gobernabilidad; Sistema Nacional de Investigadores, nivel candidato; e-mail: nancygonsa09@hotmail.com

Si bien, dentro de los derechos humanos emergentes se consideran ciertos elementos constitutivos del Derecho a la ciudad, cierto es que este derecho cobra más relevancia una vez que consideramos todo lo que debe conllevar una ciudad capaz de brindar, proteger y garantizar a sus habitantes condiciones dignas de vida, mismas que también pueden constituir derechos, como lo puede ser el acceso a servicios públicos, entre los que se pueden mencionar el agua y al saneamiento de la misma, las telecomunicaciones y el transporte público.

De esta manera “el derecho a la ciudad se puede relacionar con las condiciones de acceso de la población al conjunto de servicios y equipamientos en la ciudad” (Robert, 2019: 302), lo que implica que cuando el habitante no encuentra o no tiene acceso a esos servicios o infraestructura, el derecho a la ciudad se encuentra vulnerado. Por ejemplo, en las condiciones actuales de pandemia, el Estado al no contar con suficientes hospitales para la atención de las personas enfermas, vulnera no solo el derecho a la protección de la salud, sino el Derecho a la ciudad.

Dentro del Derecho a la ciudad podemos encontrar que este se encuentra fuertemente vinculado a otros derechos humanos que poco a poco han ido adquiriendo mayor relevancia, como lo puede ser el derecho humano a un medio ambiente sano, el cual se ha comenzado a exigir con mayor fuerza dadas las condiciones que se presentan en ciertas zonas metropolitanas, donde la contaminación se convierte en uno de los mayores problemas al generar otras problemáticas, entre ellas por ejemplo, la afectación a la salud de los habitantes.

La ciudad no sólo es un bien jurídico que se debe de proteger, es también un espacio que debe de ser cuidado y planificado de tal manera que permita que la ciudad se convierta en un espacio para los derechos, y para ello se requiere de la planeación urbana, pues la misma a través de sus instrumentos normativos y técnicos permite la transformación y conservación de todo aquello que implica una ciudad.

Una mala planeación urbana deriva en múltiples problemas estructurales que posteriormente es difícil corregir, y es por ello por lo que se debe prestar suma atención no solo a las necesidades inmediatas, sino a posibles problemas futuros que pueden surgir mediante el desarrollo económico o industrial, que siempre conlleva un aumento de población en la ciudad, y con ello la necesidad de contar con mayor y mejores infraestructuras.

La visión acerca de la ciudad ha cambiado, es evidente que las críticas al neoliberalismo han implicado que la concepción sobre la misma, escape hasta cierto punto del mercantilismo con el que era vista, donde su único valor era económico y no importaban los problemas que se gestaban socialmente, así el paisaje urbano ha tomado relevancia en tanto que se entiende que el mismo es un elemento identitario compuesto de elementos diversos que convergen en los territorios urbanos.

La ciudad vista como un centro de reunión, como un hábitat de las personas que la hacen funcionar dentro de una dimensión económica, cultural y social, ha representado un lugar de exclusión para aquellos grupos vulnerables que tienen que abandonar sus anhelos y deseos ante la imposibilidad de mantener su subsistencia, ya sea porque su salario no es lo suficientemente alto, o simplemente es mejor buscar un espacio más económico para poder tener aparentemente una mejor calidad de vida al contar con gastos menores, claro está que no es lo único que se debe considerar para contar con una vida digna en la que las necesidades estén cubiertas, y por eso el Derecho a la ciudad se vuelve fundamental en la operativización de otras áreas, como la planeación urbana elemento indispensable en el desarrollo de los territorios habitados y por habitar.

La ciudad como derecho en el contexto de los derechos humanos emergentes

Partiendo de las nociones vertidas por Henri Lefebvre, el Derecho a la ciudad aparece como una exigencia, en tanto que, como él mismo menciona, “el *derecho a la ciudad* no puede concebirse como un simple derecho de visita o retorno hacia las ciudades tradicionales. Solo puede formularse como *derecho a la vida urbana*, transformada, renovada” (Lefebvre, 1978: 138). Con esto, queda claro, que la idea del derecho a la ciudad no está centrada solamente en las grandes metrópolis, sino que es una propuesta encaminada a todos los espacios habitados, espacios que, en su particularidad representan diversos retos y oportunidades, por ejemplo “en ciudades pequeñas y medias, las posibilidades de incidir para revertir, mitigar o prevenir estos efectos nocivos aumentan debido a una memoria colectiva reciente de los cambios generados en los ecosistemas, pero también a la cantidad aún manejable de actores que pueden, de una u otra manera, accionar para ello” (Fenner Sánchez, 2019).

Dicho lo anterior, el sentido que le da Lefebvre al Derecho a la ciudad, no consiste en convertir al campo en la ciudad, o proteger el campo de la ciudad, es acabar con la dicotomía e incorporar ambos sectores en la vida urbana, pues es evidente, por ejemplo, que el campo ha sido abandonado, y no solo en el sentido de no recibir suficientes apoyos gubernamentales, sino de poder involucrarse en los asuntos públicos, de que sus ciudadanos puedan participar activamente en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales que se toman en las ciudades y, que directa o indirectamente los afectan en sus intereses.

La integración del campo y la ciudad es vital para el desarrollo sostenible de las sociedades actuales, las ciudades deben garantizar los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de sus habitantes, pero esto no debe ser gracias a la explotación de las comunidades rurales que a pesar de su gran importancia, son minimizadas y relegadas a recibir lo que las personas de las ciudades deciden, hecho visible por ejemplo en el comercio, donde en las ciudades existen grandes y exitosas corporaciones que distribuyen diversos productos, mientras que en el campo existen productores con serias dificultades para poder seguir produciendo y, que muchas de las veces, dependen de los apoyos gubernamentales para poder seguir subsistiendo, más que de las ganancias percibidas por el pago de sus mercancías distribuidas en la ciudad.

Es, por tanto, que el Derecho a la ciudad busca que el espacio habitado mantenga su esencia, pues la misma se considera como parte de lo humano, y es, por tanto, por lo que se pretende proteger las cualidades que hacen a la ciudad más humana y la dotan de sentido, entendiendo por su ciudad, el espacio habitado.

Desde los derechos humanos emergentes se retoma en el Derecho a la ciudad el análisis concebido por Lefebvre al señalar el problema que se genera con la separación en torno al campo y la ciudad, donde gracias a la expansión de las ciudades, el campo corre el riesgo de sufrir afectaciones, ya que, “el campo, por ellos colonizado, ha perdido las cualidades, propiedades y encanto de la vida campesina. Lo urbano arrasa el campo; este campo urbano se opone a una ruralidad desposeída, caso extremo de la enorme misera del habitante, del hábitat, del habitar” (Lefebvre, 1978: 138).

Podemos entonces, establecer que el Derecho a la ciudad es el derecho que “asegura que todo ser humano y toda comunidad encuentren en la ciudad las condiciones para su plena realización política, económica, social, cultural y ecológica” (Declaración de Derechos Humanos Emergentes, 2007), sin importar si el mismo habita en una gran urbe o en un entorno rural, este derecho busca en esencia la materialización de derechos a través del cómo se desarrollan los espacios, se preservan, se actualizan y se transforman en pos del bien común y el interés general.

El Derecho a la ciudad ha evolucionado y en la actualidad se ha adoptado como parte de los derechos humanos emergentes, mismos que se han convertido en los nuevos retos de este siglo, principalmente porque derivan del análisis de las problemáticas que han surgido a raíz de la evolución tecnológica y de la propia globalización, donde las brechas en el desarrollo de cada país representan dificultades para una realidad común, donde no existen hechos aislados, sino que cada hecho que ocurre en un país, tiene consecuencias en otro u otros países.

La concepción de los derechos humanos emergentes representa un evento de suma importancia dentro de la doctrina de los derechos humanos, pues a pesar de no haber sido concebidos por los gobiernos de los Estados, sino por miembros de la sociedad civil, su visión contiene un elemento regularmente olvidado, el cual consiste no solo en desarrollar doctrinalmente a los derechos humanos ya concebidos, buscando su protección y garantía, sino adherir nuevos derechos humanos necesarios para consolidar y garantizar los anteriores.

El Derecho a la ciudad se encuentra en la Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes dentro del Título IV. Derecho a la democracia participativa que comprende el artículo séptimo acerca del derecho a la democracia participativa, el cual consiste en que “todos los seres humanos y toda la comunidad tienen derecho a participar activamente en los asuntos públicos y a disfrutar de una administración democrática en todos los niveles de gobierno” (Declaración de Derechos Humanos Emergentes, 2007).

ONU-Habitat identifica que el Derecho a la ciudad consta principalmente de los siguientes 8 componentes:

- I. Una ciudad/asentamiento humano libre de discriminación por motivos de género, edad, estado de salud, ingresos, nacionalidad, origen étnico, condición migratoria u orientación política, religiosa o sexual.
- II. Una ciudad/asentamiento humano de igualdad de género, que adopte todas las medidas necesarias para combatir la discriminación contra las mujeres y las niñas en todas sus formas.
- III. Una ciudad/asentamiento humano de ciudadanía inclusiva en el que todos los habitantes (permanentes o temporales) sean considerados ciudadanos y se les trate con igualdad.
- IV. Una ciudad/asentamiento humano con una mayor participación política en el definición, ejecución, seguimiento y formulación de presupuestos de las políticas urbanas y la ordenación del territorio con el fin de reforzar la transparencia, la eficacia y la inclusión de la diversidad de los habitantes y de sus organizaciones.
- V. Una ciudad/asentamiento humano que cumpla sus funciones sociales, es decir, que garantice el acceso equitativo y asequible de todos a la vivienda, los bienes, los servicios y las oportunidades urbanas, en particular para las mujeres, los grupos marginados y las personas con necesidades especiales.
- VI. Una ciudad/asentamiento humano con espacios y servicios públicos de calidad que mejoren las interacciones sociales y la participación política, promuevan las expresiones socioculturales, abracen la diversidad y fomenten la cohesión social.
- VII. Una ciudad/asentamiento humano con economías diversas e inclusivas que salvaguarde y asegure el acceso a medios de vida seguros y trabajo decente para todos sus residentes.
- VIII. Una ciudad/asentamiento humano sostenible con vínculos urbanorurales inclusivos que beneficie a las personas empobrecidas, tanto en zonas rurales como urbanas, y asegure la soberanía alimentaria (ONU-Habitat).

Como podemos observar a través de los componentes del Derecho a la ciudad, este integra muchos derechos ya existentes o recogidos en otras formulaciones jurídicas, sin embargo, el mismo se convierte en “una clave interpretativa y crítica para expresar los déficits de ciudadanía. Y en consecuencia el derecho a la ciudad es también la base de una estrategia para hacer efectivos los derechos que configuran el derecho a la ciudad” (Borja, 2019:56).

Con el Derecho a la ciudad queda en claro que independientemente de cualquier consideración y concepción, para que se encuentre garantizado y judicializado se requiere de una profunda resignificación del espacio público “que permita una participación profunda de los habitantes en la propia construcción de estos espacios, entendiendo que, sin ellos, los contenidos quedarían vacíos y, siempre será importante hacer *espacio*” (Lucho González, 2021: 92).

Resulta evidente que, para que el derecho a la ciudad sea una realidad, se requieren de esfuerzos coordinados e institucionalizados que permitan operacionalizar el derecho, y es por lo que una de las rutas que se ha encontrado y utilizado para llevar a cabo esto último, tiene que ver con la planeación urbana y la protección del paisaje urbano, en tanto que son dos maneras de garantizar la posibilidad “de todos los habitantes a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna” (ONU-Habitat).

La protección del derecho a la ciudad desde la planeación urbana

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 27 establece una serie de lineamientos dirigidos a limitar y regular la propiedad privada en beneficio del interés público, al establecer que:

La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

A pesar del reconocimiento y protección de la propiedad privada en México, el Constituyente de 1917, tuvo la preocupación de garantizar límites a este derecho, de manera que, para proteger al Estado y la nación de manera legítima, se establecieron y se siguen estableciendo una serie de medidas que deben de procurarse a favor de los gobernados, todo ello a través de medidas en distintas áreas como lo son: la planeación urbana, conservación de ecosistemas, de obras públicas, servicios públicos y un largo etcétera, para ello el mismo artículo establece que:

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

En México es a través de la Ley de Planeación que se apertura el marco jurídico de la planeación urbana, en dicha ley se establece que esta se considera dentro de las actividades que tienen como propósito “la transformación de la realidad del país” (Ley de planeación), de esta Ley se desprende la Ley General de Asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Esta ley tiene por objeto:

- I. Fijar las normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general, para ordenar el uso del territorio y los Asentamientos Humanos en el país,

con pleno respeto a los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado para promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos plenamente;

- II. Establecer la concurrencia de la Federación, de las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales para la planeación, ordenación y regulación de los Asentamientos Humanos en el territorio nacional;
- III. Fijar los criterios para que, en el ámbito de sus respectivas competencias exista una efectiva congruencia, coordinación y participación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales para la planeación de la Fundación, Crecimiento, Mejoramiento, consolidación y Conservación de los Centros de Población y Asentamientos Humanos, garantizando en todo momento la protección y el acceso equitativo a los espacios públicos;
- IV. Definir los principios para determinar las Provisiones, Reservas, Usos del suelo y Destinos de áreas y predios que regulan la propiedad en los Centros de Población, y
- V. Propiciar mecanismos que permitan la participación ciudadana en particular para las mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad, en los procesos de planeación y gestión del territorio con base en el acceso a información transparente, completa y oportuna, así como la creación de espacios e instrumentos que garanticen la corresponsabilidad del gobierno y la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública en la materia (Ley General de Asentamientos humanos).

Si bien el término urbanismo no aparece explícitamente en la Constitución, es posible encontrar conceptos equiparables como el de desarrollo urbano que aparece en algunos artículos y se encuentra contenido en las leyes secundarias como las anteriormente citadas (Jiménez Dorantes, 2016).

La importancia del derecho urbanístico radica en que, como rama del derecho administrativo general debe de operativizar de manera adecuada y precisa los ideales enmarcados por la propia Constitución, donde convergen diversos conceptos,

como el de los derechos humanos, los intereses públicos y privados, así como los límites a las libertades que pueden ejercer los sujetos jurídicos dentro del territorio y su propia propiedad privada. En ese sentido:

en el ámbito jurídico del Urbanismo se vinculan dos perspectivas en permanente tensión jurídica, el alcance urbanístico que la propiedad puede abarcar y el correspondiente ámbito de «repliegue» de la misma para ceder ante determinaciones urbanísticas de interés común (modalidades, límites, destinos, usos, regulaciones, etcétera) determinadas directamente por los órganos de la Administración pública (Jiménez Dorantes, 2016:14).

Jiménez Dorantes (2016) señala que desde la teoría del interés es posible visualizar que el Estado debe quedar sujeto a la disposición que el propietario o titular libremente realiza sobre la propiedad privada, de manera que esta, queda protegida como derecho público subjetivo; de esta manera, el Estado tiene que reconocer la importancia de la propiedad privada para llevar a cabo la vida social, por lo que “el ejercicio de un derecho subjetivo en contra de su misma justificación resulta un ejercicio abusivo o extralimitado, por lo que, no debe seguir siendo protegido. Bajo este esquema la propiedad privada es un derecho subjetivo que se justifica en un entorno social determinado con el que debe de encajar” (Jiménez Dorantes, 2016: 23-24).

Por el simple hecho de que la planeación urbana ya se encuentre regulada a través de un marco normativo, no significa que esta garantice la protección de ciertos derechos que se deben tener en cuenta y reconocer, ya que si la ciudad debe convertirse en un elemento integrador de los habitantes, donde los intereses y necesidades de todos los sectores sean cubiertas de forma adecuada, se requiere de una planeación adecuada, que atienda los problemas generados anteriormente y los que pueden llegar a surgir con el paso de los años y el propio avance de la sociedad.

Adicionalmente a lo expuesto, en México la normativa vigente en torno al Urbanismo “ubica a las autoridades (especialmente municipales) en el papel de programadoras y controladoras de las acciones privadas que se pretenden llevar a cabo en las que –inevitablemente– se determinan las posibilidades de vocación urbanística de los terrenos o predios” (Jiménez Dorantes, 2016: 14), lo que en teoría debería de facilitar el trabajo de coordinación con y entre la comunidad, pues el municipio es considerado el orden de gobierno más cercano a los habitantes.

La planeación urbana implica que un amplio número de actores, tanto técnicos, como gubernamentales y de la sociedad civil, colaboren de forma armoniosa en la búsqueda de las mejores opciones o alternativas que representen una mejora en las condiciones de vida y de aprovechamiento de los recursos propios del lugar, esto con el fin de garantizar que las necesidades puedan ser cubiertas, sin descuidar un buen desarrollo económico y social de los habitantes.

Las grandes urbes en los últimos años han manifestado grandes problemáticas derivadas del propio desarrollo, como lo puede ser un aumento desmesurado de sus habitantes, problemas ambientales surgidos a raíz de la contaminación por el uso de vehículos automotrices o por las industrias, problemas de movilidad con escaso transporte público o tráfico, y esto lamentablemente no ha podido ser resuelto adecuadamente debido a que no es fácil lograr acuerdos entre los involucrados, además de que no existen mecanismos todavía claros para la participación ciudadana, y regularmente se cae en el decisionismo de la autoridad. Es por ello, que resulta importante considerar que “los ciudadanos no solo están interconectados de manera horizontal con sus conciudadanos, también lo están de manera vertical con gente que posee mayor o menor riqueza, poder o influencia que ellos” (Cooper, 2019: 17).

Las correlaciones que surgen desde y para la planeación urbana, también representan modelos de gobernabilidad y gobernanza, que exigen tanto a gobiernos locales, como al gobierno federal, un trabajo ético de los servidores públicos, donde se entremezclen, se escuchen y se garanticen tanto los intereses privados como los intereses públicos, puesto que, de lo contrario, derivará irremediablemente en consecuencias negativas para continuar con el desarrollo y el crecimiento sostenible de la ciudad, y en general de cualquier asentamiento.

Sobre el problema que genera la ciudad en torno a la desigualdad económica, social y cultural que pueden padecer sus habitantes, se ha comentado que esto es un problema derivado de la propia mercantilización de la cual, la ciudad ha sido objeto, y los habitantes las víctimas, pues desde el siglo pasado se advertía por diversos autores que esto era un problema que se comenzaba a gestar, y que se iba a desarrollar rápidamente en los próximos años, y esto ha sido así, pues las ciudades han dejado un lastre de injusticias no solamente en su interior, sino en el exterior a través de la expansión de la mancha urbana, en ese sentido:

la redefinición de los bordes urbanos ha generado fenómenos de metropolización, que plantean desafíos trascendentales para la gestión urbana en tópicos como servicios públicos (agua, residuos sólidos, etcétera), la movilidad o la seguridad ciudadana (Hernández, Vergara, Tutor y Sala, 2019).

Ahora bien, es innegable que “la urbanización y los nuevos modelos de construcción de vivienda se formularon con ideología neoliberalista, que planteaba el progreso como sinónimo de crecimiento económico, en los «países en vías de desarrollo»” (Sierra Ávila & Ruiz Sabido, 2019: 13), y en ese sentido, la importancia de nociones como el Derecho a la ciudad y la búsqueda de protección del paisaje urbano son trascendentales, pues las mismas pretenden alejar el desarrollo urbano de este tipo de modelos para llenarlos de sentido y garantizar los derechos de sus habitantes.

Construcción del paisaje urbano

La noción de desarrollo urbano se encuentra muy entrelazada con el paisaje urbano, Mareduelo (2010) refiere que el paisaje no es en sí la ciudad, ni la naturaleza o el territorio que la compone, es más bien “una elaboración intelectual que realizamos a través de ciertos fenómenos de la cultura” (35) acerca del lugar que habitamos.

Partiendo del análisis de Hillier, Dieter Frick señala que “vistas físicamente, las ciudades son existencias (stocks) de edificios unidos por el espacio y la infraestructura. Vistas funcionalmente, son el soporte de procesos económicos, sociales, culturales y ecológicos” (2014: 12-13), en los cuales el paisaje urbano permite la integración de esos soportes, dotando de vida y de identidad a las comunidades que los habitan.

El paisaje urbano es el espacio urbano entendido en una dimensión más amplia, en la cual se debe de tomar en cuenta “la conjunción de habitantes, construcciones –materiales e inmateriales–, espacio público y naturaleza en la ciudad” (Peries, Barraud, & Kesman, 2021: 90), pues es la percepción de todos estos elementos en conjunto lo que permite que el paisaje adquiera un carácter específico a partir de la interacción entre elementos que se “constituyen, materializan, integran, interactúan y prevalecen –unos sobre otros–” (Peries, Barraud, & Kesman, 2021: 90). Es por ello que los paisajes urbanos dentro de las grandes urbes son variados, pues dependerá de la interacción de sus elementos lo que determinará el cómo estos se irán conformando.

Como mencionamos anteriormente, el derecho urbano es una rama del Derecho administrativo y, como tal, contiene conceptos jurídicos indeterminados ya que “tiene entre sus principales finalidades la de ordenar derechos e intereses discordantes y de signo en algunos casos contrapuesto” (Rastrollo Suárez, 2020: 93), es decir, esta rama del derecho es la que debe de mediar los intereses privados y los particulares, de tal manera que, si bien exista un beneficio económico para los privados también lo haya para los asuntos públicos, contribuyendo con ello, por ejemplo a democratizar el espacio.

Como señalamos anteriormente, el artículo 27 constitucional, así como Ley General de Asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano constituyen la base del derecho urbano en México, sin embargo, la protección al paisaje urbano ve expandida su protección constitucional a través de los artículos que refieren al medio ambiente y al patrimonio, en el mismo, la legislación tiene como objeto proteger un bien configurado por tres elementos que son un espacio físico, la referencia visual, y el factor estético (Rastrollo Suárez, 2020: 97).

El paisaje urbano dota de identidad no solo al espacio en sí mismo, sino que brinda un sentido de pertenencia a la vez que contribuye a derechos como el medio ambiente sano o el cuidado del patrimonio cultural e histórico de los espacios habitados. La modificación que puede sufrir el mismo a manos de actores que no lo habitan, y solo quieren beneficiarse económicamente, afecta la manera en cómo aquellos que sí lo habitan, pueden llegar a relacionarse con él.

En ese sentido, la contratación pública y el desarrollo urbano deben orientarse a la conservación y el embellecimiento de paisaje urbano circunscribiéndose en la *contratación pública estratégica*, que debe de tener como punto central, no las grandes obras, sino el buen uso de:

atributos de la calidad visual y funcional del paisaje urbano, entre los que se destacan atributos físicos como: configuración físico-espacial, actividades, biodiversidad y diversidad; y atributos psicológicos como: integridad física y expresión estética, aplicados a la valoración y el diseño del espacio público (Briceño-Ávila, 2018: 10).

El desarrollo urbano y la protección y construcción del paisaje urbano deben de suponer un deseo de colaboración que permita que los mismos sean vías de desarrollo y materialización del Derecho a la ciudad y para ello es necesario “una base normativa social, política, económica y urbanística, que guíe la convivencia en sociedad y que sea aplicable igualitariamente a todas las personas naturales y jurídicas que conforman un territorio, una región, un municipio o una ciudad” (Ornés, 2009: 198).

Es por ello que comprender cómo se conforma el paisaje público de un determinado espacio habitado termina siendo vital para poder identificar y reconocer las necesidades de la comunidad que lo habita, coordinarla en los esfuerzos de mejorar el lugar habitado y comprometerla con su desarrollo, ya que de no hacerlo:

la insuficiente comprensión de las formas y la vida cotidiana de las colonias modernas en los planes parciales, está lejos de contribuir a la ciudad ordenada, segura, próspera e incluyente que pregona el discurso de la planeación; a lo que también podría añadirse la falta de aplicación e instrumentación de leyes que protejan los derechos humanos fundamentales, entre otros, el derecho a la cultura, del cual el patrimonio colectivo es su soporte (García Fernández, 2020:12).

Como refiere Borja, “la ciudad se confunde con la urbanización, cuando en el mejor de los casos es una etapa embrionaria de aquella, y en otros es la negación de la ciudad (por ejemplo, los barrios cerrados o las colonias marginales)” (Borja, 2019: 26); es por ello que el Derecho a la ciudad requiere no sólo de una planeación urbana que se maneje fuera de la lógica del capital, requiere también que el paisaje urbano, con todos sus símbolos, sea cuidado, mejorado y respetado para asegurar y promover el mejoramiento de las condiciones sociales y la atención integral de las necesidades sociales de quienes lo habitan.

Derecho a la ciudad: Distrito Independencia

A pesar de los múltiples avances en el urbanismo, es innegable que todavía existe y sigue vigente el pensamiento del siglo XX, especialmente la idea del sujeto organizador propuesta por el movimiento moderno del urbanismo, donde un

territorio a ordenar aparece como una realidad objetivada y lisa, sin asperezas, sin tensiones, ni divergencias en cuanto a su percepción por diversos agentes sociales (Beuf & Rincón Avellaneda, 2017), por lo que, en muchas ocasiones se dejan de lado componentes importantes en el desarrollo urbano, como el paisaje urbano o la propia búsqueda de materialización del Derecho a la ciudad.

Dentro de la concepción de la planeación urbanística, es evidente que todavía se plantea una visión clásica y limitada de la participación ciudadana, participación que se puede considerar desde el momento en el que el actor interesado debe mostrar su interés en buscar la aprobación por parte de las autoridades administrativas del proyecto que se intenta realizar en su propiedad, no obstante “la participación evidencia que el Estado (legislador) no es el único que define el interés público, sino que el propio ciudadano (*uti cives*) colabora en la definición de ese interés mediante los instrumentos participativos, en este caso concreto, de los instrumentos de planeamiento urbanístico” (Jiménez Dorantes, 2016: 93).

Vista desde el Derecho a la ciudad, la participación ciudadana en la planeación urbana debe ser activa, no debe limitarse exclusivamente a los actores involucrados directamente, es decir, el propietario y las autoridades administrativas, sino que debe de existir un derecho a participar indirectamente en los asuntos que se dan en la ciudad, obviamente no como propietarios, sino como habitantes que pueden verse afectados en sus intereses vistos como un bien común o un interés general, por una toma de decisión unilateral por parte de las autoridades y los intereses privados. En este sentido “la delimitación de un modelo de ciudad deseado no puede resultar de un ejercicio unilateral de las autoridades a cargo de la planeación urbana, debido a la multiplicidad y el dinamismo de los factores económicos, sociales y culturales inmersos” (Sepúlveda Ferrer, 2017: 70).

El Derecho a la ciudad sobrepone los intereses colectivos bajo la figura del interés público o bien común, mismo que ya se encuentra protegido en las delimitaciones a la figura de la propiedad privada estipuladas de forma general en el artículo 27 constitucional, donde se señala que la nación puede expropiar ciertos territorios privados con la intención de garantizar y proteger el interés común, pero evidentemente esto no implica la participación ciudadana, sino que el Estado puede legítimamente decidir áreas prioritarias.

Con los nuevos alcances que puede ofrecer el Derecho a la ciudad, debemos considerar ciertos aspectos en relación con la planeación urbana y al paisaje urbano cuando afecta intereses privados bajo amparo de la figura de interés público, recordemos casos pasados como la construcción del Paseo Santa Lucía y del intento de construir el Distrito Independencia y las múltiples interconexiones viales en el municipio de Monterrey y el municipio de San Pedro Garza García en el estado de Nuevo León.

El Distrito Independencia se presentó como una vía para la regeneración de la Colonia Independencia en Monterrey, una de las colonias más antiguas en la ciudad, conocida también como el Barrio de San Luisito, a la par que ofrecía una mejora en la movilidad del transporte (público y privado), conectando a los municipios de Monterrey y San Pedro a través de una interconexión vial.

La colonia Independencia es un espacio vibrante y lleno de vida, que alberga aun formas de movilidad y modos de vida que en otras latitudes del área metropolitana han desaparecido, para sus habitantes es un espacio con significado e historia, que debería de ser respetado en sus formas. Su paisaje urbano salta a la vista y es, una forma de identidad que comparte la comunidad que la habita.

Históricamente se le ha relacionado con migrantes nacionales que se han asentado en ella, con altos índices de delincuencia, asentamientos irregulares y falta de servicios públicos, siendo estos factores determinantes en el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey 2013-2025 para crear el Distrito Independencia el cual supone:

- a) Rescatar las obras de patrimonio histórico y cultural, como edificios y monumentos, que se encuentran dañados o desmejorados por falta de mantenimiento.
- b) Vincular este distrito al norte con el Centro Metropolitano y al sur con el sector de Valle Oriente, en el municipio de San Pedro Garza García.
- c) Mejoramiento de la imagen urbana: Mejorar edificios, plazas, jardines y calles en general, a través del cambio de su apariencia física; regularización de predios localizados en el sector. Ejecución de obras de mejoramiento e introducción de los servicios públicos urbanos donde se carezcan de ellos,

reposición y/o sustitución de tuberías o redes obsoletas o inseguras por su antigüedad (Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey 2013-2025 , 2014).

Como se puede ver en los puntos anteriores, este proyecto vincula al municipio de San Pedro, mismo que también en su Plan de Desarrollo, contempla la creación de la interconexión e impulso a la realización del proyecto, claramente con otras finalidades a las del municipio de Monterrey, pues San Pedro solo considera esta interconexión como un proyecto que mejoraría su vialidad y movilidad.

En este sentido, los planes municipales a pesar de buscar colaboración con otros municipios no siempre tienen las mismas finalidades, y su justificación se realiza a partir de sus propios intereses. Así San Pedro tiene con el municipio de Monterrey, el interés de colaborar para solucionar sus problemas de movilidad, siendo así que, por ejemplo:

la interconexión Lázaro Cárdenas–Gómez Morín– Morones Prieto permitirá que los desplazamientos de la Avenida Lázaro Cárdenas con rumbo al norte, en el municipio de Monterrey, sean directos, disminuyendo el tiempo de viaje y evitando el rodeo de los automovilistas que provienen del oriente Lázaro Cárdenas hasta la Avenida Gómez Morín (Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de San Pedro Garza García).

Evidentemente, estos proyectos, trastocan diversos ámbitos, como lo puede ser el social, el cultural, el histórico, el medioambiental, en otros y presenta cambios en el espacio público y el paisaje urbano. Para lograr el Distrito Independencia y la interconexión que conlleva, se tiene que trastocar la vida de los habitantes de la Colonia Independencia, pues para llevar a cabo la interconexión se debe de demoler algunas calles de la colonia y modificar la loma del cerro en la que se encuentra la colonia, dando así prioridad a la interconexión vial y no a las problemáticas propias de un espacio que contiene otros problemas estructurales, es decir, antes de reconfigurar o rehacer, se buscar demoler.

Para las cuestiones jurídicas, resulta totalmente normal que en un determinado momento se pueda dar una colisión entre derechos, es decir, que en un mismo caso se pueda estar alegando la necesidad de aprobar un proyecto, por ejemplo, para la

satisfacción de un derecho como el derecho a la movilidad, y por otro lado, que a fin de garantizar este derecho mediante una obra, se ponga en riesgo el derecho al medio ambiente sano, al agua, a los derechos culturales e incluso una violación a la propia propiedad privada y/o zonas protegidas.

En estos casos, resulta importante la ponderación de derechos y los propios argumentos que se ofrezcan para manifestar la necesidad de la obra, misma que según el Plan de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 2030 en su actualización de 2016 consiste en que se disminuya “el tiempo de viaje y evitando el rodeo de los automovilistas”, lo cual debe hacer que nos preguntemos si esto es una razón suficiente para afectar otros derechos e intereses privados y públicos o la flora y fauna.

Resulta paradójico que en el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 del referido municipio, señale en el apartado 3 en torno a la movilidad, que “se ha dado prioridad al uso del auto particular como principal medio de transporte, lo que deriva en problemas de congestión y tráfico y, por otro, el peatón ha quedado en el olvido en la infraestructura urbana, toda vez que el estado de las banquetas desincentiva caminar por éstas” (Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de San Pedro Garza García). Es decir, se identifica que hay un problema por el uso preferencial del auto particular, y por otro lado se incita mediante la obra a seguir con esta tendencia, pues si el tráfico no incita a los automovilistas a optar por otras opciones de movilidad, siendo ellos quienes lo padecen, evidentemente al no existir este problema, considerarán como mejor opción la utilización del vehículo particular, dejando cada vez más de lado la posible utilización del transporte público u otros medios alternativos de transporte.

Lo anterior nos demuestra que la planeación municipal no solamente requiere coordinación interinstitucional para la resolución de los problemas públicos que aquejan a las ciudades, también es necesario el atender la planeación urbana desde las políticas públicas que pueden ayudar a mitigar ciertos problemas mediante la concientización o la aplicación de programas que favorezcan soluciones holísticas que no recaigan simplemente en el proceso de solucionar una problemática, generando o aumentando otros hechos que derivan en afectaciones sociales.

La postura de la planeación y el desarrollo urbano sigue fuertemente la tendencia en la que los actores activos son las propias autoridades, los intereses privados, y algunas veces los intereses privados disfrazados de asociaciones civiles, y los actores pasivos deben ser los habitantes y los propios ciudadanos, que más que consultados, o participantes de los proyectos, cumplen el rol de ser receptores de la información de los proyectos planteados, y con elaboradas estrategias de convencimiento, o en el peor de los casos, con amenazas, buscan que estos acepten el proyecto para que los intereses privados y económicos se concreten, sin importar si esto generará más problemas en el futuro, ya que las ganancias se pueden obtener desde la contratación de la obra pública, y si resulta buena o no, si cumple con los objetivos planteados o no, sería irrelevante.

El Derecho a la ciudad como es planteado desde Lefebvre todavía parece muy lejano, pues a pesar de los múltiples documentos en materia de derechos humanos que se han ido desarrollando e incorporando en diversas legislaciones, la participación ciudadana todavía se limita principalmente a la consulta, donde se cae en la fórmula maniquea del sí o no, y más allá de las luchas sociales por intentar detener los megaproyectos, la verticalidad de las decisiones en la planeación urbana se mantiene.

El Distrito Independencia y la Interconexión Monterrey-San Pedro presentada con el nombre de “Movilidad sustentable Centro de Monterrey-Valle Oriente San Pedro Garza García” ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), derivó en una suspensión; esta decisión administrativa de la SEMARNAT (Oficio No. SGPA/DGIRA/DG 04855), se dio por cuestiones técnicas, falta de vinculación o de certeza con sus planes municipales que impidieron de momento su construcción, y aunque esto se pudiera ver como un logro para las personas que se verían afectadas por el proyecto, la satisfacción de los requisitos técnicos podría reactivar el proyecto.

La resolución de problemas en las ciudades derivados de una mala planeación, no pueden resolverse mediante la generación de soluciones que en un futuro podrían incrementar otros problemas ya de por sí graves, por ejemplo, el mejorar el problema del tráfico con la construcción de más vialidades en una ciudad con problemas serios de contaminación, abre la brecha para que se siga fomentando el uso de vehículos particulares, de manera que la infraestructura no es suficiente para

resolver el problema, y se requiere de la implementación de políticas públicas que favorezcan en los propios habitantes opciones que brinden soluciones integrales, ya que, siguiendo el ejemplo, el congestionamiento vial no solo puede disminuir con más vialidades, sino también se podría lograr con el uso de transporte público o bicicletas, lo cual también favorecería a disminuir la contaminación que cada vez es más grave.

Siguiendo lo mencionado, también es importante señalar que no es posible resolver todo mediante políticas públicas ni mediante la legislación, evidentemente debe existir un plan y programa integral que, antes de fomentar o hacer obligatoria alguna determinada cosa, se cuente con la infraestructura necesaria, pues visto el ejemplo anterior en un sentido inverso, de nada sirve la inversión en el fomento de políticas públicas en el uso de bicicletas si dadas las condiciones de las vialidades, esto resulta problemático e inseguro para el usuario, e igualmente con el uso de transporte público, donde cada vez más se llevan a cabo delitos y hechos violentos en sus unidades que generan desconfianza, sin mencionar que en muchos lugares las unidades son insuficientes para satisfacer la demanda de usuarios, viéndose afectados en el tiempo que podrían dedicar a otra actividad.

Conclusión

El Derecho a la ciudad desde la perspectiva de los derechos humanos emergentes no es simplemente un derecho que se deba incorporar a las legislaciones, es un derecho que debe ser ganado, protegido y garantizado por los propios habitantes, independientemente de si viven en la ciudad o en las zonas rurales. Es derecho vivo, que se exige la participación de todos los ciudadanos y habitantes.

Concebir la ciudad como derecho implica el involucramiento pleno de los ciudadanos en los asuntos públicos, más que planear, es el construir, reconstruir o reinventar la ciudad para garantizar un adecuado desarrollo económico y social, sin dejar de lado un aprovechamiento óptimo de los recursos, la satisfacción de necesidades, la garantía, protección y materialización de derechos.

Las problemáticas locales deben atenderse de forma integral, no pueden solucionarse literalmente con una pintada de fachada, tal como se buscó hacer en

Monterrey con diversas colonias mediante el programa “Transformando Monterrey”, donde si bien, se mejoró el paisaje urbano, los problemas estructurales que se viven en esos espacios no fueron atendidos, de manera que se mantuvieron y mantienen, a pesar de que se trate de ocultar que esto ya no es así.

El desarrollo urbano ha tenido cambios, pero aún requiere que se consolide como un medio para materializar el Derecho a la ciudad procurando a través del mismo, que los espacios sean inclusivos para la realización de los fines personales y comunitarios, que sean espacios efectivos para la convivencia, la búsqueda de soluciones efectivas que disminuyan las brechas económicas y sociales que cada vez se amplían más, generando con ello, más desigualdad y una mayor vulnerabilidad en ciertos sectores desatendidos.

Para concluir, debemos señalar que en el caso del proyecto “Movilidad sostenible Centro de Monterrey-Valle Oriente San Pedro Garza García”, su suspensión nos demuestra que la participación ciudadana y la lucha por los espacios aún se encuentra muy lejana, pues la suspensión por cuestiones técnicas, si bien no demerita socialmente la lucha, sí minimiza sus alcances, pues finalmente no fueron los vecinos, sino la autoridad administrativa la que frenó el proyecto, y esto también es preocupante, dado que los gobiernos municipales y el gobierno estatal mostraron múltiples carencias técnicas en el proyecto presentado, hecho que exhibe la mala planeación urbana que se realiza, y nos muestra la necesidad de que la lucha ciudadana continúe y se involucre cada vez más para lograr su reconocimiento como parte legitimadora de los planes urbanos, sobre todo para garantizar que los derechos de todos los habitantes se encuentren garantizados y salvaguardados de los intereses privados que buscan un beneficio personal en detrimento de los intereses públicos.

Bibliografía

- Beuf, A., & Rincón Avellaneda, P. (2017). Introducción. En A. Beuf, & P. Rincón Avellaneda, *Ordenar territorios: perspectivas críticas desde América Latina* (págs. XIII-XXI). Bogotá: Universidad de los Andes (Colombia); Universidad Nacional de Colombia; Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Borja, J. (2019). Ciudadanía, derecho a la ciudad y clases sociales. O la democracia versus el Derecho. En F. Carrión Mena, & M. Dammert-Guardia, *Derecho a la ciudad: una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina* (págs. 25-59). Lima: CLACSO; Flacso Ecuador; IFEA.

- Briceño-Ávila, M. (2018). Paisaje urbano y espacio público como. *Revista de Arquitectura (Bogotá)* 20(2), 10-19.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (2021). Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- Cooper, F. (2019). *Ciudadanía, desigualdad y diferencia. Una perspectiva histórica*. México: Crítica.
- Declaración de Derechos Humanos Emergentes*. (2007). Obtenido de https://catedraunescohdh.unam.mx/catedra/CONACYT/04_Docentes_UdeO_ubicar_el_de_alumnos/Contenidos/Lecturas%20obligatorias/M.5_cont_3_DUDHE.pdf
- Fenner Sánchez, G. M. (2019). Entender el ambiente urbano desde las percepciones. Construcción de un sigp en San Cristóbal de las Casas (Chiapas, México). En A. Hernández Cordero, C. Vergara Constela, A. Tutor Antón, & E. Sala Barceló, *Neoliberal(urban)ismo. Transformaciones socioterritoriales y luchas populares en Chile, España y México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México; Coordinación de Humanidades; Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad.
- Frick, D. (2014). *Una teoría del urbanismo. Acerca de la organización constructivo-espacial de ciudad*. Bogotá: Editorial Universitaria del Rosario.
- García Fernández, E. (2020). Territorio y desafíos para la planeación urbana en México. *Revista Latinoamericana e Caribñha de Geografía e Humanidades*, 3(6), 1-15.
- Hernández Cordero, A., Vergara Constela, C., Tutor Antón, A., & Sala Barceló, E. (2019). Introducción. En A. Hernández Cordero, C. Vergara Constela, A. Tutor Antón, & E. Sala Barceló, *Neoliberal(urban)ismo. Transformaciones socioterritoriales y luchas populares en Chile, España y México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México; Coordinación de Humanidades; Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad.
- Jiménez Dorantes, M. (2016). *Propiedad privada y determinaciones urbanísticas*. México: Tirant lo blanch.
- Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad*. Madrid: Ediciones Península.
- Ley de planeación*. (s.f.). Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
- Ley General de Asentamientos humanos, o. t.* (s.f.). Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_011220.pdf
- Lucho González, G. F. (2021). Recuperar la ciudad: espacio público y derecho a la ciudad. En N. N. González Sanmiguel, & G. F. Lucho González, *Actualidad del Derecho a la Ciudad y la Administración Pública: alcances de un derecho emergente* (págs. 75-93). Ciudad de México: Tirant lo blanch.
- Maderuelo, J. (71, 2010). El paisaje urbano. *Estudios Geográficos*, 575-600.
- ONU-Habitat. (s.f.). *Componentes del Derecho a la Ciudad*. Obtenido de https://onuhabitat.org.mx/index.php/componentes-del-derecho-a-la-ciudad?fbclid=IwAR2AQvm6ddh3NXi6_bqKd7trqEWmdoJm mxMj52kgymX8n3zlu37Gh76WSE#:~:text=El%20Derecho%20a%20la%20Ciudad,comunes%20para%20una%20vida%20digna
- Ornés, S. (2009). El urbanismo, la planificación urbana y el ordenamiento territorial desde la perspectiva del derecho urbanístico venezolano. *Politeia*, 32(42), 197-225.
- Peries, L., Barraud, S., & Kesman, C. (2021). La caracterización de componentes paisajísticos en los catálogos de paisaje urbano. *Estoa No 19 / Vol 10 / Enero 2021*, 89-101.
- Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey 2013-2025*. (2014). Obtenido de http://portal.monterrey.gob.mx/pdf/2013_2025.pdf

DE LA CIUDAD COMO NECESIDAD A LA CIUDAD COMO DERECHO: PLANEACIÓN URBANA
Y PAISAJE URBANO

- Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de San Pedro Garza García.* (s.f.). Obtenido de https://www.sanpedro.gob.mx/pm/Plan_Municipal_de_Desarrollo.pdf
- Rastrollo Suárez, J. J. (2020/2021). El derecho al paisaje urbano en América Latina. *Cuaderno 106 | Centro de Estudios en Diseño y Comunicación*, 93-106.
- Robert, J. (2019). Derecho a la ciudad bajo la mirada del acceso a la salud en Lima. En F. Carrión Mena, & M. Dammert-Guardia, *Derecho a la ciudad: una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina* (págs. 301-318). Lima: CLACSO; Flacso Ecuador; IFEA.
- Sepúlveda Ferrer, M. (2017). La planeación urbana al margen del modelo de ciudad y la imagen urbana. En M. O. Zárate Martínez, *Evolución del derecho urbano en México* (págs. 57-71). Ciudad de México: Tirant lo blanch.
- Sierra Ávila, L. C., & Ruiz Sabido, R. E. (2019). El hábitat humano: nociones teóricas, sistema y complejidad. *Península*, XIV(2), 9-27.
- Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental. (s.f.). *Oficio No. SGPA/DGIRA/DG 04855*. Obtenido de <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgiraDocs/documentos/nl/resolutivos/2018/19NL2018VD117.pdf>

LAS VERTICALIDADES DE LA URBANIZACIÓN. LA HETEROTOPÍA COMO SUBVERSIÓN

Luis E. Castro Solís¹
J. Milton J. Aragón Palacios²

Introducción

El presente texto parte de la observación ubicua de que la materialización de lo urbano se da en un campo de poderes verticales, controlado en gran medida por la normalización y coacción del Estado, también de que las políticas de urbanización han tenido impacto en la desestructuración del medio rural, llegando a la conclusión de que el Estado es un aparato de clase y las políticas públicas, lo son de sistema dominante, por lo cual, la construcción de la ciudad desde abajo hacia arriba, constituye un ejercicio legítimo de subversión del sistema hegemónico que produce la ciudad.

En este sentido, en la materialización de las ciudades, en la cuadriculación del territorio, no se puede dejar de notar el juego de poderes que configuran el espacio habitado, a los cuales les denominamos aquí: verticalidades de la urbanización y nos preguntamos si acaso ¿es éste un juego perdido para quienes padecen la miseria de la producción del hábitat? Resistiéndonos a dicha hipótesis derrotista, y en un intento de dotar de sentido a esa cuestión, nos animamos para componer el presente texto en torno a ese proceso para observar cuál es la historia y qué hay detrás de ello.

Arquitectura de arriba y arquitectura de abajo

En la configuración de las ciudades se manifiestan dos tipos de arquitectura, una relacionada con la academia, hecha por arquitectos de escuela que se le llamará

¹ Nacionalidad: mexicano; adscripción: Grupo de Investigación en Sistemas Socioecológicos, Universidad Autónoma de Coahuila; doctor en Arquitectura, Diseño y Urbanismo (UAEM); miembro del Sistema Nacional de investigadores Nivel 2; e-mail: lucastros@uadec.mx

² Nacionalidad: mexicano; adscripción: Grupo de Investigación en Sistemas Socioecológicos, Universidad Autónoma de Coahuila; Doctor en Filosofía con orientación en Asuntos Urbanos (UANL); miembro del Sistema Nacional de investigadores Nivel 2; e-mail: miltonaragon@uadec.edu.mx

en este trabajo la arquitectura de arriba, dicha connotación es por la relación que guardan con los grupos hegemónicos. El segundo tipo de arquitectura es la del pueblo, hecha por los que los puristas llaman no arquitectos, es la arquitectura de la autoconstrucción, la cual transforma los diseños y los interioriza dotándolos de un significado, aunque en algunas ocasiones transformen diseños de casas hechas por el Estado pero la lógica objetiva es interiorizar y dotar de identidad a la vivienda, este tipo de arquitectura se le nombrara como arquitectura de abajo, pues nace de una emergencia del ir de abajo hacia arriba, sin un marcapasos que dicte el diseño, sin ninguna tendencia, corriente o vanguardia que impere, simplemente surge de la valoración estética de quien construye, dejando a un lado los formalismos que marca la academia.

Es por esta razón que la arquitectura de abajo se inserta dentro de la corriente de la heterotopía como posmodernidad, vale decir, como crítica práctica de la modernidad, que siempre se ha dado, pues la autoconstrucción es tan antigua como la vivienda misma, en la actualidad los flujos de información a los cuales está inmerso el observador o actor (según el punto de vista teórico) crean nuevas formas de diseño, pues el catálogo de formas y colores, además de tecnología facilitan la representación o proyección de la abstracción que surge al imaginar la vivienda.

Como menciona García García (2005), la mayoría de la gente que se dedica a la autoconstrucción -arquitectura de abajo, en este caso- trabajan o han trabajado como albañiles en construcciones modernas, que después reproducen bajo sus estándares estéticos, creando un bricolaje arquitectónico. Por lo cual, al estar frente a estas viviendas, manzanas o colonias, se tiene un sentimiento de rompimiento con el orden, la razón y la totalidad que marca la modernidad.

Es esta concretización de los ideales, identidades y costumbres, los que crean ese mosaico posmoderno en los sitios de autoconstrucción pues “las costumbres o formas de vida constituyen la revancha de lo particular sobre la razón y sus pretensiones de naturalidad y universalidad” (Pasquinelli, 2005: 223). Por lo tanto, esa *revancha* es un rompimiento, una forma de insurrección contra lo hegemónico, lo totalizador, lo homogéneo, que presentan la arquitectura moderna, sobre todo la producida por el Estado.

Pues la arquitectura de Estado, que es una arquitectura de arriba, cuya función es crear símbolos que representen su poder, control e ideología, porque: si se asume que en el seno de la sociedad existe una serie de signos que se deben interpretar y que estas constelaciones de signos constituyen un determinado orden [...] se puede sostener que toda simbolización encierra un elemento ideológico. Es por ello que todo signo oficial representa la construcción en el espacio de alguna concepción ideológica (Raposo y Valencia, 2005: 33).

La arquitectura de arriba contra la arquitectura de abajo

Pero existe un desprecio de los practicantes de la arquitectura de arriba hacia la arquitectura de abajo, a la cual se refieren con adjetivos peyorativos como decirle *Kitsch*, arquitectura de los pobres, de nuevo rico o arquitectura de los no arquitectos, con lo cual marcan su campo distinguiendo entre lo correcto y lo incorrecto, entre el deber ser y el ser.

Bourdieu (2005b) desarrolla el concepto de campo, que es un espacio de juego de relaciones objetivas donde los actores, individuos o instituciones, compiten por un juego idéntico. Por lo cual, en el campo de la arquitectura, los que compiten en dicho juego son los arquitectos de arriba contra los arquitectos de abajo en una competencia desequilibrada, pues las relaciones de poder y la legitimización se cargan hacia el área académica. Pues como menciona este autor:

En un campo, y esto es una ley general para todos los campos, quienes poseen la posición dominante, los que tienen más capital específico, se oponen en numerosos aspectos a los recién llegados [...] a los que llegaron tarde, los advenedizos sin mucho capital específico. Los que tienen más antigüedad usan estrategias de conservación cuyo objetivo es sacar provecho de un capital que han acumulado progresivamente (Bourdieu, 2005b:246).

Para Bourdieu el *habitus* “es aquello que se ha adquirido, pero que también se ha encarnado de modo durable en el cuerpo bajo la forma de disposiciones permanentes” (Bourdieu, 2005a:402). Por lo tanto, en este campo de la arquitectura, la arquitectura de arriba que es la dominante utiliza su capital o *habitus* para ilegitimizar la arquitectura de abajo por medio del desprecio a sus diseños, existiendo una negación a ellos, sacando provecho a su capital que se ha acumulado por el estatus que guardan

dentro de los grupos hegemónicos. Aunque la diferencia a otros campos, es que la arquitectura de abajo fue desplazada por la de arriba con sus modelos constructivos de vivienda, apoyados por el Estado dentro de la modernidad, pero en la actualidad vuelve a encontrar su lugar en la posmodernidad, dado que representa una aversión a las propuestas de la modernidad, manifestándose en el estilo constructivo y discursivo del diseño la resistencia a la homogenización, resultando ser una acción estratégica incorporada dentro del juego. Pues como menciona Bourdieu:

Los recién llegados tienen estrategias de subversión orientadas hacia una acumulación de capital específico que supone una alteración más o menos radical de la tabla de valores, una redefinición más o menos revolucionaria de los principios de producción y apreciación de los productos y, al mismo tiempo, una devaluación del capital propio de los dominantes (Bourdieu, 2005b:246).

En estas estrategias de subversión, la autoconstrucción como independencia de los arquitectos de arriba, se puede contar como una de ellas, permitiendo esta misma, la acumulación de capital que permita entrar en competencia dentro del campo, rompiendo con los principios de producción imperantes en los medios constructivos y en los diseños presentes, trayendo consigo una devaluación del contrincante. Como menciona García García (2005): “el contacto con la arquitectura es puntual y tiene más la intención de obtener un documento necesario para la tramitación de permisos de construcción, que de efectivamente proyectar el aspecto final de la edificación”.

Por lo tanto, para la arquitectura de abajo, la de arriba pasa a segundo término, más que el mero formalismo que les permita obtener el permiso de construcción, pues como ésta es la que domina el campo, la segunda tiene que seguir las reglas del juego marcadas actualmente en el campo. Volveremos a tocar esta idea toral hacia el final del texto, pero antes es menester analizar algunos mecanismos de las verticalidades en la producción del hábitat urbano.

Desestructurando entorno rural para hacer ciudad

Las políticas urbanas de corte neoliberal que se han venido presentando en los últimos años, son una de las principales causas en los cambios que se están dando

en las zonas rurales las cuales se transforman en zonas periurbanas de las metrópolis o ciudades de cualquier índole. Pues dichas políticas trabajan bajo la lógica de expansión y ocupación de los territorios de menor plusvalía, los cuales se presentan en las zonas rurales por la naturaleza de los mismos, creando grandes desarrollos inmobiliarios en estas zonas de bajo costo de la tierra, trayendo consigo cambios sociales y culturales.

Por lo cual, en el presente apartado, se presenta una reflexión en torno al papel que juegan las políticas urbanas actualmente bajo el modelo neoliberal que es el que impera en la realización de políticas en México. Para esto se retoman los postulados planteados por la corriente de sociología urbana de corte marxista, los cuales ya daban entrada a los problemas que se viven en las ciudades por la relación que guarda el Estado con las clases dominantes. Como menciona Wallerstein (2000): “los Estados son importantes para los capitalistas que buscan aumentar sus precios de venta”. Estos pueden apoyar a los inversionistas de manera directa (instalación de infraestructura, permisos y concesiones) o de manera indirecta (planes de desarrollo urbano, políticas urbanas, planes maestros) a las grandes compañías inmobiliarias que acaparan el mercado de vivienda.

En los antiguos trabajos de sociología urbana de corte marxista se vaticinaban los impactos que tendrían las políticas urbanas de corte liberal que se presentaban en esa época. Pues como menciona Castells (1974) respecto a las políticas urbanas, estas tienen tres implicaciones teóricas que se deben de tomar en cuenta para su análisis que son *lo urbano, lo político y la política*.

Lo urbano lo define en función de un viejo modelo marxista el cual ya ha sido sobrepasado en muchas cosas e inclusive el mismo Castells en sus últimos trabajos replantea este concepto en función de otras características que se presentan, porque él definía al sistema urbano, como una estructura social específica inmersa en una unidad espacial de reproducción de la fuerza de trabajo.

Aparecen tres elementos entrelazados a la estructura, donde en primera instancia se presentan los que forman el conjunto del sistema económico y sus derivaciones que son: los medios de producción específicos (Producción), la fuerza de trabajo específica (Consumo), estratificación social a nivel de la organización social (Distribución), funcionamiento de las instituciones (Aparatos Ideológicos) y la

reproducción de los medios de producción y/o de la fuerza de trabajo. El segundo elemento es la gestión, la cual es la regulación de las relaciones entre la producción, el consumo y el intercambio, regidas bajo la dominación de clases. El tercer y último elemento es el simbólico, el cual es una expresión de la ideología hegemónica plasmada en las formas espaciales, que es comprendido dentro de su articulación con el conjunto del sistema urbano (Castells, 1974).

Lo político se encarga de “designar la instancia por lo cual una sociedad trata las contradicciones y desniveles de las diferentes instancias que la componen y reproduce, ampliándolas, las leyes estructurales, asegurando así la realización de los intereses de la clase social dominante” (Castells, 1974: 309).

Por último, la política de lo que se encarga es de designar el sistema de relaciones de poder. Donde a este último se le ubica desde las relaciones de clase, pues “se entiende por poder la capacidad de una clase social para realizar sus intereses objetivos específicos a expensas de las otras” (Castells, 1974: 309). Donde los intereses objetivos son el predominio de los elementos estructurales sobre los otros que están en contradicción.

De lo planteado por este autor, sobre las políticas urbanas, se puede rescatar que en la actualidad lo político es lo que sigue impactando el desarrollo de las ciudades. Porque, lo que esta algunas veces está detrás de los programas de desarrollo urbano, es el beneficiar a alguna constructora o promover el desarrollo en ciertas áreas donde se consiguen los terrenos a bajos precios que son acaparados por unas cuantas personas. Algunas de ellas con información privilegiada, por lo tanto, se sigue beneficiando a la clase dominante para que generen mayor capital. Donde el control de las contradicciones, llega a pasar a un segundo plano, pues esta contradicción ya fue absorbida por la ideología hegemónica. Es en esta parte, donde juega un papel importante la política, al modificar las leyes que permitan este acaparamiento de tierras.

En la actualidad, lo urbano ya no tiene tanto peso, pues los nuevos fenómenos que se están presentando en las ciudades y los sistemas que forman las mismas, han dejado de jugar un papel importante en ciertas de ellas los medios de producción y la fuerza de trabajo específica. Porque con los modelos de ciudades globales, algunas de ellas se han diversificado, creando una nueva división del trabajo

pasando de un sector secundario o de transformación a una tercerización o sector de servicios y en algunos casos donde se ha llegado a otros niveles el surgimiento del nuevo cuarto sector que lo componen todos los servicios informáticos. Por lo cual, la producción, el consumo y la distribución, se rigen o, son influenciados en la mayoría de los casos, por instancias externas a su sistema, como el caso de los mercados globales que se han desarrollado fuertemente bajo el modelo neoliberal y fomentados por organismos supranacionales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial por nombrar algunos. Siendo estos, los que marcan políticas para que una ciudad pueda considerarse competitiva bajo sus estándares, entonces las contradicciones que surgen se controlan por la vía de la opresión de los movimientos sociales que surgen como resistencia a dichas políticas.

En el cuadro 1, infra, se sintetiza los tres componentes que plantea Castells para el análisis de las políticas urbanas en función del modelo marxista planteado por él versus el modelo neoliberal que se vive en la actualidad. En este último, se plantea de manera general los factores que tienen influencia en la construcción de políticas urbanas, pues estas cada vez más dependen menos de la toma de decisiones del Estado. Este se vuelve un facilitador para que se lleven a cabo las transacciones de compra-venta de los terrenos, donde su incidencia más importante para el caso mexicano, fue la reforma al artículo 27 de la Constitución. A partir de dicha reforma, se llevó a cabo una *hegemonía metropolitana en el sistema urbano mexicano*, la cual según Garza (2005), se inicia en 1990, cuando entra con mayor fuerza el modelo económico neoliberal en el país. Donde se abre el país al mercado internacional, se privatizan bienes públicos y, por lo tanto, se reduce la participación del Estado en la economía nacional.

Al respecto, cabe bien preguntarse: ¿por qué la reforma del artículo 27 permitió el desarrollo de esta hegemonía metropolitana? Para contestar lo anterior, cabe recordar lo planteado por Topalov (1988) en su trabajo sobre la formación de los precios del suelo urbano en la ciudad capitalista, donde menciona que “el llamado “mercado del suelo” no cumple con los diferentes criterios que definen el mercado de competencia pura y perfecta. El mercado no es transparente [...] el objeto mismo no es fungible, no se transporta [y] no hay sustituibilidad total” (Topalov, 1988:647).

Cuadro 1. El rol de los elementos de las políticas urbanas

Componentes	Modelo Marxista (Castells)	Modelo Neoliberal
Lo urbano	La relación dentro de la estructura de la producción-consumo-distribución-aparatos ideológicos.	Tendencia a una tercerización, surgimiento del cuarto sector, ciudades globales, ciudades en red, ciudades duales, ciudades fragmentadas, ciudad posmoderna, metápolis e ideologías globales.
Lo político	Son las instituciones de control de Estado que son nacionales-estatales-locales.	Descentralización de poderes y mayor autonomía de gobiernos locales, rol cada vez mayor de organismos internacionales (FMI, BM, BID, OEA, CEPAL), mayor participación del sector privado y empresarial (CCE, CANACO) y medios masivos de comunicación.
La política	Son los medios de control de los gobiernos nacionales-estatales-locales.	Tratados internacionales (GATT, TLCNA, ALCA), regulaciones y normas internacionales de mercado, lineamientos de organismos internacionales y endurecimiento en la aplicación de la ley.

Fuente: Elaboración propia.

Además el mercado del suelo presenta una característica fundamental que lo diferencia de los mercados tradicionales que es el precio del terreno, es decir, el precio de una mercancía sin valor. Porque no hay un costo de producción dada la naturaleza del mismo, por lo cual, la oferta no puede explicar el precio. Quedando sólo del lado de la demanda del consumidor final. Determinada por la utilidad de la localización que fija el precio del suelo, volviéndose el valor la utilidad del terreno (Topalov, 1988).

En el caso de las zonas rurales los precios de los terrenos se rigen de otra forma, porque para los habitantes que son campesinos y no agroindustriales. La razón que siguen es la de mantener su autonomía, pues el ser dueños de una parcela les significa no volverse asalariados en medida en que no les trabajan a otros por un sueldo fijo. Para ellos “la lógica en la cual el campesino va a vender es una lógica no de la valorización del capital, sino de la reconstitución del valor del uso” (Topalov, 1988: 660). Por lo tanto, en las zonas rurales la venta de las tierras es una estrategia de reconstitución del valor del uso, donde se presenta un ciclo de mercancía-dinero-mercancía, pues su valor de uso es el aprovechamiento del terreno (Topalov, 1988).

Esta lógica de la venta de la tierra en las zonas rurales, era permitida por el contexto y la coyuntura que vivían estas, que eran propiciadas por las políticas del modelo de Estado paternalista que se vivió en México. El cual brindaba apoyo a los pequeños productores, pero con la entrada del proyecto neoliberal en la década de los ochenta, estos apoyos fueron disminuyendo. Obligando a los habitantes de estos lugares abandonarlos, teniendo una migración forzada, pues las tierras dejaban de ser productivas a falta incentivos que les permitieran seguir con su estilo de vida.

También se vieron afectos con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, ya que con la entrada del agro al libre mercado sus mercancías se devaluaron para un mercado nacional y para competir en el mercado internacional existen muchas trabas de orden normativo, que la mayoría de los pequeños productores no pueden cumplir por el tipo de tecnología que emplean para su producción. Estas circunstancias obligaron a los campesinos a romper con su lógica respecto a la venta de la tierra, entrando al ciclo que se sigue en ciudad, sólo que vez de ser dinero-mercancía-dinero, este se volvió sólo mercancía-dinero, viéndose favorecida con las reformas del 27.

Pues la reforma más importante es que se les otorgo título de propiedad a los ejidatarios, parcelándose las tierras comunales y teniendo dueño cada una de estas, lo cual favoreció la venta de los terrenos que tuvieran mayor valor dentro de la especulación del mercado inmobiliario, siendo principalmente los que se encuentran cercanos a la ciudad o en las zonas periurbanas de la misma, pero que presentaran bajos costos siendo las tierras ejidales recién regularizadas las que contaban con esta característica y por lo tanto las más endeble a ser engullidas por los mercados inmobiliarios de la ciudad, pues les resultaba una oferta muy factible y viable para los intereses de las constructoras.

Que además se vieron favorecidas por los gobiernos locales, pues algunos de estos terrenos fueron dotados de la infraestructura necesaria para facilitar el desarrollo inmobiliario de los mismos, ya fuera de baja o alta densidad, presentando algunos casos donde dentro los planes de desarrollo municipales ya se contemplaban zonas para su desarrollo habitacional sin importarles el equipamiento e infraestructura con la que contaría la zona.

Por esta razón, se dio la expansión de la ciudad de manera significativa favoreciéndose el desarrollo de grandes zonas metropolitanas en estos espacios que anteriormente eran de uso agrícola o ganadero. Donde los modelos de crecimiento de ciudad que se presentan en México fueron horizontales y, la forma de las metrópolis siguiendo la tipología de Munizaga (2000), es la de mancha.

Por lo tanto, las localidades rurales que quedaron inmersas en este crecimiento acelerado, ven afectadas su estilo de vida fuertemente. Ya que con los nuevos vecinos, llegan también una serie de problemas que anteriormente no tenían y que ahora tienen que lidiar con ellos cotidianamente.

Se puede concluir de manera provisional, que las políticas urbanas, presentan –utilizando los conceptos de Merton– como *función manifiesta* el promover el desarrollo de vivienda para los habitantes que carezcan de la misma, pero la *función latente*, podría ser que en el fondo lo que se busca es que se beneficien los empresarios del ramo de la construcción y del sector bancario con la oferta de vivienda dentro del mercado inmobiliario. Siendo de esta manera, una serie de intereses monetarios de compañías tanto nacionales como extranjeras los que están en juego en el crecimiento de la ciudad, pero como en todo juego hay ganadores y perdedores, que por un lado los ganadores se tienen plenamente identificados, pero los perdedores en esta caso son los habitantes rurales, que muchos fueron despojados de sus tierras, otros se les pago a precio bajo y los que se quedaron han visto fuertemente modificado su estilo de vida, en su quehacer cotidiano y en la forma de vivir su lugar.

Donde las políticas públicas resultan ser políticas de sistema

Las llamadas políticas públicas (en realidad políticas de sistema hegemónico), como es natural al considerar su raíz fincada en el mito cibernético iluminista que acompaña a la modernidad, aparecen como los elementos más maquinales del conglomerado humano, engranes (mecanismos) casi inamovibles de la máquina social, se materializan en términos de reglas de decisión para la toma de acciones, reglas que permanecen estables por largo tiempo y afectan profundamente el comportamiento del sistema humano, pues constituyen el “cemento informacional”, si se permite el término, que aglutina algunas de las principales estructuras de la sociedad contemporánea.

El modo de desarrollo característico de las políticas públicas contemporáneas aplicadas en México y en muchas naciones en la periferia del sistema mundo-capitalista (Wallerstein, 2005) propicia, acriticamente, la continuidad del llamado neoliberalismo y del desarrollo desigual que, desde siempre, aqueja y produce a las colonias subdesarrolladas del imperialismo moderno. Ciertamente el desarrollo en polos y enclaves estratégicos (para el capital dominante) de acuerdo a escenarios económicos configurados desde afuera trae consigo trabajo, pero se trata de trabajo productivo, es decir, de la manifestación del capital en busca de la producción de más capital. No se trata de un desarrollo orgánico y objetivo de las bases de la sociedad, sino de un desarrollo económico conveniente al modo de producción dominante y a sectores específicos de la cúpula económica financiera a nivel mundial, para su propio beneficio, como ha sido desde tiempos históricos y hasta épocas recientes, siendo importante investigar “la influencia que el proceso urbano ha representado en la redistribución completamente radical que se da en las distribuciones geográficas de la actividad humana y en la dinámica político-económica del desarrollo geográfico desigual que se da en tiempos más recientes” (Harvey, 2001: 367).

En la época reciente, las políticas públicas instrumentan el empuje de las fuerzas económicas conservadoras (liberales en lo económico) para el adelgazamiento del Estado, para dar continuidad y libertad de acción (y carta blanca para la destrucción) a los actores que controlan los recursos estratégicos de la sociedad: energía, agua, población, suelos y la base de recursos del nicho ecológico (incluido el espacio, la biodiversidad, la productividad ecológica, etc.) Por eso, es más que urgente, desde la trinchera del pensamiento crítico, instrumentar los elementos de argumentación para desmontar estas prácticas y contribuir a elevar la conciencia de los ciudadanos dominados, para resistir a los embates del capital global y local.

Ha sido evidente que las soluciones en forma de políticas públicas contemporáneas, usadas para justificar la *gobernanza* urbana que han sido empujadas bajo el dominio neoliberal (neoconservador), adolecen de al menos cuatro fallas fundamentales:

- A) Son ideológicamente sesgadas por su individualismo metodológico, en tanto son producto del pensamiento posmoderno desvinculado del desarrollo histórico del capital (O’Connor, 1998: 71) y de corte

neoclásico en que se expresan implícitamente los intereses de los grupos dominantes, por cuanto, son contribuciones directas para garantizar la producción y reproducción ampliada del capital.

- B) Son marginales, ya que son emanadas del pensamiento sectorial (porque proviene de las regiones conceptuales de la reducción disciplinaria), reduccionista (porque utiliza modelos segregados para condiciones particulares) y de corto plazo (por su horizonte temporal dentro de los esquemas de clientelismo político), elementos característicos del pensamiento de la revolución industrial, de ahí que su complejidad teórica es de hecho menor a la complejidad del problema de gobernanza multidimensional que intenta comprender, por lo cual fallarían necesariamente por defecto.
- C) Son perjudiciales para la humanidad y el planeta, pues son dependientes del crecimiento económico. Es un hecho termodinámico que el crecimiento a perpetuidad en un mundo (ecológico) de recursos y capacidad finita de absorción de los flujos societales retornantes, es técnicamente imposible (Huesemann, 2003: 21-34). El crecimiento económico tiene que parar o será detenido violentamente por la naturaleza, dado que genera costos de producción no previstos e imposibles de considerar dentro de la racionalidad económica vigente.
- D) En muchas ocasiones, las políticas públicas y en general el derecho público, heredero directo del derecho *canónico* romano, es decir “el más apropiado para gobernar las periferias dominadas” (Foucault, 1997) instrumenta los procesos o mecanismos de integración y organización sistémica que se cristalizan en formas institucionales, las cuales aparecen después como las estructuras organizativas del complejo cultural humano, constructos societales altamente estables, en los que se encuentran implícitos –funcional y estructuralmente– los mecanismos de represión y de opresión: “la cárcel, el hospital psiquiátrico, la escuela, el trabajo y la familia están atravesados permanentemente por sistemas instituidos de represión, [que] se imponen en la subjetividad del sujeto y

de su comunidad como [...] individualismo, razón y progreso” (Villamil, 1997:185-197) reconocidos desde la superestructura que preserva el funcionamiento sistémico.

Todo lo cual pone en tela de duda la orientación de las políticas económicas neoliberales globalizantes en boga y de las teorías del desarrollo vigentes elaboradas por los filósofos orgánicos del sistema actuantes en México (y en los países localizados en gran parte de la región latinoamericana) y apunta hacia caminos regeneradores para su corrección, que se consideran tabúes en la economía moderna, como pudiera ser el caso de las políticas generales de contracción, reapropiación y redistribución de riqueza, políticas que son diametralmente opuestas al sentido de las políticas públicas económicamente orientadas, producidas desde las potencias eurocentrales dominantes, sedes del núcleo de corporaciones que controla el sistema económico, mismas que conducen a coordenadas y trayectorias muy alejadas del alivio de las principales necesidades para la mayoría de los seres humanos, la libertad y el respeto fundamental a las condiciones ecológicas naturales, necesarias para la vida y el desarrollo justo y equilibrado.

El Estado erige la verticalidad desde arriba hacia abajo

El pensamiento de Marx nos enseña que una condición previa a la acumulación es la existencia de medios de legitimación, validación y control a partir de la base dominada por medios ideológicos y también directos en la forma-gobierno o Estado (Borón, nd:291):

El instrumento de dominio del capitalismo aparece como el Estado, a la vez como instrumento de defensa del orden social existente, vale decir, la formación económico-social dominante”, así el Estado resuelve los “antagonismos, de forma eficaz para garantizar a la clase dominante la posibilidad de continuar apropiándose del plusvalor y disolver las tensiones conflictuales y descompensaciones derivadas del mecanismo de apropiación, especialmente en las sociedades industriales donde la estructura de clase se presenta mucho más articulada y compuesta que en las primeras fases del capitalismo (Gallino, 1995: 390).

El Estado aparece como un mecanismo actuador para la reconfiguración social forzada a conveniencia del capital, es decir, los problemas se *resuelven* por la vía de la resolución jurídica o la disolución pseudosuperadora, más no se *solucionan* (Ackoff, 2003: 41). ¿Acaso podría el Estado convertirse en un órgano solucionador real, es decir, reconfigurador de la economía en tanto optimizador de la sociedad y no en un reconfigurador de la sociedad en tanto acondicionador del capital? Aparentemente la respuesta es negativa, el instrumento no puede moverse contra la mano que lo mueve. Como indica Topalov (1979: 8):

El Estado no es un sujeto dotado de voluntad [como el pensamiento marginalista quiere hacerlo aparecer], es un conjunto de capitalismo-aparatos que realizan, por un proceso [ciego], por un proceso sin sujeto, el interés general de la clase dominante. Hoy, [...] esa clase dominante es la oligarquía financiera, fracción de clase dominante en el capitalismo monopolista de Estado.

El Estado como forma-dominio y contenido-explotador no podría ser entendido sin el concepto de poder:

Sea entendido como modificador del comportamiento, como productor de efectos deseados, como asegurador de la obediencia, como modificador situacional, requiere disponer libremente de la base de poder, que son los recursos de control diversamente combinados en cuánto a índole y cantidad (Gallino, 1995:712).

Como podrían serlo: la burocracia, la valorización y explotación de los recursos naturales vitales, el monopolio del empleo de la fuerza, etcétera. Así, la burocracia institucional, aparece como un aparato aparentemente ciego, que moviliza la máquina del capitalismo, en la cual, la organización social no está hecha a la medida del ser humano sino para la eficiencia productiva, siendo marginado todo aquel que no responde a este imperativo social de funcionalidad sistémica; aparece así “el excluido sistémico” aquel que es avasallado por el poder reconfigurador del sistema. Si bien el poder de la burocracia consiste no en su capacidad organizadora y racionalizadora de los flujos sino en su control del origen de la incertidumbre

y reproducción de esquemas de poder en la microescala de la institución (cotos de poder), que se traduce en dominación por el lado del cliente, de quien extraen abundantes ganancias (Bauman, 2011:72). La burocratización es “el fenómeno más significativo de la cultura enajenada [...] las personas que hay que administrar son objetos a quienes los burócratas miran sin amor y sin odio, sino de un modo totalmente impersonal” (Bauman, 2011: 109). Ya desde Weber, “el cuadro administrativo burocrático” (Weber, 1922: 175) tanto público como privado, representa la estructura pura de la dominación administrativa legal es:

A tenor de toda la experiencia la forma más racional de ejercerse una dominación; y lo es en los sentidos siguientes: en precisión, continuidad, disciplina, rigor y confianza; calculabilidad, por tanto, para el soberano y los interesados; intensidad y extensión en el servicio; aplicabilidad formalmente universal a toda suerte de tareas; y susceptibilidad técnica de perfección para alcanzar el óptimo de sus resultados. [La] administración burocrática significa: dominación gracias al saber [...] y tiene la tendencia a acrecentar aún más su poder por medio de las relaciones de servicio [...] El empresario capitalista es realmente la única instancia inmune (o al menos relativamente) frente a la ineludibilidad de la dominación científico-racional de la burocracia. Todos los demás, en las asociaciones de masas, están irremisiblemente sometidos al imperio burocrático, en igual forma que la producción en masa lo está al dominio de las máquinas de precisión (Weber, 1922:178-179).

Logrando así integrarse operativamente los cuadros burocráticos dominadores, que son cooptados por el sistema por su acceso a los beneficios y estímulos materiales asignados. Como se ha referido, la dialéctica entre la base estructural (producción y realización del plusvalor) y la superestructura ideológica (acotamiento de los comportamientos) genera la dinámica del hegemón histórico Gramsciano que habilita la capacidad dominadora requerida para el funcionamiento del capitalismo:

La hegemonía que asegura su cohesión corresponde a una nueva visión global del mundo (superestructura) y se presenta como la nueva capacidad de la clase dirigente en ascenso para tomar a su cargo el conjunto de los problemas de la realidad nacional e indicar sus soluciones concretas (infraestructurales) (Mascciocchi, 1975: 152).

Someter todos sus contornos a su lógica funcional unidimensional que sobre-determina no solo las utilizaciones actuales, sino también las posibles pero que a la vez crea excluidos cuyo accionar es por definición, revolucionario, aun si su conciencia no lo fuese, le otorga una aparente capacidad, hegemónica, de dominación y adaptación intrínsecas, con un carácter agudamente violento.

David Harvey, distingue específicamente el *Estado corporativo capitalista* del *Estado incorporado*:

Aquel que refleje las necesidades creativas de personas que luchan por controlar las condiciones sociales de su propia existencia de forma esencialmente humana; es por supuesto tarea del pensamiento crítico y reflexivo entender nuestra condición y revelar que potencialidad de futuro inminente hay en el presente (Harvey, 2001: 49).

El estado corporativo, aparece como una estructura relativamente firme y jerárquicamente ordenada de instituciones interrelacionadas –políticas, administrativas, judiciales, financieras, militares y demás- que transmite información de manera descendente y da a los individuos y grupos situados en los niveles jerárquicos inferiores “instrucciones” sobre que comportamientos son adecuados para la supervivencia de la sociedad en su conjunto, bajo el mito funcional del “interés nacional”, convirtiendo así la supervivencia del Estado, su propósito *de facto* (Harvey, 2001: 43). Del estado corporativo emerge una clase gobernante a su vez originada en las filas de los intereses industriales, financieros y políticos.

El Estado neoliberal protofascista (pues a eso conduce la doctrina del interés nacional), tiene la preocupación constante de garantizar su supervivencia en sí, además de la de aplicar una variedad de técnicas de manipulación, control y absorción a la mecánica de la gestión del imperio. Aparece como si tuviera tan solo tres tareas fundamentales: 1) Preservar y realizar el crecimiento económico, la tasa de acumulación de capital y la posición competitiva; 2) manejar las crisis cíclicas de la economía; y 3) contener y desactivar el descontento (Harvey, 2001: 45). Todas las demás constricciones pasan a segundo plano: el bienestar del pueblo y de la naturaleza. Los problemas técnicos, operativos de las tareas de gobierno relativas a la economía o la infraestructura de soporte, también pasan a segundo plano. No se diga la atención y desarrollo sociales.

El dejar la inversión social a un lado, entraña para el Estado, promover o propiciar condiciones de desvalorización que llevan al país a sumergirse en la miseria, somete al pueblo, lo debilita, lo orilla a la desesperación, agudiza las desigualdades, incrementa las inseguridades, profundiza los temores. Esto tiene un límite más allá del cual el Estado pierde el control. De ahí la necesidad, para el Estado, de proveer los medios mínimos de subsistencia poblacional, o ser permisivos, en tanto las veleidades del sistema teatral electoral apoyado por redes de clientelismo lo permita, como el caso del llamado comercio informal, o el caso de la llamada ocupación informal de la tierra. Esa constricción de subsistencia mínima es similar a la que aparecía en la economía del esclavismo: el esclavista no podía matar de hambre a sus esclavos más allá de cierto punto.

La urbanización como la producción de condiciones de producción

La producción y aseguramiento de condiciones para la urbanización (capitalización) no depende únicamente de aspectos materiales, económicos y técnicos inmediatos y hasta cierto punto aleatorios, por el contrario, es producto también de factores históricos, sociales, políticos y ecológicos en relación con las determinaciones (intereses) de las estructuras de poder y dominación. Bourdieu plantea, ya lo hemos mencionado, lo que podría denominarse una *teoría de campo estructural* para explicar la economía (la organización de las relaciones sociales de intercambio), superando la visión individualista –que asigna a la decisión individual la estructuración del sistema- y la visión interaccionista u holista –que asigna a las redes sociales la estructuración del sistema, en tanto que su importancia aparece condicionada a su posición estructural en el campo. Las estructuras sociales de la economía aparecen como agentes (corporaciones) producto/productores de un campo de fuerzas o campo de acción (mercado) que estructuran en función de su potencia (volumen y estructura de sus capitales); señala que el campo de fuerzas adquiere estructura de acuerdo a los pesos específicos de cada agente, por lo cual existen agentes dominantes estructurales del sistema, ya que el sistema trabaja para su beneficio, a la vez, que “la tendencia a la reproducción de la estructura es inmanente a la estructura misma del campo” (Bourdieu, 2001:223). Entonces, el campo de acción tiende a autopreservarse controlando (afectando a quien lo

padece) los grados de libertad –e inclusive la existencia- de las fuerzas permisibles en su seno, para su cambio sustentable:

El campo económico tiene la particularidad de autorizar y favorecer la visión calculadora y las disposiciones estratégicas que son paralelas a ella, [...] Las estrategias más conscientemente elaboradas, solo pueden llevarse a cabo en los límites y direcciones que les asignan las restricciones estructurales y el conocimiento práctico o explícito, siempre distribuido de manera desigual, de esas coacciones [...] Las decisiones no son más que opciones entre posibilidades definidas, en sus límites, por la estructura del campo, y [...] las acciones deben su orientación y eficacia a la estructura de las relaciones objetivas entre quienes las introducen y quienes la padecen (Bourdieu, 2001: 224).

Así, el mercado, sea controlado por una *Mónada* consumista ciega o controlado por la masa de consumidores según las prenociones, aparece estructurado a conveniencia de los amos del capital a la luz del análisis antropológico de la economía de P. Bourdieu. Las redes sociales aparecen estructuradas conjuntamente con el potencial del campo. El libre albedrío del agente individual emerge en su verdadera dimensión de entidad cautiva. Tal vez una razón para la poca popularidad del enfoque sistémico en el socio-análisis, es el sutil, pero inevitable despojamiento de la libertad individual –y colectiva– implícito en la teoría. El hecho de pertenecer a un sistema implica ser controlado por el amo del sistema, que emerge, se sostiene por el sistema, en el sentido estricto de la palabra, y se ubica fuera del alcance de los componentes individuales. Esto es bastante perturbador, indica que estamos condenados por el sistema que nos produce y que producimos y donde prevalece la maximización de beneficios para su correspondiente reconocimiento o integración funcional a un sistema que opera solamente bajo esta premisa esquizoide.

O'Connor (1998:183) identifica dos campos o encabezados generales bajo los cuales se puede teorizar sobre los problemas generados por las políticas estatales para la producción de las condiciones de producción: A) Contradicciones dentro del capital y sus implicaciones para la política del estado, y B) contradicciones dentro y entre las mismas condiciones de producción producidas o reguladas por el estado. El Estado es un dispositivo al servicio del sistema económico, producto lógico de la dominación económica y política en la lucha de clases que tiende a

reproducir y ampliar las condiciones de capitalización, la función técnica administrativa es supeditada o sobredeterminada a la función de dominación política, de ahí que el Estado reproduce “óptimamente” las condiciones benéficas para el interés de clase, mientras socava las bases de la naturaleza y del potencial humano. Entonces, la preeminencia de la clase dominante, conforma como se produce, estructura y diversifica el Estado, el cual, a su vez, sobredetermina subóptimamente (disfuncionalmente) la producción del hábitat:

El Estado produce o regula el acceso, uso y salida de las condiciones de producción, incluido el “ambiente.” No hay razón para creer, empero que ni siquiera (o especialmente) en las mejores épocas económicas las políticas del estado relativas a las condiciones de oferta de fuerza de trabajo, infraestructura y espacio urbanos, y ambiente, se construyesen de formas que resulten funcionales para la reproducción del capital como un todo [...] La provisión de las condiciones generales de producción es una función básica del Estado, subrayó que no se puede determinar cuál debe ser concretamente el objeto de la provisión infraestructural del estado en ningún momento histórico [...] Ya que eso depende de procesos sociales y del equilibrio de fuerzas de clase [...] Así se abre la posibilidad para el desarrollo de contradicciones entre el Estado y el capital [...] ya que la política oficial es el resultado conjunto del proceso de acumulación del capital y de la coyuntura específica de las fuerzas sociales y políticas (O’Connor, 1998: 189-190).

De forma tal que para O’Connor, los muchos conflictos entre fracciones del capital y dentro del Estado y la sociedad civil, así como entre el capital, el Estado y la sociedad civil, vuelven poco plausible cualquier teoría funcionalista de la relación entre el capital y sus condiciones, lo cual representan un rechazo a las visiones mecanicistas de las políticas oficiales, que lleva a verlas como un proceso abierto que solo puede explicarse mediante el análisis de casos específicos. En otras palabras, la producción de condiciones técnicas es un proceso que, pese a que viene normado y pretendidamente regularizado de arriba hacia abajo, aparece perturbado por los equilibrios sociales que representan las constricciones de base para la producción, revelándose su carácter interfacial en el constructo complejo humano y el carácter dialéctico de su devenir contradictorio.

El Estado, mediante la doble función dominador político/administrador (acotador/habilitador) opera como un transductor que crea las medidas necesarias para la adaptabilidad capitalizante. No obstante, también existe una función del Estado como regulador, teniendo que contraerse el poder económico ante esto; esto lleva a pensar en la lógica de los reguladores de potencia en la teoría cibernética de control, sobre todo porque para que sean factibles, demandan potencia externa, de forma tal que, llevando esta analogía al campo del sistema humano, ¿Cuál sería la potencia que habilita al poder político para limitar al poder económico? ¿El empleo de la población “nacional” como fondo ecológico de soporte, o acaso, la legitimación de la soberanía popular, la burocracia popular, la democracia radical (vs la pseudo democracia representativa autolegitimadora)?

La producción de condiciones produce una segregación y diferenciación de la naturaleza “útil” de la “no útil” (o general), sofisticadamente, dado que la naturaleza no solo es útil sino vital para nuestra existencia. La naturaleza útil pasa a ser valorizada, en tanto que la naturaleza inútil pasa a recibir las excrecencias materiales del sistema. La percepción de utilidad o inutilidad es socio-técnicamente construida. Los esfuerzos de descontaminación en tanto planteados dentro de la racionalidad del capital, solo tienen sentido dentro de la lógica del capital, es decir, el negocio de la industria de la descontaminación. Ya que el capitalismo no re-capitaliza a la naturaleza como origen del valor, la naturaleza sufre permanentemente descuento de su “capital” natural, su calidad: su estructura, su complejidad, en suma. Ante la naturaleza así empobrecida, cada vez es más caro producir condiciones de producción. Se producen a costa de descuento indirecto sobre la renta distribuida a la población explotada (equivalentemente, uso de cuotas impositivas para fines generales, privatización de medios antes desarrollados socialmente, subasta de recursos). Ergo el capitalismo para su acondicionamiento, causa miseria en la población general y destruye la naturaleza, a la larga, a sí mismo, en la fase planetaria del imperio. La producción de condiciones impacta desde arriba en la valorización y destrucción de la base ecológica, al instrumentar políticas de sistema que se traducen en las externalidades emergentes.

En síntesis, en el proceso de producción de condiciones técnicas para la capitalización, es decir, en la producción del espacio urbano en el contorno del sistema

capitalista: A) La 1ª contradicción del capitalismo aparece al estructurar la economía humana en torno a la acumulación por explotación del trabajo. B) La 2ª contradicción del capitalismo se manifiesta al chocar con los límites naturales. C) La destrucción de la naturaleza causa riesgo sistémico y ajustes estructurales de las condiciones técnicas que absorben primero los más desvalidos o vulnerables del sistema, es decir el trabajador empobrecido (Harvey, 2007:18) y la naturaleza. D) La ciudad contemporánea aparece como producto de una estrategia hegemónica de clase.

A manera de conclusión: La producción de heterotopías como subversión

Lo anteriormente expresado deja ver, desde un paradigma de dos conjuntos de fuerzas opuestas en un campo de acción (Bourdieu), vale decir, las fuerzas del aparato hegemónico que configuran y norman la producción del hábitat y las de los habitantes en su búsqueda práctica de sentido y forma del habitar. Si, por un lado, las fuerzas del aparato hegemónico son homogeneizantes y funcionalizantes a la racionalidad productivista, y en última instancia, deshumanizantes, en tanto reducen el habitar humano a una explotación de fondos de “capital” natural, es en las segundas en donde se da la expresión humanizante del hábitat, en tanto son fuerzas que conforman una respuesta natural a una necesidad de adaptación y adecuación a problemas prácticos de la existencia. Estas fuerzas, que denominamos de *abajo hacia arriba*, son adaptativas y, por lo tanto, sostenibles, en un sentido estricto del término, entendido como capacidad de resolver el problema del habitar. No forman un aparato lineal de producción sino, pudiéramos llamarle, un rizoma de expresiones que diversifica el acto de habitar.

Las fuerzas en el campo de juego se estratifican en dos grandes complejos: El complejo cultural humano y el aparato de control. El complejo cultural humano es un sistema histórico no trivial, o un sistema artificial teleológico, se manifiesta en el espacio como la producción, estructuración y diversificación del hábitat, se puede expresar como un sistema social “propio” que se produce a partir de dimensiones existenciales fundamentales en el contorno de la naturaleza.

Después de Ashby (1952), el orden observable en el sistema teleológico, proviene de la presencia de un aparato organizador bajo condiciones de sistema abierto sostenible (fuera de equilibrio y con exceso de energía). En el contexto

del sistema capitalista mundial, dominante desde hace 500 años en sus diversas encarnaciones, aparece colonizado por un aparato de control que define el sentido de las comunicaciones y producciones nominales, vale decir, aquellas aceptadas como verdad, o sea las etiquetas que definen lo válido, legítimo o reconocible en el contorno sistémico, definiendo así un super-sistema controlador. Entonces, el aparato de control construye su hegemonía colonizando todas las dimensiones existenciales del sistema humano y, por lo tanto, colonizando la producción y reproducción del hábitat, que en el contorno monológico del sistema, en realidad aparece como un acondicionamiento para la producción y reproducción de las condiciones generales de producción.

Dado que la complejidad del aparato colonizador de control es menor que la del complejo cultural, aparecen contradicciones que evidencian esa falta de complejidad y la presencia de paradojas cuyo origen se atribuye a los puntos ciegos de la observación. Esta falta de complejidad del aparato, se traduce como entropía (ecotoxicidad) en el espacio de fases, que desemboca en riesgos y penurias para los grupos humanos en el complejo cultural, a la vez, puede decirse que los archipiélagos de la tecnosfera contemporánea, la cáscara que aparece como ciudad, es el producto histórico de la expresión en el paisaje de dicho acoplamiento.

Esta visión se nos aparece como incidencia supradeterminativa de un aparato de control sobre el complejo cultural humano de manera tal que cada interfase estructural de los elementos configuradores de la existencia y la producción social del hábitat, aparece (parcial o incompletamente) colonizada por al menos un aspecto del poder hegemónicamente ejercido.

Las condiciones se materializan sincrónica y diacrónicamente en la aparición en el contorno de isotopías funcionales al sistema, es decir, el acondicionamiento de espacios sociales de producción del sistema mundo capitalista (poder que “baja”), en tanto que la aparición de heterotopías corresponde a la expresión de la acción humana desde la base (poder que “sube”). Se trata entonces de un modelo simétrico (no derrotista) que considera la incidencia del poder sobre la cultura.

El sistema se produce histórica y socialmente, desestructurando el entorno, transduciéndolo en sistema, mediante operaciones poiésicas que aseguran la diferenciación sistema: entorno continuamente dentro del contorno; la interrupción

o bloqueo de dichas operaciones aparece como “crisis sistémica”. Mientras que en el entorno del sistema las operaciones de producción resultan, por definición, antisistémicas, es decir, producen entorno desestructurando el sistema.

Entonces, todo sistema socioecológico tiene dos lados, su contorno o el sistema productor de isotopías funcionales, que autovalida sus códigos de pertenencia y genera 1) crisis, consecuencia de la inevitable fricción sistémica (contradicciones internas), 2) polarización, pues el sistema pro-monopólico no es simétrico, 3) segregación de clase, pues si bien el peligro (costo ambiental) es “democrático” el riesgo se distribuye desigualmente, y 4) exclusión, de quienes caen por la “borda del barco capitalista”, por el totalitarismo sistémico (contradicciones externas).

Por el otro lado su entorno. En las operaciones en el entorno, el anti sistema que transforma las posibilidades de producción convencional de hábitat en el contorno del sistema, produciendo prácticamente hábitat en el entorno del sistema, es decir antihegemónica y heterotópicamente. La producción de heterotopías, es decir la praxis, aparece como la inversión dialéctica de los elementos de dominación transcurre por la reapropiación de los canales de flujo de información culturalmente significativa, actualmente colonizados, de forma tal que 1) la burocracia popular sustituye a la burocracia tecnocrática, el aparato es sustituido por el pueblo, 2) la democracia radical sustituye a la plutocracia parlamentaria de la democracia occidental 3) La racionalidad existencial en el contexto de una ecología política adecuada sustituye a la racionalidad productivista y extractivista del llamado crecimiento económico sostenible, ergo decrecimiento y renaturalización, todos ellos son requisitos operacionales para un sistema sostenible, es decir, aquel capaz de crear soluciones nuevas para problemas inéditos pero inteligibles

Referencias

- Ackoff, R. (2003). *El arte de resolver problemas*. Pp. 255. México: Limusa.
- Ashby, W. R. (1952). *Design for a Brain. The origin of adaptive behaviour*. Nueva York: John Wiley & Sons.
- Bauman, Z. (2011). *Daños colaterales: Desigualdades sociales en la era global*. México: FCE.
- Borón, A. (nd). “Filosofía política y crítica de la sociedad burguesa”. En: *El legado teórico de Karl Marx*. Pp. 289-333. Buenos Aires: CLACSO.
- Bourdieu, P. (2001). *Las estructuras sociales de la economía*. Buenos Aires: Manantial.

- Bourdieu, P. (2005a). "Habitus, Ethos, Hexis". En *Teoría y Análisis de la Cultura*. Volumen uno, Gilberto Giménez compilador. México: CONACULTA/ ICOCULT.
- Bourdieu, P. (2005b). "Alta costura y alta cultura". En *Teoría y Análisis de la Cultura*. Volumen dos, Gilberto Giménez compilador. México: CONACULTA/ ICOCULT.
- Castells, M. (1974). *La Cuestión Urbana*. México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1997). *Defender la sociedad*. Pp. 287 México: FCE.
- Gallino, L. (1995). *Diccionario de sociología*. Pp. 1003. México: S. XXI.
- García García, A. (2005). "Autoconstrucción de vivienda e identidad". *Revista Trayectorias*, No. 17. México: INSO/UANL.
- García-García, A. (2005). "Los Procesos Comunitarios de Rechazo-Aceptación a la Transferencia Tecnológica para la Producción Campesina en Nuevo León". *HUMANITAS*, Anuario del Centro de Estudios Humanísticos, México: UANL.
- Garza, G. (2005). *La Urbanización de México en el Siglo XX*. México: El Colegio de México.
- Harman, C. (1996). *Los trabajadores del mundo*. Pp. 56. [Lugar]: International Socialism
- Harvey, D. (2001). [2007]. *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Pp. 390. Madrid: Akal.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Huesemann, M. (2003). "The limits of technological solutions to sustainable development." *Clean. Techn. Environ. Policy*. (5). 21-34.
- Macciocchi, M. (1975). *Gramsci y la revolución de occidente*. España: S. XXI.
- Munizaga, G. (2000). *Macroarquitectura "tipologías y estrategias de desarrollo urbano"*. México: Alfaomega/ Universidad Católica de Chile.
- O'Connor, J. (1998). [2001]. *Causas Naturales. Ensayos de marxismo ecológico*. Pp. 406. México: S. XXI.
- Pasquinelli, C. (2005). "El concepto de cultura entre modernidad y posmodernidad". En *Teoría y Análisis de la Cultura*. Volumen uno, Gilberto Giménez compilador. México: CONACULTA/ ICOCULT.
- Raposo, A. y M. Valencia (2005). "Posmodernidad. Hacia un nuevo marco crítico para la comprensión de la arquitectura." *Diseño Urbano y Paisaje*. Año 2, No. 5. Chile: Universidad Central de Chile.
- Topalov, C. (1979). *La urbanización capitalista, algunos elementos para su análisis*. México: [editor].
- Topalov, C. (1988). "La Formación de los Precios del Suelo en la Ciudad Capitalista: Introducción al Problema de la Renta". En *Antología de la sociología urbana*, Mario Bassols & et al. (compiladores). México: UNAM.
- Villamil, R. (1997). "El reino de lo siniestro y la máquina social de la locura." *Tramas*. 11. 185-195. México: UAM-X.
- Wallerstein, I. (2000). "Dilemas del Capitalismo Contemporáneo, las Ciencias Sociales y la Geopolítica del Siglo XXI". *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, diciembre, año/vol. V, número 10. México: Universidad de Colima.
- Wallerstein, I. (2005). *Análisis de sistemas mundo. Una introducción*. Pp. 153, México: S. XXI.
- Weber, M. (1922). *Economía y sociedad*. Pp.1237. México: FCE.

ACERCA DE LOS AUTORES

Eduardo Sousa-González, es Doctor en Filosofía con orientación en Arquitectura Asuntos Urbanos, por la UANL; profesor-investigador adscrito a la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (CONACYT) ratificado en dos ocasiones en el nivel II; es profesor de los programas de: Doctorado en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos y de la Maestría en Planificación Urbano-regional. Es miembro de la Academia Mexicana de Ciencias AMC desde el 2009; Presidente del Comité Doctoral FARQ-UANL; líder del Cuerpo Académico consolidado de Aspectos Urbanos CAC-207 CONACYT; Director de la Revista CONTEXTO y Codirector de la Revista binacional RED URBAN (México-Chile). Sus publicaciones son diversas: cinco libros como autor independiente, seis libros colectivos y más de 25 artículos publicados en revistas internacionales (<https://uanl.academia.edu/EduardoSousaGonz%C3%A1lez>). La temática tratada en sus investigaciones se vincula con la esfera de la planeación metropolitana y subregional, abordando el crecimiento expansivo periférico y sus principales variables intervinientes; la cual representa una de sus principales líneas de investigación. Orcid id: <https://orcid.org/0000-0002-9634-1429>. Correo: eduardo.sousagn@uanl.edu.mx

Ramón Ramírez Ibarra, es Licenciado en Historia por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Maestro en Educación con acentuación en Formación docente por la Universidad Pedagógica Nacional. Doctor en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Miembro del SNI, nivel 1. Ha sido profesor invitado y colaborador en diversas universidades nacionales. Actualmente se desempeña como Profesor de tiempo completo de la Facultad de Arquitectura. <https://orcid.org/0000-0002-2303-4049> Correo: rramib44@gmail.com

Mario Alberto Jurado Montelongo, es Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara (UdeG). Investigador Titular B en El Colegio de la Frontera Norte desde 2007. Dirección regional del Noreste. Líneas de Investigación:

Ciudad y Estudios laborales. Investigador Nacional nivel II por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Correo electrónico: jurado.mario@gmail.com

Publicación reciente: Jurado, Mario Alberto y Rebeca Moreno (2018) “Expresiones del Proceso de Gentrificación en el Centro de Monterrey” en Trayectorias, Revista de Ciencias sociales, UANL, núm. 47, págs. 54-76.

Carlos Montero Pantoja, es Profesor e investigador Titular del Posgrado en Estudios Socioterritoriales, del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” (ICSyH-AVP), de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Cumple con las acreditaciones nacionales: Profesor Perfil PRODEP, Investigador Nacional II, y pertenece a un Cuerpo Académico Consolidado. Es Arquitecto, Restaurador de Inmuebles y Urbanista especializado en Centros históricos. Las líneas de Investigación: Conservación y gestión del Patrimonio y del Paisaje, Historia de la arquitectura y del urbanismo. Su trabajo ha sido reconocido localmente con las distinciones: “Poblano Distinguido”, copia de la “Cédula Real”, y “Huglo Leicht”; en el ámbito nacional obtuvo mención en el Premio Nacional en Conservación (INAH) y el premio Ricardo de Robina de la FCA.

Carlos E. Flores Rodríguez, es Arquitecto con estudios de Maestría en Ciencias de la Arquitectura por la Universidad de Guadalajara. Es Doctor en Periferias Sostenibilidad y Vitalidad Urbana por la por la ETSAM de la Universidad Politécnica de Madrid. Desde el 2010 es Profesor con Perfil PRODEP, y desde el 2013 es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt distinguido con el Nivel 2. Ha realizado diversas investigaciones sobre la ciudad y sus derivados, de sus productos y los procesos que los definen y posibilitan. Está adscrito al Departamento de Arquitectura del Tecnológico Nacional de México, así como a la UACS de la Universidad Autónoma de Nayarit donde es miembro del NAB del Doctorado en Ciencias Sociales y de la Maestría en Ciencias para el Desarrollo, Sustentabilidad y Turismo.

Luis Navarrete Valencia, es Arquitecto por la Universidad de Guadalajara, Maestro en Arquitectura por la Universidad de Colima y Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Nayarit. Se desempeña como docente

en la carrera de Arquitectura, adscrito al Tecnológico Nacional de México / IT de Tepic. Ha realizado investigaciones y tiene publicaciones de capítulos de libros y artículos de difusión científica en temas de Arquitectura, Ciudad y Paisaje, desde los enfoques de las Ciencias Sociales y Humanísticas, además de participar como ponente, conferencista e instructor en diversos eventos de divulgación de la ciencia.

Guadalupe Friné Lucho González, es Licenciada en Filosofía y Humanidades. Maestra en Ciencias Políticas y Doctora en Derecho constitucional y gobernabilidad por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Miembro del SNI, nivel 1. Actualmente se desempeña como docente en la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL y como coordinadora del Centro de Investigaciones Jurídicas Martínez Arrieta. Colaboradora del cuerpo académico “Administración Pública y Derecho Financiero” de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL. <https://orcid.org/0000-0002-4172-3921>. Correo: frinelucho@gmail.com

Xóchitl Alicia Ramírez Chávez, es Doctora en Derecho con mención Summa Cum Laude por la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León de donde es catedrática de tiempo completo de Derecho Constitucional y Derecho Civil y Titular de Difusión Cultural; miembro del cuerpo académico “Administración Pública y Derecho Financiero”. Asesora de Derecho Urbano en la administración pública; y Profesora de Artes con especialidad en la Enseñanza de la Danza Folklórica Mexicana y Maestra de Música y Piano por la Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey del Instituto Nacional de Bellas Artes. <https://orcid.org/0000-0002-3542-3658>. Correo: xarch1105@gmail.com

Francisco de Jesús Cepeda Rincón, es Licenciado en Filosofía y Humanidades. Maestro en Ciencias Políticas y Doctor en Derecho con Orientación en Derecho constitucional y gobernabilidad por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Miembro del SNI, nivel 1. Actualmente se desempeña como docente en la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL y como Director de investigación en Paso de Esperanza A.C. Colaborador del cuerpo académico “Administración Pública y Derecho Financiero” de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL. <https://orcid.org/0000-0002-4939-7702>. Correo: fcojesuscepeda@gmail.com

Nancy Nelly González Sanmiguel, es Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Profesora de tiempo completo en la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel candidato. Líder del Cuerpo Académico “Administración Pública y Derecho Financiero”. <https://orcid.org/0000-0001-9589-2192>. Correo: nancygonsa09@hotmail.com

Luis E. Castro Solís, es Doctor en Arquitectura, Diseño y Urbanismo, por la UAEM (2015); Maestro en Ciencias con especialidad en Ingeniería Ambiental por ITESM (2000); Ingeniero civil por la UAdeC (1990). Cofundador del Doctorado en Arquitectura y Urbanismo y de la Maestría en Investigación Social de la UAdeC. Cofundador del Grupo de Investigación en Sistemas Socioecológicos de la UAdeC. Miembro de la Red Iberoamericana de Sociología Computacional del Colegio de San Luis. Líneas de investigación: Problemas de urbanismo contemporáneo, buen vivir y hábitat, transdisciplina y complejidad de sistemas. Correo: lucastros@uadec.edu.mx.

Milton J. Aragón Palacios, es Ingeniero Forestal y Doctor en Filosofía con Orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Nivel II del Sistema Nacional de Investigadores y Miembro Regular de la Academia Mexicana de Ciencias. Fundador del Doctorado en Arquitectura y Urbanismo de la UAdeC. Cofundador de la Maestría en Investigación Social de la UAdeC y del Doctorado en Estudios Socioterritoriales y la Maestría en Territorio, Turismo y Patrimonio del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades del BUAP. Fundador del Grupo de Investigación en Sistemas Socioecológicos de la UAdeC. Líneas de investigación: Teoría e imaginarios de la ciudad y Bienestar del habitar contemporáneo. Correo: miltonaragon@uadec.edu.mx

Urbe y acción. Desafíos del espacio público metropolitano contemporáneo, se terminó de imprimir en abril de 2021, en la ciudad de Toluca, Estado de México. Para su composición se emplearon tipos de la familia Garamond de 12 y 14 puntos.

Es claro que las investigaciones orientadas a intervenir positivamente en el espacio urbano y sus componentes intrínsecos no son una temática reciente; lo que sí se puede considerar es que en la actualidad la composición interior de las metrópolis incorporan una complejidad sin paralelismo en el espacio-tiempo histórico.

De ahí que en el presente volumen recuperemos la noción activa del espacio público metropolitano, buscando no atrapar su significado en una mera expresión residual entre el ciudadano y los equipamientos, derivado únicamente de la codificación geográfica, social o jurídica, ya que el espacio público es un ente potencial que existe en la medida en que la ciudadanía se construye como expresión social, plural y colectiva.

RÍO
SUBTERRÁNEO

